

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 25 de enero de 2025.

No. 08

Folleto Anexo

ACUERDO N° 037/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 037/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 01/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 08 de enero del año 2025, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que de lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027... Al concluir la presentación del dictamen el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecisiete votos a favor y tres votos en contra, de la Regidora María Elena Rojo Almaraz, del Regidor Hugo Eduardo González Muñiz y del Regidor Miguel Alonso Riggs Baeza, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaria del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Comutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Chihuahua, la más competitiva





www.municipiochihuahua.gob.mx
www.facebook.com/chihuahuampio

Av. Independencia No. 209
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chihuahua

ÍNDICE

Miembros del Honorable Ayuntamiento _____

Miembros del Gabinete Municipal _____

Mensaje del Presidente Municipal _____

En Chihuahua, ¿Qué Ciudad Queremos? _____

Voces Ciudadanas _____

Introducción _____

Capítulo I. Marco Legal y Metodología _____

Capítulo II. Semblanza del Municipio, Vinculación del Plan y Participación Ciudadana _____

Capítulo III. Misión, Visión y Valores _____

Capítulo IV. Ejes Rectores



Eje Rector 1

Más seguridad, paz y tranquilidad para tu familia _____



Eje Rector 2

Más ingreso y prosperidad para todas y todos _____



Eje Rector 3

Más calidad de vida para ti y tu familia _____



Eje Rector 4

Ciudad más funcional, infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad _____



Eje Rector 5

Gobierno que escucha y resuelve, más transparente, eficaz y eficiente _____

Capítulo V. Mecanismos de Medición y Evaluación _____



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2024-2027



**Marco Antonio
Bonilla Mendoza**
Presidente Municipal



**Rosa
Carmona Carmona**
Comisión de Desarrollo Urbano



**Rosa Isela
Martínez Díaz**
Comisión de Participación Ciudadana



**Issac
Díaz Gurrola**
Comisión de Seguridad Pública



**Myrna
Monge Meléndez**
Comisión de Educación



**Adán Isaías
Galicia Chaparro**
Comisión del Deporte



**José Alfredo
Navarrete Paz**
Comisión de Gobernación



**Olivia
Franco Barragán**
Síndica Municipal



**Bernardina
García Murillo**
Comisión de Desarrollo Social



**Ana Lilia
Orozco Ortiz**
Comisión de Trabajo y Previsión Social



**María Guadalupe
Aragón Castillo**
*Comisión de Fomento
Económico*



**Hugo Eduardo
González Muñiz**
Comisión de la Juventud



**Miguel Alonso
Riggs Baeza**
*Comisión de Movilidad Sustentable,
Seguridad Vial y Transporte*



**Rosario Guadalupe
Ávila García**
Comisión de Ecología



**Ernesto
Ibarra Sarmiento**
Comisión de Desarrollo Rural



**María Elena
Rojo Almaraz**
Comisión de Cultura



**Joni Jacinta
Barajas González**
*Comisión de Sociedad Civil
Organizada y Asuntos Religiosos*



**Omar Enrique
Márquez Estrada**
Comisión de Transparencia



**Blanca Patricia
Ulate Bernal**
*Comisión de Mujer, Familia, Igualdad
de Género y Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes*



**María Guadalupe
Borrueal Baquera**
Comisión de Salud



**Félix Arturo
Martínez Adriano**
*Comisión de Obras Públicas y
Servicios Públicos*



**Luis Abraham
Villegas Escandón**
Comisión de Hacienda y Planeación

GABINETE DE CHIHUAHUA 2024-2027



**Juan José
Abdo Fierro**

Director del Instituto Municipal
de Cultura Física y Deporte



**Roberto Andrés
Fuentes Rascón**

Secretario del Honorable
Ayuntamiento



**Alondra María
Martínez Ayón**

Directora del Instituto de Planeación
Integral del Municipio de Chihuahua



**Mario Alberto
Alarcón Avitia**

Director General del DIF



**Arturo
García Portillo**

Jefe de Gabinete



**Amelia Lucía
Martínez Portillo**

Coordinadora de Transparencia,
Gobierno Abierto y Archivo



**Luis Antonio
Arrieta Trevizo**

Director del Instituto Municipal de
Prevención y Atención a la Salud



**Mario Eduardo
García Jiménez**

Director de Desarrollo Humano
y Educación



**Jonathan Christian
Medellín Ruiz**

Director de Mantenimiento Urbano



**María Fernanda
Bencomo Arvizo**

Directora del Instituto de Cultura
del Municipio de Chihuahua



**Elizabeth
García Santoyo**

Coordinadora de Relaciones Públicas



**Mónica
Meléndez Ramírez**

Directora del Instituto Municipal
de las Mujeres



**Aída Amanda
Córdova Chávez**

Tesorera Municipal



**Juan Antonio
González Villaseñor**

Director del Instituto Municipal
de Pensiones



**Marcela del Carmen
Piedra Romero**

Oficial Mayor



**Ignacio
Dávila Mora**

Coordinador de Comunicación Social



**Armando
Gutiérrez Torres**

Director de Desarrollo Rural



**Carlos Alberto
Rivas Martínez**

Director de Obras Públicas



**José Luis
De Lamadrid Tellez**

Director de Servicios
Públicos Municipales



**Ana Lucía
Herrera Navarro**

Jefa del Despacho del Alcalde



**Verónica Estela
Rodulfo Borunda**

Directora de Planeación e
Innovación Gubernamental



**Oscar Alejandro
Derma Delgado**

Gerente General del Consejo de
Urbanización Municipal



**Carmen Yazmín
Hidalgo Posada**

Directora de Órgano
Interno de Control



**Julio César
Salas González**

Director de Seguridad
Pública Municipal



**Adriana
Díaz Negrete**

Directora de Desarrollo Urbano
y Ecología



**José Jesús
Jordán Orozco**

Director de Desarrollo Económico
y Competitividad

Mensaje del Presidente Municipal

“Una ciudad para todas y todos”. Esta frase contiene la visión, la ruta y el destino que sociedad, sector productivo, academia y gobierno hemos fijado para el Municipio de Chihuahua en los próximos tres años, mismos que se ven reflejados en los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para 2024-2027.

El PMD es el documento que contiene las políticas públicas, planes y programas que se van a ejecutar en nuestra ciudad y, como tal, constituye también el fundamento de las decisiones y acciones que se tomarán desde el Gobierno Municipal en los siguientes años. En otras palabras, el PMD es el instrumento en el cual se determina y se plasma la manera en que construiremos un municipio para todas y todos. De ahí, entonces, su relevancia.

Ahora bien, es importante señalar que en esta búsqueda no partimos de cero. Gracias al trabajo conjunto de sociedad, academia, sector productivo y gobierno, hoy Chihuahua es ya un referente en México, pues entre las ciudades con más de 1 millón de habitantes es considerada la quinta más competitiva.

Así, esas condiciones son el mínimo del cual partiremos; es decir, las bases sobre las cuales construiremos un Municipio de Chihuahua todavía más competitivo; un municipio que sea referente, ahora, en toda América Latina. Para ello, conscientes del reto que esto significa, hemos organizado este PMD en cinco ejes rectores y en uno transversal, como sigue:

Primero, más seguridad, paz y tranquilidad para tu familia. El Chihuahua de los siguientes años será un lugar con más paz y tranquilidad para nuestras familias. Para ello, incrementaremos los elementos de fuerza de nuestras corporaciones, a quienes les brindaremos en todo momento una formación profesional de calidad internacional, además de seguir dignificando y mejorando sus condiciones laborales. Y todo esto, acompañado de mejoras continuas en las capacidades tecnológicas, así como de políticas públicas preventivas enfocadas en generar una cultura de paz.

Segundo, más ingreso y prosperidad para todas y todos. Para continuar con el desarrollo inclusivo que

nuestro municipio ha experimentado en los últimos años, daremos más apoyos a los emprendedores, así como a pequeños negocios y comercios, mediante el incremento de créditos a pequeñas y medianas empresas que surgen en la ciudad. También nos enfocaremos en fortalecer los programas de capacitación para nuestra fuerza laboral y, así, asegurar que Chihuahua cuente con “mente de obra”. Al mismo tiempo, atraeremos empresas de industrias estratégicas y tecnológicas, con enfoque en los sectores de electromovilidad, aeroespacial y semiconductores, y garantizaremos que habrá suficientes profesionistas para desarrollar a esas industrias mediante el apoyo a la educación STEM -que en español se refiere a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas-. Finalmente, el plan de desarrollo económico incorporará actividades turísticas y culturales, mediante la protección de nuestras áreas naturales y los proyectos de mejoras para nuestro Centro Histórico.

Tercero, más calidad de vida para ti y tu familia. Todo lo que proponemos lo hacemos para construir un Chihuahua solidario e igualitario, con un rostro más humano y compasivo. Para ello, en los siguientes años ampliaremos nuestra cobertura social y contaremos con más becas municipales. También nos enfocaremos en brindar más atención a grupos vulnerables como adultos mayores, indígenas y personas en situación de pobreza extrema. Por supuesto, no nos olvidaremos de las mujeres, a quienes incrementaremos la atención integral y ofreceremos soporte completo para promover su autonomía. También facilitaremos el acceso a la salud, con una nueva clínica de medicina preventiva y de primer nivel, y fomentaremos aún más la atención a la salud mental y emocional. Además, no dejaremos solo al deporte, pues mejoraremos nuestra infraestructura deportiva e incrementaremos los apoyos, becas y subsidios.

Cuarto, ciudad más funcional, infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad. En los siguientes años exploraremos el uso de energías renovables para alimentar nuestra red de iluminación y completaremos la transición a luminarias LED en toda la ciudad. También mejoraremos los parques públicos mediante

una gestión sostenible, en la cual las y los ciudadanos participarán activamente en la toma de decisiones sobre el diseño, cuidado y mantenimiento de sus espacios públicos. Además, contaremos con nuevas soluciones viales mediante obras de infraestructura ágiles y seguras; llevaremos a cabo la correcta clausura del relleno sanitario y seguiremos adelante con el proyecto del Centro Ambiental que lo sustituirá. Finalmente, esta ciudad funcional incluirá en sus servicios el cuidado y la protección del bienestar animal.

Quinto, gobierno que escucha y resuelve, más transparente, eficaz y eficiente. En los próximos años, el gobierno municipal se consolidará como una institución que sirva cada vez mejor a sus habitantes, con más gobierno digital y mayor simplificación administrativa; con respuesta más rápida y atención más eficiente a las solicitudes de los ciudadanos. Las finanzas públicas serán todavía más sólidas, para lo cual incorporaremos tecnologías de punta a nuestros procesos administrativos, lo que nos permitirá, además, armonizar el crecimiento económico con el desarrollo urbano de nuestra ciudad. De este modo, el Chihuahua de las próximas décadas tendrá un gobierno más digital, más transparente, más eficiente en sus procesos y trámites; sobre todo, un gobierno que funcione, siempre, centrado en sus ciudadanos.

Sexto, cada uno de estos ejes rectores deberá considerar al **eje transversal** denominado **equidad de género y familia**. En el Municipio de Chihuahua, las familias seguirán en el centro de nuestras decisiones. La Chihuahua Capital donde veremos crecer a nuestros hijos y nietos será un lugar en donde cada política pública y cada decisión se tomará desde una perspectiva que garantice la equidad de mujeres y hombres, así como la protección y prosperidad de nuestros seres queridos.

Finalmente, los ejes que forman este documento se vieron enriquecidos con la participación ciudadana. Parte fundamental en la integración de nuestro PMD 2024-2027 fueron las ideas que, mediante mesas, foros de discusión y presentación de propuestas, aportaron personas provenientes de diferentes sectores sociales como academia, sector productivo, organizaciones no



gubernamentales, trabajadores, gremios de empresas y profesionistas. Lo anterior no podía ser de otra manera, pues en Chihuahua sabemos que la mejor forma de gobernar es, sin duda alguna, de la mano con la ciudadanía.

De esta manera, con un municipio competitivo y ya en camino a la paz y a la prosperidad permanentes, con el respaldo de la sociedad, y desde las ideas y políticas públicas contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio de Chihuahua continuará su ruta rumbo a la grandeza.

Marco Antonio Bonilla Mendoza
Presidente Municipal Chihuahua 2024-2027

En Chihuahua, ¿Qué Ciudad Queremos?

El Gobierno Municipal de Chihuahua y el sector productivo han definido, coordinadamente, la ruta del progreso en el largo plazo mediante la identificación de variables que promueven o desalientan el desarrollo y el crecimiento, de tal forma, que año con año se pueda tener una medición precisa sobre el desempeño de la ciudad respecto de estas variables, pero además, a través de la política pública incluida en este Plan Municipal de Desarrollo, se pueda incidir en el escenario ideal planteado: máximo crecimiento con enfoque en el desarrollo.

Lo anterior se encuentra descrito gráficamente a continuación, en donde se han definido, en el eje de las "Y" las variables que tiene que ver con desarrollo:

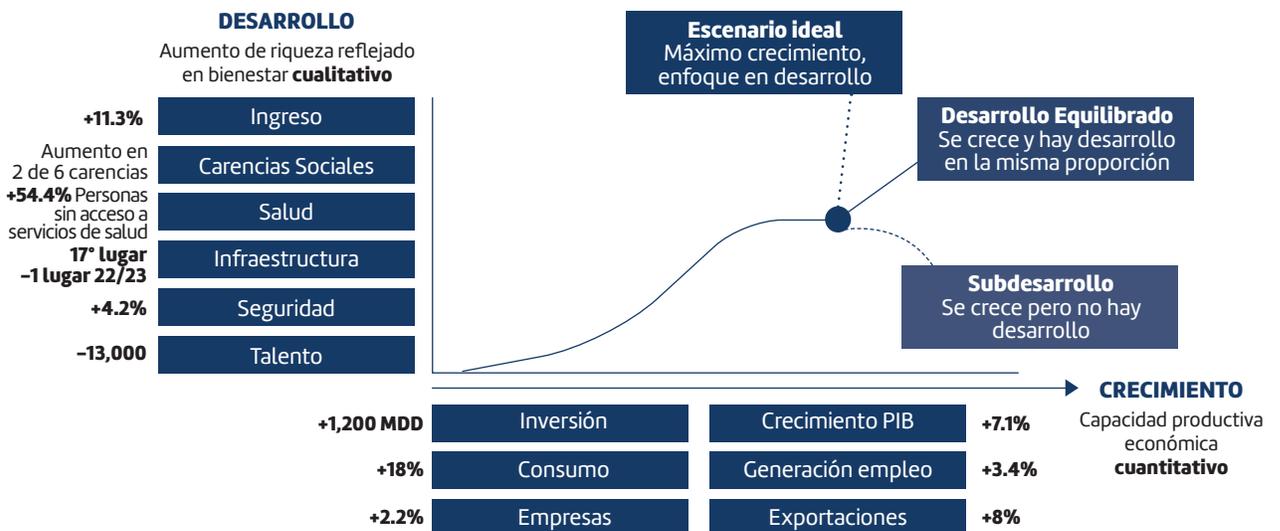
- Ingreso: Incremento del salario diario promedio en diciembre de 2023 respecto al mismo mes del año anterior según el IMSS y así sucesivamente.
- Carencias sociales: Porcentaje de las personas que presentaron una carencia social en 2022 respecto a 2020 según CONEVAL, cada dos años.
- Salud: Comportamiento de las personas que no cuentan con acceso a servicios de salud en 2022 con respecto a 2020 según CONEVAL cada dos años.
- Infraestructura: Posición del municipio de Chihuahua en el subíndice de infraestructura del ICU 2024 (Índice de Competitividad Urbana) del IMCO (Instituto Mexicano de la Competitividad) entre 17 ciudades de más de un millón de habitantes respecto a 2023 según el mismo IMCO.
- Seguridad: Comportamiento de los delitos totales de enero a diciembre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- Talento: Comportamiento del talento humano en la

ciudad según las estimaciones de la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSp) con datos del estudio de disponibilidad de mano de obra de Bismarck (Agosto 2024).

Para medir el crecimiento se han definido para el eje de las "X" las siguientes variables:

- Inversión: Monto de la Inversión Extranjera Directa (IED) en la ciudad en 2023-2024 según estimaciones de la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSp).
- Consumo: Comportamiento de la derrama económica en la ciudad en el comercio al por mayor y por menor, así como los servicios en 2024 respecto a 2023 según estimaciones de la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSp).
- Empresas: Comportamiento de las empresas en 2024 respecto a 2023 según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.
- Crecimiento PIB: Desempeño del PIB en 2024 respecto de 2023 según estimaciones de la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSp) con datos del INEGI.
- Generación de empleo: Comportamiento del empleo formal total del IMSS en 2024 respecto del año anterior según información proporcionada por el mismo IMSS.
- Exportaciones: Desempeño de las exportaciones en 2024 respecto a 2022 según estimaciones de la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSp).

Además, se han calculado valores de inicio para cada una de las variables mencionadas anteriormente, de tal forma que a partir de esa línea base se pueda medir la efectividad de la implementación de las acciones contenidas en el presente instrumento de planeación con respecto al desarrollo y crecimiento esperado para Chihuahua capital.



Fuente: Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSp).



Adicionalmente, el Gobierno Municipal de Chihuahua, cuenta con proyectos alineados definidos entre Presidencia Municipal y Sector Productivo, con los sectores primario, secundario y terciario de la economía local en donde se busca:

- Mejorar la posición que actualmente ocupa Chihuahua Capital en el ranking de competitividad.
- Aumentar el PIB Municipal en al menos 2% anualmente.
- Reducir el percentil L1 y L2 respecto de los salarios percibidos por la población económicamente activa e incrementar el percentil L3 en un 20% y el percentil L4 en un 15%.
- Diversificar los sectores económicos de alto valor agregado.

De tal forma que, en coordinación con el Sector Productivo, se han definido proyectos que en coadyuvancia con el Gobierno Municipal de Chihuahua se logra incidir en la composición actual del Producto Interno Bruto (PIB):

Sector Primario
- Chihuahua BIO

Sector Secundario
- Chihuahua City Invest
- MIT REAP Focus México
- Chihuahua Cluster City
- Chihuahua Futura
- Alianza para el Desarrollo de Proveedores
- Chihuahua Green City

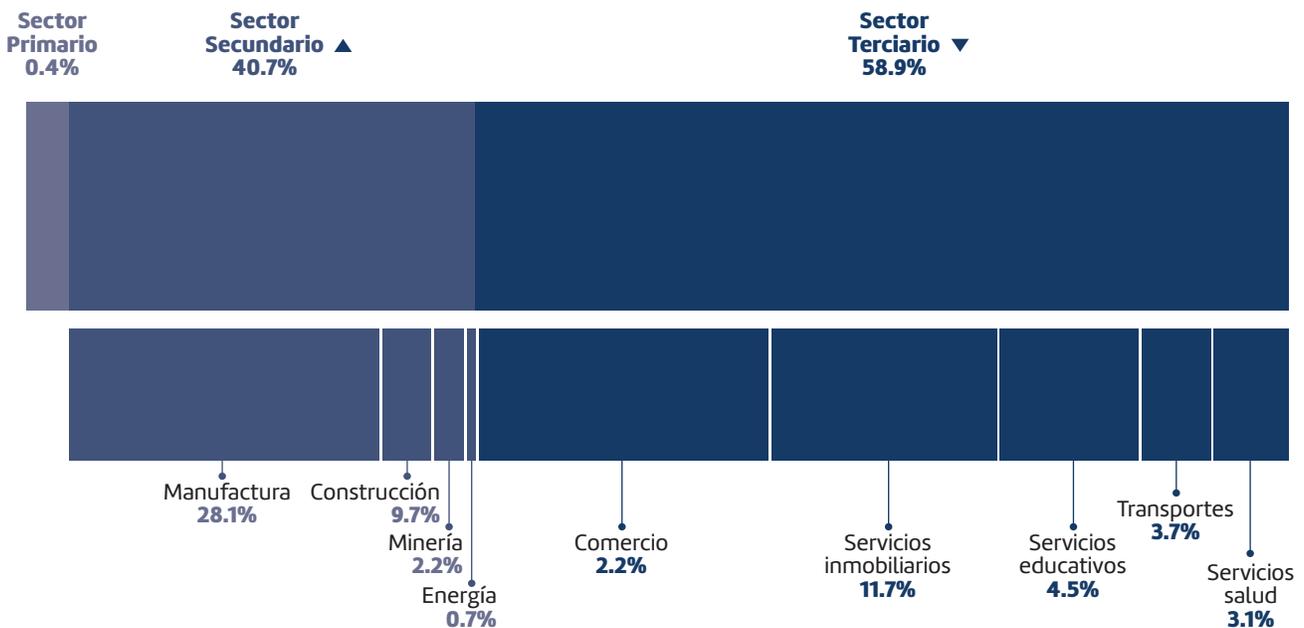


Sector Terciario
- Chihuahua Futura
- SPARK Science and Innovation Park
- Chihuahua Espectacular
- Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de la ciudad de Chihuahua
- Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas
- Chihuahua Smart City
- Start Up Chihuahua

Gráficamente la estrategia de alineación de proyectos e impactos se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB 2022*

250,165.8 MDP ▲



Fuente: Estimaciones PICsp con datos de INEGI. Año base 2018.

VOCES CIUDADANAS



Mtra. Estela Sandoval Baca

Maestra de la Primaria Estatal 24 de Febrero 2645

La importancia de que el gobierno municipal se abra hacia nosotros es muy especial, porque nos dan esa oportunidad de ver las necesidades en el tema de Educación, las necesidades que tenemos en las escuelas, con nuestros padres de familias, nuestros alumnos y proponer de acuerdo a nuestras necesidades esas soluciones y que padre que el gobierno nos escuche.

Dr. Antonio Ríos

Consejero de Cámaras Empresariales y Director de Ríos Consultores



Quisiera agradecer al liderazgo de Marco Bonilla hacia el sector empresarial y al sector de la sociedad por estar impulsando y por estar apoyando este tipo de eventos en donde escuche a la gente lo que quiere de Chihuahua y hacia un Chihuahua mejor. Entonces la apertura de un presidente es importantísima para poder llevar a cabo este Chihuahua como dice sea más competitivo.

Reina Durán Morales

Gobernadora Indígena de la Colonia Ladrillera Norte



Tengo que agradecer que todos estos años que han trabajado con nosotros nos han escuchado y la verdad es que siempre nos han tocado las puertas y como gobernadoras indígenas nos invitan a los eventos y siempre estamos ya participando, anteriormente no nos escuchaban y ahorita ya veo que están trabajando en conjunto con la Secretaría de Pueblos Indígenas, la verdad para mí es algo que debo felicitar, que así lo sigan haciendo y sigan agarrados de las manos.

Alejandro Chávez Ramírez

Coordinador de la Red de Discapacidad de Chihuahua y parte del Centro de Investigación en Educación Inclusiva de la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH



Para las asociaciones es muy importante estar aquí unidos la Red de Discapacidad, Asociaciones Civiles, Centros de Atención Personas con Discapacidad, Universidades, Iniciativa Privada y tener esta apertura democrática con el gobierno, nos han escuchado, nos han abierto las puertas y el foro de consulta ciudadana es un ejemplo de ello, ha sido la mejor manera de estar en comunicación directa y frontal con los funcionarios y con quienes nos tienen que escuchar.

Guillermo Martínez Suarez

Coordinador General del Consejo Municipal de la Juventud



Me gusta mucho que nos tomen en cuenta a los jóvenes en las decisiones para el desarrollo de nuestra ciudad, para revisar y proponer políticas públicas que nos afectan a nosotros y proponer como mejorar las condiciones en las que nosotros como jóvenes nos desenvolvemos. Hay ocasiones en las que no nos parecen las decisiones que se toman o no nos gusta el rumbo que va tomando, pero ni siquiera nos interesamos por participar, creo que si nosotros queremos hacer algo bueno por nuestra comunidad tenemos que acercarnos y participar; pocos gobiernos que se atreven a consultar a los ciudadanos que es lo que debemos hacer, si el gobierno municipal de Chihuahua está abriendo las puertas hay que aprovechar y aportar las mejores ideas que nosotros queramos tener.



Silvia Ramos



Instituto Chihuahuense para la Transparencia

Los foros son un espacio de participación ciudadana muy importante que da la posibilidad de aportar como ciudadanos o por parte de instituciones públicas, para que el municipio mejore o tenga un plan de trabajo muy amplio. Nos permite tener un contacto directo con las personas y poder generar acciones que vayan enfocadas a cubrir sus necesidades, entonces este tipo de foros da esa posibilidad y la apertura que tiene el municipio para atender las propuestas le da un plus al plan de desarrollo que va a generar.

Graciela Ramos Carrasco

Directora de la Organización Social Mujeres por México en Chihuahua

Por mi experiencia el municipio si escucha a las organizaciones de la sociedad civil, en concreto formé un comité de prevención y atención a la violencia familiar y de género, los aportes y sugerencias que hemos realizado han tenido muy buena respuesta en esta administración; hicimos algunas propuestas como el diseño y la creación de las UAVI, de una subdirección en materia de violencia familiar y de género, con esto espero que siga esta apertura de escuchar y de invertir, tanto en la prevención como en la atención correcta con la perspectiva de género y de derechos humanos para todas las víctimas de esta problemática que es la violencia familiar.



Aaron Reyes



Médico Veterinario Zootecnista, Presidente del Colegio de Ciencias de la Salud Animal y Medicina Veterinaria de México

El foro me está pareciendo muy padre, porque estamos acercándonos básicamente a todas las instancias de gobierno y podemos exponer muchos puntos que nos gustaría tener en consideración en el sector ciudadano. La aportación más que todo es la voz y que están tomando en cuenta nuestras propuestas que van a servir para trazar un plan y poder trabajar en cuanto a ello sabiendo que el municipio nos está apoyando.

Cecilia Olivares Gándara

CDirectora Ejecutiva de la Red de Cohesión

Creo que el gobierno municipal nos ha abierto las puertas para que participemos las y los ciudadanos en la ciudad que queremos ver para los próximos 3 años; considero de mucha importancia nuestra participación, de pasar de la queja a la acción propositiva y venir a plasmar lo que nosotros queremos; son muchos retos pero creo que la acción y la corresponsabilidad vista desde los ciudadanos nos va a llevar a un buen fin para todos y todas.



Martha Varela



Representante de Cáritas de Chihuahua, Institución de Beneficencia Privada

Estamos muy agradecidos porque queremos ser parte de las soluciones, trabajamos conjuntamente con el municipio, con la sociedad civil organizada, con nuestras autoridades y la comunidad en general para atender esta realidad que es la pobreza. Juntos contribuimos a aportar soluciones viables y funcionales para los problemas de los cuales estamos siendo testigos, que vivimos y los retos para superarlos juntos, para crecer juntos.


Tania Raquel Miranda Nieto

Comité de Vecinos de la Colonia Cerro de la Cruz

Agradezco la iniciativa de abrir estos espacios para la comunidad en general y tomar en cuenta verdaderamente las opiniones y las ideas de personas tan sencillas como nosotros. Se están tomando en cuenta la participación en base a más de treinta temas como salud para las personas indígenas, respecto a la economía, emprendimientos de empresas, son muchísimos temas y es una lluvia de ideas genial.

Ana Herrera

Asociación Civil, Somos Unión



Para nosotros de la sociedad civil el tema de las niñas, niños y adolescentes es sumamente importante; lo que está haciendo el municipio a través del Licenciado Marco Bonilla porque está poniendo sobre la mesa la voz de todos los que estamos participando en este foro, el que nos tomen en cuenta en cada una de las propuestas que estamos realizando es un ejercicio democrático que es coherente y congruente


Karla Aguirre

Licenciada de Educación Física

La importancia de los foros es la participación ciudadana, que todos participen, que todos nos unamos para el crecimiento de nuestra comunidad.

Gina Mabel Guerra Flores

Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas de la UACH



Aquí estamos diferentes personas interesadas en ciertas causas, cada uno visualiza sus propias problemáticas, tenemos muchísima diversidad y eso finalmente va a contribuir al municipio ya que se van a ver varias perspectivas desde rincones que no se escuchan tanto, entonces se le va a dar mayor voz.


Sebastián Díaz Luevano

Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C.

La construcción del Plan nos ayuda mucho a tener una hoja de ruta para el proceso que vamos a enfrentar en este caso para los próximos tres años que es el trienio del municipio, pero coadyuva de manera simultánea con los proyectos e iniciativas que tenemos a largo plazo para mejorar la competitividad de nuestra ciudad.

Eduardo Turati

CEPAC (Ciudadanos en Participación Activa)



El Gobierno Municipal tiene ya una tradición de apertura, hace tiempo que ciudadanos de participación activa hemos estado trabajando con el municipio y en esta ocasión no fue la excepción, nos convocaron para participar y vemos que la importancia de construir un Plan de Desarrollo Municipal tiene que pasar a través de los ciudadanos y creo que es un ejercicio de gran valía.



Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo se construye de innumerables aportaciones de ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses que se dieron a la tarea de plantear acciones por una mejor Ciudad. Dentro del mismo se plasma la visión de todas aquellas personas que desinteresadamente decidieron participar mediante de sus opiniones en base a su propio diagnóstico, experiencia, percepción y realidad.



La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 (PMD 2024 – 2027) se dio a partir de la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el pasado 22 de octubre del presente año, siendo dicho Comité el órgano rector del proceso de planeación en el municipio, en donde además se realizó el 23 de octubre el Foro de Consulta Ciudadana como parte de los trabajos para la construcción del PMD 2024 – 2027.

Es importante mencionar que el presente Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un alto contenido de participación ciudadana, al llevarse a cabo el Foro de Consulta Ciudadana en donde participaron cerca de 371 personas en las 39 mesas instaladas, atendiendo los siguientes temas:

| Seguridad |
|--|
| Atención de jóvenes en riesgo |
| Protección civil y prevención de riesgos |
| Migrantes |
| Prevención de la violencia familiar |
| Atención a enfermedades mentales |
| Niños, niñas y adolescentes |
| Violencia intrafamiliar |
| Prevención del delito |
| Prevención de la reincidencia |

| Desarrollo Económico |
|---|
| Micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores |
| Desarrollo de clústeres |
| Innovación, ciencia y tecnología |
| Chihuahua como destino turístico y ecoturismo |
| Educación |
| Cultura |
| Mujeres empresarias |
| Mejora regulatoria |
| Modernización del gobierno |
| Industria y atracción de inversiones |



| Desarrollo Humano y Calidad de Vida |
|--|
| Combate a la pobreza |
| Discapacidad (Personas con capacidades diferentes) |
| Salud |
| Población indígena |
| Participación ciudadana |
| Personas de la tercera edad |
| Deportes |
| Mujeres |
| Familia |
| Jóvenes |

| Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad |
|--|
| Agua y drenaje |
| Aseo urbano y manejo de residuos |
| Espacios públicos |
| Infraestructura vial |
| Energías alternativas y cambio climático |
| Crecimiento urbano |
| Movilidad urbana |
| Bienestar animal |

| Buen Gobierno |
|---|
| Transparencia y acceso a la información |
| Combate a la corrupción |

Además de lo anterior, y como parte del Eje Transversal denominado Equidad de Género y Familia, se tuvo un foro de consulta ciudadana con mujeres empresarias del municipio de Chihuahua, en donde participaron 249 mujeres empresarias, aportando 184 propuestas para solucionar necesidades que afectan de manera puntual a las mujeres en el municipio.

Por otro lado, se realizó el Foro de Consulta Infantil y Adolescentes en donde participaron 3,115 niñas, niños y adolescentes del municipio de Chihuahua, manifestando sus opiniones sobre los principales problemas y necesidades que más les afecta para su pleno desarrollo.

Por último, se recibieron cerca de 200 propuestas mediante la Página de Internet del Gobierno Municipal

(<https://consultacuu.mpiochih.gob.mx/>) y de diferentes organismos de la sociedad civil.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 cuenta con una alta participación de los diferentes sectores de la sociedad chihuahuense, tomando en cuenta los grandes retos que hoy presenta el Municipio de Chihuahua, pero sobre todo plasma una visión incluyente e integral del Chihuahua que todos queremos. Un Chihuahua próspero, con desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para los chihuahuenses.



Una vez tomadas en cuenta, analizadas e integradas las propuestas recibidas se procedió a definir utilizando los principios de la Metodología de Marco Lógico, los Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que conforman el presente Plan, con el fin de que cuenten con una adecuada formulación, quedando los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo con la siguiente composición:

| Distribución de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por Eje del PMD 2024–2027 | | | | |
|--|------------------|--------------|--------------------|-------------------------|
| Eje rector | Objetivos | Retos | Estrategias | Líneas de acción |
| 1. Más seguridad, paz y tranquilidad para tu familia | 6 | 16 | 16 | 74 |
| 2. Más ingreso y prosperidad para todas y todos | 7 | 13 | 18 | 46 |
| 3. Más calidad de vida para ti y tu familia | 7 | 12 | 18 | 116 |
| 4. Ciudad más funcional, infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad | 8 | 15 | 21 | 77 |
| 5. Gobierno que escucha y resuelve, más transparente, eficaz y eficiente | 7 | 20 | 19 | 94 |
| Total | 35 | 76 | 91 | 407 |

Fuente: Elaboración propia.





Capítulo I. Marco Legal y Metodología

Marco Legal

De acuerdo con la **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua¹ (LPECH)**, corresponde al **Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)** la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); al H. Ayuntamiento, su revisión y aprobación (Artículo 27) y a la Administración Municipal la ejecución de los programas que deriven de él, además de servir de base para la integración de los presupuestos respectivos (Artículo 31).

Cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo debe de elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión del H. Ayuntamiento y la vigencia de este no podrá exceder el periodo constitucional de la administración municipal.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es el instrumento rector de planeación del gobierno municipal, donde se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción, es decir, las políticas públicas, que se instrumentarán en la presente administración municipal en materia económica, social, ambiental, urbanismo y de seguridad, con el fin de canalizar los recursos públicos para lograr los objetivos y metas planteadas respectivamente, cumpliendo así con las facultades expresadas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) y del Artículo 138 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (CPECH)**.

Por otra parte, y de acuerdo con el **Sistema de Planeación Democrática (SPD)**, se vinculan el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo, lo que contribuye a que el Estado mexicano mantenga la estabilidad del sistema financiero para garantizar que los recursos se orienten al crecimiento económico y bienestar social, lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Referente al proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, este se soporta en:

- La **Constitución Política del Estado de Chihuahua (CPECH)**, ya que establece en su Artículo 125 al municipio libre como la base de la división territorial y de su organización política y administrativa.
- El **Código Municipal para el Estado de Chihuahua (CMECH)**, ya que en su Artículo 19, último párrafo establece que mediante la integración de una Comisión Especial del Ayuntamiento, se realizará el análisis del Plan Municipal de Desarrollo.
- **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (LPECH)**, establece en su Artículo 30, que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

¹Congreso del Estado de Chihuahua. (s.f.). Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Recuperado de: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf>



En cuanto a la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos, así como la transparencia de estos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, su fundamento legal es:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en su Artículo 6, en donde establece el principio de máxima publicidad, ordenando a las autoridades federales, estatales y municipales a contar con información precisa y actualizada en sus respectivos portales o medios de difusión. Además de lo anterior, el Artículo 134 establece que los recursos económicos que disponga la Federación, las entidades federativas y los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de asegurar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**, en su Artículo 45 establece que los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para lo anterior deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas. En relación con la Gestión para Resultados (GpR), el Artículo 110 menciona la importancia de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (LTAIPECH)**, establece en su Artículo 77 las obligaciones de transparencia que los Sujetos Obligados deben de transparentar, dentro de las cuales se encuentran las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos, así como los indicadores relacionados que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados y su información financiera sobre el presupuesto asignado.

Referente al ámbito financiero, el marco legal aplicable es:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Metodología

Planeación Democrática

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, establece en su Artículo 25, que los Planes Municipales deberán de elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos, además también establece que en este caso, el Plan Municipal de Desarrollo debe de precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, contemplando estrategias de trabajo con sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad, es decir, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas jornaleras, migrantes y personas con discapacidad, así como la protección de la organización, fortalecimiento y desarrollo de la familia, de acuerdo al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forme parte.

Derivado de lo anterior, el Gobierno Municipal de Chihuahua llevó a cabo la sesión de instalación del COPLADEMUN el pasado martes 22 de octubre con el fin de iniciar los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 – 2027, el cual está integrado por el Presidente Municipal, que a su vez preside dicho Comité; las y los Regidores del H. Ayuntamiento; las personas titulares de las Direcciones Municipales; representantes de la administración pública estatal y federal; una persona representante de la Sindicatura Municipal; una persona de la Sociedad Civil, quién funge como vocal de control y vigilancia, y representantes de los diversos sectores de la sociedad civil.

Una vez instalado el COPLADEMUN y con el fin de iniciar los trabajos de la consulta ciudadana para la construcción del PMD 2024 – 2027, el Presidente Municipal instruyó generar una amplia convocatoria mediante diferentes medios y/o canales, tales como:

- Foro de Consulta Ciudadana.
- Foro Mujeres Empresarias.
- Foro de Consulta Infantil y Adolescentes.
- Foro de Jóvenes.
- Plataforma Electrónica.
- Consejos de Participación Ciudadana.

En los foros de consulta se lograron espacios para analizar la situación actual de los principales temas, así como identificar los retos que presenta la sociedad chihuahuense para lograr un Chihuahua más competitivo, próspero y sostenible.

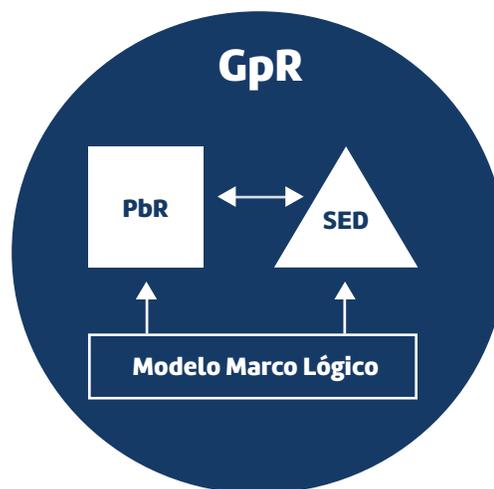
En las mesas, las y los ciudadanos y servidores públicos analizaron los diferentes temas, partiendo de una breve presentación sobre el diagnóstico de los temas respectivos. Posteriormente, y mediante rondas de

participación ordenada, los miembros de cada mesa expresaron las problemáticas o necesidades, así como posibles propuestas de solución.

Gestión para Resultados (GpR)

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 – 2027 está articulado tomando principios de la Metodología de Marco Lógico (MML), elemento fundamental del modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) y que tiene como fin último el maximizar la creación de valor público. Asimismo, ayuda en la identificación de necesidades o problemas de la ciudadanía para luego proponer soluciones que se centran en los resultados y no en los procedimientos, es decir, su objetivo es mejorar la calidad del quehacer gubernamental, buscando siempre la mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Modelo GpR



MARCO LÓGICO

Conjunto de herramientas que facilitan el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos

PbR

Conjunto de actividades y herramientas que **ayudan a tomar decisiones presupuestarias** con información relevante sobre los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos públicos

SED

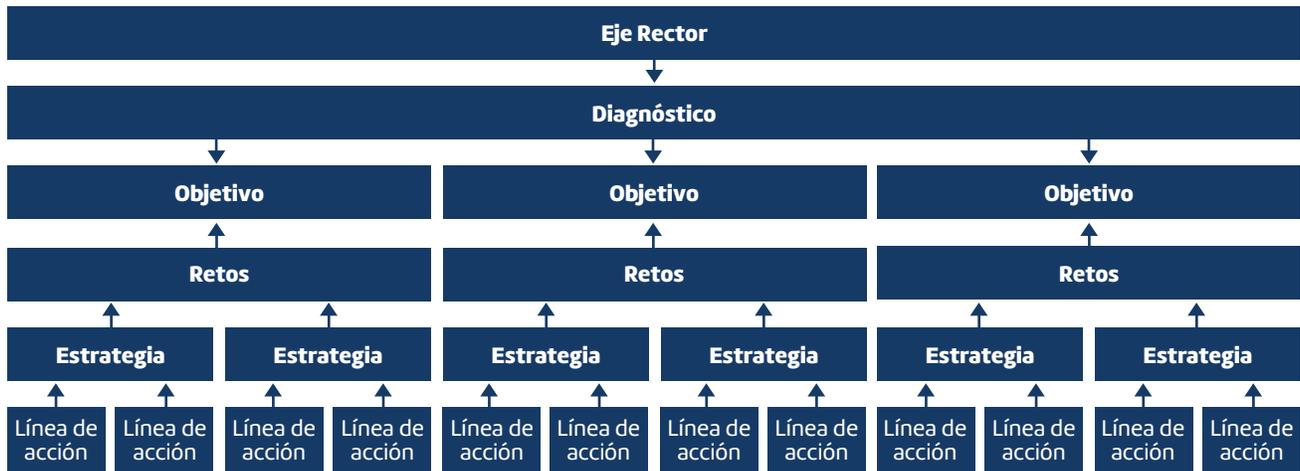
Permite **valoración objetiva del desempeño** de los programas y de las políticas públicas a través de la **verificación del cumplimiento de metas y objetivos**

Fuente: International City Management Association de México (ICMA-ML).

En cuanto al armado del presente Plan, la aplicación de los principios de la MML permitió identificar los diferentes problemas o necesidades presentes en el municipio, respaldados por diagnósticos sólidos, así como la definición de Líneas de Acción, Estrategias y Objetivos bajo una lógica vertical, con el fin de posteriormente orientar los recursos y esfuerzos de la administración municipal para el cumplimiento de los retos planteados en cada eje rector del PMD 2024 – 2027.



Esquema de estructuración del PMD 2024 – 2027

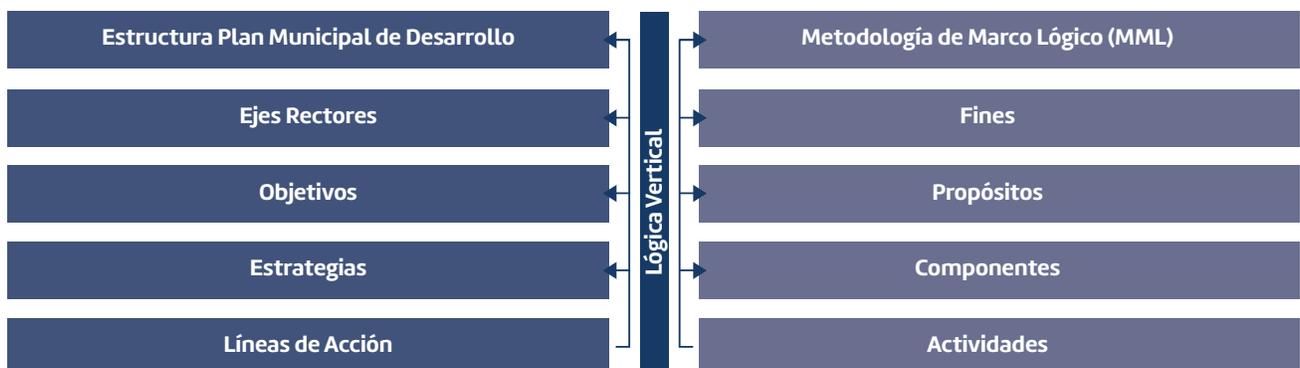


Fuente: Elaboración propia.



De tal forma que al utilizar los principios de la Metodología de Marco Lógico la estructura del PMD se puede equiparar de la siguiente forma:

Comparación entre la Estructura PMD y la Metodología de Marco Lógico



Fuente: Elaboración propia.

Con lo anterior, queda alineando el PMD 2024 – 2027, a la Gestión para Resultados (GpR), con el fin de fortalecer la eficacia, eficiencia, transparencia y ejercicio de los recursos del gobierno municipal, para la creación de valor público en beneficio de la ciudadanía.

Administración Municipal y la Gestión para Resultados



Fuente: Elaboración propia.

Otra ventaja que proporciona a la administración municipal la vinculación del PMD 2024 – 2027 con la estructura que aplica la MML, es que facilita el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, así como con el análisis, evaluación y rediseño de los programas para lograr los objetivos y metas planteadas por el gobierno.

Ciclo de la Gestión Pública



Fuente: Elaboración propia.

Además de lo anterior, el PMD 2024 – 2027, al tomar principios de la MML, facilitará la tarea de la administración municipal para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo con los objetivos y metas planteadas por el gobierno municipal, de tal forma que puedan contar con indicadores que contribuya a orientar al gobierno en la medición y seguimiento de estos.



Esquema General de Plan de Gobierno e Indicadores

Estratégicos ← Indicaciones → **Gestión**

Calidad, eficiencia, eficacia y resultado/impacto

Insumo, producto, eficiencia, calidad, economía, eficacia

| | Ejes Rectores | Objetivos | Estrategias | Líneas de Acción (Proyectos y Acciones) | Pp (Qué, Quién, Dónde, Cómo, Cuándo) | MIRs |
|---------------|---------------|-----------|---------------|---|--------------------------------------|-------|
| Misión | 1 | 1.1...1.6 | 1.1.1...1.6.4 | 1.1.1.1... | _____ | _____ |
| | 2 | 2.1...2.6 | 2.1.1...2.6.5 | 2.1.1.1... | _____ | _____ |
| | 3 | 3.1...3.3 | 3.1.1...3.3.3 | 3.1.1.1... | _____ | _____ |
| | 4 | 4.1...4.6 | 4.1.1...4.6.4 | 4.1.1.1... | _____ | _____ |
| | 5 | 5.1...5.3 | 5.1.1...5.3.6 | 5.1.1.1... | _____ | _____ |
| | 6 | 6.1...6.4 | 6.1.1...6.4.4 | 6.1.1.1... | _____ | _____ |

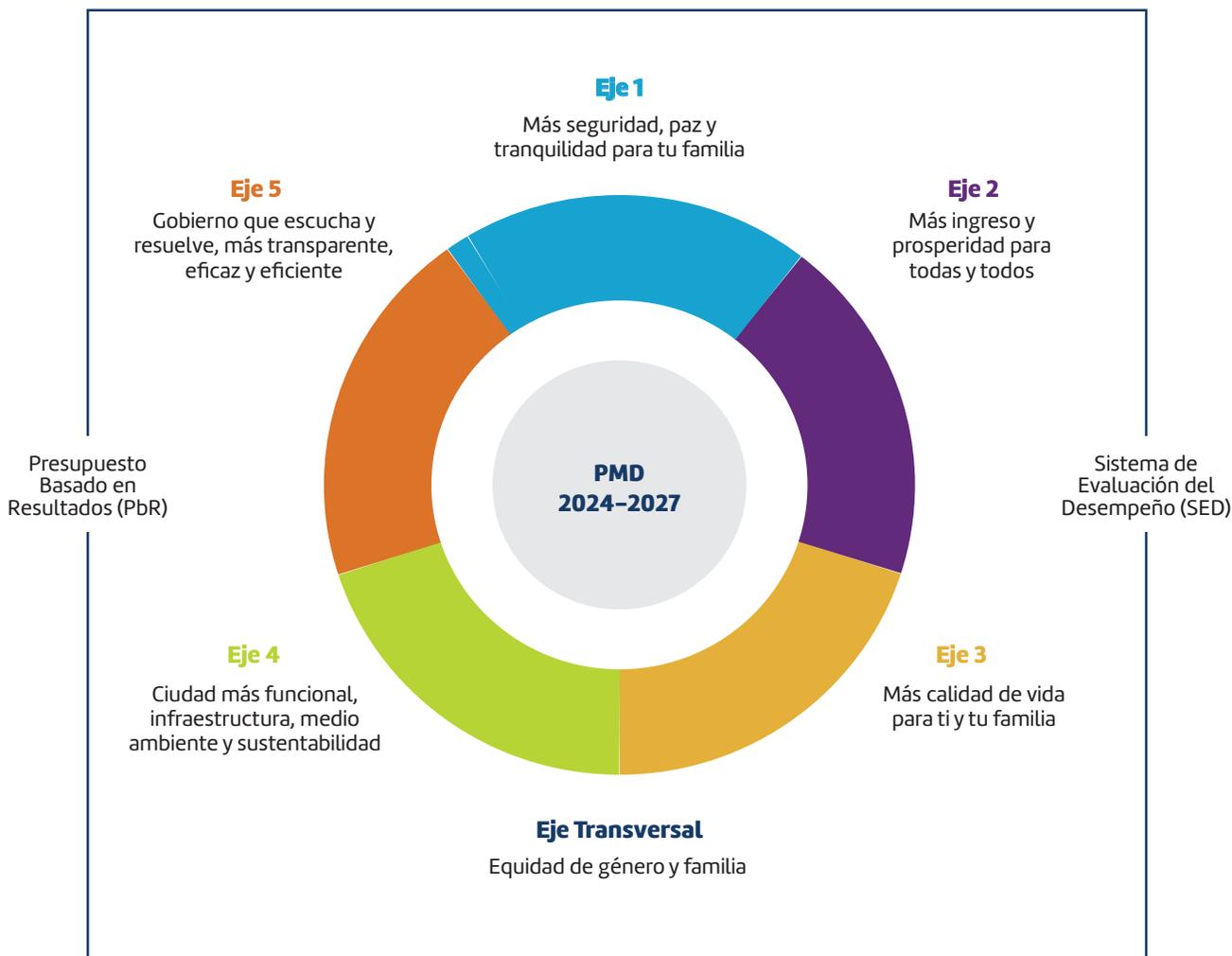
Planeación

Programación y presupuesto

Fuente: International City Management Association de México (ICMA-ML).

Explicada la metodología utilizada para la construcción del presente Plan, y con el fin de atender las necesidades expuestas por la ciudadanía mediante los diferentes mecanismos de consulta ciudadana, así como el análisis realizado por los directores de las dependencias municipales, los miembros del H. Ayuntamiento del Gobierno Municipal y de líderes de opinión y expertos, sumándose el análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se definieron cinco Ejes Rectores y un Eje Transversal, tal y como se muestra a continuación:

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia.







Capítulo II. Semblanza del Municipio, Vinculación del Plan y Participación Ciudadana

Fundación, Escudo y Bandera

La ciudad de Chihuahua, fundada oficialmente el 12 de octubre de 1709, celebra este 2024 su 315 aniversario, sin embargo, su historia comenzó mucho antes de su fundación oficial, pues originalmente la región era habitada por tribus indígenas como los conchos, quienes enfrentaron la colonización española con resistencia.

En 1652 el capitán español Diego del Castillo descubrió unas minas que, debido al clima y a los constantes ataques de los indígenas, se suspendió su explotación y no fue hasta 50 años después que se hicieron nuevos descubrimientos mineros de mayor riqueza, como las minas de "Nuestra Señora de la Soledad" y de las cuales se extrae el mineral de Santa Eulalia, hoy municipio de Aquiles Serdán. En 1708 el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Coronel Juan Fernández de Córdova, ordena erigir la Alcaldía Mayor para que fuera el centro administrativo de los minerales descubiertos. Para ello designa al General Juan Fernández de Retana, quien sugiere se establezca la Alcaldía Mayor en la confluencia de los Ríos Chuvíscar y Sacramento, sin embargo, los habitantes de Santa Eulalia se oponen sugiriendo que sea en su poblado. Al fallecer el General Retana en 1709, el nuevo Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Antonio de Deza y Ulloa, se traslada a la región y les sugiere a los vecinos que mediante una votación democrática se decida dónde se va a instalar la Alcaldía Mayor, resultando un empate en la votación.

Para solventar la situación, el Gobernador Deza y Ulloa emite un voto de calidad y determina que la Alcaldía

Mayor se establecerá en la confluencia del Río Chuvíscar y Sacramento; de esta forma, el 12 de octubre de 1709, el Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, Don Antonio de Deza y Ulloa, firma el decreto mediante el cual se funda la Cabecera de la Alcaldía Mayor a la que se le puso el nombre de "Real de Minas de San Francisco de Cuéllar".

Con el tiempo, la ahora capital del estado, fue creciendo alrededor de sus minas y haciendas, transformándose en un importante centro económico y social. En 1718 fue elevada a villa bajo el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua y, más tarde, en 1823, tras la independencia de México, se le otorgó el título de ciudad.

A lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, Chihuahua Capital continuó desarrollándose y creciendo en importancia. La construcción del ferrocarril a finales del siglo XIX conectó la ciudad con el resto de México y permitió un mayor desarrollo económico.

Durante la Revolución Mexicana Chihuahua fue un centro de actividad revolucionaria. Figuras como Pancho Villa, Francisco I. Madero y Pascual Orozco jugaron un papel importante en la región, convirtiéndose en un bastión de cambio social y político en ese período de la historia mexicana.

Posterior a la Revolución, la ciudad de Chihuahua continuó creciendo, diversificando su economía y consolidándose como líder en la industria, lo que se vio reforzado durante el siglo XX cuando experimentó un notable avance en infraestructuras, como la construcción de presas.

La industria maquiladora, que domina actualmente su economía, comenzó a establecerse a mediados de siglo, convirtiendo a Chihuahua en uno de los puntos clave de la producción industrial en México, hasta la actualidad. Además, su competitividad a nivel nacional la posiciona como una ciudad clave en el norte del país.



El origen de la palabra Chihuahua es un tema de debate entre historiadores y lingüistas. Se conocen cinco acepciones posibles, cuatro de ellas del tarahumara y una del náhuatl: Lugar seco y arenoso, Junto a dos aguas, Lugar de fábricas, Lugar de la Piedra Agujerada o Costalera o saquería.

Una de las hipótesis más conocidas es que proviene del náhuatl Xicahua, que significa "lugar seco y arenoso". El intelectual cubano Félix Ramos y Duarte (1848-1924) afirma que Xicahua se descompone en "Xi", así y "Cuauhua" síncope de "Cuauhuacqui", que significa "seco" o "cosa seca o arenosa" sin embargo, no existe acuerdo histórico o lingüístico sobre el significado correcto y origen etimológico de la palabra Chihuahua.

A su vez, el escudo de la ciudad de Chihuahua, diseñado originalmente para la Sociedad de Estudios Históricos por Don León Barrí Paredes y adoptado en 1941, tiene varios símbolos que representan la historia y la cultura de la región.

Está dividido en tres cuarteles; en el superior aparecen como blasones el perfil de los cerros Coronel, Sta. Rosa y Grade, en referencia al entorno de la Ciudad y un malacate hace referencia a las minas. El acueducto se refiere a la época Colonial y un Mezquite representa la flora. El cuartel central comprende una efigie de un español frente a la efigie de una tarahumara, haciendo ambos alusión a la fusión de dos culturas y tienen de fondo un jaquelado con ocho cuarteles en plata y ocho en rojo que hacen referencia a los votos a favor y en contra para la fundación de Chihuahua en el actual sitio. El cuartel inferior incluye el edificio más valioso del Estado, la Catedral de Chihuahua. Su lema es "Valentía, Lealtad y Hospitalidad". En su parte superior se registra el nombre de San Felipe el Real y en sus extremos lleva una flor de manzano².

En octubre de 2005 el Ayuntamiento de Chihuahua propuso un concurso para diseñar la bandera del municipio y en sesión extraordinaria de cabildo de 12 de octubre de 2006 la propuesta de Bonifacio Martínez García fue designada como ganadora del concurso. Consiste en un rectángulo dividido en dieciséis rectángulos verticales en medidas idénticas, intercalados o de manera ajedrezada en el siguiente orden a partir del asta: blanco y dorado en la parte superior los primeros ocho, y en la parte inferior los ocho restantes, empezando con el dorado para concluir con el blanco, figurando al centro de la bandera el escudo

de San Felipe el Real de Chihuahua, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de los cuatro rectángulos centrales vistos al fondo. Dicho escudo con los colores que lo caracterizan en su escudo de armas fue propuesto por la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.

Geografía y Ecosistemas

La geografía del municipio de Chihuahua se caracteriza por una variedad de paisajes que incluyen montañas, mesetas y valles. Las montañas y cerros dominan el paisaje, proporcionando una diversidad de ecosistemas. La geografía permite una rica biodiversidad. La vegetación incluye pinos, encinos y matorrales, mientras que la fauna alberga diversas especies adaptadas a las condiciones del desierto y las montañas.

Los principales ecosistemas presentes en la región son:

1. Bosques de Coníferas: Predominan en las áreas montañosas, especialmente en la Sierra Madre Occidental. Se caracterizan por la presencia de pinos, abetos y cedros. Estos bosques son hábitat de varias especies de aves, mamíferos y reptiles.
2. Matorrales xerófitos: En las zonas más áridas, encontramos matorrales que constituyen un ecosistema adaptado a condiciones de escasez de agua. Compuestos por plantas resistentes como el mezquite y diversas cactáceas, estos matorrales sustentan fauna como roedores y aves.
3. Desiertos: En las áreas más áridas y calurosas del municipio se encuentran ecosistemas desérticos. Estos espacios son hogar de diversas especies de cactáceas, así como fauna como serpientes, lagartijas y pequeños mamíferos.



Fuente: <https://www.conocemexico.mx/municipio-de-chihuahua/>



²La Heráldica Municipal de Chihuahua.

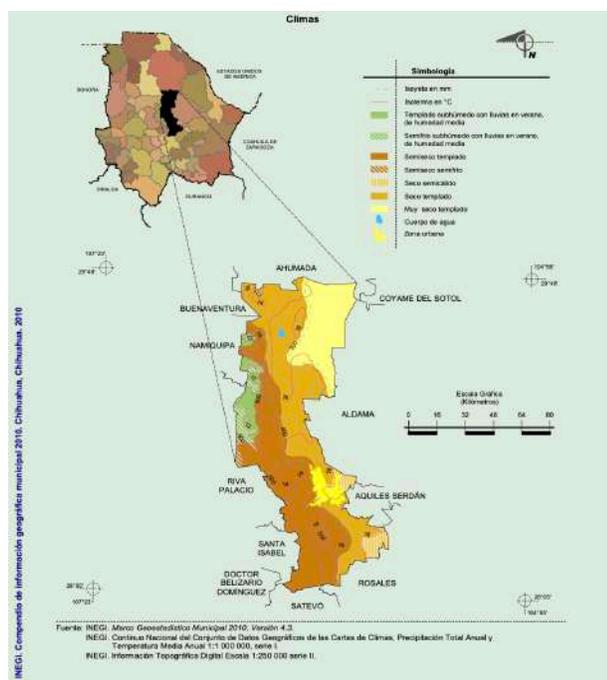
Ubicación^{3,4}

El municipio de Chihuahua se encuentra a una latitud Norte de 28°38'12" y longitud Este de 106°04'35" y se encuentra a una altitud de 1,440 msnm. Su extensión territorial es de 9,219km² y se ubica en el centro del Estado, constituyendo el 3.73% de la superficie estatal. El municipio colinda al norte con los municipios de Ahumada y Aldama; al este con los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Rosales; al sur con los municipios de Rosales, Satevó, Santa Isabel y Riva Palacio; al oeste con los municipios de Riva Palacio, Namiquipa y Buenaventura.

Clima⁵

El clima generalizado en esta región es el BS (semiseco con lluvias en verano y escasas a lo largo del año), aunque se distinguen tres subtipos que forman las siguientes subregiones:

Clima del municipio de Chihuahua



Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Chihuahua

1. Subregión Sierra de Majalca BS1 kw semifrío semiseco, lluvias en verano; porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2.
2. Subregión Valle Central BS hw (w) semicálido seco con lluvias en verano, porcentaje de precipitación invernal menor de 5 e invierno fresco.
3. Subregión Desértica BW kw muy seco templado, lluvias en verano, porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2 con verano cálido.

El clima de la ciudad de Chihuahua es semiárido extremo. La temperatura media anual es de 18.4° C con media máxima de 26.8° C y media mínima de 18.5° C. El viento dominante anual proviene del norte y durante los ocho meses restantes, prevalece en la dirección sur.

Las serranías e hidrología superficial pueden ser utilizadas como un elemento articulador, ya sea como sistema de parques naturales, o inclusive como medio para desarrollar y ramificar la movilidad peatonal o ciclista.

El rango de temperatura fluctúa entre 10 y 20° C y el rango de precipitación pluvial fluctúa entre 200 y 600 mm.



³<https://implanchihuahua.org/Entorno.html>
⁴Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2020
⁵<https://implanchihuahua.org/Entorno.html>

Orografía

La ciudad de Chihuahua se encuentra enclavada en un valle rodeada de las pequeñas serranías que recorren el municipio en dirección norte-sur; al oeste las serranías de Huerachi, Majalca, La Campana, El Nido, El Pajarito y la Sierra azul; al este Nombre de Dios, El Cobre, La Parrita y Ojo Laguna; por el suroeste las serranías de La Silla, El Charco, Mápula, y El Cerro grande. Al noreste de la ciudad se ubica el valle Tabalaopa-Aldama, bordeado por las sierras de Nombre de Dios al occidente, Peña Blanca y la Gloria al oriente. Su elevación varía en sentido este-oeste; en el aeropuerto Roberto Fierro es de 1,348 msnm, en el centro de la ciudad es de 1,420 msnm y al oeste y norte alcanza los 1550 msnm. Sus principales elevaciones son el Cerro Grande con 1,900 msnm y el Cerro Coronel con 1,650 msnm ubicado en el sur de la ciudad.

Hidrografía⁶

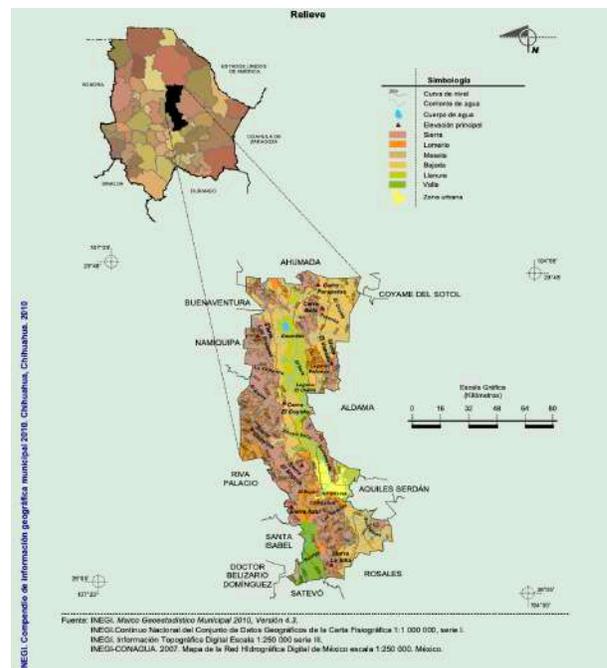
La ciudad de Chihuahua cuenta con dos ríos principales; el Río Chuvíscar, que atraviesa la ciudad de Poniente a Oriente y el Río Sacramento, que corre de Norte a Sur. Además cuenta con 24 arroyos que cruzan transversalmente la ciudad.

Al Surponiente de la Ciudad se encuentran tres presas; la presa Chihuahua y la presa Chuvíscar son alimentadas por el Río Chuvíscar principalmente. La presa Rejón es alimentada por el arroyo San Pedro principalmente, a su vez se abastece de tres acuíferos Chihuahua-Sacramento, Tabalaopa-Aldama y el Sáuz-Encinillas y parte de la zona sur se alimenta de los ojos Chuvíscar y Aeropuerto.

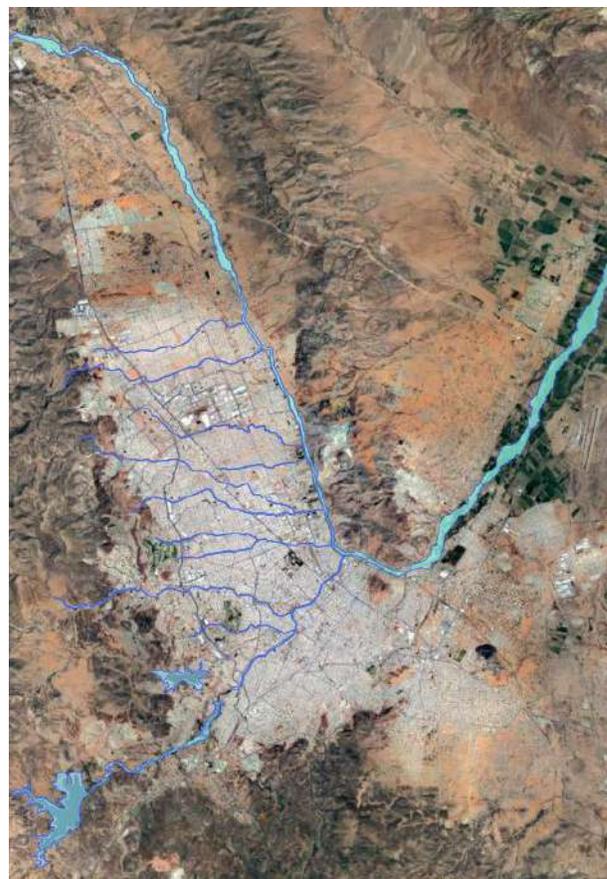
La ciudad es abastecida principalmente por tres acuíferos, Chihuahua-Sacramento, ubicado en el costado oeste del centro de población (con un déficit de 57.66 millones de metros cúbicos anuales) (CONAGUA, 2018), El Sauz-Encinillas, ubicado fuera del centro de población, hacia el norte (con un déficit de 54.65 millones de metros cúbicos anuales) (CONAGUA, 2018) y Tabalaopa-Aldama, ubicado en el costado este del centro de población (con una disponibilidad de 6.8 millones de metros cúbicos anuales) (CONAGUA, 2018), dos de los cuales presentan un déficit significativo, lo que amenaza la sostenibilidad del recurso hídrico. El sistema de abastecimiento de agua presenta una cobertura del 98%, aunque existen fugas de entre el 10 y 40% debido a la antigüedad de la infraestructura.

El abastecimiento del agua potable a la ciudad de Chihuahua se hace a través de los pozos perforados que extraen agua de los acuíferos antes mencionados. En la Tabla siguiente, se muestran los consumos de agua en los que se clasifican las extracciones de los tres acuíferos, medidos en millones de metros cúbicos anuales (mm3).

Relieve del municipio de Chihuahua



Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Chihuahua



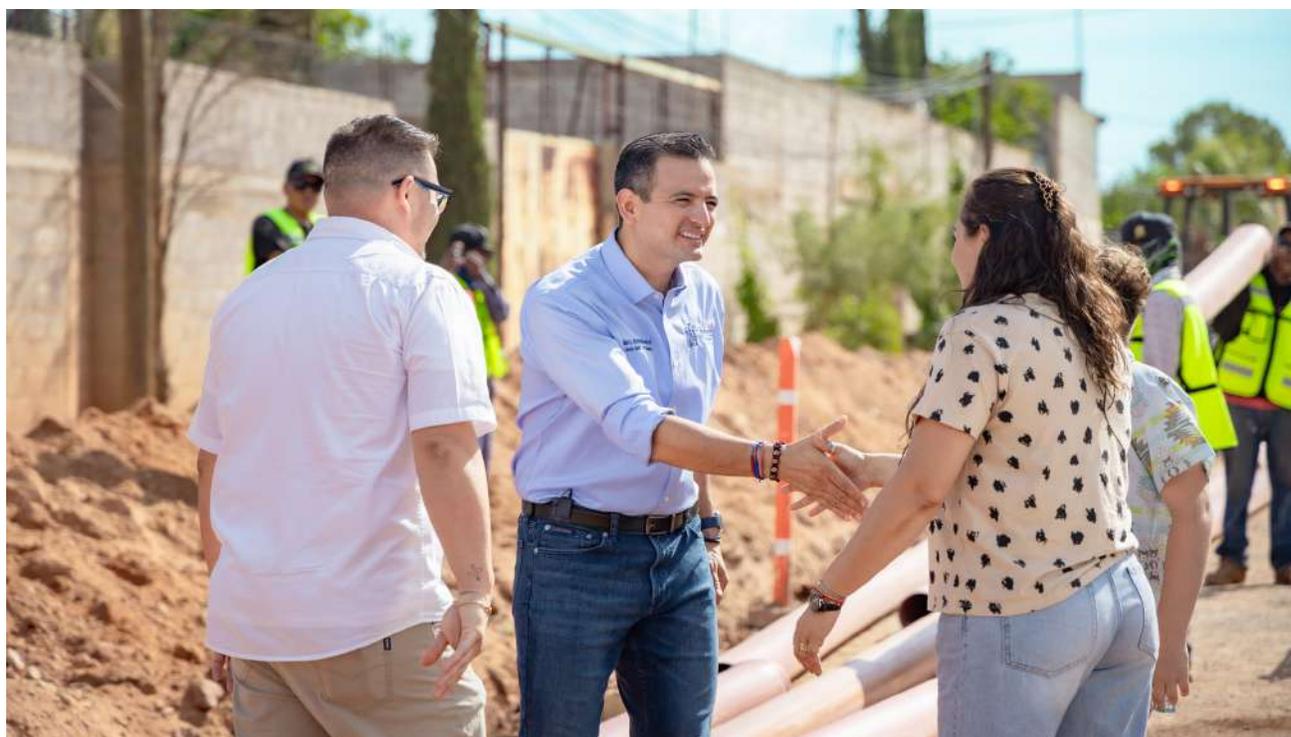
Fuente: https://implanchihuahua.org/Descargables_DA.html

⁶<https://implanchihuahua.org/Entorno.html> y Diagnóstico PDU.

| Acuíferos en el municipio de Chihuahua | | | | | |
|--|--------------|--|------------------------|---------------------------|--|
| Acuíferos | Uso agrícola | Uso doméstico- abrevadero- múltiples | Uso público- urbano | Uso industrial y otros | Volumen de extracción conjunto estimado (mm ³) |
| Chihuahua-Sacramento | 10 | - | 52.4 | 4.8 | 67.2 |
| Sauz- Encinillas | 105.5 | 2.8 | 18.7 | 0.2 | 127.2 |
| Tabalaopa- Aldama | 31.3 | 8.1 | 34.4 | 1.3 | 75.1 |
| Total por uso | 146.8 | 10.9 | 105.5 | 6.3 | 269.5 |

Consumos de agua anuales estimados para los usos agrícola, urbano e industrial.

* En millones de metros cúbicos anuales (mm³). Elaboración propia con base en (CONAGUA, 2020), (CONAGUA, 2020), (CONAGUA, 2020).



Como se pudo observar en la tabla anterior, se destinan 146.8 millones de metros cúbicos (mm³) al uso agrícola (55%), seguido de 105.5 mm³ al uso público urbano (39%), 10.9 mm³ a un uso múltiple (4%) y 6.3 mm³ al uso industrial y otros con el 2%, estimando un volumen total de extracción de 269.5 mm³.

La cobertura de la red y servicio de agua potable es de un 98 % aproximadamente, sin embargo, la sostenibilidad de tal infraestructura presenta problemáticas delimitadas desde la quinta actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2040, ya que se reportan fugas en la red de distribución de entre 10 y 40 % del total de la conducción debido a su antigüedad, como es el caso del centro urbano y otras colonias.

Las necesidades se acentúan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en áreas de riesgos naturales, y con irregularidad del suelo, o factibilidad limitada en materia de la zona servida.

En cuanto al drenaje sanitario para el 2015 se pasó de una cobertura del 92% a 98% en un periodo de 10 años. Sin embargo, aún existen 1,782 viviendas particulares habitadas que no cuentan con este servicio y que, en su mayoría, se ubican dentro las Zonas de Atención Prioritaria.

Finalmente, respecto a las aguas residuales existen dos plantas de tratamiento. Esta capacidad instalada permite dar tratamiento al 100% de las aguas residuales domésticas descargadas al sistema de alcantarillado sanitario. Se considera que las dos plantas están trabajando a un porcentaje inferior a la capacidad que cuentan. El servicio de agua tratada se da en su mayoría hacia el norte de la ciudad, esto es debido en su mayoría a los complejos industriales, los cuales utilizan gran parte de esta agua para sus procesos. El resto de la red se utiliza para abastecer a parques y zonas verdes y así lograr un mayor aprovechamiento del agua.



Áreas Naturales Protegidas

Dentro del municipio de Chihuahua se encuentra el Parque Nacional Cumbres de Majalca, localizado al Norte de la ciudad de Chihuahua, el cual fue proclamado como parque nacional mediante un decreto presidencial emitido el primero de septiembre de 1939.

Cuenta con unas enormes formaciones rocosas, las cuales fueron erosionadas por el agua de lluvia y el viento, que les moldearon caprichosas formas. El parque abarca una superficie total de 4,772 hectáreas.

En el lugar se encuentra flora caracterizada por bosques de coníferas propios de la zona de transición, así como pastizales y matorral de tipo xerófilo en las partes bajas.

Es uno de los pocos lugares en el norte del país en los que se puede observar la presencia del oso negro, así como refugio de otras especies incluyendo a algunas endémicas que se encuentran en peligro de extinción.

Entre la fauna presente se encuentra el venado cola blanca, el oso negro, el conejo, el puerco espín y el gato montés, así como también a la víbora casera, la rana arborícola y algunas especies de camaleón.

Entre las aves destacan: el halcón peregrino, el pájaro carpintero, el águila real y la especie silvestre del guajolote.

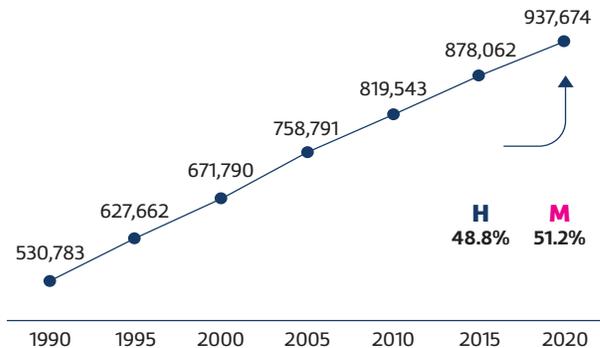
El Parque Nacional Cumbres de Majalca es muy visitado sobre todo los fines de semana por los habitantes de la capital del estado y los poblados cercanos ya que se pueden practicar diversas actividades como el senderismo, excursionismo y la observación del paisaje.



Demografía

El municipio de Chihuahua, según el censo 2020, cuenta con una población de 937,674⁷ habitantes, de los cuales, 480,434 son mujeres y 457,240 hombres. Del año 2000 al 2020 la población ha crecido en un 39.5%.

Crecimiento poblacional en el municipio de Chihuahua



Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx>



El porcentaje de población del municipio de Chihuahua con respecto a la población total del estado es de 25.06%⁸, a su vez se observa en la siguiente tabla que el 98.73% de la población municipal habita en localidades de más de 500,000 habitantes, mientras que el 1.27% habita en zonas rurales que son importantes para la economía y la cultura.

| Población en el municipio de Chihuahua por tamaño de localidad | | |
|--|-----------|---------------------------------------|
| Tamaño de localidad | Población | % con respecto al total del municipio |
| 1 – 249 Habs. | 6,637 | 0.71 |
| 250 – 499 Habs. | 2,162 | 0.23 |
| 500 – 999 Habs. | 1,639 | 0.17 |
| 1,000 – 2,499 Habs. | 1,474 | 0.16 |
| 500,000 – 999,999 Habs. | 925,762 | 98.73 |

Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx>

El municipio de Chihuahua cuenta con 393 localidades (INEGI), no obstante, la localidad de Chihuahua concentra al 98.7% de la población. Las localidades con más habitantes después de Chihuahua son:

| Localidades con mayor población | |
|---|----------------------|
| Localidad | Número de habitantes |
| El Sauz | 1,474 |
| San Isidro (Los Hoyos) | 931 |
| Colonia Nuevo Delicias | 708 |
| Localidades de una vivienda | 578 |
| Ejido Nuevo Sacramento | 462 |
| Ejido Estación Terrazas y Minas del Cobre | 445 |
| El Charco | 340 |
| Colonia Agrícola Francisco Villa | 337 |
| Localidades de dos viviendas | 334 |
| La Casita | 318 |
| La Esperanza | 260 |
| Colonia Sacramento | 244 |
| Rancho Enmedio (Estación Müller) | 213 |
| El Vallecillo | 213 |
| Batalla de Sacramento | 202 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



⁸INEGI, Censo de población y vivienda 2020.



El municipio de Chihuahua según el INEGI cuenta con 44 ejidos que abarcan una superficie de 234 mil 270 hectáreas, algunos de los principales son: Potrero de Mápula, Ejido Bella Vista, Ciénega Los Padres, Cumbres de Majalca, El Charco, Rancho de Enmedio, Rancho Meza, La Molina, entre muchos otros.

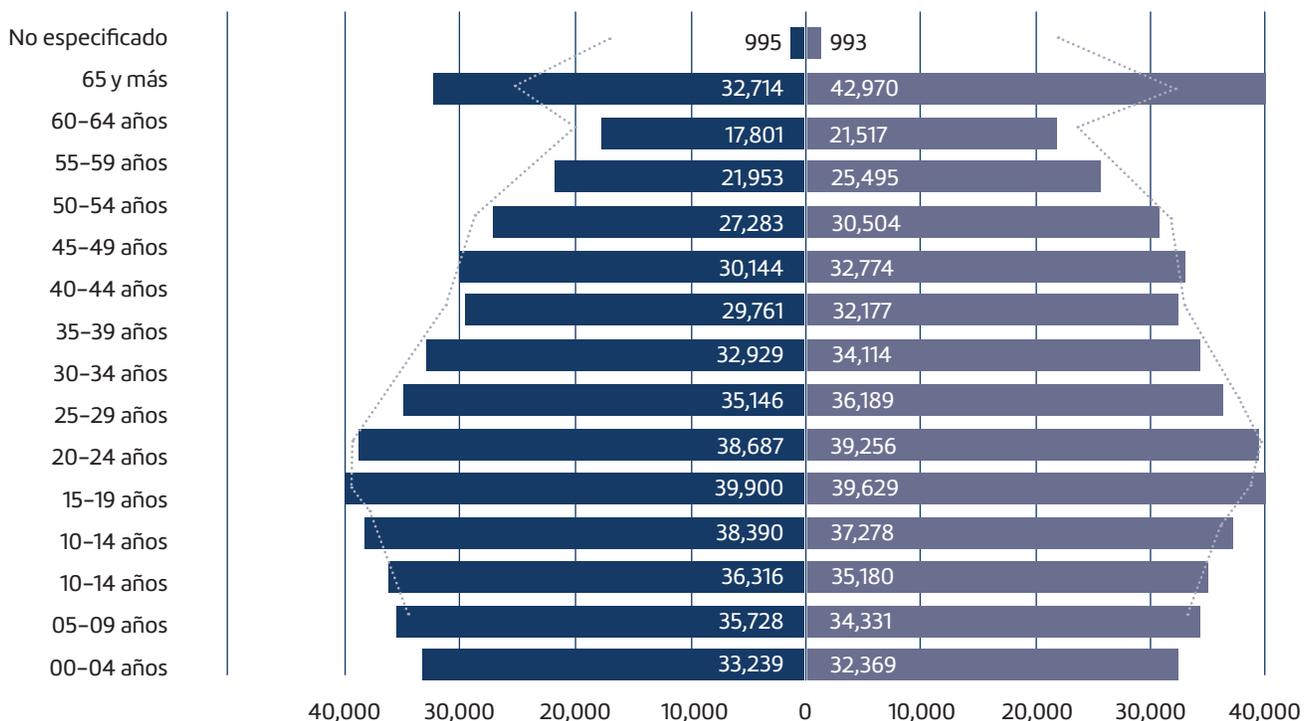
| Población según localidad | | | | | | | | |
|---------------------------|-----------|--------------------|------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Año | Estado | Zona Metropolitana | Municipio Aldama | Municipio Aquiles Serdán | Municipio de Chihuahua | Centro de Población Aldama | Centro de Población Santa Eulalia | Centro de Población Chihuahua |
| 2000 | 2,965,851 | NA | 19,378 | 5,327 | 666,838 | 15,481 | 1,973 | 653,276 |
| 2010 | 3,406,465 | 852,535 | 22,302 | 10,688 | 819,543 | 18,642 | 7,135 | 809,232 |
| 2020 | 3,741,869 | 988,065 | 26,047 | 24,344 | 937,674 | 22,568 | 20,042 | 925,762 |

Fuente INEGI.

En cuanto a la población por rango de edad la población mayor de 60 años representa el 12.54%, es decir 117,377 personas de los cuales 51,856 son hombres y 65,521 mujeres, así mismo el mayor porcentaje de población lo representan los jóvenes de 20 a 24 años con el 8.58% o 80,287 personas.

Pirámide de población por sexo en el Centro de Población de Chihuahua al 2020

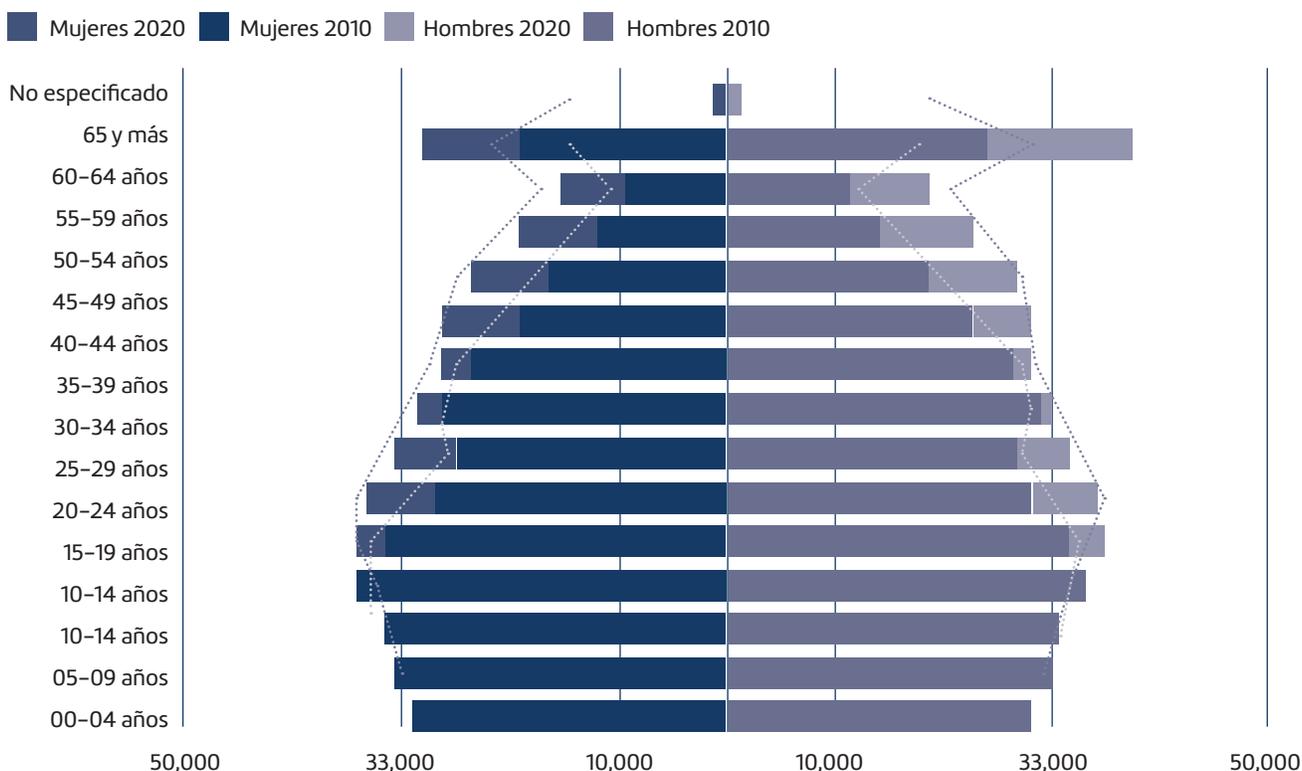
■ Mujeres ■ Hombres



Fuente: Fuente: INEGI, 2021.

Comparando los cambios demográficos en el periodo 2010 a 2020, se observan modificaciones importantes, iniciando con el total de población que pasó de 819,543 a 937,674, teniendo un incremento de 12.96 % o una tasa de crecimiento de 1.2 % anual. Respecto a algunos grupos quinquenales de edad, por ejemplo, en 2010, la base de la pirámide era más amplia y el grupo quinquenal mayor era el de 15 a 19 años seguido del de 20 a 24 años, para ambos sexos. Para 2020, estos dos grupos quinquenales se escalan y hacen que los grupos de 20 a 24 y 25 a 29 años sean los de mayor población. Ambos son grupos de jóvenes en transición en materia escolar al ámbito laboral, lo que se aprecia que la relación de dependencia, que pasó de 48.01 a 38.45, dado que los grupos de edad de 15 a 64 años aumentaron 19.54 %, ensanchando la pirámide poblacional en las edades productivas.

Pirámide poblacional por sexo en el Centro de Población Chihuahua 2010–2020



Fuente: Fuente: INEGI, 2010 y 2021.

En el gráfico anterior también se aprecia la combinación de las pirámides poblacionales de 2010 y 2020, haciendo evidente el ensanchamiento de la pirámide en los grupos quinquenales de jóvenes y adultos, pero también evidencia la falta de una importante cantidad de registros “no especificados” para 2020.

En la Figura también se aprecia un incremento importante en el grupo de 65 años y más con 52.6 %, que evidencia la tendencia del envejecimiento de la población en su etapa de mayor edad, marcando una tendencia para los próximos años, lo que tendrá efectos sociales y económicos.

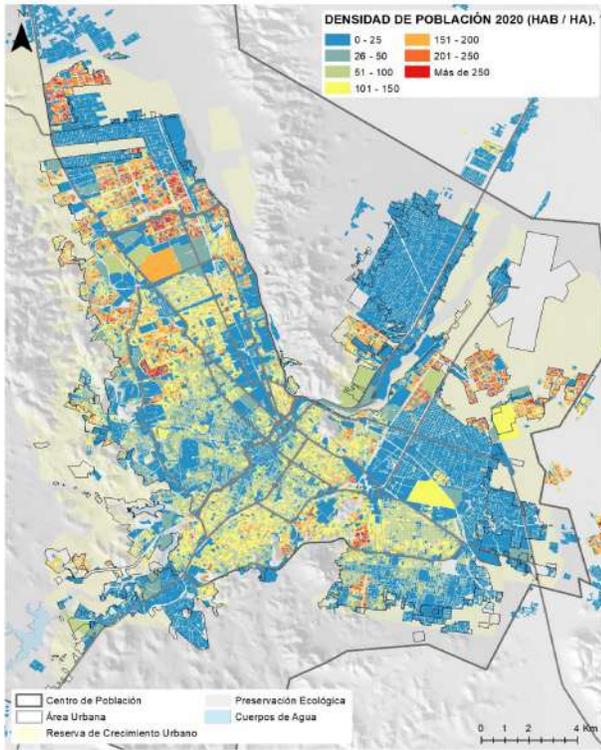
Considerando que el municipio de Chihuahua cuenta con una extensión territorial de 9,219 km², tenemos que se mantuvo su densidad de población de 2010 a 2020 prácticamente sin cambio, pasando de 33.67 a 33.85 Hab/ha. Mientras que la población aumentó en 14.40 %, la superficie urbana lo hizo en 13.78 %. Esto se alinea de forma marginal a la meta de baja densificación establecida en el PDU2040, Quinta Actualización, de alcanzar una densidad de población de 38.4 Hab/ha definida para el escenario 2040 (H. Ayuntamiento 2016: 78).





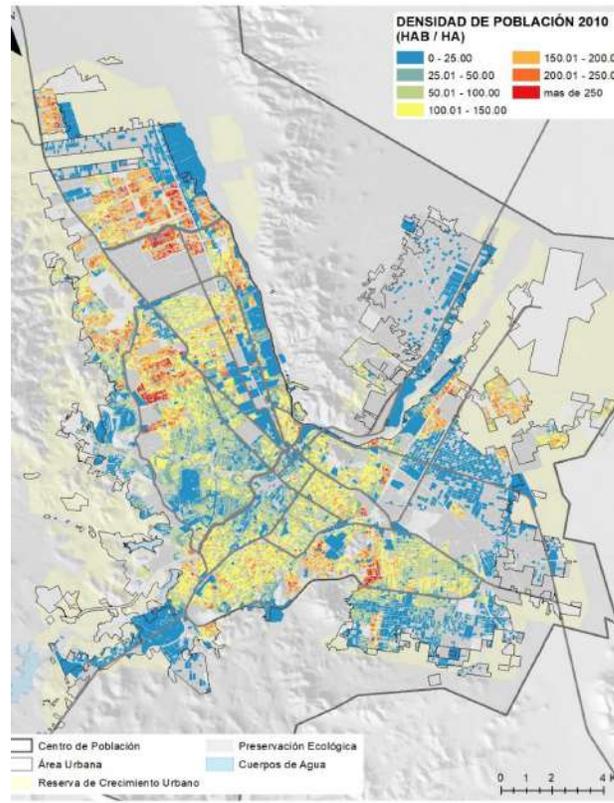
La densidad de población ha mantenido un comportamiento geoespacial similar en los últimos años, los menores rangos de densidad se ubican en la periferia de la ciudad y, aunque bajos, a medida en que las zonas son más centrales, la densidad aumenta, con excepciones de una porción de la zona norte en Riberas de Sacramento y oriente en la zona de Punta Oriente.

Densidad de población por manzana, elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente: INEGI 2020⁹.

Densidad poblacional por manzana, 2010



Fuente: INEGI 2010¹⁰.

En las ilustraciones anteriores se observan zonas céntricas con los rangos más bajos de densidad, así como una zona oriente, en crecimiento, con los mayores niveles de pobreza y lejanía. Es evidente la reducción en la densidad poblacional al norponiente de la Av. 20 de noviembre con respecto de su cara nororiental. También resalta una mayor ocupación, aunque de baja densidad, al norponiente de la zona del aeropuerto.

Por otro lado, la zona urbana, en su interior, se mantiene prácticamente sin cambios en materia de densidad poblacional con respecto a la zona urbana existente desde 1990; es decir, la ciudad no ha transitado hacia una mayor edificabilidad en la zona ya consolidada en materia de servicios, equipamiento e infraestructura existente desde el año 2000.

| Densidad de población en Chihuahua | | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|-------------------------------|
| Año | Población Hab | Superficie ha | Densidad de población Hab/ ha |
| 2010 | 809,232 | 24,034.26 | 33.67 |
| 2020 | 925,762 | 27,348.03 | 33.85 |

Fuente: INEGI, 2021. Fuente: INEGI, 2021.

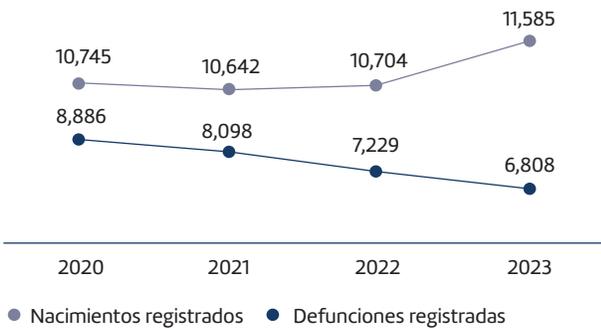
En cuanto a la población indígena y personas que son originarias de otra entidad, se observa que en la Zona Metropolitana de Chihuahua (ZMCH) aumentó en 30 % en el periodo, prevaleciendo en el municipio de Chihuahua, que albergaba al 94.91% del total en su territorio. Al mismo tiempo, la población nacida en otra entidad aumentó en 13.77% en el periodo, y Chihuahua es el municipio que albergaba el 96.50% del total en la ZMCH. Con ello, el 9.44% de la población de la ZMCH es de origen indígena o de otra entidad, lo que abona a la diversidad de la zona.

⁹INEGI (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. En <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?eu=9>, último acceso en febrero de 2021.
¹⁰INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. En <https://www.inegi.org.mx/sistemas/scitel/default?eu=7>, último acceso: agosto 2020.

En resumen, la densidad poblacional se ha mantenido estable, mientras que el área urbana continúa expandiéndose. La oferta de vivienda de interés social ha disminuido, especialmente en la categoría económica, limitando el acceso a viviendas asequibles.

Finalmente sobre la población, en seguida se presenta la relación de nacimientos y defunciones en el municipio, notándose como las defunciones registradas han venido a la baja desde 2020.

Número de nacimientos y defunciones en el municipio de Chihuahua de 2020 a 2023



Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR), Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).

Vías de Comunicación

La red carretera que conecta al municipio de Chihuahua está compuesta por diversas vías que facilitan el acceso y la movilidad dentro y fuera de la ciudad.

La carretera que conecta Chihuahua a Ciudad Juárez, conocida como la Autopista Chihuahua-Ciudad Juárez (Federal 45), es una de las vías más importantes del estado de Chihuahua y tiene aproximadamente 360 km de extensión. Es una autopista de peaje en ciertos tramos, con varias salidas y entradas que permiten el acceso a diferentes comunidades y áreas de servicio. Esta vía es crucial para el comercio al conectar a Chihuahua con el importante puerto de entrada a los Estados Unidos de nombre El Paso, facilitando el intercambio de bienes y servicios.

Esta carretera también conecta al municipio por la parte sur con los municipios de Meoqui, Delicias y el resto del país.

Existen varias carreteras federales que conectan a Chihuahua con otros estados, como la mencionada en el párrafo anterior la Federal 45 y la Federal 16, misma que inicia al noreste del estado en la ciudad de Manuel Ojinaga, pasa por las cabeceras municipales de Santiago de Coyame, Juan Aldama, Chihuahua, Santa Isabel y Cuauhtémoc, se prolonga hacia el oeste y sale del territorio chihuahuense por la localidad Yepachi para llegar a la ciudad de Hermosillo, Son.

La carretera Federal 24, conocida como vía corta a la Ciudad de Parral, se encuentra situada en el suroeste del municipio, donde enlaza con la carretera 16, comunica a poblaciones como Ciénega de Ortiz, Guadalupe y Soto.



Red carretera de la ciudad de Chihuahua



Carreteras Federales que conectan al municipio de Chihuahua
Fuente: <https://n9.cl/mkuu61>



La red ferroviaria juega un papel vital en la conectividad y economía del estado y del municipio, ofreciendo un medio eficiente para el transporte de bienes. De norte a sur cruza la línea Ciudad de México-Ciudad Juárez, operada por el Ferrocarril Mexicano, y de este a oeste opera el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico procedente de Ojinaga y que termina en Topolobampo, Sinaloa. En la actualidad éste último tren es el único que ofrece servicio de pasajeros, mientras que el Ferrocarril Mexicano está dedicado únicamente al transporte de carga.

Residuos y Aseo Urbano

En Chihuahua se calcula que cada persona genera una media de 780 gramos de basura por día, con lo que la generación total puede alcanzar unas 1,176.26 toneladas diarias un equivalente a 8,240 toneladas de basura a la semana. El servicio de recolección de basura opera principalmente a través de camiones de carga, distribuidos en 230 rutas municipales de recolección de basura, de la cual el 70% viene de áreas habitacionales y el 30 % de áreas comerciales e industriales. Además del barrido mecanizado el cual se realiza en 187 km diarios.

Espacio Público

El espacio público está constituido por espacios comunitarios, en los cuales se pueden encontrar árboles, vegetación y mobiliario urbano, y contribuye al bienestar físico y mental de la población y promueve el descanso y el esparcimiento.



Conformación y Distribución

El inventario de áreas verdes, contempla varios elementos como parte del espacio público, desde parques y deportivos hasta camellones y glorietas, que en general estén provistos de vegetación, jardines, arboledas y edificaciones menores. Sin embargo, se resalta que son aquellos lugares de encuentro ciudadano, los parques, plazas y deportivos, pues se caracterizan por su función de interacción social y cultural y conforman una parte importante del espacio público en la ciudad.

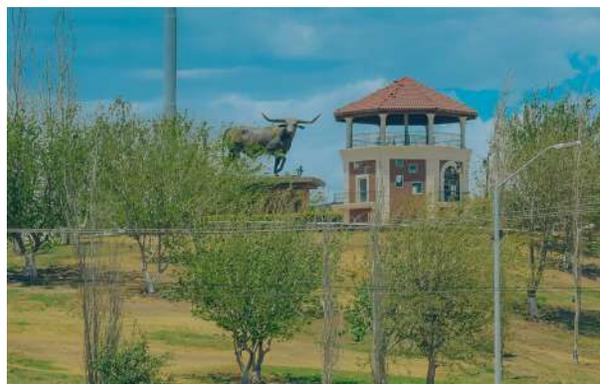
| Elementos del espacio público de función social y cultural | | |
|--|-----------------|-----------------------|
| Categoría | Superficie (ha) | Cantidad de polígonos |
| Parque | 845.99 | 2,090 |
| Deportivo | 182.44 | 111 |
| Plaza | 12.80 | 50 |
| Total | 1,041.23 | 2,251 |

Fuente: IMPLAN (2018). Inventario de equipamiento 2018, con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM).

Los espacios públicos se complementan con espacios de caminabilidad y áreas verdes, tales como camellones, jardines y jardineras, glorietas, andadores, monumentos, laterales y tréboles, que apoyan funciones de movilidad peatonal y vehicular, conectividad de espacios, calidad del aire y participan en la imagen urbana.

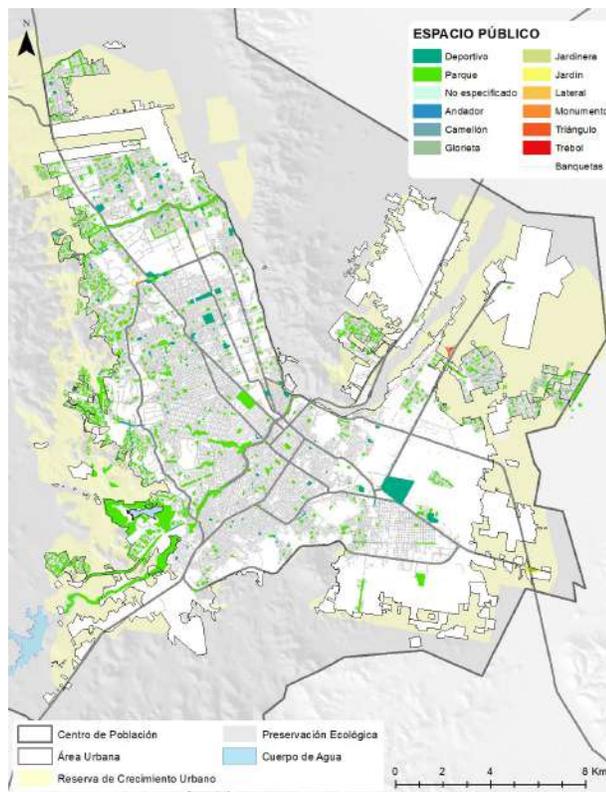
| Elementos de Espacio Público de caminabilidad y conectividad | | |
|--|-----------------|-----------------------|
| Categoría | Superficie (ha) | Cantidad de polígonos |
| Camellón | 238.183 | 2,573 |
| Jardín | 114.307 | 1,533 |
| Jardinera | 4.956 | 403 |
| Triángulo | 8.507 | 75 |
| Glorieta | 4.094 | 94 |
| Andador | 4.795 | 39 |
| Monumento | 6.548 | 9 |
| Lateral | 0.055 | 9 |
| Trébol | 0.104 | 3 |
| Total | 381.549 | 4,738 |

Fuente: IMPLAN (2018). Inventario de equipamiento 2018, con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM).



En 2018, la conformación del espacio público en Chihuahua alcanzó una superficie de 1,422.77 ha correspondientes a 6,989 polígonos, por lo tanto, se cuenta aproximadamente con 15.37 m² de espacio público por habitante; de estos 11.25 m² (73%) corresponden a los elementos del espacio público de función social y cultural, mismo que cuenta con 1,041.23 ha, mientras que los 4.12 m² (27%) restantes corresponden a los elementos de caminabilidad y conectividad, los cuales al 2018 cuentan con una superficie de 381.549 ha.

Conformación del Espacio Público



Fuente: IMPLAN (2018). Inventario de áreas verdes, con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM).

Mas allá de la relación de los metros cuadrados de espacio público por habitante es indispensable contemplar la importancia de la calidad de este. Actualmente la generación de información y análisis sobre la calidad del espacio público es incipiente, tomando en cuenta la magnitud de su escala y la inversión que representa. También es indispensable contemplar que las banquetas son otro elemento importante del espacio público. Sobre ello, al 2018 Chihuahua cuenta con 1,293 ha, lo que representa el 18% del total de la superficie de vialidades existentes, que en comparación con el espacio destinado al automóvil del 78%, el mínimo porcentaje existente de banquetas limita la movilidad, traslado y enlace peatonal en la ciudad. Aunado a lo anterior, y derivado de la consulta pública realizada en su momento respecto a las calles y las banquetas, las personas observan obstrucciones en las banquetas, desniveles que dificultan el acceso a personas con discapacidad, falta de mantenimiento a las avenidas, basura en las calles, falta de corredores peatonales y de camellones bien establecidos (IMPLAN, 2020).

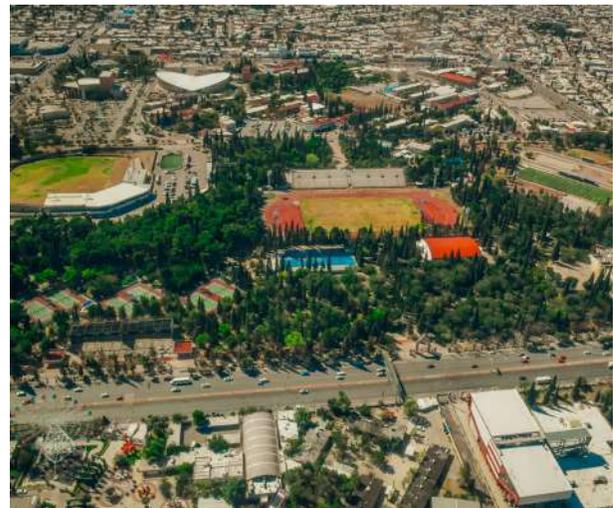
Espacios Libres y Áreas Verdes/ Arborización

Conforme a una primera aproximación al inventario del arbolado desarrollado por el IMPLAN con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, vuelo 2020,

sustento de la herramienta "Modelo de reforestación urbana con sentido social", se reconocen 215,940 árboles en el área urbana de la ciudad de Chihuahua.

En cuanto a las teorías de la configuración urbana de dotación y acceso a la vegetación equitativa y sana en los barrios, de acuerdo con World Urban Parks, se requiere una dosificación de 3 árboles vinculados a cada vivienda, 30% de la vista urbana-barrial debe ser verde, y debe existir un parque a 300 metros de distancia de la vivienda. Dicho esto, y considerado una referencia muy conservadora en términos de las referencias mundiales enunciadas, y a la vez retadora desde nuestra situación actual, la ciudad de Chihuahua cuenta con una dotación de 0.23 árboles por persona en el año 2020, según datos del IMPLAN.

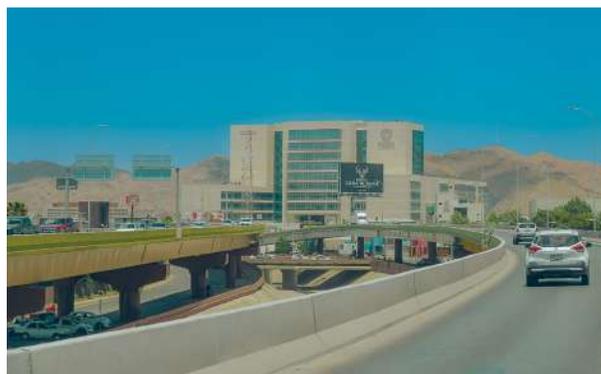
Resumiendo, la ciudad cuenta con 15.37 m² de espacio público por habitante, con predominio de parques y zonas de esparcimiento. Sin embargo, la infraestructura para peatones es insuficiente, afectando la movilidad y accesibilidad.



Movilidad y Transporte

La movilidad es clave para la competitividad de las ciudades. En México, 5 de las 10 ciudades más competitivas también tienen un buen índice de movilidad. Chihuahua ocupa el puesto 6 en competitividad y el 11 en movilidad. Según el IMCO, la movilidad determina la eficiencia de las actividades diarias y debe ser segura, de calidad, accesible, asequible, sustentable, innovadora, conveniente y suficiente. Las opciones de movilidad deben generar cercanía para todos, promover la accesibilidad y favorecer la relación entre las actividades urbanas. Es importante priorizar las calles completas y los distintos modos de transporte, mientras se fomenta la equidad, inclusión y diseño universal en el desarrollo urbano.

La ciudad de Chihuahua utiliza una estructura vial jerarquizada que incluye Vialidades Regionales, Arteriales, Primarias y Secundarias. El objetivo principal de esta estructura es mejorar la conectividad tanto dentro como fuera de la ciudad. En 2016, en el centro de población, había un total de 646.54 km de vialidades. De ese total, el 84.06% se encontraba en la zona urbanizada, el 7.65% en la zona urbanizable o de crecimiento, y el 8.29% en la zona de preservación (Ver siguiente tabla). Es notable que la mayoría de las vialidades ya están en la zona urbanizada.



| Cuantificación de vialidades según jerarquía y ubicación en el centro de población | | | | | | |
|--|---------------------------|--------|--|---------------------------------|-------------|--------|
| Ubicación dentro del centro de la población | Vialidades existentes (a) | % | Vialidades propuestas en el PDU 2040 (b) | Incremento de las existencias % | Total (a+b) | % |
| Zona Urbanizada | 543.46 | 84.06% | 215.66 | 39.67% | 759.12 | 65.49% |
| Zona Urbanizable | 49.46 | 7.65% | 251.63 | 508.75% | 301.09 | 25.97% |
| Zona de Preservación | 53.62 | 8.29% | 45.33 | 84.54% | 98.95 | 8.54% |
| Total | 646.54 | 100% | 512.62 | 79.28% | 1,159.16 | 100% |

Fuente: IMPLAN (2016).



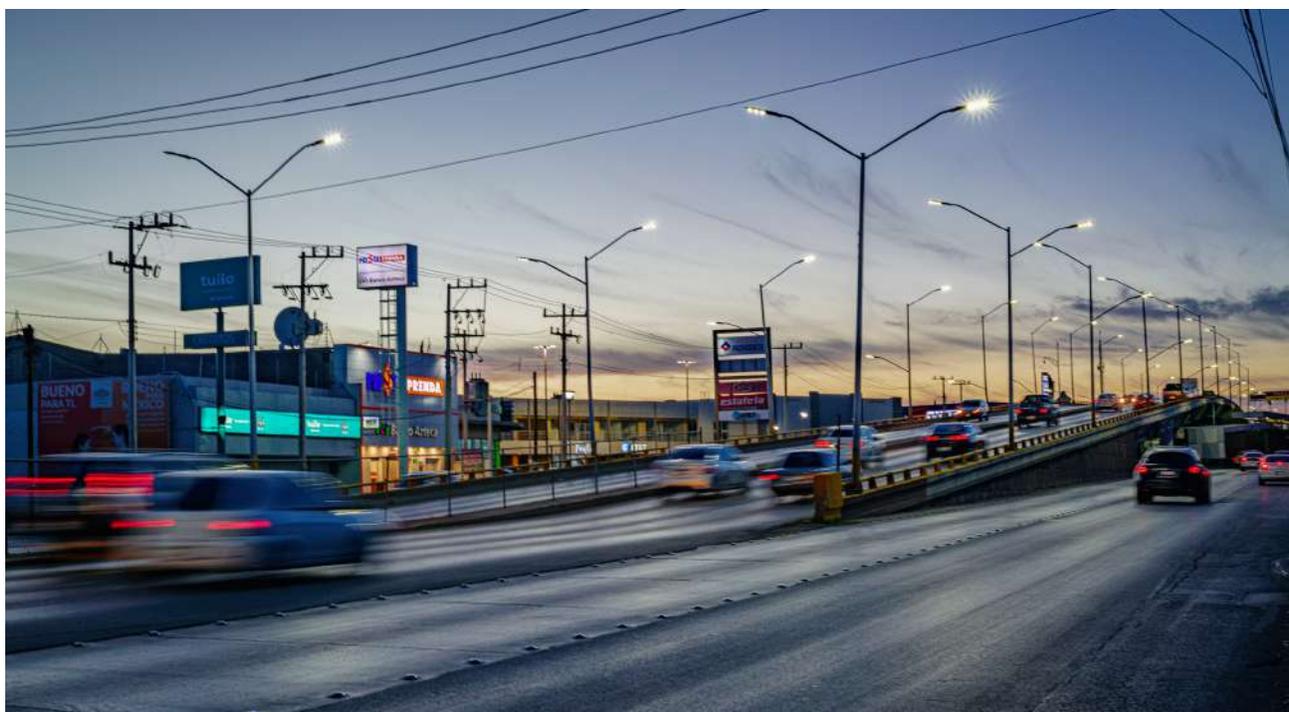


En materia de la Densidad Vial Existente en la Ciudad de Chihuahua, se muestra la distribución espacial de las vialidades existentes, donde las mayores densidades de kilómetros de vialidad por kilómetro cuadrado se encuentran en el centro de la ciudad y en algunas zonas del norte y oriente, con un rango de 21 a 27 km/km². Estas áreas con mayor densidad vial sugieren una mayor concentración de edificaciones a lo largo de estas vialidades. Sin embargo, el análisis de la densidad de población revela que esta distribución no es uniforme.

Densidad de vialidad existente en Chihuahua, a partir del PDU2040 de 2016, actualizado a 2019

| Jerarquía vial | Longitud vial (km) | Porcentaje |
|-----------------|--------------------|------------|
| Regional | 62.60 | 9.68% |
| De Primer Orden | 132.47 | 20.49% |
| Primaria | 289.86 | 44.83% |
| Secundaria | 161.62 | 25.00% |
| Total | 646.54 | 100% |

Fuente: IMPLAN, 2019.



Según el último censo disponible en la materia, se identificaron 54,415 tramos de red vial, con una longitud total de 4,736.14 km y una longitud promedio de red vial de 0.16 km/km². Además, se destinan en promedio 0.0018 km²/km² (1,757.24 m²/km²) de superficie al vehículo, 0.0004 km²/km² (403.97 m²/km²) al peatón y 0.0022 km²/km² (2,164.42 m²/km²) a la superficie promedio de vialidad.

Por otra parte, la densidad de la red vial disminuye a medida que las vialidades se alejan de las áreas con mayor urbanización. En las zonas de crecimiento al sureste y oeste de la ciudad, se observa una alta

densidad de vialidades, lo que refleja la dispersión urbana. Especialmente en el lado oeste, la densidad vial fluctúa principalmente entre 0 y 10 km/km². Esta baja densidad vial estratégicamente conectada en áreas dispersas también afecta la eficiencia del transporte público, ya que se deben recorrer mayores distancias para atender a una menor cantidad de usuarios, como ocurre en el oriente y en la periferia de la ciudad.

La dependencia del automóvil sigue siendo alta, y la ciudad enfrenta desafíos de conectividad y accesibilidad, especialmente en áreas periféricas con baja densidad vial y poblacional.



Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse para el 2030.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente¹¹.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

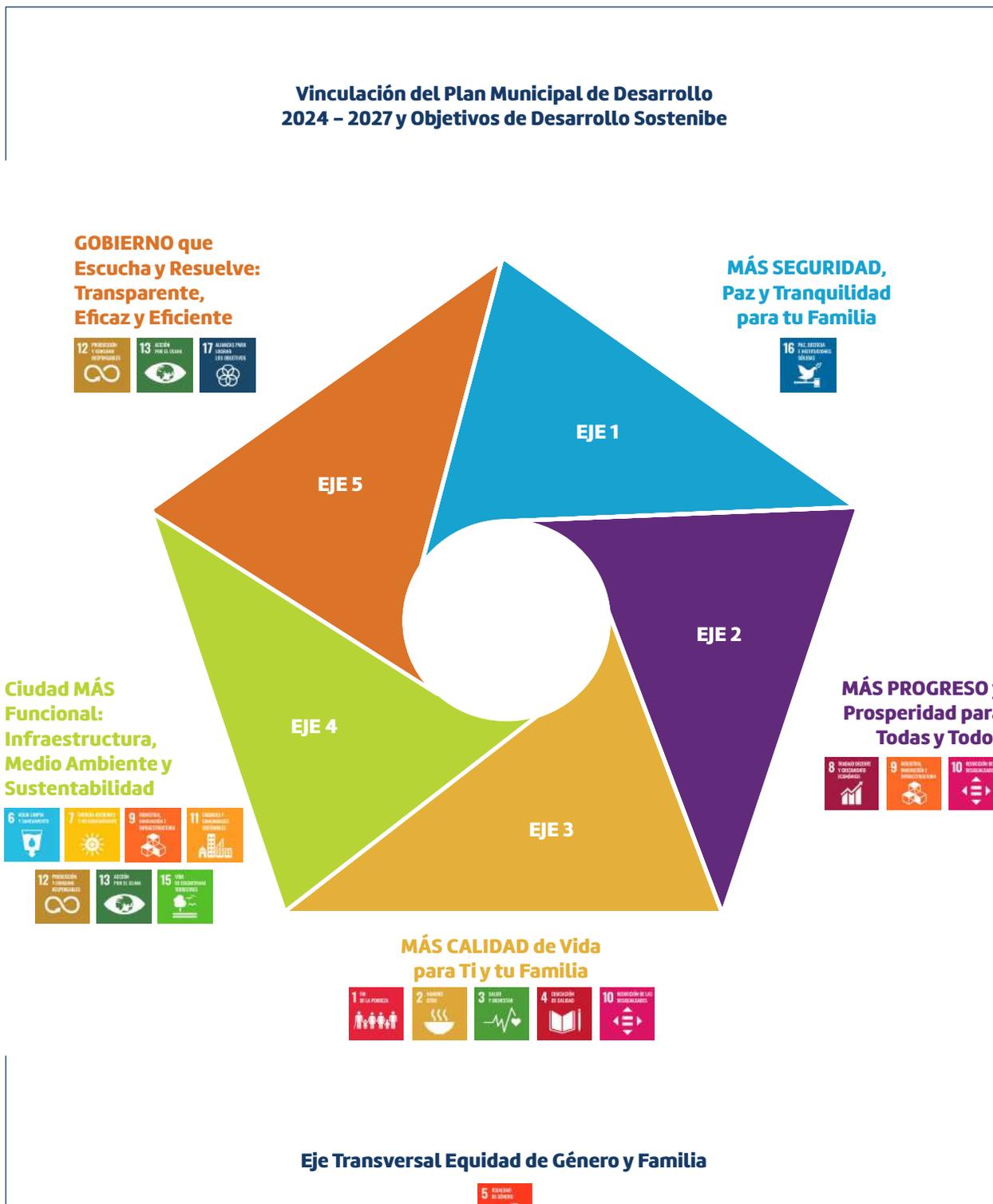
Como parte de los acuerdos firmados por líderes mundiales, en México se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS) en el año 2017 y se ratificó en el 2021, siendo el órgano colegiado del poder Ejecutivo que coordina acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 en México.

Dicho Consejo, vincula las acciones del Gobierno Federal con el sector productivo, la sociedad civil, la academia, sindicatos y los gobiernos locales.

¹¹ONU.(s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 – 2027, documento rector del quehacer del gobierno municipal, se establecen Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que abarcan el combate a la pobreza, desarrollo económico, educación, salud, cuidado del medio ambiente, seguridad, paz y tranquilidad, equidad de género, entre otros.

A continuación se muestra la vinculación del PMD 2024 – 2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Elaboración propia.



Vinculación con los Compromisos de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

| Vinculación del PMD 2024 – 2027 a nivel tema de los 100 Compromisos para el 2do Piso de la Transformación | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| Temas de los 100 Compromisos 2do Piso de la Transformación | PDM 2024 – 2027 | | | | |
| | Eje 1 Más seguridad, paz y tranquilidad para tu familia | Eje 2 Más ingreso y prosperidad para todas y todos | Eje 3 Más calidad de vida para ti y tu familia | Eje 4 Ciudad más funcional, infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad | Eje 5 Gobierno que escucha y resuelve, más transparente, eficaz y eficiente |
| República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable | | | | | |
| República fraterna | | | | | |
| República educadora, humanista, y científica | | | | | |
| República cultural y lectora | | | | | |
| República sana | | | | | |
| República con acceso a la vivienda | | | | | |
| República de y para las mujeres | | | | | |
| República con trabajo y salario justo | | | | | |
| República rural justa y soberana | | | | | |
| República soberana y con energía sustentable | | | | | |
| República próspera y conectada | | | | | |
| República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales | | | | | |
| República con derecho al agua | | | | | |
| República segura y con justicia | | | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada del documento denominado 100 compromisos para el 2do piso de la Transformación del Gobierno de México².

²Gobierno de México. (s.f.). 100 Compromisos para el 2º piso de la Transformación. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/948010/100_compromisos_GobMX_CSP.pdf



Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

La vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es fundamental para asegurar un crecimiento armónico y sostenible en una región, ya que permite una operación y uso más eficiente de programas y recursos disponibles, evitando duplicidades y maximizando el impacto de las inversiones, además se pueden generar objetivos comunes que contribuyen al desarrollo regional, fortaleciendo sinergias y reduciendo conflictos, así mismo las prioridades y necesidades locales pueden ser consideradas dentro de un marco más amplio, lo que puede facilitar la obtención de fondos y apoyo estatal para atender las necesidades locales.

Dado lo anterior, a continuación se presenta la vinculación del PMD 2024 – 2027 con el PED 2021 – 2027:

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027



Fuente: Elaboración propia.



Vinculación con el Índice de Competitividad Urbana de IMCO

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mide la capacidad de las ciudades mexicanas para generar, atraer y retener talento e inversión. El mismo ICU define a una ciudad competitiva como aquella que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. El ICU evalúa las capacidades estructurales (no incluye las coyunturales) que permiten alcanzar dichos objetivos.

El ICU evalúa 42 zonas metropolitanas del país y 24 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de tal forma que la muestra que mide el ICU se compone de un total de 66 centros urbanos, los cuales se conforman por 362 municipios.

Además, el ICU posee subíndices que reflejan la complejidad de la competitividad y muestran que la capacidad que tienen las ciudades para atraer talento e inversión es resultado de la interacción de múltiples factores. Cada subíndice contiene un batería de indicadores, los cuales se nutren de diversas fuentes oficiales para su medición, proveyendo una visión actualizada y holística sobre las condiciones de cada ciudad en relación con el resto de las zonas evaluadas.

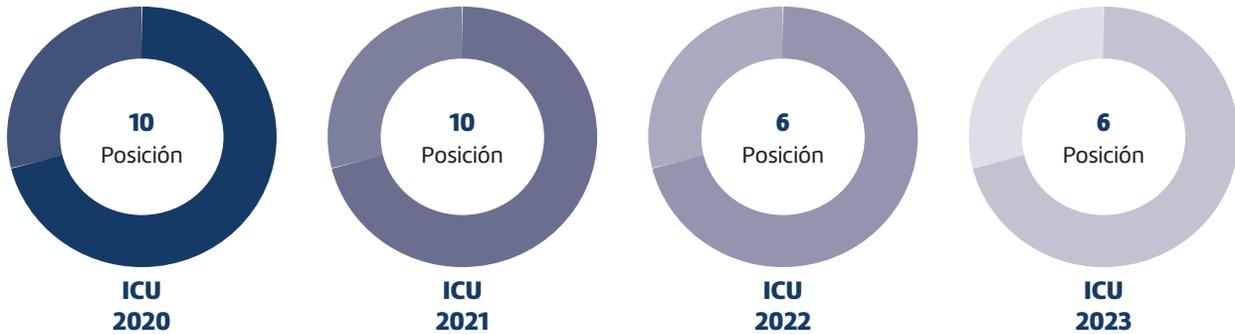
El ICU se compone por un total de 69 indicadores distribuidos en cada uno de sus 10 subíndices, tal y como a continuación se mencionan:

Subíndices del Índice de Competitividad Urbana – IMCO



El Municipio de Chihuahua ha sido evaluado en varias ocasiones en el Índice de Competitividad Urbana, ubicándose en las cuatro últimas dentro de las 10 primeras posiciones del ICU.

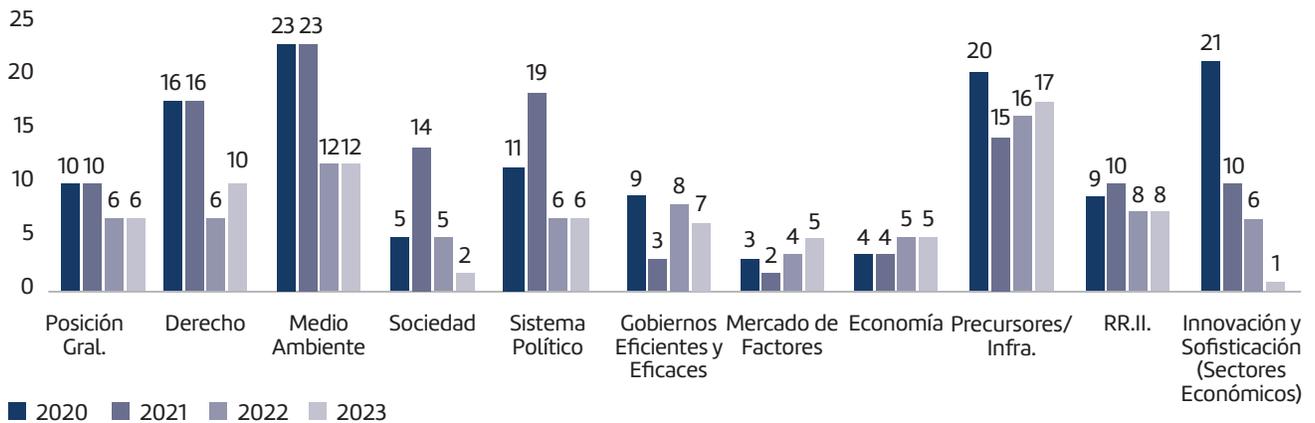
Comportamiento del Municipio de Chihuahua en el Índice de Competitividad Urbana – IMCO.



Fuente: Elaboración propia, a partir del Índice de Competitividad Urbana – IMCO.

En la última evaluación del 2023 el municipio se ubicó en la posición seis, lo cual ha sido fruto de la sinergia entre el gobierno municipal y estatal con los sectores productivos, académicos, laborales y la sociedad civil.

Posición del Municipio de Chihuahua en el ICU – IMCO por subíndice y global



Fuente: Elaboración propia, a partir del Índice de Competitividad Urbana – IMCO.

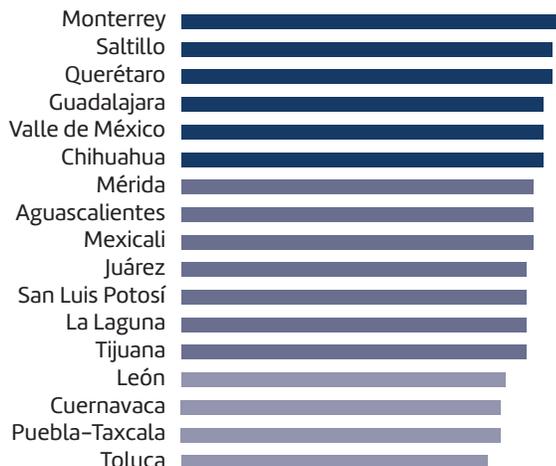




De los diez subíndices evaluados, el Municipio de Chihuahua sobresale en los siguientes:

- Innovación y sofisticación (sectores económicos). Ubicándose en la posición número 1, lo que refleja la capacidad del municipio para competir en sectores de alto valor agregado intensivos en conocimiento y tecnología.
- Sociedad. Ubicándose en la posición número 2, derivado a que el municipio cuenta con altos niveles de calidad de vida para sus habitantes, especialmente en temas de inclusión, educación y salud.
- Mercado de factores. El municipio se ubica en la posición número 5, reflejando la eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente el laboral.
- Economía. Ubicándose también el municipio en la posición número 5, revelando un buen desempeño en los indicadores que componen el subíndice, tales como: crédito a las empresas, tamaño del mercado hipotecario, sectores con mayor crecimiento, crecimiento del PIB y la diversificación económica.

Más de un millón de habitantes



Fuente: ICU 2023 de IMCO.

Tales ventajas han permitido una mejor ubicación del municipio en el ranking general de las ciudades más competitivas del país en aquellas que su población sobrepasa el millón de habitantes, estando sólo por debajo de Monterrey, Saltillo, Querétaro, Guadalajara y Valle de México.

Por lo anterior, y con la finalidad de continuar con los esfuerzos para hacer del Municipio de Chihuahua más competitivo, brindando mejores condiciones para el desarrollo de sus habitantes y mejorar su calidad de vida, se vincula el PMD 2024 – 2027 con el Índice de Competitividad Urbana del IMCO, aclarando que algunos indicadores no están bajo responsabilidad directa o indirecta del gobierno municipal.



| Vinculación del PMD 2024–2027 a nivel de subíndice con el Índice de Competitividad Urbana (ICU) | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| Subíndice ICU | PMD 2024 – 2027 | | | | |
| | Eje 1 Más seguridad, paz y tranquilidad para tu familia | Eje 2 Más ingreso y prosperidad para todas y todos | Eje 3 Más calidad de vida para ti y tu familia | Eje 4 Ciudad más funcional, infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad | Eje 5 Gobierno que escucha y resuelve, más transparente, eficaz y eficiente |
| Derecho | | | | | |
| Medio ambiente | | | | | |
| Sociedad | | | | | |
| Sistema político | | | | | |
| Gobiernos | | | | | |
| Mercado de trabajo | | | | | |
| Economía | | | | | |
| Infraestructura | | | | | |
| Apertura internacional | | | | | |
| Innovación | | | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir del ICU de IMCO.

Participación Ciudadana

La promoción de la participación ciudadana, además de ser un requisito legal establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, es fundamental en la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ya que permite integrar las voces, preocupaciones y necesidades de la ciudadanía en las decisiones públicas.



Ya que, cuando las personas participan activamente en la creación de políticas públicas, se promueve una relación estrecha y de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, logrando que las soluciones propuestas sean inclusivas y representativas de la realidad social.

Además de lo anterior, la participación ciudadana garantiza la transparencia y promueve el sentido de corresponsabilidad, convirtiendo a la ciudadanía en protagonista en la formulación de proyectos o programas que impactan su vida diaria.

Por lo que, la participación ciudadana en el proceso de construcción del PMD 2024 - 2027 es clave para enfrentar los desafíos actuales de una forma eficaz y sostenible, promoviendo una visión compartida para el desarrollo del municipio. En este sentido, la participación ciudadana contribuyó a construir un Plan alineado con los valores, expectativas y aspiraciones de la población, permitiendo el fortalecimiento de la democracia participativa y el impulso de un desarrollo integral.



Para lo cual, y como se mencionó anteriormente, se tuvieron diferentes foros de consulta ciudadana, así como la activación de diferentes mecanismos para la captación de las principales necesidades o problemas manifestados por la ciudadanía, así como las posibles propuestas de solución a las mismas.

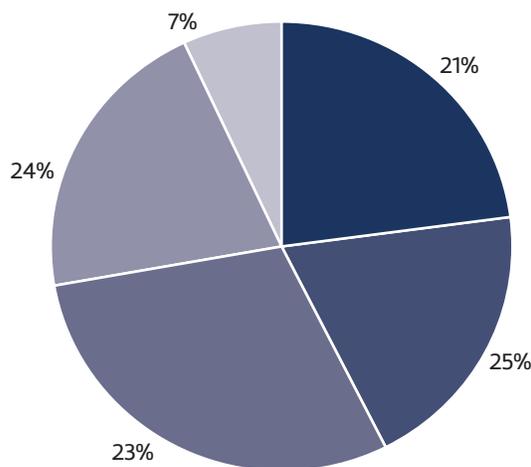
A continuación, se describen los aspectos cuantitativos tanto de los foros de consulta ciudadana en sus diferentes modalidades, así como de los mecanismos de recepción de propuestas que se llevaron a cabo en la elaboración del PMD 2024 - 2027.



Foros de Consulta Ciudadana

Para la realización del Foro de Consulta Ciudadana se instalaron 39 mesas de trabajo y contó con la participación de más 371 personas de diferentes sectores de la sociedad, los cuales aportaron 363 propuestas en los siguientes temas de interés de la ciudadanía y el gobierno municipal:

Perfil de Participantes del Foro de Consulta Ciudadana para la elaboración del PMD 2024-2027 del Municipio de Chihuahua



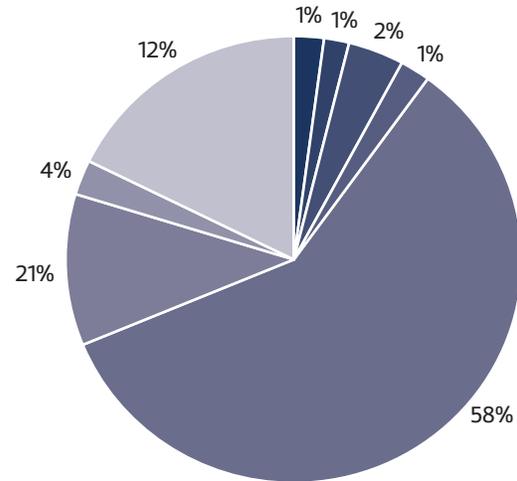
- MÁS SEGURIDAD, paz y tranquilidad para tu familia
- MÁS INGRESO y prosperidad para todas y todos
- MÁS CALIDAD DE VIDA para tu y tu familia
- Ciudad MÁS funcional: infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad
- GOBIERNO que escucha y resuelve: transparente, eficaz y eficiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana realizados por el Municipio de Chihuahua.



Por otro lado, se puede observar que el perfil de los participantes en el Foro de Consulta Ciudadana el 58% es profesionalista, es decir, cuenta con estudios de alguna licenciatura o ingeniería y el 25% cuenta con estudios de posgrado, ya sea maestría y/o doctorado.

Perfil de Participantes del Foro de Consulta Ciudadana para la elaboración del PMD 2024-2027 del Municipio de Chihuahua



- Primaria
- Secundaria
- Nivel Medio Superior
- Carrera Técnica
- Profesionalista
- Maestría
- Doctorado
- No hay datos

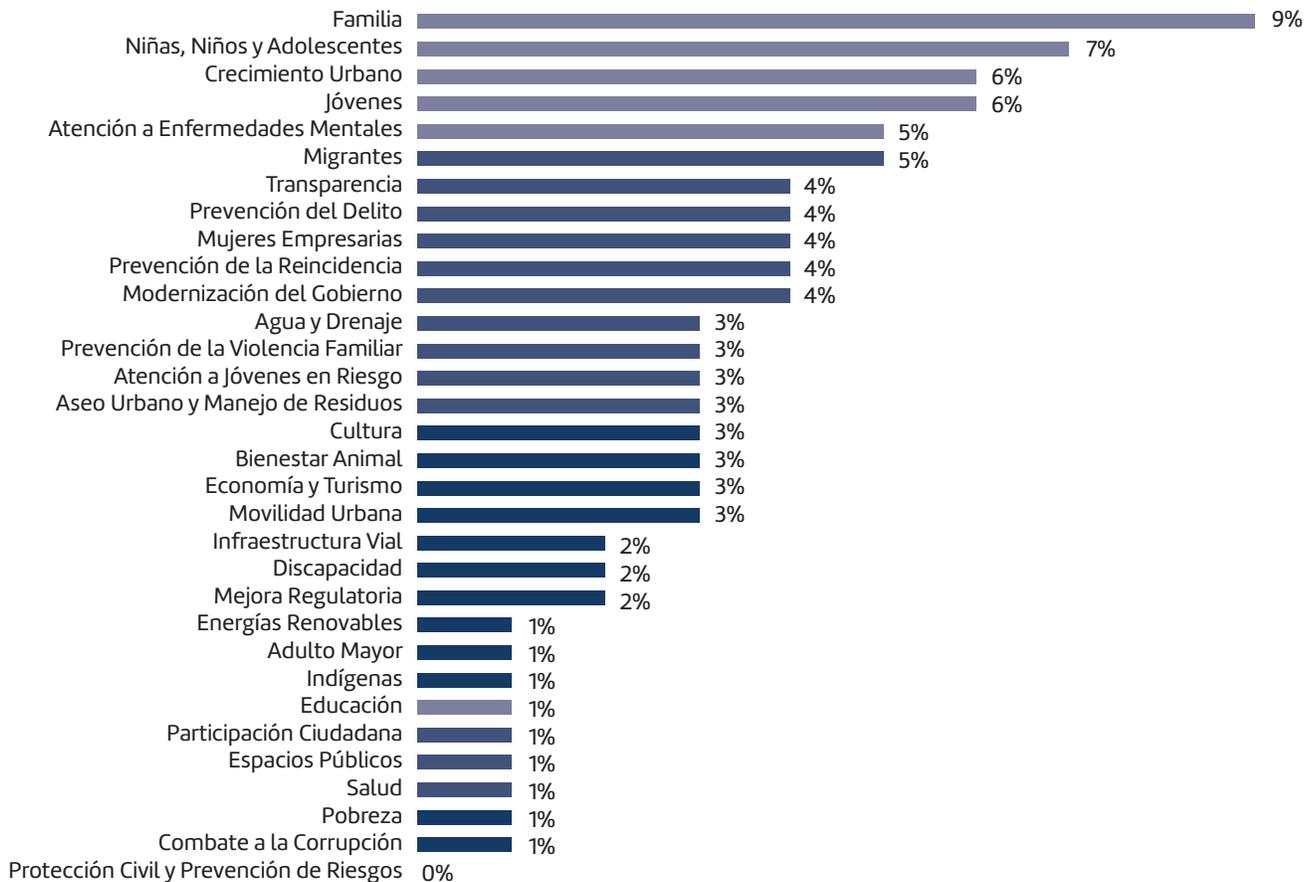
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Mujeres Empresarias realizado por el Municipio de Chihuahua.





Por último, en cuanto a las propuestas recibidas, se observa que los cinco temas con mayor número de propuestas recibidas por tema son: Familia (9%), Niñas, Niños y Adolescentes (7%), Deporte (6%), Crecimiento Urbano (6%) y Crecimiento Urbano (5%). El tema con el menor número de propuestas fue el de Protección Civil y Prevención de Riesgos.

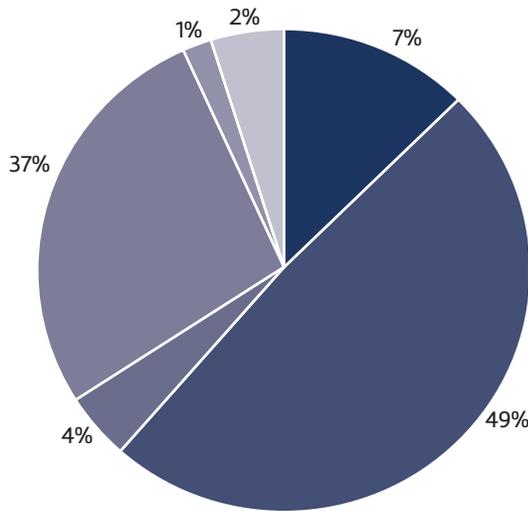
Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana realizados por el Municipio de Chihuahua.

A este espacio de participación acudieron 249 mujeres empresarias, aportando 184 propuestas para atender diferentes temas, tales como prevención del delito, economía y turismo, discapacidad, pobreza, agua y drenaje, infraestructura vial, crecimiento urbano, movilidad urbana, aseo urbano y manejo de residuos y modernización del gobierno.

Perfil de Mujeres Empresarias participantes

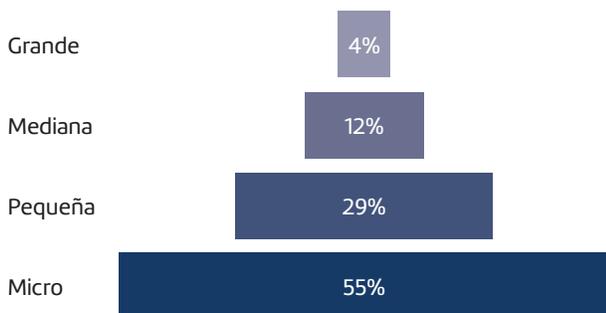


- Bachillerato o preparatoria
- Carrera universitaria
- Doctorado
- Maestría
- Primaria
- Secundaria

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Mujeres Empresarias realizado por el Municipio de Chihuahua.

De las mujeres empresarias participantes, el 84% pertenece a micros y pequeñas empresas, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Perfil de empresas de mujeres empresarias participantes



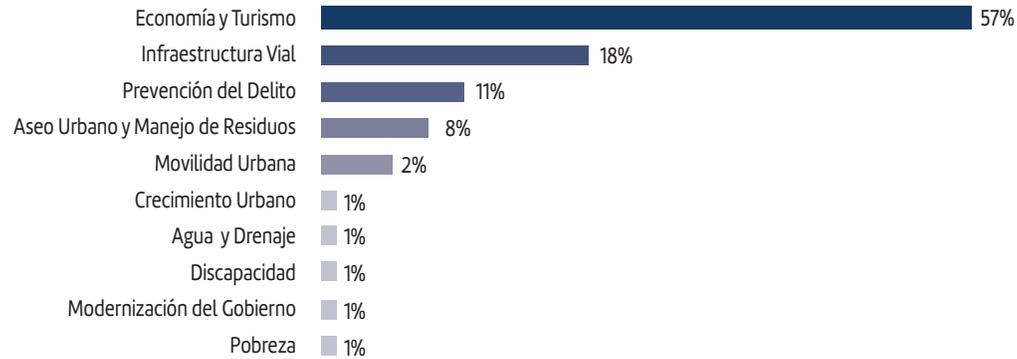
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Mujeres Empresarias realizado por el Municipio de Chihuahua.





Por otro lado, el 93% de las propuestas recibidas tuvieron que ver con: Economía y Turismo (57%), Infraestructura Vial (18%), Prevención del Delito (11%) y Aseo Urbano y Manejo de Residuos (8%).

Distribución por tema de propuestas realizadas en Foro de Mujeres Empresarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Mujeres Empresarias realizado por el Municipio de Chihuahua.



Foro de Consulta Infantil y Adolescente

En el Foro de Consulta Infantil y Adolescente se realizaron consultas en 52 escuelas del municipio de Chihuahua, logrando la participación activa de 2,231 niñas y niños y 861 adolescentes. Durante este ejercicio, los participantes compartieron sus opiniones sobre las necesidades y problemáticas que consideran más relevantes para garantizar su pleno desarrollo.

Asimismo, es importante destacar que este foro también se llevó a cabo en un centro de desarrollo comunitario, donde participaron 23 niñas, niños y adolescentes (NNyA), como se detalla a continuación.

Escuelas de nivel primaria participantes en el Foro de Consulta Infantil y Adolescentes en el municipio de Chihuahua

| | Niñas, Niños y Participantes | | |
|---------------------------|------------------------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Primaria | | | |
| Socorro Villagrán | 17 | 13 | 30 |
| 20 Aniversario | 30 | 29 | 59 |
| Campo Bello | 38 | 46 | 84 |
| 24 de Febrero | 34 | 32 | 66 |
| Jesus Reyes Heróles | 30 | 39 | 69 |
| Alfonso García Robles | 27 | 34 | 61 |
| Quetzalcóatl | 22 | 18 | 40 |
| Juan Alanís | 40 | 35 | 75 |
| Rafaela Tocoli | 45 | 41 | 86 |
| Jose Vasconcelos | 26 | 33 | 59 |
| Francisco Torres Arellano | 26 | 34 | 60 |
| Elisa Barbara | 22 | 30 | 52 |
| 15 de Mayo | 15 | 15 | 30 |
| Niño Artillero | 15 | 15 | 30 |
| Cuauhtémoc | 24 | 14 | 38 |
| Sección 42 | 13 | 13 | 26 |
| Eva Garrido | 13 | 20 | 33 |
| Melchor Ocampo | 34 | 37 | 71 |
| Amador Hernández | 15 | 11 | 26 |
| Francisco Acosta | 38 | 44 | 82 |
| Gonzalo Amaranto Reyes | 12 | 23 | 35 |
| Jaime Torres | 18 | 22 | 40 |
| Jesús García Corona | 15 | 15 | 30 |
| Mujer Obrera Josefa Ortiz | 15 | 15 | 30 |
| Agustín Melgar | 12 | 11 | 23 |
| Alfredo Chávez | 13 | 17 | 30 |
| Ángel Castellanos | 7 | 13 | 20 |
| Miguel Hidalgo | 20 | 23 | 43 |
| José Dolores Palomino | 22 | 18 | 40 |
| Expropiación Petrolera | 21 | 24 | 45 |
| Josefa Ortiz de Domínguez | 20 | 21 | 41 |
| Francisco R. Almada | 34 | 38 | 72 |
| Fernando Montes de Oca | 44 | 39 | 83 |
| Gonzalo A Reyes | 34 | 44 | 78 |
| Ángel Trías | 43 | 60 | 103 |
| Melchor Muzquiz | 26 | 30 | 56 |
| Artículo 123 | 30 | 29 | 59 |
| Revolución | 34 | 28 | 62 |
| Pedro Leal | 39 | 40 | 79 |
| Adolfo López Mateos | 54 | 56 | 110 |
| Bicentenario | 10 | 16 | 26 |
| Octavio Paz | 30 | 19 | 49 |
| Total | 1,077 | 1,154 | 2,231 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

Escuelas de nivel secundaria participantes en el Foro de Consulta Infantil y Adolescentes en el municipio de Chihuahua

| | Adolescentes Participantes | | |
|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Media Superior | | | |
| Secundaria Técnica 92 | 68 | 41 | 109 |
| Secundaria 3010 | 18 | 18 | 36 |
| Secundaria 3013 | 44 | 50 | 94 |
| Secundaria 3066 Plutarco Elías Calles | 38 | 27 | 65 |
| Secundaria Técnica 57 | 134 | 114 | 248 |
| Secundaria Técnica 2 | 22 | 30 | 52 |
| Totales | 324 | 280 | 604 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

Escuelas a nivel media superior participantes en el Foro de Consulta Infantil y Adolescentes en el municipio de Chihuahua

| | Adolescentes Participantes | | |
|-----------------------|----------------------------|-----------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Media Superior | | | |
| COBACH 4 | 13 | 29 | 42 |
| CECyT 21 2 | 13 | 22 | 35 |
| Cecytech 20 Oriente | 88 | 12 | 100 |
| CONALEP II | 50 | 30 | 80 |
| Totales | 164 | 93 | 257 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

Foro de Consulta Infantil y Adolescentes en Centros de Desarrollo Comunitario

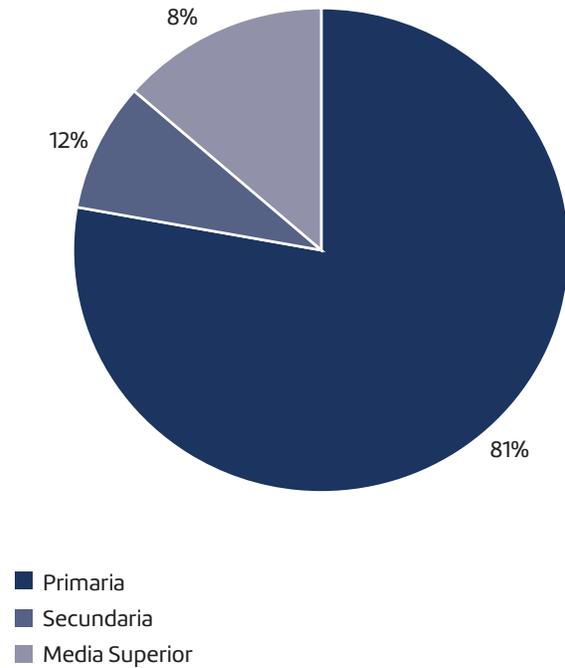
| | NNA Participantes | | |
|--|-------------------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Centros de Desarrollo Comunitario | | | |
| Centro Comunitario Cerro de La Cruz | 13 | 10 | 23 |
| Totales | 13 | 10 | 23 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

Del total de escuelas participantes, el 81% correspondió a escuelas primarias, 12% a secundarias y 8% a instituciones de nivel medio superior, como se detalla a continuación.



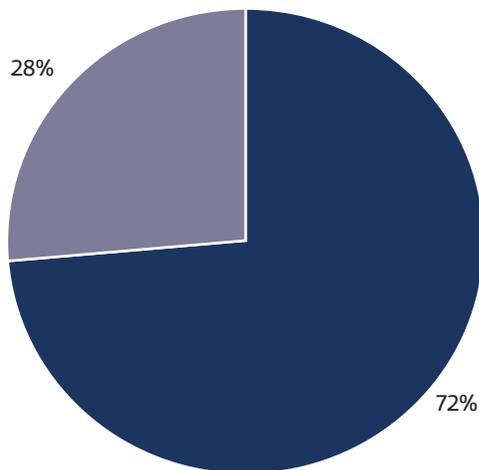
Participación de Escuelas por Nivel Educativo en Foro de Consulta Infantil y Adolescentes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

En el Foro de Consulta Infantil y Adolescentes, el 72% fueron niñas y niños, mientras que el 28% correspondió a adolescentes, como se ilustra en el siguiente gráfico.

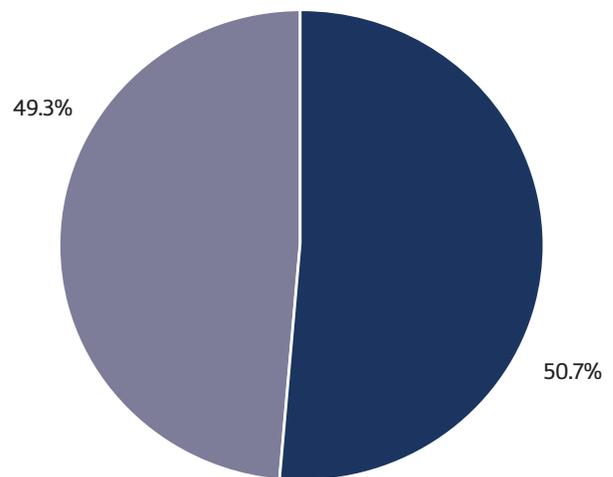
Porcentaje de participación de niñas, niños y adolescentes en el Foro de Consulta Infantil y Adolescentes



■ Niñas y Niños
■ Adolescentes

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua

Participación de Niñas, Niños y Adolescentes según Sexo



■ Hombres
■ Mujeres

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

Como resultado de la consulta, las niñas, niños y adolescentes (NNyA) expresaron sus opiniones sobre lo que les agrada y desagrada del municipio de Chihuahua. Entre los aspectos más valorados mencionaron los parques, las escuelas y sus hogares. Por otro lado, señalaron como áreas de desagrado la seguridad, la infraestructura escolar y las condiciones de las calles, como se detalla a continuación.

Aspectos que “más les gusta” a NNA del municipio de Chihuahua



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

Aspectos que “No les gusta” a NNA del Municipio de Chihuahua



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Consulta Infantil y Adolescentes realizado por el Municipio de Chihuahua.

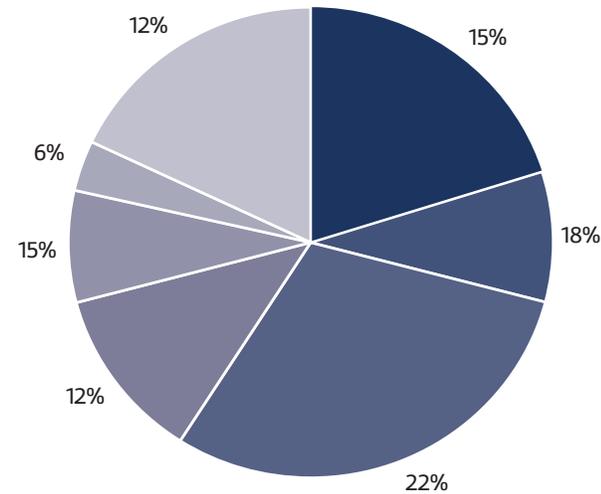




Foro de Jóvenes

A este espacio de participación acudieron 90 jóvenes quienes se distribuyeron entre 8 mesas temáticas y aportaron 33 propuestas en temas de desarrollo económico, equidad de género, familia, seguridad, desarrollo humano y buen gobierno.

Propuestas recibidas por la Plataforma Electrónica del Municipio de Chihuahua por Eje Rector

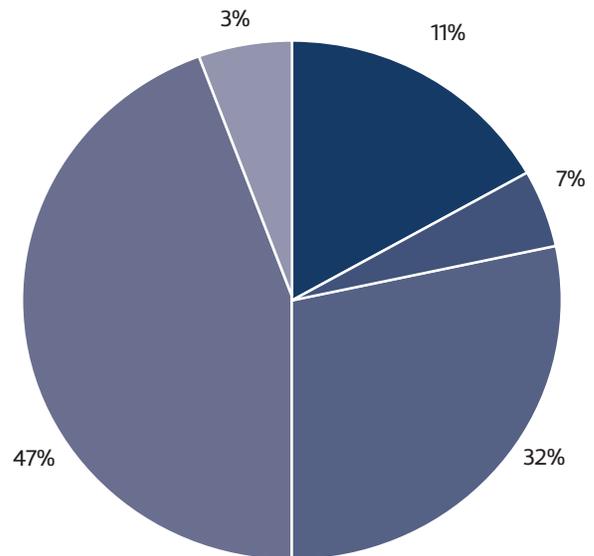


- Grupos Vulnerables
- Desarrollo Económico
- Equidad de Género
- Familia
- Gobierno
- Seguridad
- Desarrollo Humano

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro de Jóvenes realizado por el Municipio de Chihuahua.

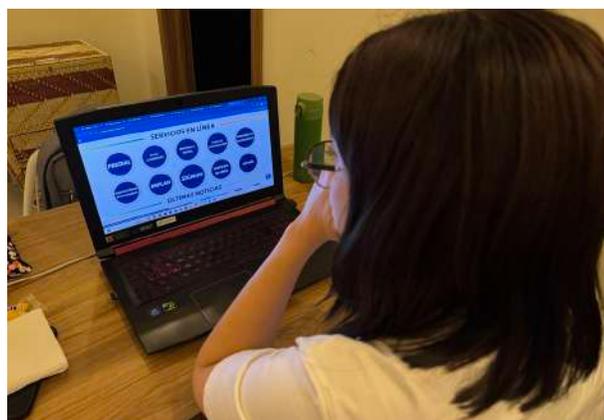


Propuestas recibidas por la Plataforma Electrónica del Municipio de Chihuahua por Eje Rector



- MÁS SEGURIDAD, paz y tranquilidad para tu familia
- MÁS INGRESO y prosperidad para todas y todos
- MÁS CALIDAD DE VIDA para ti y tu familia
- Ciudad MÁS funcional: infraestructura, medio ambiente y sustentabilidad
- GOBIERNO que escucha y resuelve: transparente, eficaz y eficiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Municipio de Chihuahua.

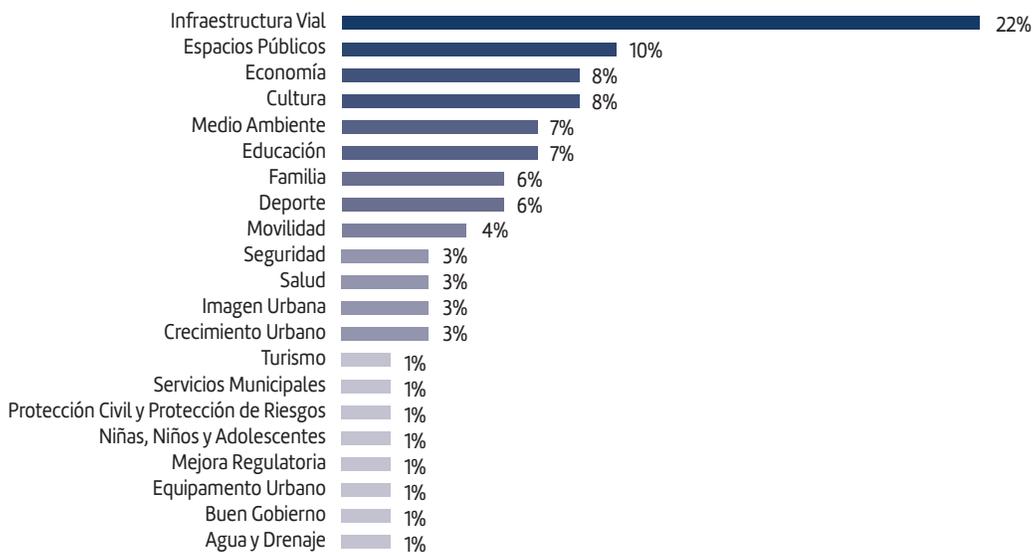


Plataforma Electrónica

Para la operación de esta herramienta se habilitó un apartado denominado Consulta Ciudadana en la página oficial del Gobierno Municipal (www.municipiochihuahua.gob.mx), accesible a través del enlace <https://consultacu.mpiochih.gob.mx/>. A través de esta plataforma, la ciudadanía presentó un total de 72 propuestas, las cuales fueron consideradas por el Gobierno Municipal durante el proceso de elaboración del PMD 2024–2027.



Distribución por tema de propuestas recibidas por medio de la Plataforma Electrónica del Municipio de Chihuahua



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Municipio de Chihuahua.

Consejos de participación ciudadana

Concluyendo, a través de las iniciativas de participación antes citadas se recibieron un total de 794 propuestas con la participación activa de 3,866 personas, cuyas aportaciones fueron clave para la construcción del plan.



Capítulo III. Misión, Visión y Valores

Misión

Somos un gobierno humanista, cercano y con un alto grado de profesionalismo, que ofrece resultados tangibles, gobernando con eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia para mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias chihuahuenses.

Visión

Consolidamos a Chihuahua Capital como un municipio líder en calidad de vida, donde las familias se desarrollen en un ambiente de paz y oportunidades. Seguimos impulsando una gestión innovadora y eficiente, con una infraestructura que responde a las necesidades de la ciudadanía y promueve un desarrollo económico, social y urbano funcional, inteligente y sostenible.

Valores



Unidad Familiar

La familia será el centro para el diseño de la política y del quehacer del gobierno municipal.



Participación ciudadana

Tanto gobierno como sea necesario y tanta sociedad como sea posible.



Dignidad de la persona

Reconocer y tolerar las diferencias de cada persona.



Gobierno eficiente y transparente

Los recursos públicos se ejercerán de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas a la ciudadanía.



Equidad de género

Mujeres y hombres tienen igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos brindados por el gobierno municipal.



Competitividad

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante la atracción de inversiones y la retención de talento.



Innovación

Mejorar la presentación de los servicios públicos mediante la aplicación de la innovación en los mismos.



Sustentabilidad

Uso razonable de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente en el quehacer del gobierno municipal.

MÁS SEGURIDAD, Paz y Tranquilidad para tu Familia

Chihuahua Ciudad Competitiva

Mantener la seguridad pública es la obligación más importante de todo gobierno. Es la condición que permite a las personas hacer su vida y procurar el bienestar de sus familias. A las empresas les facilita el progresar para generar empleos lo cual se traduce en desarrollo económico. A los tres órdenes de gobierno les permite ejecutar sus programas y proyectos para atender las necesidades de la comunidad. Por lo anterior, la seguridad debe entenderse como la política pública de mayor relevancia para el gobierno municipal y en este Eje Rector se le atiende a través de Estrategias y Líneas de Acción.

Ahora bien, la seguridad se logra con la participación de todos los actores de una sociedad y atendiendo sus diferentes temáticas. En primer lugar debe brindarse a la policía municipal el personal, el conocimiento y el equipamiento suficiente para que puedan ejecutar sus operativos de vigilancia y atender las emergencias de manera efectiva y eficiente. Su adecuada coordinación con policías de otros municipios y órdenes de gobierno es otro factor clave.

Adicional a tener una policía profesional, se deben ejecutar programas de prevención del delito y la delincuencia que atiendan de manera puntual aquellos factores generadores de inseguridad o que pueden convertirse en impulsores de riesgos. El trabajo con familias, jóvenes, niñas y niños en situación de vulnerabilidad es esencial para que no sufran de las consecuencias negativas que ocasionan el maltrato, lo cual conlleva a violencia. Sobre lo anterior también se incluyen Estrategias y Líneas de Acción.

Otro tema por atender para procurar la seguridad deseada es la protección civil. Los accidentes causados por el ser humano o la naturaleza también contribuyen a ocasionar peligro y daños a la vida y patrimonio de las personas.







Diagnóstico del Eje Rector

Prevención del Delito

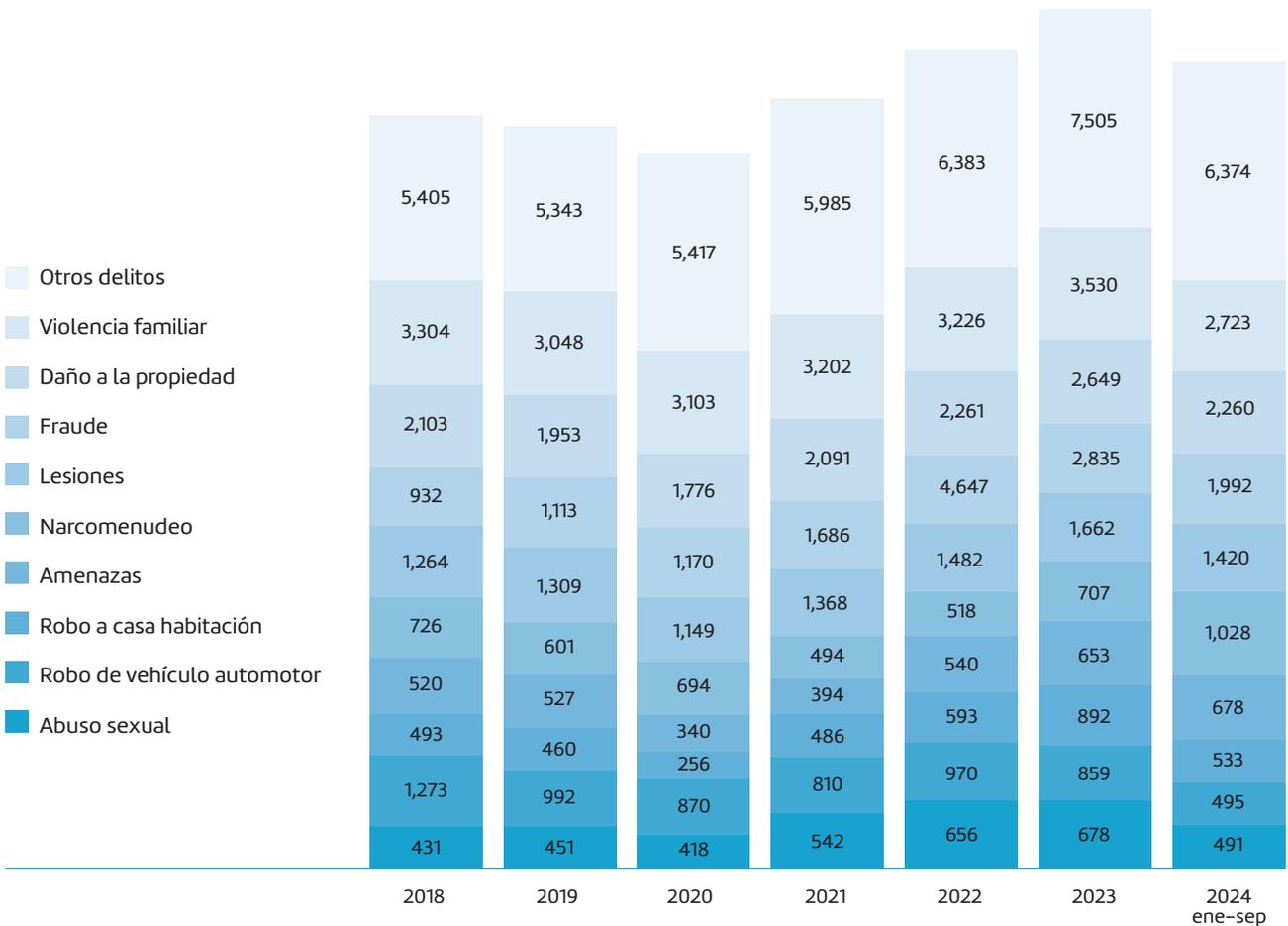
La prevención del delito es esencial para crear un entorno seguro y mejorar la calidad de vida en el municipio de Chihuahua. Enfrentar la inseguridad no sólo reduce la incidencia delictiva, sino que también fortalece el desarrollo económico, al facilitar la atracción y retención de inversiones que generan empleos y promueven el bienestar comunitario.

Para enfrentar estos desafíos, es necesario contar con un diagnóstico integral que permita identificar patrones y tipos de delitos en el municipio, zonas de mayor vulnerabilidad y la eficiencia de las autoridades. Este análisis es clave para diseñar acciones focalizadas que aborden las causas de la delincuencia desde su origen. La prevención implica la implementación de programas y campañas que fortalezcan el tejido social, promuevan la cohesión comunitaria y fomenten la colaboración entre las/los ciudadanos y autoridades.



En el año 2018 el número total de delitos cometidos del fuero común fue de 16,451. Por su parte, en 2023 esta cifra fue de 21,970, habiendo un aumento del 34% de los delitos cometidos respecto a 2018. Durante el periodo enero-septiembre 2024 se registraron en el municipio de Chihuahua 17,994 delitos, un 8% más que en el mismo periodo del año anterior. Además, del total de estos delitos cometidos, el 15% de ellos fueron por violencia familiar, 13% por daño a la propiedad y 11% por fraude.

Comportamiento histórico de los principales delitos cometidos

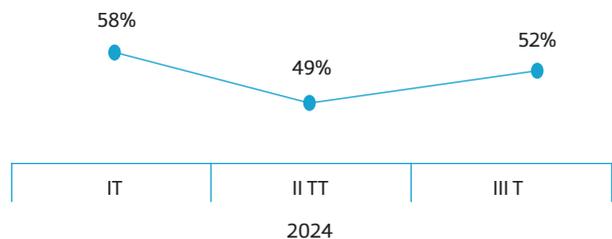


Fuente: PICSp, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



En relación con la percepción de la ciudadanía sobre las actividades y programas implementados por el gobierno de la ciudad para prevenir la violencia y la delincuencia, los resultados muestran una variabilidad en el conocimiento a lo largo del año 2024. En el primer trimestre, el 58% de la población de 18 años y más afirmó conocer o haber escuchado sobre estas iniciativas. Sin embargo, para el segundo trimestre, este porcentaje disminuyó al 49%. En el tercer trimestre, se registró una leve recuperación, alcanzando el 52%, lo que sugiere una mejora parcial en la visibilidad de estas acciones.

Conocimiento de actividades para prevenir la violencia (Porcentaje de personas)



Fuente: PICsp, con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

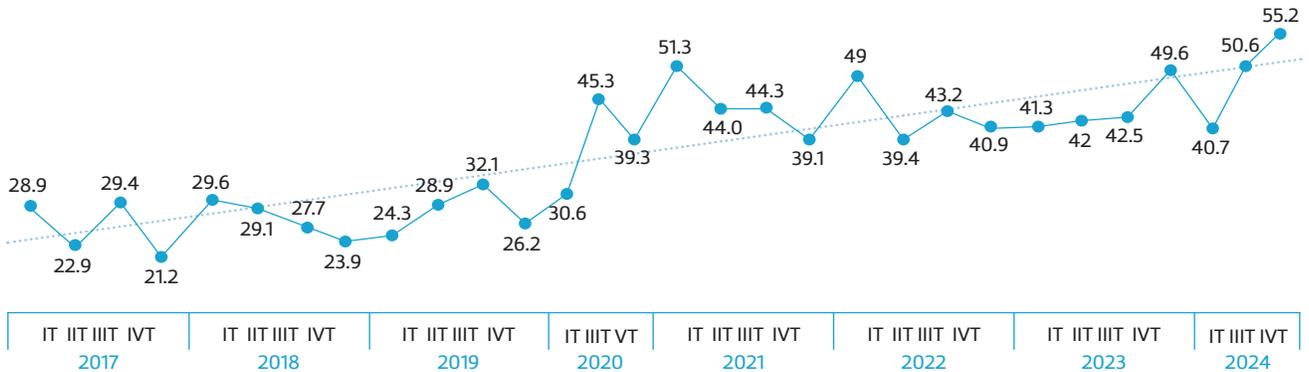
Es crucial que una proporción significativa de la ciudadanía esté informada sobre la existencia de estos programas, ya que esto no solo permite que las personas sepan cómo actuar frente a situaciones de violencia o delincuencia, sino también les otorga las herramientas necesarias para intervenir o solicitar ayuda en situaciones de riesgo, ya sea como víctimas o como testigos.



Percepción de Seguridad

Entre julio y septiembre de 2024, la percepción de seguridad en el municipio de Chihuahua fue del 55.2% según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI. Esto indica que, de cada 100 jóvenes de 18 años y más, 44 se sienten inseguros en su ciudad, mientras que 55 percibe un entorno seguro.

Percepción de seguridad en la ciudad (Porcentaje de personas mayores de 18 años)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



Esta percepción mejoró significativamente entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024. En septiembre de 2023, el 57.5% de los habitantes se sentía inseguro en su ciudad. Para septiembre de 2024, este porcentaje disminuyó al 44.8%.

Esta mejora del 22.1% indica que un mayor número de personas percibe un ambiente más seguro en comparación con el año anterior. Este cambio positivo es resultado de diversas acciones implementadas en materia de seguridad pública, como el arresto de delincuentes, inversión de recursos para la adquisición de más patrullas y equipo tecnológico, además de mantener la coordinación con la Fiscalía del Estado y Policía Estatal. Estas medidas han contribuido a generar una sensación de mayor seguridad entre los habitantes.

Los lugares con mayor percepción de seguridad entre los jóvenes fueron el hogar, con un 85.9%, los centros comerciales, con un 83.3%, y el lugar de trabajo, donde el 77.9% se siente seguro.

Porcentaje de la percepción de seguridad por área de interés



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



Aunque la percepción de seguridad ha mejorado en el municipio de Chihuahua, el temor a la delincuencia sigue influyendo significativamente en los hábitos de los habitantes. Este temor ha provocado cambios en el comportamiento cotidiano de la población. El 43.6% de las personas evita permitir que los menores de edad que viven en el hogar salgan solos(as), reflejando una preocupación creciente por la seguridad de los niños. Asimismo, el 24.8% ha modificado el hábito de llevar objetos de valor, adoptando medidas preventivas ante el riesgo de robos o asaltos. Finalmente, el 24.2% de la población ha dejado de caminar de noche en los alrededores de su vivienda, evidenciando cómo la inseguridad afecta la movilidad nocturna y genera una sensación de vulnerabilidad en su entorno cercano.

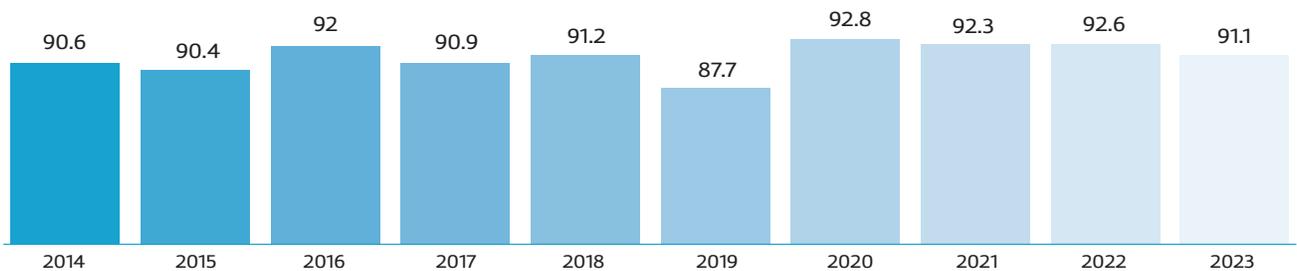
Cifra Negra

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en base a La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, la cifra negra se refiere a todos los actos delictivos que no se reportan ante el Ministerio Público o que no generan una averiguación previa y, por tanto, no se registran en



las estadísticas oficiales. En el estado de Chihuahua, esta cifra alcanza un 91.1% de los delitos cometidos, lo que significa que en la gran mayoría de los casos no se presenta una denuncia o no se inicia una carpeta de investigación. Este alto porcentaje revela la desconfianza o las dificultades que enfrentan los ciudadanos para denunciar, y representa un desafío importante para la efectividad de las políticas de seguridad en la entidad.

Cifra negra 2014 – 2022 (Porcentaje)



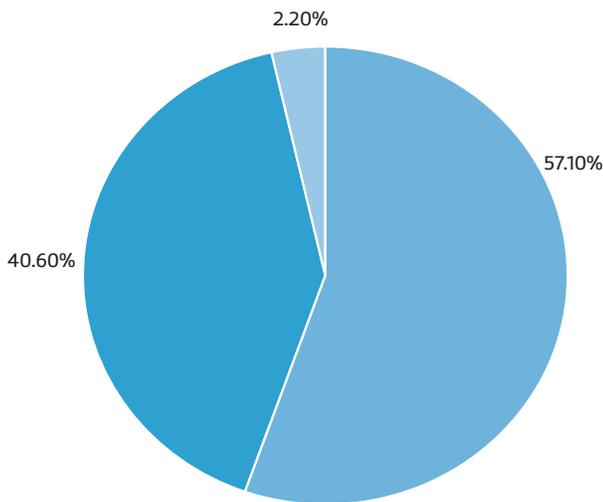
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

MÁS SEGURIDAD, Paz y Tranquilidad para tu Familia

Costo del Delito

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, estimó que, el costo total de la inseguridad y el delito en los hogares del estado de Chihuahua fue de 7.5 mil millones de pesos, lo que equivale a un promedio de 6,166 pesos por persona afectada. Este monto refleja el impacto económico de la delincuencia en el bienestar de las familias chihuahuenses. Además, las medidas preventivas implementadas por los hogares para protegerse representaron un gasto estimado de 40.6% para los hogares del estado.

Tipo de impacto económico por delito



- Perdidas económicas a consecuencia de delitos
- Gasto en medidas preventivas
- Gastos a consecuencia de los daños en la salud

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Tipo de medida preventiva

| | |
|---|--------|
| Comprar un perro guardián | 4.10% |
| Realizar acciones conjuntas con vecinos | 8.40% |
| Colocar rejas o bardas | 16.60% |
| Cambiar puertas o ventanas | 21.60% |
| Cambiar o colocar cerraduras y/o candados | 24.90% |
| Otra | 21.10% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



Identificación y Confianza a la Policía Municipal

En base a Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a septiembre 2024, en el municipio de Chihuahua, el 87.7% de la población de 18 años y más identifica a la Policía Preventiva Municipal como una de las autoridades responsables de la seguridad. Este elevado porcentaje refleja la gran presencia de esta fuerza policial a nivel local, lo que sugiere un contacto frecuente con la ciudadanía. La Policía Preventiva Municipal desempeña un rol fundamental en el mantenimiento de la seguridad pública, siendo la primera en responder ante incidentes en la comunidad, lo que contribuye significativamente a su reconocimiento y visibilidad entre los habitantes.

Este alto nivel de identificación también señala la familiaridad de la población con la policía local, lo que puede estar relacionado con los esfuerzos del municipio en temas de seguridad, el despliegue de patrullas y la proximidad de esta autoridad en comparación con las instituciones federales o estatales, que suelen tener menos visibilidad en las áreas urbanas.

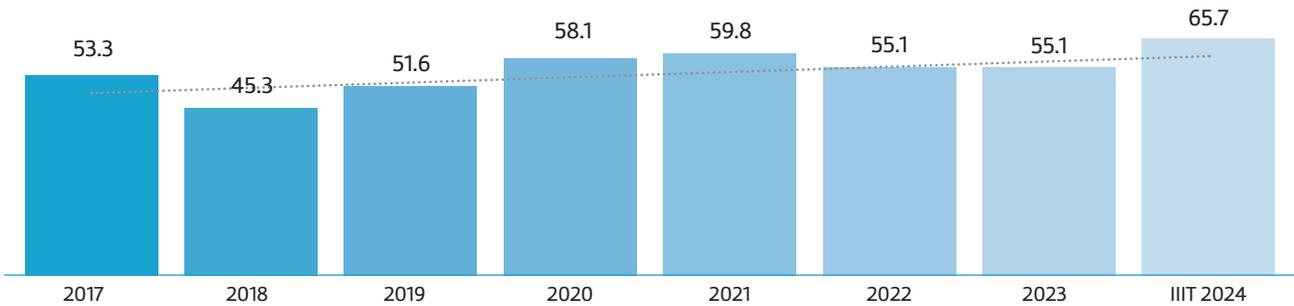
Por otro lado, el 63.8% de la población de 18 años y más en el municipio tiene confianza en la Policía Preventiva Municipal. Aunque este porcentaje es positivo, también revela que un 36.2% de la población mantiene una percepción de desconfianza, lo que resalta la necesidad de seguir fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y las autoridades locales para mejorar la seguridad y la confianza pública.



Efectividad de la Policía Municipal

En cuanto al desempeño de la Policía Preventiva Municipal, el 65.7% de la población considera que es efectiva, lo que refleja una percepción mayoritariamente positiva sobre su capacidad para prevenir el delito y mantener el orden público. Este porcentaje sugiere que la mayoría de los ciudadanos reconoce y valora el trabajo de la policía local en la seguridad del municipio. Sin embargo, también señala la oportunidad de seguir fortaleciendo aspectos clave de su labor, con el fin de aumentar la confianza y mejorar la percepción de la ciudadanía en su efectividad.

Porcentaje de la población que considera efectiva la Policía Municipal (Personas mayores de 18 años)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.





Prevención de la Reincidencia

En materia de reincidencia, en el municipio de Chihuahua y según datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), durante el periodo de junio del año 2020 a diciembre del año 2023 se canalizó a un total de 1,690 personas y, de estas, sólo 347 personas incurrieron en una conducta reincidente, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

| Personas reincidentes (periodo de junio del 2020 a diciembre del 2023) | | | |
|---|----------------|-------------|----------------------------|
| Total | No reincidente | Reincidente | % de personas reincidentes |
| 1,690 | 1,343 | 347 | 25.84% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Chihuahua.



La reincidencia muestra comportamientos diferenciados según el rango de edad. Por ejemplo, la mayor reincidencia se ha dado en las personas jóvenes de 18 a 29 años de edad, según se puede apreciar en la siguiente tabla.

| Porcentaje de reincidentes por rango de edad (periodo de Junio del 2020 a Diciembre del 2023) | | | | | |
|---|---------------|------------|--------|----------------|----------|
| Grupo Etario | | Género | | | |
| | | Mujer | Hombre | % Mujer | % Hombre |
| Niñas - Niños | 0-11 años | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| Adolescentes | 12-17 años | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| Jóvenes | 18-29 años | 12 | 200 | 3.45% | 57.6% |
| Adultos | 30-59 años | 6 | 121 | 1.72% | 34.87% |
| Adultos mayores | 60 años o más | 1 | 1 | 0.28% | 0.28% |
| No proporcionaron datos | | 0 | 6 | 0.00% | 1.8% |
| Totales | | 19 | 328 | 5.45% | 94.55% |
| | | 347 | | 100.00% | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Chihuahua.



Sin embargo, durante el año 2024 se registraron 8,019 remisiones por motivo de detención por faltas al Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Chihuahua, de las cuales 2,440 presentan una reincidencia, es decir, un 30% de total de remisiones.

| Porcentaje de personas reincidentes por rango de edad (2024) | |
|--|-----|
| Rango de edad | % |
| 13 a 17 años | 3% |
| 18 a 22 años | 13% |
| 23 a 27 años | 20% |
| 28 a 32 años | 20% |
| 33 a 37 años | 14% |
| 38 a 42 años | 12% |
| 43 a 47 años | 8% |
| 48 a 52 años | 5% |
| 53 a 57 años | 3% |
| 58 a 62 años | 2% |
| 63 años o más | 1% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Chihuahua.



Por otro lado, según datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Chihuahua, los tipos o causas más frecuentes de reincidencia son las siguientes:

| Tipos o causas más frecuentes de reincidencias | |
|--|--|
| Faltas cívicas | Delitos |
| Consumo de drogas en vía pública | Violencia familiar |
| Penetrar en lugares privados sin autorización | Robo a local comercial sin violencia |
| Causar escándalos en lugares públicos | Posesión de vehículo con reporte de robo |
| Agresión física | Robo a casa habitación sin violencia |
| Causar molestias | Narcomenudeo |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Chihuahua.



 **MÁS SEGURIDAD, Paz y Tranquilidad para tu Familia**

Violencia Familiar

La violencia familiar se ha convertido en un problema alarmante y complejo, especialmente agravado por las condiciones generadas a raíz de la pandemia por COVID-19. Durante el periodo de confinamiento, muchas familias enfrentaron situaciones de estrés económico, incertidumbre y cambios abruptos en la dinámica del hogar, factores que aumentaron la tensión y el riesgo de violencia en el entorno familiar. Las restricciones de movilidad y el aislamiento dificultaron que las víctimas de violencia pudieran acceder a redes de apoyo o denunciar los abusos, incrementando su vulnerabilidad y prolongando las situaciones de violencia.

Los efectos de la pandemia también afectaron la salud mental de la población, elevando niveles de ansiedad, depresión y otros trastornos que, en contextos de convivencia prolongada, propiciaron conflictos familiares. Esta combinación de factores ha contribuido al aumento de casos de violencia doméstica, evidenciando la necesidad urgente de políticas de prevención, atención y recuperación para las víctimas, así como de mecanismos de intervención temprana para evitar que los conflictos escalen a situaciones de violencia grave.

El contexto postpandemia en Chihuahua exige fortalecer los programas de apoyo y protección a las víctimas, incrementar la accesibilidad a los servicios de salud mental y promover campañas de sensibilización que



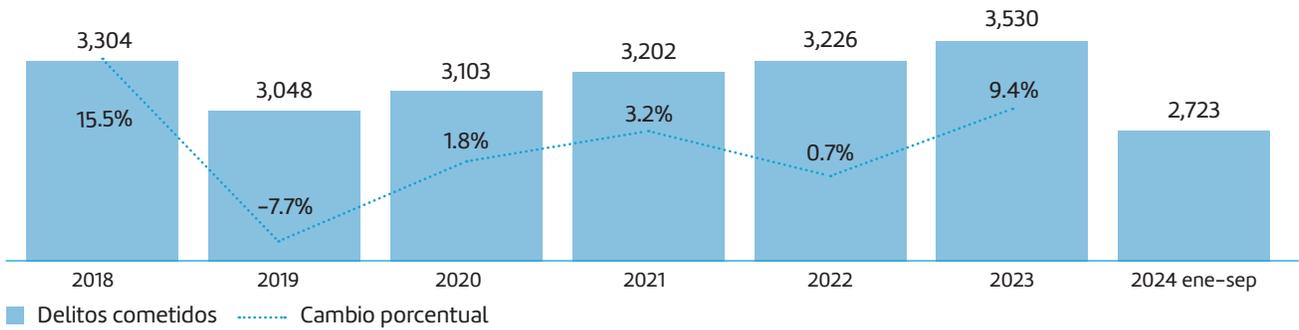
alienten a la denuncia y ofrezcan información sobre recursos disponibles. Asimismo, es fundamental fomentar una colaboración más estrecha entre el sector público, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad para generar un entorno de seguridad y apoyo que permita a las familias recuperarse de las secuelas emocionales y sociales de la pandemia, disminuyendo así los índices de violencia familiar en el municipio.

En cuanto a las cifras en este tema, en los primeros nueve meses del año 2024, en el municipio de Chihuahua se han denunciado 2,723 delitos por violencia familiar. La tasa de crecimiento promedio del delito en los últimos 4 años ha sido del 3.8% anual.





Comportamiento histórico de delitos cometidos por violencia familiar



Fuente: PICsp, con datos del SESNSP.

Cabe recordar que el delito de violencia familiar se refiere a cualquier acto de abuso físico, psicológico, sexual o patrimonial que ocurra dentro de un entorno familiar, ya sea entre cónyuges, parejas, padres e hijos, o entre otros miembros de la familia que convivan en un mismo hogar. Este delito está tipificado en el Código Penal del Estado de Chihuahua y busca sancionar acciones que generen daño o sufrimiento a un integrante de la familia por parte de otro, especialmente si afectan su integridad física o emocional.

La violencia familiar puede incluir diversas conductas, tales como amenazas, humillaciones, golpes, restricción de acceso a recursos económicos, o cualquier otra acción que vulnere los derechos de la víctima.



Corrupción de Menores

El delito de corrupción de menores implica una serie de conductas destinadas a influir negativamente en el desarrollo de personas menores de edad. De acuerdo con el Código Penal del Estado de Chihuahua y otras normativas relevantes, este delito ocurre cuando un adulto incita, induce o facilita a un menor de edad a involucrarse en actividades perjudiciales o ilícitas, tales como el consumo de drogas, actos sexuales, actividades delictivas o cualquier acción que ponga en riesgo su integridad física o emocional.



Corrupción de menores (número de eventos)



Fuente: PICsp, con datos del SESNSP.

En los nueve meses del año 2024, es decir, de enero a septiembre, se han presentado 31 delitos de corrupción de menores en el municipio. Siendo el segundo valor más alto en los últimos 6 años.

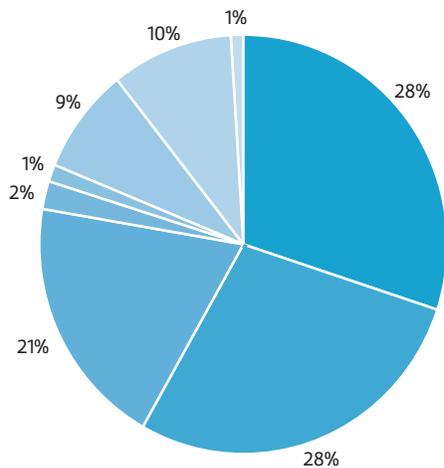


Protección Civil y Prevención de Riesgos

En el municipio de Chihuahua, la Coordinación Municipal de Protección Civil es parte fundamental del sistema de prevención, reacción y atención a emergencias dentro del cuerpo de primeros respondientes del Ayuntamiento de Chihuahua. Para lo cual se desarrollan una serie de estrategias y programas cuyo objetivo es establecer protocolos en coordinación con diferentes actores de orden estatal y federal, así como del sector privado, lo anterior con el fin de inhibir los efectos adversos de fenómenos naturales o humanos que pudieran llegar a afectar a la población.

En el siguiente gráfico puede observarse el desglose de la carga de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil en el periodo enero - septiembre 2024.

Acciones realizadas en materia operativa por la Coordinación Municipal de Protección Civil (Enero - Septiembre 2024)



- Inspección ciudadana
- Dictámenes de medidas de seguridad
- Solicitudes de inspección de riesgo ordinario
- Solicitudes de inspección de riesgo alto
- Proyectos de construcción
- Verificaciones de inmuebles
- Servicios de emergencia
- Clausura de establecimientos por falta de medidas de seguridad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Chihuahua.

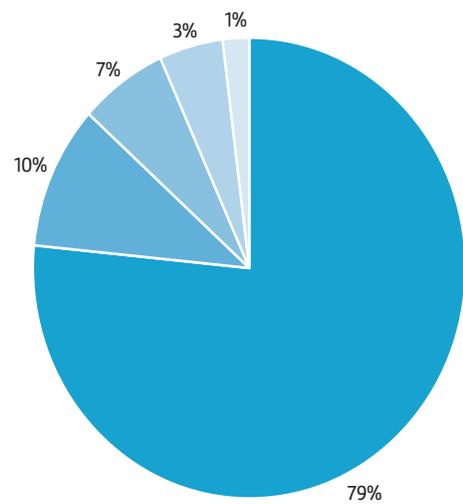
Adicional a las acciones anteriores, esta coordinación municipal también juega un rol central en materia de prevención de riesgos y accidentes al ser la responsable de revisar y liberar (aprobar) los programas internos de





protección civil que debe elaborar cualquier entidad pública, civil o privada. Esto para asegurar lo más posible la integridad de las personas en su operación cotidiana.

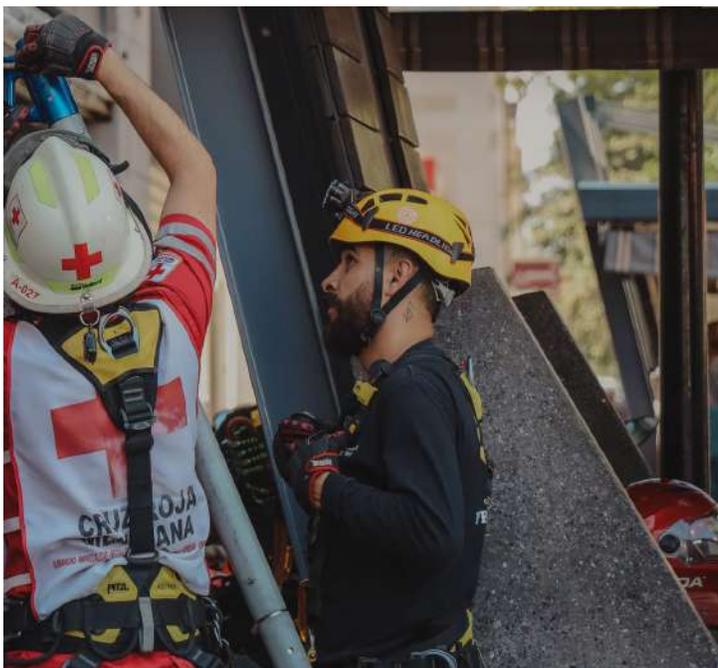
Acciones realizadas en materia de revisión y liberación de programas internos de protección civil por la Coordinación Municipal de Protección Civil (Enero - Junio 2024)



- Liberación de programas internos de riesgo ordinario
- Liberación de programas internos de riesgo alto
- Liberación de programas de eventos masivos
- Liberación de programas especiales para obras en proyectos de construcción de riesgo ordinario
- Liberación de programas especiales para obras en proyectos de construcción de riesgo alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Chihuahua.

La protección civil es una tarea y responsabilidad que corresponde a toda la ciudadanía aplicarla. De ello dependen en buena medida que se minimicen los accidentes y riesgos de cualquier tipo.





Profesionalización y Equipamiento Policial

La profesionalización de la Policía Municipal es un componente central de la estrategia de seguridad en el municipio de Chihuahua. En 2024 se implementaron programas de capacitación avanzada con el objetivo de reforzar las competencias técnicas, tácticas y éticas de los agentes. Según el Tercer Informe de Gobierno Municipal, uno de los logros clave fue un convenio de colaboración con la Policía de Nueva York, que brindó a los oficiales de Chihuahua formación especializada en áreas como contraterrorismo, investigación criminal y operaciones especiales. Este hermanamiento, único en México, ha fortalecido la posición de la policía local, elevándola como una de las fuerzas municipales con mayor nivel de profesionalización en el país y abriendo nuevas oportunidades para el intercambio de prácticas de seguridad internacionalmente reconocidas.



Durante 2024, se graduaron 259 policías y 41 bomberos en el Instituto Superior de Seguridad Chihuahua (ISSCUU), quienes recibieron instrucción en técnicas avanzadas para el manejo de equipos de respuesta rápida y en procedimientos de intervención ante emergencias.

La Policía Municipal de Chihuahua ha consolidado su profesionalización mediante la acreditación internacional otorgada por la Comisión de Acreditación para la Aplicación de la Ley (CALEA). En julio de 2023, durante la Conferencia de Verano de CALEA en Oklahoma, recibió la reafirmación de esta acreditación, destacando su adherencia a los más altos estándares de calidad y ética en seguridad pública. Este logro abre la posibilidad de obtener la distinción "Triple Arco", lo que permitiría certificar programas adicionales, consolidando a la Policía Municipal como una de las más avanzadas y preparadas a nivel nacional.

Además, con una inversión de 43 millones de pesos en uniformes y equipo especializado, se ha reforzado la



presencia y operatividad de la Policía Municipal en el espacio público. La adición de 22 elementos al Grupo BETA y la adquisición de 7 nuevos canes para el Grupo K-9 amplían las capacidades de la corporación en la detección de narcóticos, armas, búsqueda y rescate.



Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata 9-1-1

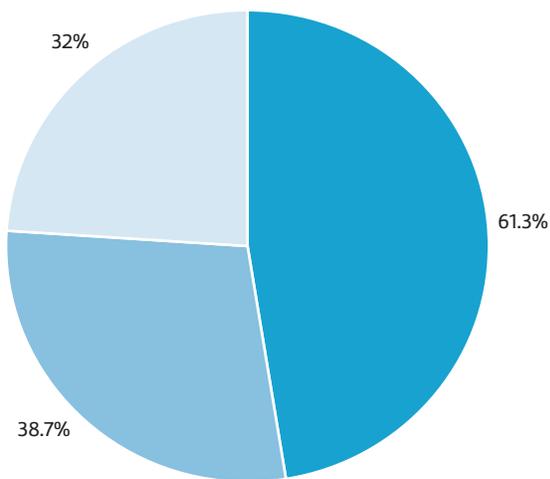
Entre julio de 2023 y junio de 2024, el Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata 9-1-1 del municipio de Chihuahua gestionó un total de 273,223 llamadas. De estas, 61.3% fueron clasificadas como llamadas sin relevancia operativa. Este elevado volumen de llamadas no emergentes plantea un desafío para la eficiencia del servicio, ya que desvía recursos y puede ralentizar la respuesta a incidentes reales.

Las 105,633 llamadas restantes correspondieron a situaciones relevantes que requerían una respuesta inmediata. Los operadores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal gestionaron estas llamadas, de las cuales 88,236 involucraron la movilización directa de policías y bomberos, lo que sugiere que muchas llamadas operativas se resolvieron sin necesidad de enviar personal de campo.

El tiempo promedio de preespacho, es decir, el tiempo necesario para registrar los datos del ciudadano antes de asignar una unidad de respuesta, fue de 1 minuto y 42 segundos, lo que se considera adecuado para mantener una respuesta oportuna a emergencias reales.



Porcentaje de llamadas realizadas 9-1-1



- Total de llamadas improcedentes
- Total de llamadas procedentes
- Atendidas Dirección de Seguridad Pública Municipal

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Tercer Informe de Gobierno Municipal de Chihuahua, Administración 2021-2024.

Estado de Fuerza

El estado de fuerza municipal hace referencia a la cantidad de elementos de seguridad pública disponibles en cada municipio para ejecutar labores de vigilancia, prevención y respuesta a incidentes. En el municipio



de Chihuahua, la tasa de policías preventivos es de aproximadamente 101.7 elementos por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales del INEGI de 2023. Esta cifra está por debajo de la media nacional de 107.4 policías por cada 100,000 habitantes, lo cual coloca al municipio entre las 12 entidades con menor cantidad de policías preventivos en el ámbito municipal. Este nivel de cobertura podría influir en la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad locales y resalta la necesidad de ajustes estratégicos para fortalecer la seguridad pública

Para atender los temas antes tratados y otros relacionados, en seguida se presentan las Estrategias y las Líneas de Acción que son parte de este Eje Rector.



MÁS SEGURIDAD, Paz y Tranquilidad para tu Familia

Estructura Programática del Eje

Objetivo 1.1:

Contar con una policía efectiva que brinda seguridad a sus habitantes, mantiene los índices delictivos en niveles bajos y respeta los derechos humanos.

Reto 1: *Cumplir con el estándar internacional de Modelo Óptimo de la Función Policial mediante el incremento del estado de fuerza a 1,800 policías.*

Reto 2: *Mantener la certificación de CALEA.*

Reto 3: *Posicionar al municipio dentro de los 10 primeros lugares del indicador de robo de vehículos del subíndice de derecho del Índice de Competitividad Urbana (ICU) del IMCO.*

Reto 4: *Incrementar el nivel de efectividad que considera la población sobre la policía municipal, según datos de la ENSU.*

Reto 5: *Disminuir la incidencia delictiva, ubicando al municipio en la posición número 20 en el indicador del subíndice de derecho del ICU del IMCO.*

Estrategia:

1.1.1 Fortalecer el estado de fuerza y operación policial, para brindar mejores resultados en seguridad y garantizar la paz.

Líneas de acción

1.1.1.1 Gestionar el incremento del Estado de Fuerza de la Policía Municipal.

1.1.1.2 Mejorar la atención de las solicitudes de recorridos realizadas por la ciudadanía a la policía municipal.

1.1.1.3 Incrementar y mejorar la vigilancia aérea del municipio a través del uso de drones.

1.1.1.4 Generar acciones en contra del narcomenudeo, minimizando su impacto negativo en la comunidad.

1.1.1.5 Establecer y operar un sistema calendarizado sobre las acciones de la policía municipal que brinde mayor seguridad y conlleve al municipio a salir de las 50 ciudades con mayor incidencia de homicidios dolosos en el país.

1.1.1.6 Continuar y ampliar la estrategia de los objetivos prioritarios en los delitos de robo a casa habitación, robo a negocio y robo de vehículo.

1.1.1.7 Atender de manera expedita las inconformidades ciudadanas sobre el actuar de los cuerpos policiacos y del cuidado de los derechos humanos.

1.1.1.8 Diseñar y ejecutar estrategias policiales especiales para atender de manera más efectiva las zonas del municipio más afectadas por la violencia, así como a las víctimas de delitos.

Estrategia:

1.1.2 Robustecer los protocolos en seguridad para dar certidumbre y legalidad a la operación policial.

Líneas de acción

1.1.2.1 Integrar a los detenidos en la Plataforma México mediante el protocolo de procesamiento de huellas dactilares.

1.1.2.2 Gestionar la actualización de protocolos para el seguimiento a generadores de violencia dentro del municipio de Chihuahua.

1.1.2.3 Realizar capacitaciones al estado de fuerza sobre el llenado del Informe Policial Homologado (IPH).

1.1.2.4 Mantener las certificaciones de la DSPM con el fin seguir mejorando el desempeño policial y el cuidado de los derechos humanos.

Objetivo 1.2:

Dotar de equipamiento policial al personal de seguridad pública para que puedan cumplir con su responsabilidad de mantener la paz y combatir la delincuencia en el municipio.

Reto 6: *Incrementar la cobertura de patrullaje y atención a emergencias con la adquisición de al menos 200 patrullas.*

Reto 7: *Incrementar la cobertura de la plataforma PECUU con 250 Cámaras de Videovigilancia.*

Reto 8: *Construir tres nuevas comandancias en puntos estratégicos de la ciudad, para fortalecer la presencia policial y mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias.*

Estrategia:

1.2.1 Dotar de equipamiento material y tecnológico a los elementos de policía para facilitar su labor de brindar seguridad y tranquilidad a la comunidad.

Líneas de acción

1.2.1.1 Adquirir unidades y equipo especializado para la movilidad del estado de fuerza de la policía municipal con el propósito de ampliar el patrullaje e inhibir posibles delitos.

1.2.1.2 Adquirir nuevas cámaras de alta tecnología para la plataforma PECUU y actualizar las existentes con software de reconocimiento automático de placas vehiculares (LPR).



1.2.1.3 Adquirir cámaras de solapa para uso obligatorio por parte de los oficiales de policía.

1.2.1.4 Crear una estrategia para la atención de eventos por detonaciones de arma de fuego.

1.2.1.5 Gestionar la implementación del programa CuelgApp, con el fin de disminuir las llamadas no deseadas en el servicio 911.

1.2.1.6 Gestionar la continuación de la segunda etapa para modernizar la radiocomunicación del estado de fuerza del municipio y acelerar el procesamiento de las llamadas de emergencia.

1.2.1.7 Promover el crecimiento tecnológico de la plataforma PECUU, etapa IV, para continuar actualizando la formación del personal operativo policial.

Estrategia:

1.2.2 **ejorar la infraestructura física de la policía y cuerpos de emergencia para brindar una mejor atención a la ciudadanía y eficientar la operación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.**

Líneas de acción

1.2.2.1 Rehabilitar y/o mantener una comandancia en el ejido La Esperanza para fortalecer la atención a la zona rural.

1.2.2.2 Rehabilitar y/o mantener en buen estado operativo las comisarías de policía de la zona rural.

1.2.2.3 Gestionar la construcción de la Comandancia Dual, en Calle Libia y Calle Tarento, Colonia Romanza II.

1.2.2.4 Llevar a cabo la construcción de una nueva comandancia al sur oriente de la ciudad, con el objetivo de mejorar la presencia de los cuerpos de seguridad en esa zona.

1.2.2.5 Modernizar los puntos de control en las entradas de la ciudad para inhibir la entrada de generadores de violencia.

1.2.2.6 Gestionar la construcción el Centro de Desarrollo Integral Policial Sur (CEDIPOL) para acondicionamiento físico y deportivo para las y los policías y sus familias.

1.2.2.7 Realizar las gestiones para continuar con la construcción de la Tercera Etapa (Edificio A) en el Campus ISSCU.

Objetivo 1.3:

Fortalecer la institucionalidad y vinculación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con instituciones públicas y los sectores de la sociedad civil.

Reto 9: Posicionar al municipio dentro de los 20 primeros lugares del indicador de percepción de seguridad del subíndice de derecho del Índice de Competitividad Urbana (ICU) del IMCO.

Estrategia:

1.3.1 **Robustecer la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para atender debidamente los retos actuales y futuros en materia de seguridad pública.**

Líneas de acción

1.3.1.1 Promover la creación de la Unidad Especializada de Investigación de Homicidios (UEIH) con el fin de atender de manera más oportuna su solución.

1.3.1.2 Incrementar el número de elementos en la Unidad de Criminalística, para tener una unidad por distrito policial y atender de manera expedita los casos asignados.

Estrategia:

1.3.2 **Consolidar la vinculación institucional con entidades especializadas para la suma de esfuerzos en beneficio de la seguridad y prevención.**

Líneas de acción

1.3.2.1 Ampliar la colaboración con el Observatorio Ciudadano del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) en proyectos de prevención de la violencia y delincuencia y en materia de seguridad pública.

Objetivo 1.4:

Mejorar las capacidades en materia de protección civil y bomberos para la prevención y atención de desastres ocasionados por la actividad humana y la naturaleza.

Reto 10: Reducir las pérdidas materiales y humanas causadas por desastres naturales o generados por la actividad humana.

Estrategia:

1.4.1 **Generar una cultura en materia de protección civil entre los habitantes del municipio para disminuir riesgos y accidentes.**

Líneas de acción

1.4.1.1 Desarrollar y ejecutar el Programa de Capacitación Continua a personal municipal y consultores en protección civil, para aumentar la capacidad de atención al público, mejorar la fluidez en los procesos internos y asegurar un mejor cumplimiento



MÁS SEGURIDAD, Paz y Tranquilidad para tu Familia

del marco normativo en la materia por parte de los sectores de la sociedad.

1.4.1.2 Realizar capacitaciones a los sectores de la sociedad e implementar actividades de difusión para generar una cultura del auto cuidado en materia de protección civil.

1.4.1.3 Supervisar la actualización del Atlas de Riesgos para el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, así como monitorear el apego al mismo por parte de la sociedad y sus diversos sectores.

Estrategia:

1.4.2 Mejorar la capacidad técnica y operativa del Heroico Cuerpo de Bomberos para una adecuada atención de las emergencias acontecidas en el municipio.

Líneas de acción

1.4.2.1 Adquirir equipo de protección y especializado para el personal del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate del municipio.

1.4.2.2 Adquirir equipos, materiales, unidades vehiculares de rescate y cisternas para la atención de emergencias por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate.

1.4.2.3 Construir nuevas estaciones para el Heroico Cuerpo de Bomberos y de Rescate con el fin de tener una mayor cobertura para la atención de llamadas de emergencia.

1.4.2.4 Remodelar y adecuar las estaciones existentes del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate para brindar un servicio a la ciudadanía eficaz y de calidad.

1.4.2.5 Realizar capacitaciones para la comunidad en materia de accidentes e incendios.

Objetivo 1.5:

Prevenir la violencia mediante la participación y colaboración del gobierno municipal y organismos públicos, civiles y privados.

Reto 11: Salir de las 50 ciudades con mayor incidencia de homicidios dolosos en el país.

Reto 12: Posicionarse dentro de los primeros cinco lugares del subíndice de derecho del Índice de Competitividad Urbana (ICU) del IMCO.

Reto 13: Salir de la posición 52 del ranking nacional por delito de violencia familiar del ranking nacional de los 250 municipios con población mayor a 100 mil habitantes.

Reto 14: El 100% de las escuelas de educación básica y media superior públicas contará con la cobertura del programa Escudo en tu Escuela.

Estrategia:

1.5.1 Mejorar los programas de cuidado y atención a las mujeres, con el fin de salvaguardar su integridad.

Líneas de acción

1.5.1.1 Promocionar las relaciones adecuadas entre mujeres y hombres por medio de sensibilizaciones y capacitaciones a la comunidad chihuahuense.

1.5.1.2 Fortalecer mediante capacitaciones a la Unidad Victoria a través de cursos que garanticen la atención con perspectiva de género.

1.5.1.3 Crear módulos de atención eventual en dos Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM).

1.5.1.4 Implementar recorridos de la unidad móvil para brindar los servicios esenciales a mujeres y niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.

1.5.1.5 Fortalecer el programa Siempre Acompañadas mediante la creación de dos rutas nuevas para las mujeres ocupadas en el sector de manufactura.

1.5.1.6 Gestionar la implementación de un sistema de seguimiento a las órdenes de protección para aquellos generadores de violencia hacia las mujeres.

1.5.1.7 Adaptar la aplicación "Yo segura" para mujeres con discapacidad visual.

1.5.1.8 Implementar acciones de acceso a la justicia a través del Departamento de Jurídico Gratuito.

1.5.1.9 Integrar una base de datos de las mujeres que solicitan asesoría jurídica que contenga la información que permita el seguimiento puntual de sentencias y convenios.

1.5.1.10 Apoyo económico subsidiario para mujeres víctimas de violencia extrema madres de familia egresadas del Refugio Confidencial de Protección (RCP).

Estrategia:

1.5.2 Reforzar programas municipales de prevención y protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

1.5.2.1 Impartir pláticas sobre prevención de violencia, maltrato infantil (físico, psicológico y sexual), omisión de cuidados y promoción de crianza positiva.

1.5.2.2 Fortalecer la coordinación y colaboración con la



Fiscalía General del Estado para mejorar la protección de niñas y niños, previniendo y abordando casos de abuso sexual.

1.5.2.3 Llevar a cabo intervenciones en escuelas dirigidas a madres y padres de familia, docentes y niñas, niños y adolescentes con el objetivo de fomentar una cultura de no violencia y de denuncia anónima, promoviendo la confianza, protección y prevención de situaciones de riesgo.

1.5.2.4 Fortalecer el Programa "Yo, Sí Te Creo" para sensibilizar a la población sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes, promoviendo la atención oportuna y contribuyendo a la reducción de estos casos.

Estrategia:

1.5.3 Generar alianzas institucionales para el cuidado de las mujeres en todas sus facetas y ámbitos.

Líneas de acción

1.5.3.1 Contar con una casa de transición para las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema que egresan del refugio confidencial de protección del municipio.

1.5.3.2 Realizar la atención y seguimiento a los casos de víctimas de violencia familiar y de género ocurridos en el municipio.

1.5.3.3 Atención, canalización a instancias especializadas y seguimiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.

1.5.3.4 Aplicar descuentos en el impuesto predial para familiares directos de víctimas de feminicidio.

1.5.3.5 Gestionar vínculos de primer contacto y capacitación en instituciones educativas para lograr en sus instalaciones una atención oportuna, disminuir revictimización y asegurar un espacio libre de violencia de género.

Estrategia:

1.5.4 Fortalecer la colaboración con actores civiles, privados y educativos para prevenir la violencia y el delito, mediante la integración social y una cultura de paz.

Líneas de acción

1.5.4.1 Continuar con el programa DARE para alejar a niñas, niños y jóvenes del uso de las drogas, la violencia y otras conductas de alto riesgo.

1.5.4.2 Ejecutar proyectos y eventos relativos a la promoción de la cultura de la paz, la seguridad, maltrato infantil y la prevención de la violencia en coordinación con organismos civiles, públicos y privados, como el proyecto "Jugar para Sanar", la

Convención de Paz y Seguridad y la Agenda Local de Acciones para la Paz.

1.5.4.3 Gestionar la creación del programa de Zonas Escolares de Movilidad dentro de la zona urbana del municipio.

1.5.4.4 Impartir programas de prevención de la violencia y el acoso escolar desde temprana edad en conjunto con las instancias educativas.

1.5.4.5 Ampliar la cobertura a un 100% de las escuelas de educación básica y media superior del programa Escudo en tu Escuela.

1.5.4.6 Incrementar las redes vecinales en las colonias del municipio, con el fin de incrementar la vigilancia ciudadana y promover la seguridad colectiva.

1.5.4.7 Implementar programas comunitarios que fomenten la participación de la ciudadanía en consejos, redes o mesas, y así construir espacios de colaboración entre policías y ciudadanos en las tareas de seguridad.

Estrategia:

1.5.5 Generar campañas y acciones informativas de prevención y acercamiento con la ciudadanía.

Líneas de acción

1.5.5.1 Dar a conocer a la ciudadanía las buenas prácticas de la policía y los servicios ofrecidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal a través de visitas guiadas y campañas de difusión.

1.5.5.2 Realizar campañas informativas hacia la ciudadanía sobre la seguridad pública, la paz, los derechos humanos, los servicios de emergencias, los reglamentos municipales en materia de seguridad, los beneficios de adherirse a la plataforma PECUU, entre otras.

Objetivo 1.6:

Consolidar la profesionalización del personal involucrado en seguridad pública mediante una formación de calidad, así como promover su bienestar integral y el orgullo y satisfacción por su labor.

Reto 15: Incrementar el salario de las y los policías para garantizar un ingreso inicial superior a 21 mil pesos mensuales, complementado con bonos e incentivos.

Reto 16: Construir un nuevo Centro de Desarrollo Integral Policial (CEDIPOL) al sur de la ciudad.

Estrategia:

1.6.1 Fortalecer el Instituto Superior de Seguridad (ISSCUU) para proporcionar una formación integral y profesional a las y los elementos de policía y de bomberos en activo y prospectos.



MÁS SEGURIDAD, Paz y Tranquilidad para tu Familia

Líneas de acción

1.6.1.1 Gestionar el fortalecimiento del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua (ISSCUU) mediante el incremento de la plantilla del personal administrativo e instructores.

1.6.1.2 Ampliar la oferta educativa del ISSCUU con la creación de un posgrado, la cual conlleva a incrementar el desarrollo profesional del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

1.6.1.3 Reforzar el equipamiento del ISSCUU para enriquecer el proceso de enseñanza, así como la salud física y mental de sus alumnos y del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Estrategia:

1.6.2 Reforzar las habilidades y conocimientos del personal activo de seguridad pública y bomberos.

Líneas de acción

1.6.2.1 Fomentar la formación continua de los elementos de seguridad pública en violencia y perspectiva de género, con la finalidad de brindar una mejor atención a las mujeres bajo cualquier circunstancia.

1.6.2.2 Brindar capacitación al estado de fuerza en temas de atención a víctimas, valores, medidas cautelares y justicia cívica, así como al personal de atención ciudadana.

1.6.2.3 Implementar con el apoyo o colaboración de instancias externas programas de capacitación especializada al estado de fuerza de la policía municipal, como por ejemplo en atención y prevención de homicidios.

Estrategia:

1.6.3 Promover el bienestar y la dignificación del personal policial, fortaleciendo su espíritu de servicio en el cuidado y protección de la población.

Líneas de acción

1.6.3.1 Promover el sistema de detección temprana existente para mejorar la atención psicológica al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que lo requiera.

1.6.3.2 Promover un programa de seguimiento para policías, bomberos y personal administrativo referente a la salud.

1.6.3.3 Dignificar al personal operativo policial mediante un programa de incentivos laborales, contribuyendo a reducir la rotación del personal.





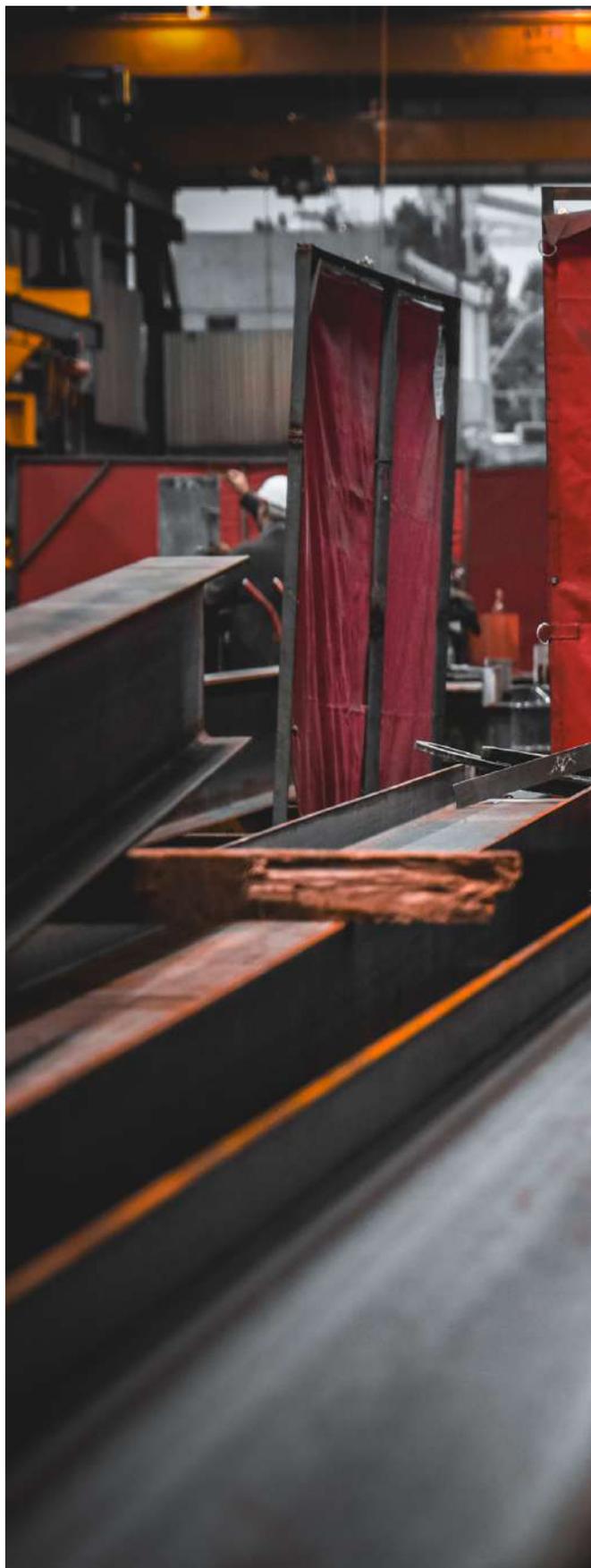
MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos

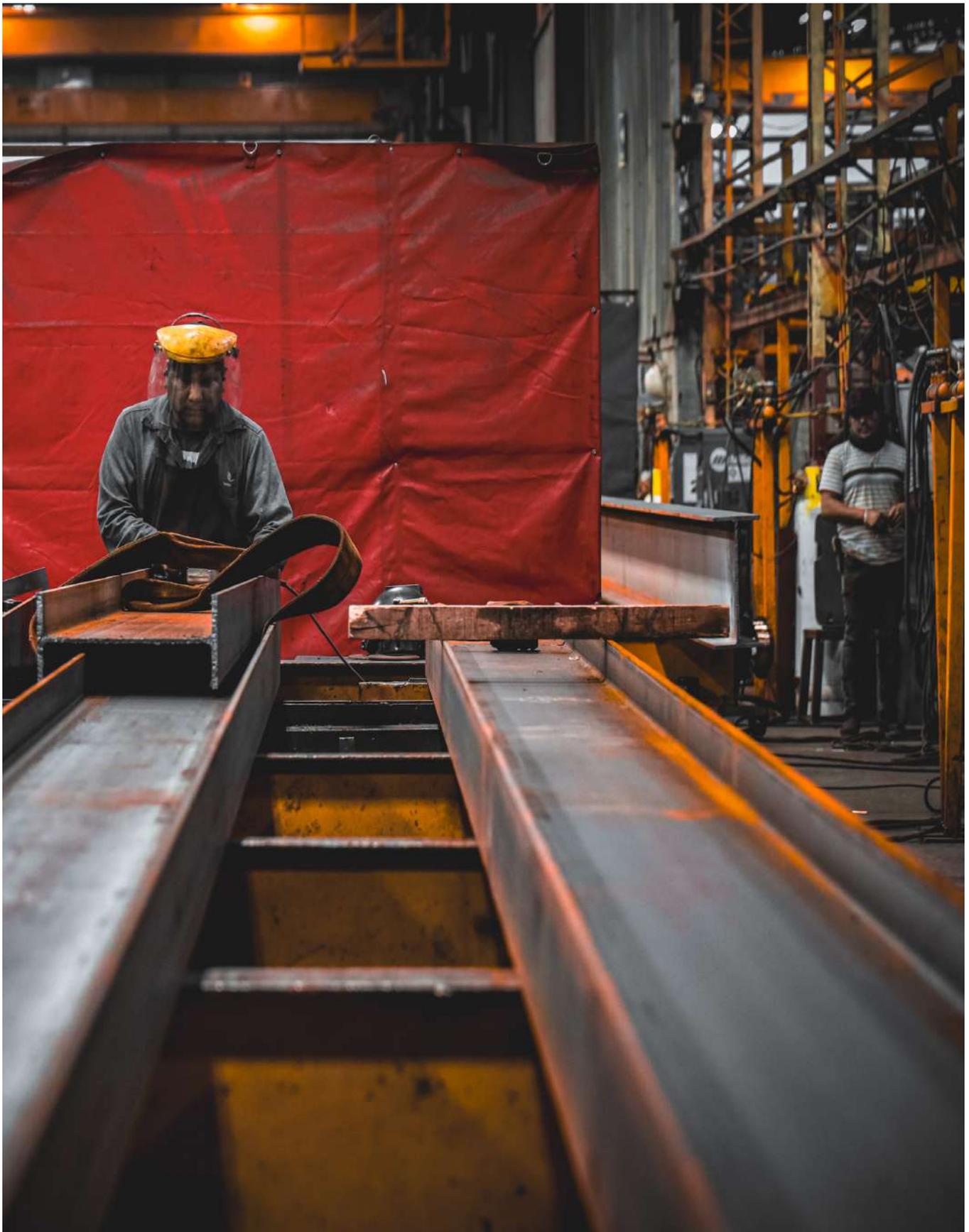
Generar más ingreso y prosperidad para todas y todos los habitantes del municipio de Chihuahua implica ejecutar múltiples políticas públicas en diferentes ámbitos. Por un lado deben apoyarse a las empresas, comercios y emprendedores facilitándoles los trámites municipales y aplicando iniciativas de mejora regulatoria para que puedan emprender sus proyectos de inversión sin retrasos innecesarios, pero siempre cumpliendo con las normas establecidas.

Un tema igualmente importante atendido en este Eje Rector es el de los clústeres establecidos en el municipio. Como es conocido, el municipio de Chihuahua juega un rol estratégico en industrias de alta relevancia y lo será todavía más con el desarrollo del sector de los semiconductores. En este sentido el gobierno municipal dedicará esfuerzos para aportar lo que le corresponde, como ser un enlace entre el sector educativo y el sector productivo para que éste último encuentre el talento necesario para seguir progresando.

En materia de empleo, y aunque no es responsabilidad directa del gobierno municipal, se ejecutarán programas y se coordinarán acciones con otras entidades para que, quienes buscan un empleo por primera vez o lo buscan para mejorar el que ahora tienen, lo puedan ubicar de manera más rápida. También se promoverá al municipio como un lugar apropiado para realizar inversiones generadoras de empleo, aprovechando su ubicación geográfica privilegiada.

Finalmente, en el ámbito del turismo nuestro municipio cuenta con un gran potencial para seguirse posicionando como un destino turístico y de ecoturismo, aprovechando su riqueza natural, histórica y cultural. Por lo tanto, se incluyen programas e iniciativas municipales para impulsarlo en alianza con los actores vinculados al sector turístico.







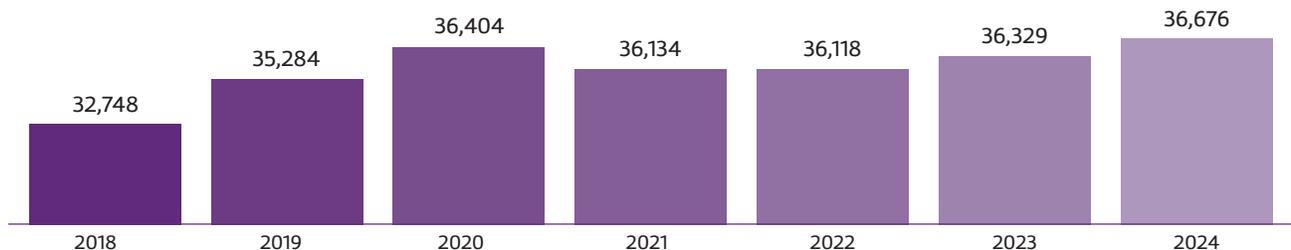
Diagnóstico del Eje Rector

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los emprendedores son un motor clave de la economía local: generan empleo, impulsan la innovación y permiten una distribución más equitativa de los ingresos.

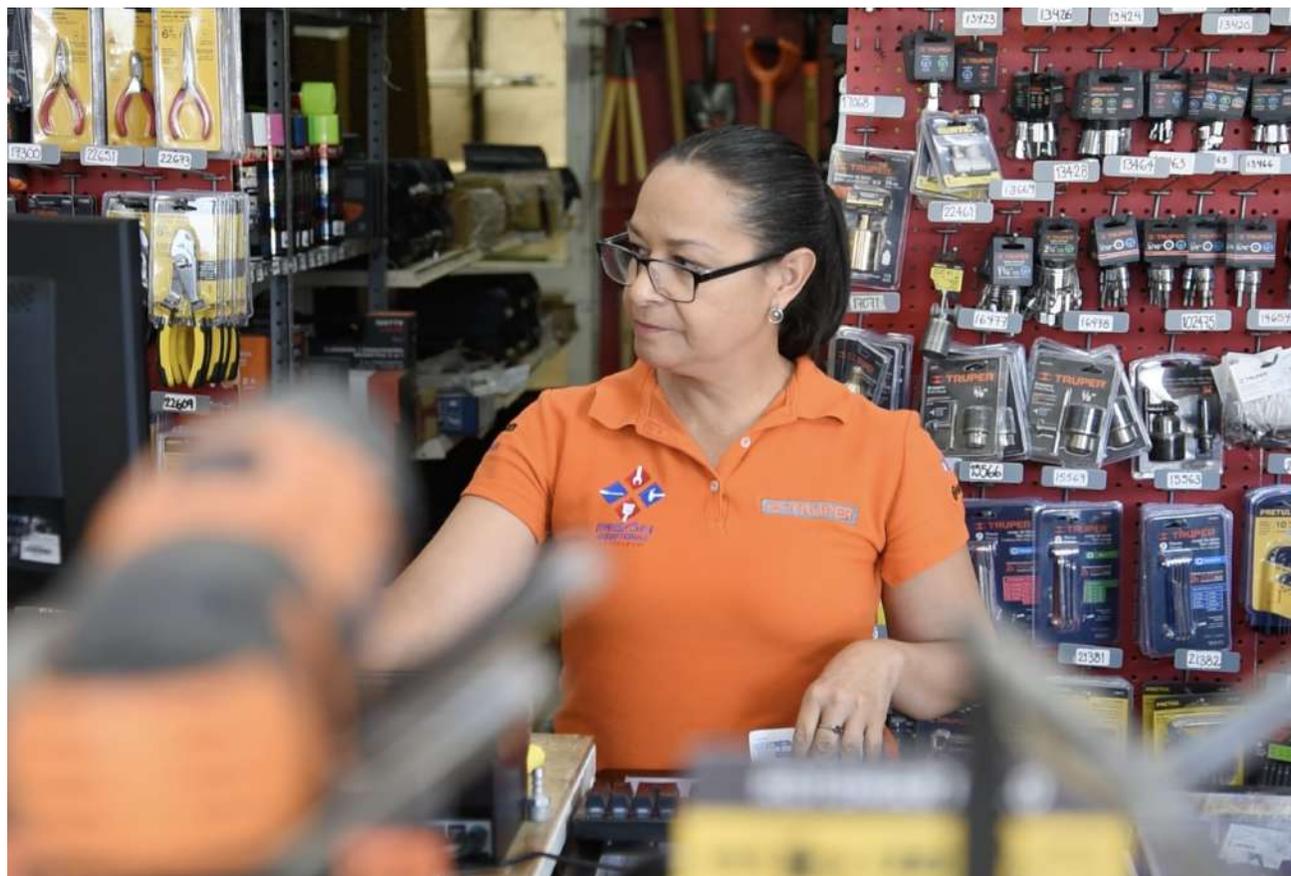
Hasta mayo de 2024, el estado de Chihuahua contaba con 123,365 unidades económicas, de las cuales el 29.7% se ubican en el municipio de Chihuahua, posicionándolo en segundo lugar a nivel estatal. Desde 2018, el municipio ha registrado un aumento del 12% en unidades económicas, sumando 3,928 nuevas en este periodo. Predominan las micro y pequeñas empresas, que constituyen el 98.2% del total, mientras que las medianas y grandes representan solo el 1.4% y 0.4%, respectivamente.

Unidades económicas



Fuente: PICsp, con datos del DENUE de INEGI.

Nota: Es importante mencionar que las unidades económicas no consideran servicios educativos ni oficinas gubernamentales.





La mayoría de las unidades económicas en el municipio de Chihuahua se concentran en los sectores de servicios y transporte (50.49%) y comercio (39.6%), mientras que la industria manufacturera representa el 8.4% y otras actividades el 3%. En términos de sectores económicos, el 90.1% pertenece al sector terciario, el 9.9% al secundario y solo el 0.02% al primario.

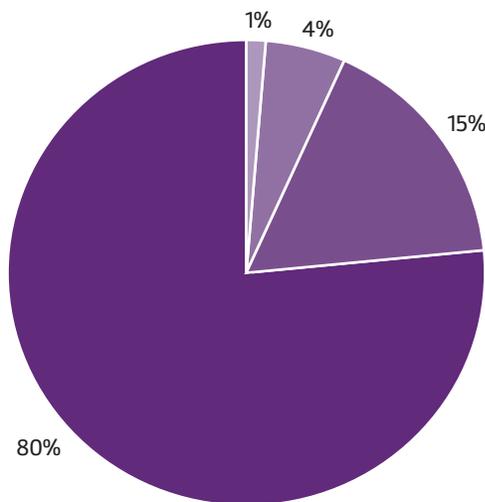
El 39% de la población ocupada en el municipio de Chihuahua trabaja principalmente en empresas pequeñas, con menos de 10 empleados, mientras que el 38% se desempeña en establecimientos con 51 o más trabajadores. Un 12% labora en empresas de 16 a 50 empleados, y el 4% en negocios de 11 a 15 personas. Además, el 7% de la población ocupada no se especifica en ninguna categoría.

Emprendedores

Los emprendedores son cruciales para el crecimiento y desarrollo económico, ya que impulsan la innovación, la creación de empleo y el crecimiento del mercado local.

De acuerdo con La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al mes de mayo 2024, el 19% de la población ocupada en el municipio de Chihuahua, está compuesta por empleadores y trabajadores por cuenta propia. Por otro lado, el 80% corresponde a trabajadores subordinados y remunerados, mientras que el 1% restante, se compone de trabajadores no remunerados.

Población ocupada según posición en la ocupación



- Trabajadores no remunerados
- Empleadores
- Trabajadores por cuenta propia
- Trabajadores subordinados y remunerados

Fuente: PICSp, con datos la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI.

El 30% de los 69,551 trabajadores por cuenta propia en el municipio de Chihuahua se dedica a actividades industriales, artesanales y como ayudantes. Un 25% trabaja en el sector comercial, mientras que el 18% está compuesto por profesionales, técnicos y trabajadores del arte.

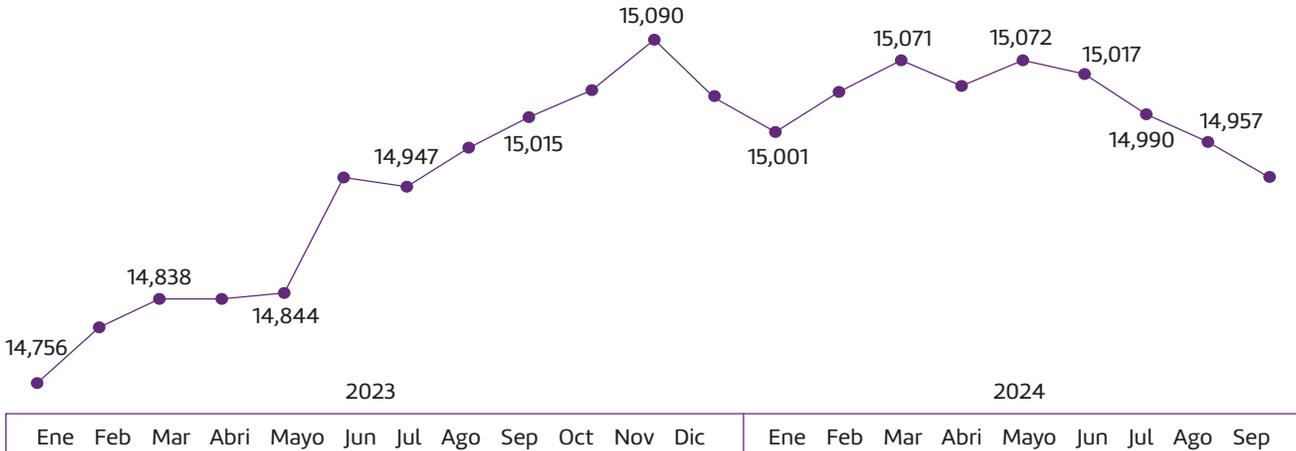
Por otro lado, de un total de 21,323 empleadores en el municipio, el 34.7% pertenece a la industria, artesanía y actividades auxiliares, mientras que el 17.2% son funcionarios y directivos, y el 16.6% se dedica al comercio.



MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos

Los registros patronales pueden ser una variable útil para aproximar el número de empresas en el municipio, ya que cada registro corresponde a una entidad que emplea a trabajadores, generando empleo formal en la economía local. En septiembre de 2024, el municipio de Chihuahua contaba con 14,957 empresas registradas. Desde enero de 2023, el número de empresas ha crecido un 1.4%, equivaliendo a un aumento de 201 empresas en el periodo.

Número de empresas (registros patronales en el IMSS)

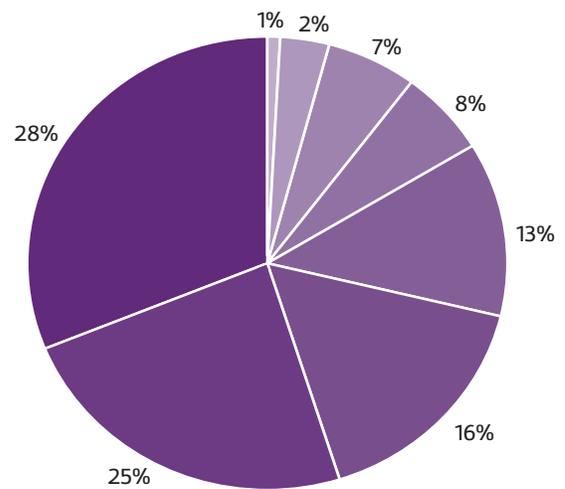


Fuente: PICSp, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



En septiembre de 2024, las empresas se dedicaban principalmente a los siguientes sectores: el 28% a servicios para empresas, el 25% al comercio, el 16% a la construcción y el 13% a la industria de transformación

Número de empresas (registros patronales) por actividad económica



- Industria Eléctrica y Extractiva
- Agropecuario
- Transportes y comunicaciones
- Servicios sociales y comunales
- Transformación
- Construcción
- Comercio
- Servicios por empresas

Fuente: PICSp, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



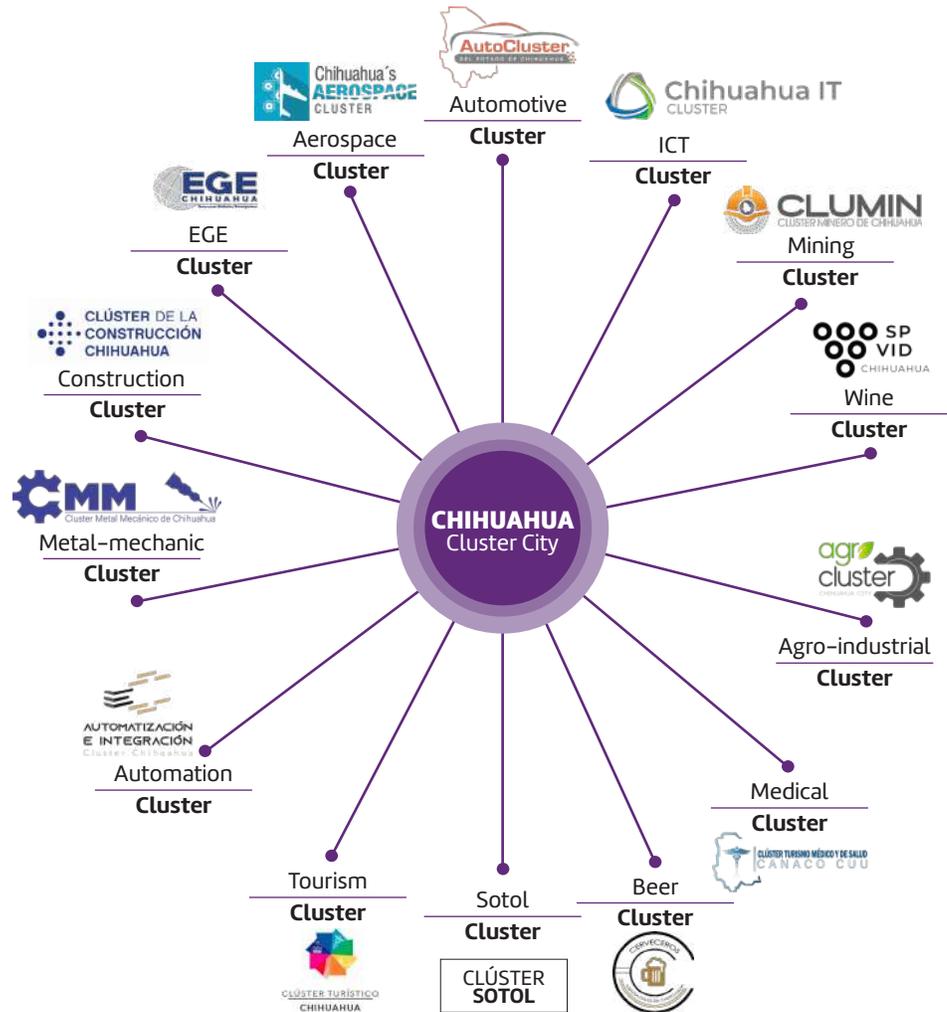
Desarrollo de Clústeres

Los clústeres en el municipio de Chihuahua son grupos estratégicos de empresas que colaboran para fortalecer la competitividad de sectores clave en la economía local y estatal. En el municipio de Chihuahua se encuentran 14 clústeres, los cuales concentran poco más de 70 mil personas ocupadas entre 731 empresas asociadas a un clúster.

Perfil de los clústeres

CLÚSTERS

Chihuahua tiene una de las estrategias más sólidas en el desarrollo de clusters para mejorar la competitividad y la innovación, integrada por 14 sectores estratégicos.



Cada uno de estos clúster fortalece la economía de Chihuahua capital al atraer inversiones, generar empleo especializado y promover el desarrollo de talento local.



 **MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos**

Innovación, Ciencia y Tecnología

El CONAHCYT (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías) promueve la investigación, ciencia y tecnología en México, coordinando 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) en diversas regiones del país, con un enfoque especializado en áreas clave del conocimiento.

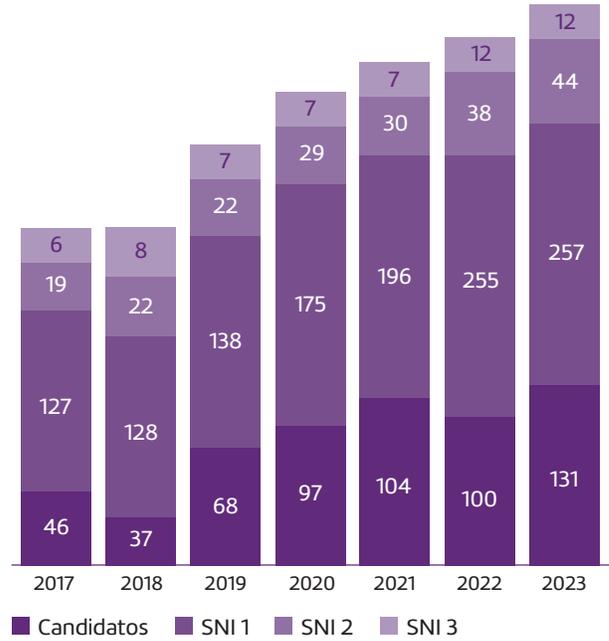
En el municipio de Chihuahua, hay un centro público de investigación y un laboratorio nacional CONAHCYT. Además, a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se reconoce y estimula la labor de los científicos mexicanos, clasificándolos de la siguiente manera:

- Candidato: Investigadores que muestran potencial para desarrollarse en su campo.
- Nivel I: Investigadores con una trayectoria científica consolidada y con contribuciones reconocidas en su área.
- Nivel II: Investigadores con un mayor nivel de impacto en la comunidad científica y con una producción destacada.
- Nivel III: Son investigadores con una alta producción científica, reconocido a nivel nacional e internacional, con contribuciones significativas a la ciencia.

En 2023, el municipio contaba con 444 investigadores en el SNI, representando el 1% a nivel nacional. Del

total, el 30% eran candidatos, el 58% se encontraba en el nivel I, el 10% en el nivel II y el 3% en el nivel III.

Comportamiento histórico del SNI por categoría



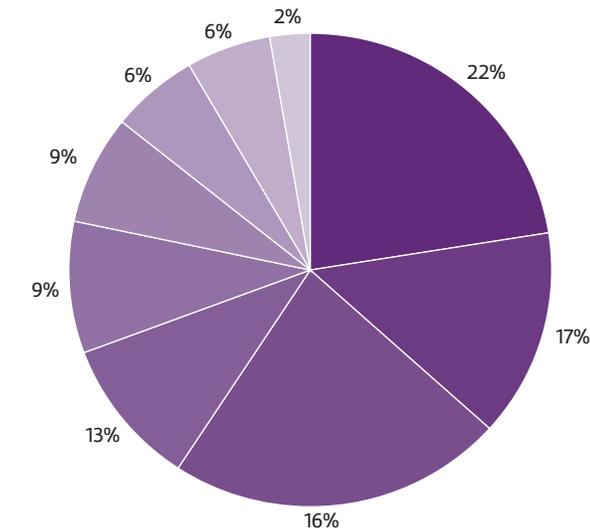
Fuente: PICSp, con datos del CONAHCYT.





Vale destacar que el promedio de crecimiento de los SNI en el municipio de Chihuahua ha sido de un 18% en los últimos seis años.

Porcentaje de SNI por área de conocimiento en el año 2023



- Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas
- Ingeniería y desarrollo tecnológico
- Ciencias sociales
- Biología y química
- Ciencias de la conducta y la educación
- Humanidades
- Medicina y ciencias de la salud
- Físico-matemáticas y ciencias de la tierra
- Interdisciplinaria

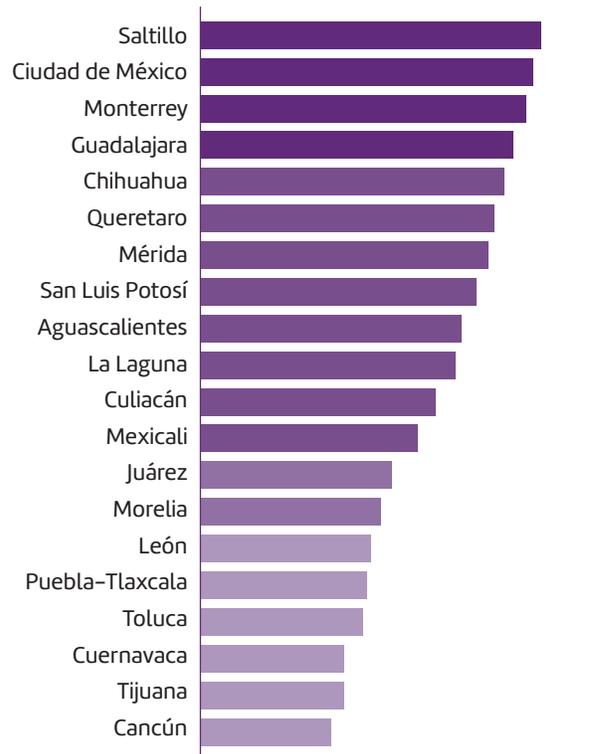
Fuente: PICsp, con datos del CONAHCYT.

El 99.3% de los investigadores del SNI en el municipio tienen doctorado, mientras que el 0.7% posee maestría. Además, el 61% son hombres y el 39% son mujeres. El CONAHCYT y el SNI son indicadores clave del avance científico en México, reconociendo la calidad de los investigadores y fomentando la generación de conocimiento, publicaciones, patentes y proyectos de innovación.

En el año 2024, la ciudad de Chihuahua ocupa el quinto lugar a nivel nacional en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) publicada el 26 de noviembre de 2024 para la categoría de ciudades de más de un millón de habitantes, subiendo un escaño con relación a la medición del año 2023 donde se encontraba en la sexta posición del rango, reflejando su compromiso con el desarrollo sostenible y competitivo.



Resultados Generales de Ciudades con más de un millón de habitantes



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2024, IMCO.

Por otro lado, en esta misma medición (ICU), Chihuahua se posicionó en el primer lugar en el subíndice de Sociedad y Medio Ambiente, consolidando su liderazgo en la implementación de políticas públicas que impulsan la calidad de vida de los habitantes a través de áreas como educación y salud. Además de la capacidad para relacionarse de manera sostenible con los recursos naturales.

 **MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos**

Desglose de los indicadores del IMCO que integran al subíndice de Sociedad y Medio Ambiente para el municipio de Chihuahua (2024)

| Sociedad y Medio Ambiente | | | Posición 1 |
|---|-------|------------------|---|
| Indicador | Cifra | Posición (de 66) | Desempeño |
| Residuos sólidos (Kg diarios por habitantes) | 0.8 | 25 |  |
| Consumo de agua (Metros cúbicos per cápita) | 165.6 | 52 |  |
| Capacidad de tratamiento de agua en operación (L/s por cada mil habitantes) | 3.6 | 5 |  |
| Cobertura educativa (Porcentaje de la población menor a 15 años con cobertura) | 78.5 | 6 |  |
| Grado de escolaridad (Años promedio de escolaridad en población de 25 años o más) | 11.2 | 9 |  |
| Personal de salud (Por cada 10 mil habitantes) | 54.1 | 23 |  |

Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2024, IMCO.



Adicionalmente, el subíndice de innovación del Índice de Competitividad Urbana (ICU) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), es un componente fundamental que determina la capacidad de una ciudad para adaptarse a un entorno económico cambiante y competir a nivel global, impulsando no solo el crecimiento económico, sino también la calidad de vida de sus habitantes.

Los resultados del subíndice de Innovación y Economía del mismo estudio, ayudan a identificar las fortalezas y debilidades de una ciudad o municipio en desarrollo tecnológico e innovación, lo que facilita la creación de políticas y estrategias para mejorar la competitividad urbana.

| Comparativo del año 2022 contra año 2023 en las variables que componen el subíndice de innovación | | | | |
|--|--|------------|------------|------------|
| Variable | Descripción | Cifra 2022 | Cifra 2023 | Cifra 2024 |
| Grandes empresas | El número de empresas que se encuentran en el Top 500 de empresas de la revista CNN Expansión | 205.788 | 437.423 | Aumentó |
| Productividad total de los factores | El crecimiento anual de la productividad de los factores, base 2018 | -1.853 | 0.055 | Aumentó |
| Posgrados de calidad | El número de posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONAHCYT | 5.935 | 5.935 | Sin cambio |
| Centros de investigación | El número de establecimientos catalogados como centros de investigación que se ubican en la ciudad | 2.198 | 2.059 | Disminuyó |
| Patentes | El número de patentes solicitadas por entidad de residencia del inventor | 2.048 | 3.499 | Aumentó |

Fuente: PICsp, con datos del IMCO.

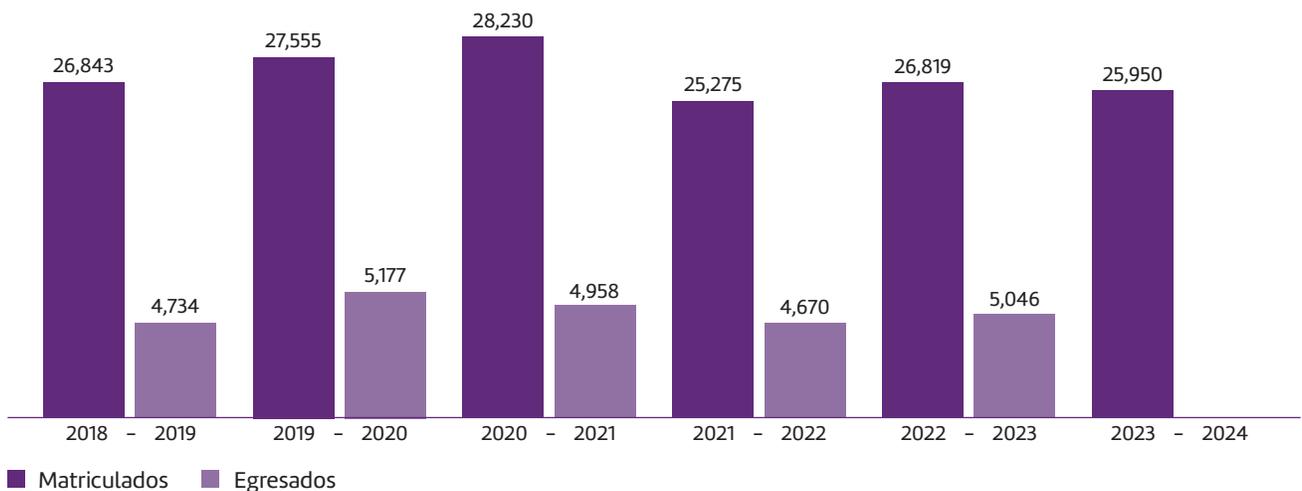
En otro tema, la educación STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, and Mathematics) es un enfoque educativo interdisciplinario que integra las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. Este modelo promueve la colaboración entre instituciones educativas y la industria, facilitando la transferencia de conocimiento y tecnología.



Para el ciclo escolar 2023-2024, el municipio de Chihuahua contaba con 72 instituciones de nivel superior, de las cuales el 46% ofrecían carreras en áreas STEAM. El 72% de los estudiantes matriculados en estas áreas se concentraba en las tres principales instituciones del municipio.

A nivel estatal, había 68,436 estudiantes en carreras STEAM, de los cuales el 38% residían en Chihuahua, sumando 25,950 alumnos, lo que representó el 48% de la matrícula total del municipio.

Comportamiento histórico de estudiantes y egresados de nivel superior en educación STEAM



Fuente: PICsp, con datos de SEECH.

MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos

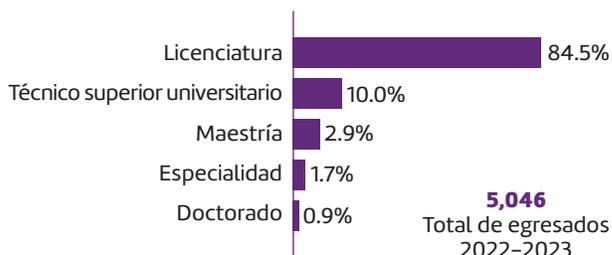


En el municipio de Chihuahua, del total de estudiantes matriculados en educación STEAM, el 51% se dedicó a áreas de ingeniería, manufactura y construcción; el 24% a ciencias de la salud; el 9% a artes y humanidades; el 9% a tecnologías de la información y la comunicación; y el 6% a ciencias naturales, matemáticas y estadística.

En el ciclo escolar 2022-2023, el 55% de los egresados fueron hombres y el 45% mujeres. El 15% de los egresados provino de instituciones privadas y el 85% de públicas. Además, el 0.9% de los egresados reportó tener alguna discapacidad y el 0.5% hablaba alguna lengua indígena.



Porcentaje de egresados por nivel educativo en el ciclo 2022-2023



Fuente: PICsp, con datos de SEECH.



El Municipio de Chihuahua como Destino Turístico y Ecoturismo

El municipio de Chihuahua tiene un gran potencial para convertirse en un destino turístico y de ecoturismo, aprovechando su riqueza natural, histórica y cultural. Para impulsar este sector, es clave comprender el impacto del turismo en la economía local, el perfil de los visitantes y la capacidad de infraestructura disponible.

Entre enero y agosto de 2024, los vuelos registrados en el aeropuerto de Chihuahua representaron el 1.5% del total de vuelos en los aeropuertos supervisados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

| Comportamiento histórico en los diversos aeropuertos de México del número de vuelos y pasajeros nacionales e internacionales | | | | | | |
|--|------------|-----------|-----------------|-----------|---------|-----------|
| | Nacionales | | Internacionales | | Totales | |
| | Vuelos | Pasajeros | Vuelos | Pasajeros | Vuelos | Pasajeros |
| 2022 | 4,211 | 512,138 | 597 | 36,309 | 4,808 | 548,447 |
| 2023 | 4,284 | 593,231 | 548 | 35,890 | 4,832 | 629,121 |
| 2024 | 3,907 | 572,970 | 638 | 41,772 | 4,545 | 614,742 |

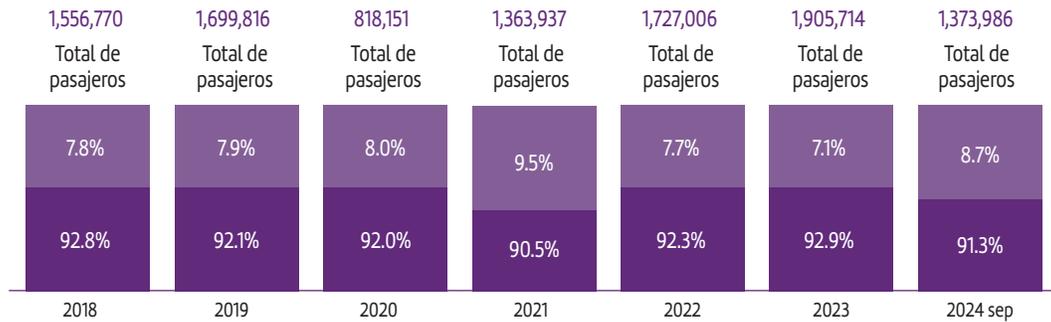
Fuente: PICsp, con datos de DataTur.

Nota: Los datos únicamente comprenden los meses de enero a agosto, la estadística de los registros no incluye a los aeropuertos que fueron entregados bajo control de SEDENA y SEMAR.



En este mismo periodo, el aeropuerto de la capital presentó una disminución del 5.9% en el número total de vuelos en comparación con el mismo periodo de 2023. Los vuelos nacionales cayeron un 8.8%, mientras que los vuelos internacionales mostraron un crecimiento significativo del 16.4%.

Comportamiento histórico del número de pasajeros por aeropuerto en la ciudad de Chihuahua



Fuente: PICSp, con datos de OMA.



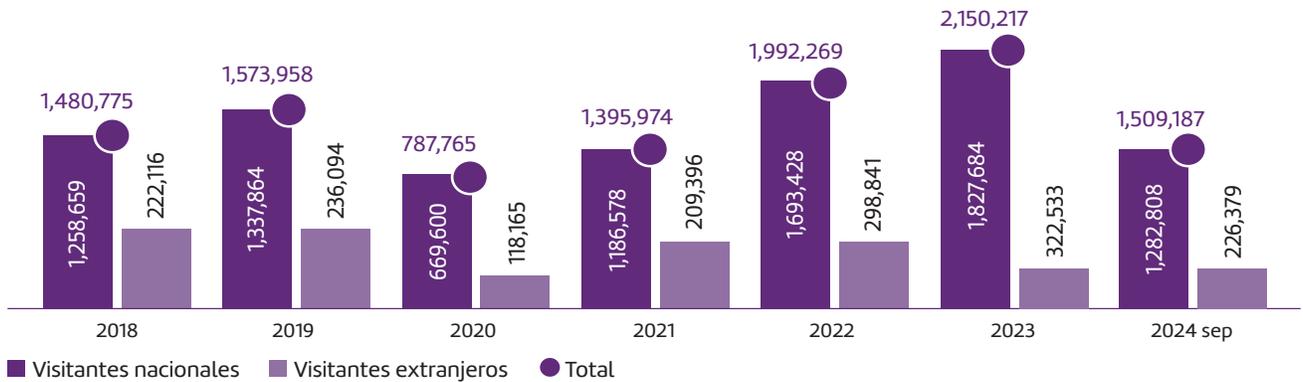
Para agosto de 2024, el aeropuerto de Chihuahua se ubicó en el lugar 16 en vuelos totales entre los 30 aeropuertos monitoreados por DataTur, destacando en el puesto 14 para vuelos nacionales y 16 para internacionales. Según OMA, entre enero y septiembre de 2024, el aeropuerto registró 1,373,986 pasajeros, una disminución del 3% respecto al mismo periodo de 2023. En septiembre de 2024, se posicionó en el quinto lugar de los 13 aeropuertos de OMA en volumen de pasajeros, siendo cuarto en vuelos nacionales y sexto en internacionales.

 **MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos**



Desde 2021, el número de visitantes a hoteles en el municipio de Chihuahua ha mostrado un crecimiento constante, con un aumento promedio anual del 14.9% en los últimos seis años. Entre enero y septiembre de 2024, el 85% de los visitantes fueron nacionales, mientras que el 15% restante correspondió a turistas internacionales.

Comportamiento histórico del número de visitantes a hoteles



Fuente: PICSp, con datos de Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad.

En el tema del hospedaje, a abril de 2024, la ciudad de Chihuahua contaba con un total de 142 hoteles, de los cuales el 58% estaban categorizados como turísticos y el 42% como no turísticos. Además, la mayor proporción de hoteles en la ciudad correspondía a establecimientos de 1 estrella, representando el 41.5% del total, seguidos por los hoteles de 3 estrellas, con un 19.7%.

Comportamiento histórico porcentual de la ocupación hotelera



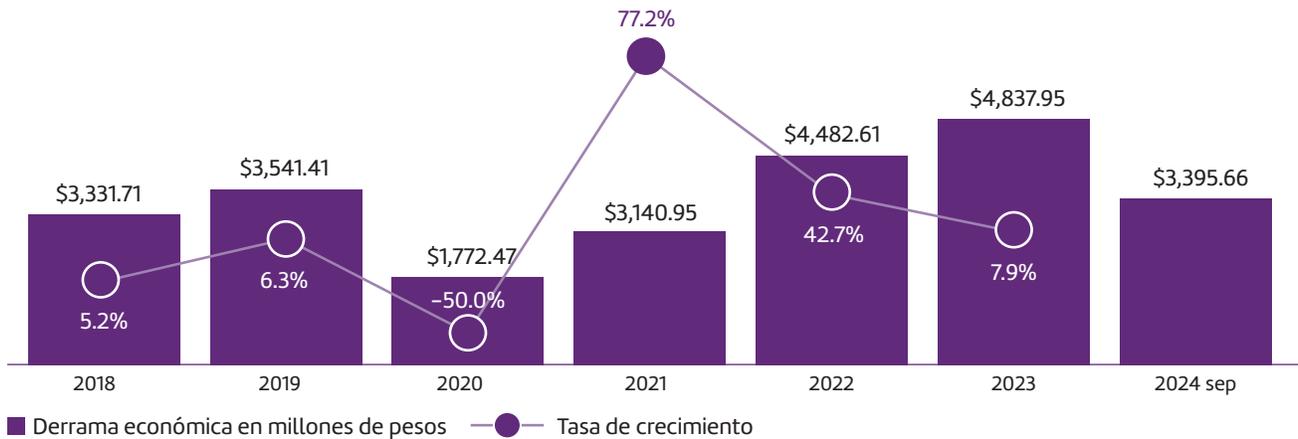
Fuente: PICSp, con datos de Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad.

En 2024, según DataTur, el promedio de cuartos ocupados en Chihuahua es de 2,900, lo que refleja una disminución de 229 habitaciones en comparación con 2023. Además, el promedio diario de cuartos disponibles es de 4,885, lo que representa una caída del 2.4% respecto al año anterior.



La ocupación hotelera y el número de visitantes impactan directamente la economía local, generando ingresos para el sector hotelero y otros relacionados como restaurantes, comercio, transporte y entretenimiento. A septiembre de 2024, el turismo generó una derrama económica de 3,395.66 millones de pesos.

Comportamiento histórico de la derrama económica y su tasa de crecimiento



Fuente: PICsp, con datos de Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad.

Talento

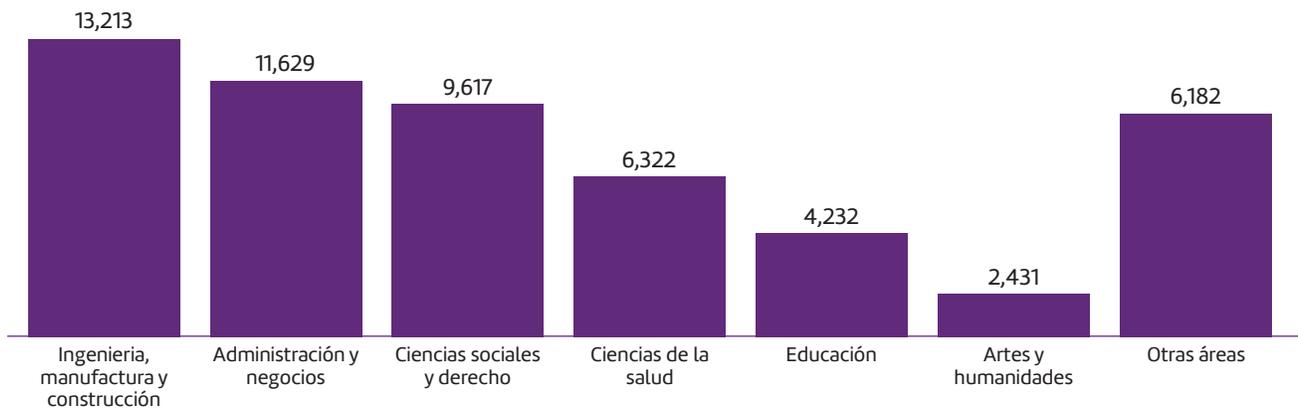
La educación en Chihuahua es esencial para el desarrollo económico, la igualdad y el fortalecimiento del capital humano, especialmente en sectores clave como la manufactura y construcción. Promueve la innovación y la cohesión social, impulsando el crecimiento sostenible del municipio.

Educación a Nivel Superior

En el ciclo 2022-2023, hubo 11,207 egresados, de los cuales el 56% fueron mujeres y el 44% hombres. El 71% se graduó de instituciones públicas y el 29% de privadas. Además, se realizaron 10,305 titulaciones, evidenciando un fuerte compromiso con la formación académica y profesional en la región.



Estudiantes por área de estudio de nivel superior 2023-2024



Fuente: PICsp, con datos de SEECH.

Notas: 1. Para el ciclo 2023-2024 aún no se cuentan con datos de egresados.

2. Otras áreas: Ciencias naturales, matemáticas y estadística, servicios, agronomía y veterinaria, tecnologías de la información y la comunicación.

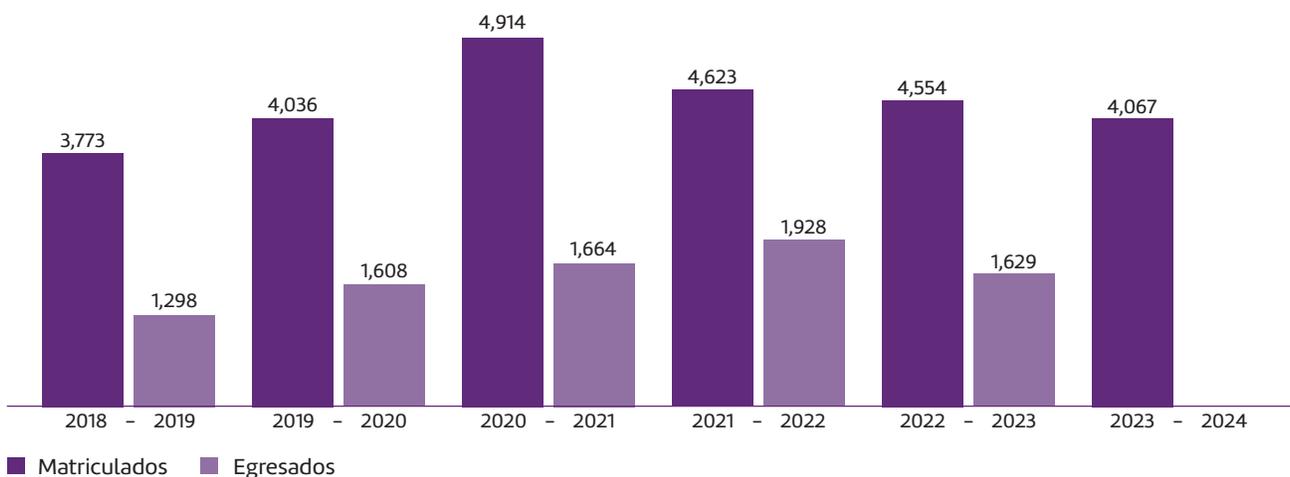
 **MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos**

En el ciclo 2022-2023, las áreas con más estudiantes fueron tecnologías de la información y comunicación (2,391), seguidas por ciencias naturales, matemáticas y estadística (1,593), servicios (1,152) y agronomía y veterinaria (1,046). Del total de matriculados, el 74% estudia en instituciones públicas y el 26% en privadas. Además, el 87% de los estudiantes cursan licenciatura, el 6% maestría, el 5% técnico superior universitario, el 1% especialidad y el 1% doctorado.

Educación a Nivel Posgrado

Respecto al nivel posgrado, en el ciclo escolar 2021-2022 la distribución de la matrícula en el municipio refleja un enfoque considerable en programas de maestría, que representan el 77% del total, equivalente a 3,554 estudiantes. Los programas de doctorado concentraron el 12%, mientras que el 11% se matriculó en especialidades.

Histórico de estudiantes de posgrado por matriculados y egresados



Fuente: PICSp, con datos de SEECH.
 Nota: Para el ciclo 2023-2024 aún no se cuentan con datos de egresados.





En cuanto a las áreas de estudio, el 30% de los estudiantes de posgrado se especializó en administración y negocios, el 24% en educación, el 20% en ciencias sociales y derecho, y el 11% en ciencias de la salud. El 15% restante abarca una diversidad de campos que incluyen ciencias naturales, matemáticas y estadística, ingeniería, manufactura y construcción, artes y humanidades, servicios, tecnologías de la información y la comunicación, y agronomía y veterinaria.

El dominio del inglés es crucial en la actualidad, ya que mejora la competitividad laboral, aumenta los ingresos y abre oportunidades académicas y profesionales. En este sentido, Chihuahua ocupa el octavo lugar en México según el English Proficiency Index (EPI) 2023, con un puntaje de 516. Este índice, elaborado por Education First (EF), mide la competencia en inglés en 29 ciudades mexicanas, destacando la importancia del idioma en el acceso al conocimiento global.

Mujeres Empresarias

Las mujeres empresarias son clave para el crecimiento económico, la diversidad en la toma de decisiones, y la reducción de la brecha de género. Al segundo trimestre de 2024, se registraron 210,046 mujeres ocupadas en el municipio, según datos de la ENOE del INEGI. De estas mujeres, el 11% se dedica al trabajo por cuenta propia, representando un total de 23,658 emprendedoras en comparación con 45,685 hombres en la misma categoría.



Mujeres trabajadoras por cuenta propia



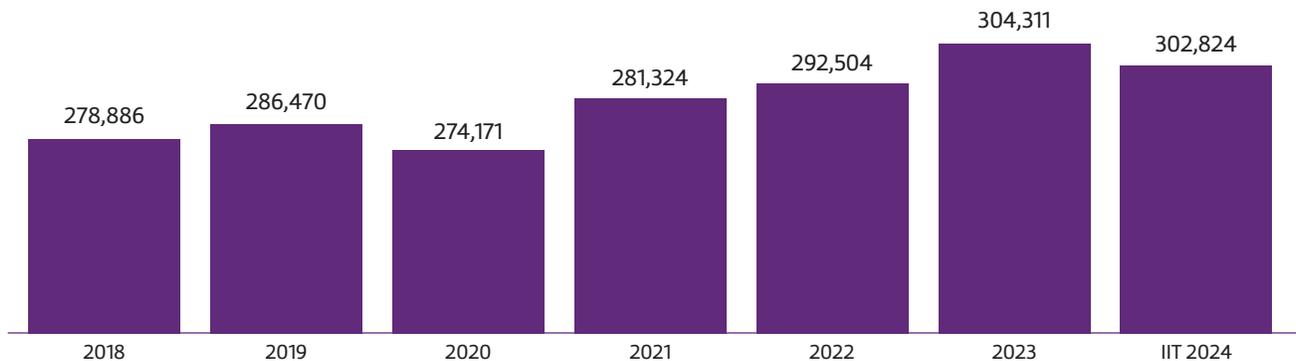
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|

Fuente: PICsp, con datos de la ENOE del INEGI.

El 84% de las mujeres emprendedoras percibe entre uno y tres salarios mínimos, destacándose en el comercio (49%), servicios (34%) y manufactura (13%). En el panorama general, el municipio cuenta con 475,613 personas ocupadas, de las cuales el 80% son trabajadores subordinados, el 15% trabajan por cuenta propia, el 4% son empleadores y el 1% no reciben remuneración. Además, solo el 64% de los ocupados tiene acceso a servicios de salud a través de su empleo. Estos datos reflejan tanto las diferencias en la participación laboral de hombres y mujeres como la necesidad de mejorar los beneficios laborales.



Ocupados con acceso a servicios de salud (Número de personas)



Fuente: PICsp, con datos de la ENOE del INEGI.



Industria y Atracción de Inversiones

La industria y la atracción de inversiones son fundamentales para el desarrollo económico municipal, impulsando empleo, innovación y crecimiento. En este sentido, los nueve parques industriales del municipio, que alojan a 178 empresas en sectores estratégicos, contribuyen notablemente a la economía local y a la competitividad regional y nacional.

| Parques industriales en el municipio de Chihuahua | | | | |
|---|-------------------|----------------|-----------|----------|
| No. | Parque industrial | M ² | Hectáreas | Empresas |
| 1 | CICH | 5,831,283 | 583 | 114 |
| 2 | Avalos | 1,295,276 | 130 | 8 |
| 3 | Las Américas | 751,656 | 75 | 31 |
| 4 | Supra | 502,913 | 50 | 11 |
| 5 | El Saucito | 385,351 | 39 | 8 |
| 6 | Intermex Airport | 373,685 | 37 | 2 |
| 7 | Carolina | 316,153 | 32 | 1 |
| 8 | Fuentes Mares | 154,001 | 15 | 2 |
| 9 | Bafar | 138,828 | 14 | 1 |
| | Total | 9,749,146 | 975 | 178 |

Fuente: PICsp, con datos de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Entre las principales ramas industriales se incluyen la aeroespacial, automotriz, eléctrico-electrónica, inyección de plásticos, dispositivos médicos, metalmecánico, alimentos, tecnologías de la información (TI), almacenamiento y logística, construcción, cerámica, minería, die casting, así como servicios gubernamentales y naves desocupadas.

Aportación del Sector Secundario al PIB

El sector secundario convierte la materia prima del sector primario en bienes de consumo o duraderos. Sus subsectores clave, que son minería, energía, construcción y manufactura, son esenciales para la economía del municipio de Chihuahua.

| Producto Municipal Bruto de Chihuahua en Sector Secundario (Actividades de acuerdo con el PIB Estatal—Cifras en millones de pesos) | | | |
|---|-------------|--------------|---|
| Sector Secundario | | | |
| Subsector | 2021 | 2022 | Variación del año 2022 respecto al 2021 |
| Minería | \$5,328.00 | \$5,386.00 | 1.1% |
| Energía | \$1,738.00 | \$1,823.00 | 4.9% |
| Construcción | \$20,887.00 | \$24,316.00 | 16.4% |
| Manufactura | \$61,806.00 | \$70,240.00 | 13.6% |
| Total | \$89,760.00 | \$101,765.00 | 13.4% |

Fuente: Estimaciones PICsp, con datos del INEGI.

En 2022, el sector secundario representó el 40.7% del Producto Municipal Bruto (EPM¹³) de Chihuahua y contribuyó con el 25.3% del PIB estatal en este sector, destacando su papel como motor clave del desarrollo económico regional.

¹³EPM = Estimación de la Producción Municipal.

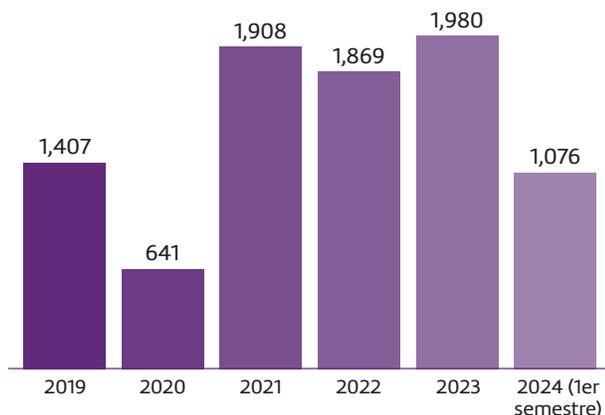


 **MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos**

IED por Sector y País de Origen

En el primer semestre de 2024, el acumulado de Inversión Extranjera Directa en el estado de Chihuahua experimentó una disminución del 7% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este retroceso plantea un desafío para la atracción de capital extranjero, subrayando la necesidad de estrategias que fomenten un entorno más favorable para los inversores.

Inversión Extranjera Directa del Estado de Chihuahua (Cifras en millones de dólares)



Fuente: PICSp, con datos de la Secretaría de Economía.



En el primer semestre de 2024, el 53% de la inversión en Chihuahua se destinó a reinversiones de utilidades, reflejando la confianza empresarial en el crecimiento regional y el compromiso con el desarrollo económico local.

| IED por sector en el estado de Chihuahua (Primer semestre 2024) | |
|--|----------------------------|
| Sector | Millones de dólares |
| Minería | 46.0 |
| Energía | 8.1 |
| Construcción | C |
| Industrias manufactureras | 937.9 |
| Comercio al por mayor | -7.3 |
| Comercio al por menor | 1.9 |
| Transportes, correos y almacenamiento | 12.3 |
| Información en medios masivos | 16.3 |
| Servicios financieros y de seguros | 30.9 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 2.8 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 21.0 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos | -1.4 |
| Servicios de salud y de asistencia social | C |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos | 0.7 |
| Total | 1,076.3 |

Fuente: PICSp, con datos de la Secretaría de Economía.

Nota: La letra "C" indica que la información es confidencial. Los datos que faltan en las sumas de los sectores corresponden a los sectores de construcción y servicios de salud y asistencia social. Estos datos no se proporcionan debido a su naturaleza confidencial.



En el primer semestre de 2024, el 87% de la inversión en Chihuahua se dirigió al sector manufacturero, subrayando su papel clave en la economía local y su capacidad para atraer capital y fomentar el crecimiento regional.

IED por país de origen en el estado de Chihuahua (Primer semestre 2024, cifras en millones de dólares)



Fuente: PICsp, con datos de la Secretaría de Economía.



En el primer semestre de 2024, el 62% de la inversión en el estado de Chihuahua provino de Estados Unidos. Este dato subraya la fuerte relación económica entre ambas regiones y refleja la confianza de los inversores estadounidenses en el potencial de crecimiento y desarrollo del estado.

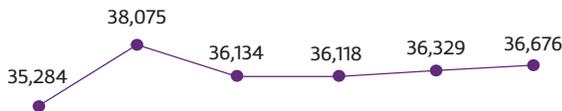
MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos

Participación de las Empresas en la Industria

Unidades Económicas

En 2024, el municipio de Chihuahua experimentó un aumento del 1% en el total de unidades económicas respecto al año anterior. Las unidades del sector secundario representaron el 10% del total, con 3,614 establecimientos, lo que refleja su dinamismo y aporte al desarrollo económico local. Este sector mostró un crecimiento del 3.5% en unidades económicas desde 2019, destacando su diversidad y expansión en el municipio.

Total de unidades económicas



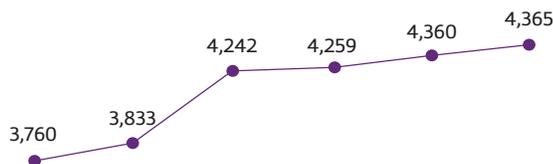
| | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|------|------|------|

Fuente: PICsp, con datos del DENUe del INEGI.
Nota: Excluye empresas de servicios educativos y de gobierno.

Registros Patronales

A septiembre de 2024, el municipio registró un total de 14,957 patrones afiliados, de los cuales el 29% corresponden al sector secundario, subrayando su papel fundamental en la economía local.

Total de registros patronales en el sector secundario



| | | | | | |
|------|------|------|------|------|------------|
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (sep) |
|------|------|------|------|------|------------|

Fuente: PICsp, con datos del IMSS.

Dentro del sector secundario, la industria de la construcción representa el mayor porcentaje de registros patronales, con un 55% del total. La industria manufacturera también tiene una participación significativa, alcanzando un 43%.

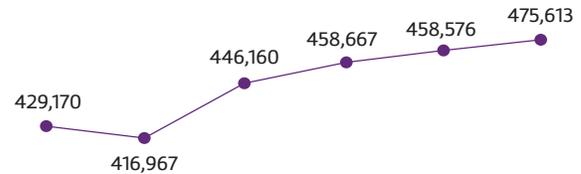
Participación de las Empresas en la Industria

Población ocupada

Al segundo trimestre de 2024, el municipio de Chihuahua registró 475,613 personas ocupadas, de las cuales el sector secundario representó el 35%. Este sector es clave para la economía local, ya que impulsa la

producción, la innovación y genera empleo e ingresos. Dentro del sector secundario, la industria manufacturera destaca con el 73% de la población ocupada, mientras que la industria de la construcción aporta el 24%.

Total de la población ocupada



| | | | | | |
|------|------|------|------|------|------------|
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (IIT) |
|------|------|------|------|------|------------|

Fuente: PICsp, con datos de la ENOE del INEGI.



Empleo formal

A septiembre de 2024, el número de empleos formales en el municipio de Chihuahua aumentó un 1.9% en comparación con 2023, alcanzando un total de 296,710. El sector secundario representa el 48% de estos empleos, destacando su importancia en el desarrollo económico local. Dentro de este sector, la industria manufacturera concentra el 83% del empleo formal.

Total de empleos formales



| | | | | | |
|------|------|------|------|------|------------|
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (sep) |
|------|------|------|------|------|------------|

Fuente: PICsp, con datos del IMSS.

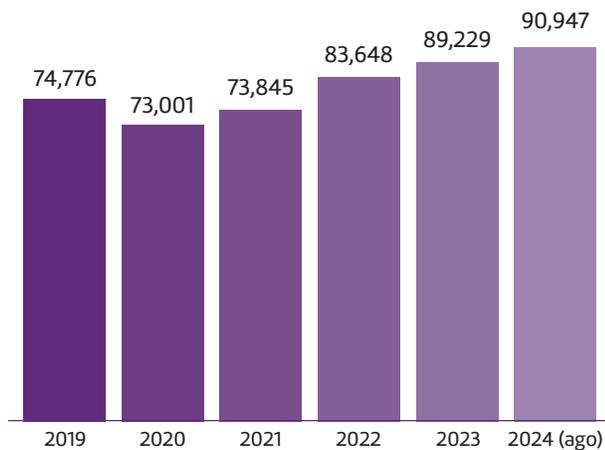


Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)

Hasta agosto de 2024, el total de establecimientos activos bajo el programa IMMEX ha disminuido un 3.6% en comparación con 2019, registrando 106 establecimientos. Esta reducción refleja posibles desafíos derivados de la economía global y las transformaciones en la industria manufacturera, lo que destaca la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan la competitividad de las empresas bajo este esquema.

En cuanto al personal ocupado, las empresas IMMEX han experimentado un crecimiento del 1.9% en comparación con 2023, lo que indica una recuperación progresiva y la capacidad del sector para adaptarse a los desafíos económicos recientes.

Total de personal ocupado IMMEX



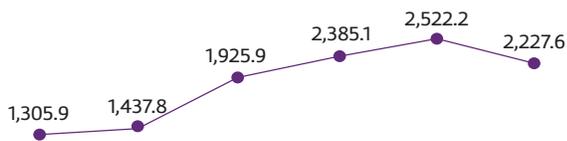
Fuente: PICsp, con datos de IMMEX de INEGI.



 **MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos**

En 2023 en el municipio de Chihuahua, el total de remuneraciones pagadas al personal ocupado en establecimientos IMMEX ha aumentado un 6% en comparación con 2022. Se espera que al cierre del 2024 se alcance la misma cifra del 2023.

Remuneraciones pagadas al personal ocupado (Cifras en millones de pesos)

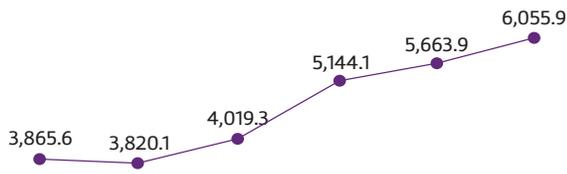


| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (ago) |
|------|------|------|------|------|------------|
|------|------|------|------|------|------------|

Fuente: PICSp, con datos de IMMEX de INEGI.

Además, el valor agregado de los productos y servicios exportados bajo este programa ha crecido un 7% en 2024, en comparación con el año anterior, lo que resalta el fortalecimiento de la producción nacional.

Valor agregado de IMMEX en el municipio de Chihuahua (Cifras en millones de pesos)



| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (ago) |
|------|------|------|------|------|------------|
|------|------|------|------|------|------------|

Fuente: PICSp, con datos de IMMEX de INEGI.

Desarrollo Económico en la Zona Rural del Municipio de Chihuahua

El 99.7% de las localidades del municipio de Chihuahua son consideradas zonas rurales, las cuales juegan un papel fundamental en el equilibrio económico de la región. Estas áreas albergan al 1.3% de la población del municipio, equivalente a 12,190 personas.

En cuanto a la población económicamente activa en la zona rural, esta asciende a 5,938 personas, de las cuales el 98.9% está empleada, es decir, 5,872 personas cuentan con trabajo. Solo el 1.1% de la población rural está desocupada. Este alto porcentaje de ocupación destaca la significativa participación laboral en estas áreas y subraya su importancia para la economía local.

En las zonas rurales se registraron un total de 88 unidades económicas, las cuales representan el 0.2%

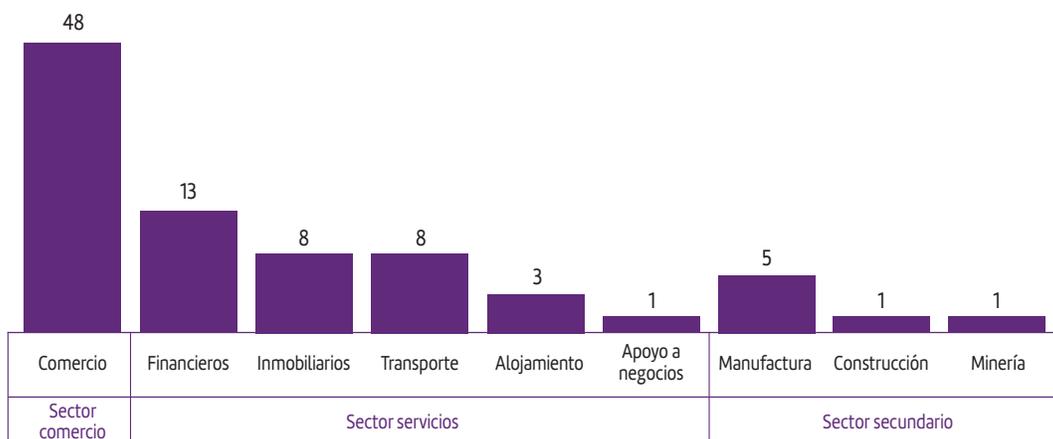


del total municipal. Más del 75% de estas unidades son microempresas, lo que implica que, de cada 10 empresas, aproximadamente 8 son de este tamaño.

El 55% de las unidades económicas en la zona rural se dedican al comercio, mientras que el 38% operan en el sector de servicios y el 8% corresponden al sector secundario. Esta distribución refleja la diversificación de las actividades económicas rurales, donde el comercio y los servicios desempeñan un papel predominante, contribuyendo de manera significativa al bienestar económico de la región.



Actividades económicas de las empresas de la Zona Rural



Fuente: DENUE INEGI.

A continuación se presentan las Estrategias y las Líneas de Acción de este Eje Rector que pretende mejorar las condiciones económicas de los habitantes y de las empresas establecidas en Chihuahua.



MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos

Estructura Programática del Eje

Objetivo 2.1:

Fortalecer el ecosistema económico local para Emprendedores, apoyando el crecimiento de micro y pequeñas empresas a través de financiamientos.

Reto 17: Ampliar la bolsa del Fondo para el Emprendedor a 100 millones de pesos, incrementándola en más del 50% de su capacidad actual.

Reto 18: Incrementar en un 66% la bolsa de garantías para MIPYMES para lograr 150 millones de pesos en respaldo financiero.

Reto 19: Incrementar a cuatro millones de pesos los recursos destinados al apoyo de proyectos productivos e iniciativas de personas en situación vulnerable.

Reto 20: Aumentar en un 33% la presencia de los MIFAM's en el municipio.

Estrategia:

2.1.1 Fortalecer los programas y fondos económicos dirigidos a emprendedores y famiempresas (pequeños y medianos negocios).

Líneas de acción

2.1.1.1 Impulsar a las mipymes del municipio con financiamientos que les permitan crecer y fortalecer sus negocios.

2.1.1.2 Apoyar a los emprendedores para llevar a cabo su idea de negocio a través de asesorías, eventos, talleres, mentorías, incubación.

2.1.1.3 Organizar y realizar la Feria Expovocación.

Estrategia:

2.1.2 Impulsar el emprendimiento en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Líneas de acción

2.1.5.1 Establecer una oficina o puntos de enlace para la promoción de exportaciones de productos chihuahuenses.

Estrategia:

2.1.3 Fomentar el desarrollo económico local mediante capacitación en negocios competitivos y economía solidaria.

Líneas de acción

2.1.3.1 Apoyar a las empresas mipymes y jóvenes adolescentes con capacitaciones a través de la Escuela de Negocios Competitivos y Economía Solidaria (ENCES) tanto en modalidad presencial como virtual.

2.1.3.2 Ofrecer pláticas de sensibilización y brindar acompañamiento a las empresas para la correcta implementación de la NOM-035, promoviendo entornos laborales saludables y la identificación, análisis y prevención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

Estrategia:

2.1.4 Promover el desarrollo económico local mediante la creación de oportunidades accesibles para las familias

2.1.4.1 Apoyar a los negocios de sectores estratégicos del municipio, con un enfoque en los Módulos de Impulso a la Economía Familiar (MIFAM's).

2.1.4.2 Fortalecer y expandir la red de los Módulos de Impulso a la Economía Familiar (MIFAM) en el municipio.

2.1.4.3 Otorgar un distintivo a las empresas que se destaquen como familiarmente responsables, reconociendo su compromiso con el bienestar de sus empleados y su participación activa en el programa de promoción de valores familiares y equilibrio laboral.

Estrategia:

2.1.5 Potencializar los productos y servicios locales para aumentar su competitividad y alcance en el mercado.

Líneas de acción

2.1.5.1 Establecer una oficina o puntos de enlace para la promoción de exportaciones de productos chihuahuenses

Objetivo 2.2:

Brindar oportunidades para el crecimiento y la competitividad educativa, mediante el acceso a programas de habilidades tecnológicas y científicas.

Reto 21: Inaugurar dos Centros de Desarrollo Tecnológico en materia STEM.

Estrategia:

2.2.1 Fomentar el aprendizaje y uso de nuevas tecnologías mediante el desarrollo de habilidades STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Líneas de acción

2.2.1.1 Gestionar la creación y operación de dos Centros de Desarrollo Tecnológico en materia de STEM en el municipio.

2.2.1.2 Gestionar la capacitación y certificación del personal docente en la metodología STEM, asegurando una enseñanza de calidad en materia de tecnología en el municipio.

2.2.1.3 Implementar talleres y programas para desarrollar y actualizar habilidades STEM en estudiantes.



2.2.1.4 Gestionar la creación de la Prepa STEM en alianza con la Illinois Mathematics and Science Academy (IMSA) y el Centro de Competitividad.

2.2.1.5 Fomentar la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) desde la infancia en centros comunitarios, así como talleres para jóvenes y programas de capacitación en áreas clave para el empleo.

Estrategia:

2.2.2 Promover el acceso a la educación superior en áreas de alta demanda industrial.

Líneas de acción

2.2.2.1 Otorgar becas de competitividad a estudiantes universitarios.

2.2.2.2 Fortalecer el modelo de colaboración público-privada a través del CODER Chihuahua Centro para impulsar el desarrollo regional.

Objetivo 2.3:

Aumentar la atracción de inversión extranjera directa e integrar a las empresas locales en mercados de mayor valor agregado.

Reto 22: Creación de un micro parque para la incubación de empresas.

Reto 23: Gestionar de manera estratégica y sostenible las reservas de suelo destinadas para la atracción inversiones.

Reto 24: Mantener al municipio dentro de las primeras cinco posiciones del Índice de Competitividad Urbana del IMCO.

Estrategia:

2.3.1 Atraer inversión productiva en sectores estratégicos que contribuyan al desarrollo económico y sustentable.

Líneas de acción

2.3.1.1 Atraer inversiones productivas en sectores de alto valor y enfoque sustentable.

2.3.1.2 Consolidar el Banco de Suelo Chihuahua, para identificar la disponibilidad de tierra y atraer nuevas inversiones.

Estrategia:

2.3.1 Atraer inversión productiva en sectores estratégicos que contribuyan al desarrollo económico y sustentable.

2.3.1.1 Atraer inversiones productivas en sectores de alto valor y enfoque sustentable.

2.3.1.2 Consolidar el Banco de Suelo Chihuahua, para identificar la disponibilidad de tierra y atraer nuevas inversiones.

Estrategia:

2.3.2 Fortalecer la integración de las empresas locales en cadenas de valor.

Líneas de acción

2.3.2.1 Impulsar la Alianza para el Desarrollo de Proveedores (ADP) para fortalecer la proveeduría estratégica local de las empresas IMMEX.

2.3.2.2 Priorizar la inclusión de proveedores locales en las contrataciones gubernamentales.

Estrategia:

2.3.3 Incrementar la creación de empleos de calidad y mejor remunerados, impulsando el desarrollo de sectores productivos estratégicos.

Líneas de acción

2.3.3.1 Gestionar la creación de un micro parque industrial con espacios subsidiados para la incubación, capacitación y asesoría de la industria estratégica chihuahuense.

Objetivo 2.4:

Impulsar el turismo en el municipio a través de una estrategia de promoción integral que atraiga visitantes interesados en ecoturismo, negocios y eventos.

Reto 25: Incrementar el promedio de estancia de los visitantes en la ciudad de Chihuahua, pasando de una a dos noches de hotel.

Reto 26: Relanzar el evento insignia de la identidad chihuahuense: Chihuahua's Dog Parade, consolidándolo como una experiencia emblemática y atractiva para la comunidad y los visitantes.

Estrategia:

2.4.1 Fortalecer la oferta y experiencias turísticas del municipio.

Líneas de acción

2.4.1.1 Implementar nuevos productos turísticos y reforzar la promoción de los existentes para los habitantes del municipio y visitantes foráneos (Antojos, Cuulinaria, Chihuahua's Dog Parade entre otros).

2.4.1.2 Fortalecer las gestiones para la creación de la Arena Multiusos de la Unión Ganadera Regional Chihuahua (UGRCH).

Estrategia:

2.4.2 Ampliar la promoción turística del municipio a nivel nacional e internacional.

Líneas de acción



MÁS INGRESO y Prosperidad para Todas y Todos

2.4.2.1 Promover a Chihuahua Capital como un destino destacado de ecoturismo y senderismo, desarrollando rutas y actividades sostenibles para atraer a visitantes interesados.

2.4.2.2 Promocionar al municipio de Chihuahua como destino para congresos y convenciones nacionales e internacionales de alto valor.

Objetivo 2.5:

Facilitar la creación de nuevas empresas en el municipio.

Reto 27: Garantizar la apertura de negocios de bajo y medio riesgo en un máximo de 24 horas hábiles.

Estrategia:

2.5.1 Agilizar los procesos para la apertura de negocios.

Líneas de acción

2.5.1.1 Mejorar la facilidad y rapidez para abrir y operar nuevas empresas en el municipio.

2.5.1.2 Impulsar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas con la creación de instrumentos de apoyo enfocados en la digitalización, automatización e integración de inteligencia artificial de sus procesos y productos.

Objetivo 2.6:

Fortalecer la implementación de programas de desarrollo integral para las mujeres, para garantizar su acceso a oportunidades que impulsen su bienestar, autonomía y participación plena en la comunidad.

Reto 28: Incrementar en un 30% el padrón de mujeres afiliadas al Programa "IMM en tu Empresa".

Estrategia:

2.6.1 Fortalecer el Programa "IMM en tu Empresa" para acercar los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres a las trabajadoras del sector manufacturero.

Líneas de acción

2.6.1.1 Implementar un programa de ocupación temporal y capacitación laboral enfocado en mujeres víctimas de violencia.

2.6.1.2 Sensibilizar a las empresas para fomentar un entorno laboral inclusivo y sin brechas salariales.

2.6.1.3 Lanzar campañas activas para reconocer y visibilizar a mujeres exitosas.

2.6.1.4 Promover eventos de networking para mujeres.

Estrategia:

2.6.2 Implementar programas y acciones enfocados

al empoderamiento y crecimiento profesional de las mujeres en el municipio de Chihuahua.

Líneas de acción

2.6.2.1 Impulsar la implementación de programas educativos de nivel medio superior.

2.6.2.2 Brindar capacitación a mujeres emprendedoras.

2.6.2.3 Impulsar el "Programa Universidad de las Mujeres", enfocado en acompañar, canalizar e impulsar el desarrollo profesional y liderazgo de las mujeres.

2.6.2.4 Vincular al programa "Empléate Mejor", dirigido a la capacitación y mejora de las oportunidades laborales para mujeres jefas de familia.

Objetivo 2.7:

Fortalecer el sector agropecuario del Municipio de Chihuahua para impulsar su productividad, empleo y economía familiar.

Reto 29: Contribuir a la puesta en marcha del Centro de Valor Agregado para los productos del campo chihuahuense.

Estrategia:

2.7.1 Promover la actividad económica en la zona rural.

Líneas de acción

2.7.1.1 Ofrecer subsidios en alimentos para ganado a los productores pecuarios de la zona rural.

2.7.1.2 Brindar apoyos económicos y subsidios a los productores del área rural para facilitar su equipamiento y la adquisición de insumos diversos.

2.7.1.3 Proporcionar insumos para desarrollar huertos de traspaso a los habitantes de la zona rural.

2.7.1.4 Ofrecer capacitación en temas de profesionalización y promoción de productos rurales.

2.7.1.5 Otorgar subsidios para la tecnificación de riego y adquisición de paneles solares en beneficio a los productores de la zona rural.

Estrategia:

2.7.2 Fomentar la adopción de la Economía Circular en el sector agroindustrial mediante la implementación de prácticas sostenibles.

Líneas de acción

2.7.2.1 Fortalecer la iniciativa de Economía Circular en el sector agroindustrial.

2.7.2.2 Gestionar la creación del Centro de Valor Agregado de la Agroindustria.



MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Para lograr una calidad de vida mejor para ti y tu familia deben atenderse los temas de combate a la pobreza, salud, atención a personas vulnerables y la familia, así como la educación, deportes, cultura y participación ciudadana. En todos ellos la injerencia del gobierno municipal es diferenciada al así establecerlo el marco legal y en este Eje Rector se les atiende a través de Estrategias y Líneas de Acción.

En el tema del combate a la pobreza, referido como el conjunto de estrategias y acciones destinadas a reducir y eliminar la pobreza en diversas formas, el gobierno municipal colaborará con los gobiernos estatal y federal para facilitar la aplicación de los programas gubernamentales destinados para ello, al tiempo de ejecutar iniciativas propias para apoyar la mejora de servicios públicos básicos y la vivienda. Esto en función de sus capacidades financieras.

En la salud, un aspecto crítico en el bienestar de las personas pero bajo responsabilidad principal de los gobiernos estatal y federal, el gobierno municipal aportará sus recursos para tratar de llegar a la población menos favorecida carente de este servicio público esencial. Campañas para la prevención de enfermedades, de vacunación y promoción de estilos de vida saludables, serán ejecutadas en coordinación con entidades públicas, civiles, privadas y educativas.

En este Eje Rector igualmente se enlistan los programas e iniciativas de atención a las personas vulnerables del municipio como aquellas con un problema de discapacidad o menores de edad que requieren de atención especializada por vivir una condición particular. Las personas de la tercera edad, las mujeres y las familias serán también beneficiadas con políticas que mejoren su bienestar y fortalecen sus lazos interpersonales.

En el tema de la educación el gobierno municipal es coadyuvante de los esfuerzos del gobierno estatal y federal, no obstante, en el presente Eje Rector se incluyen líneas de acción que brindan apoyo a escuelas con carencias en infraestructura y a estudiantes con desempeños sobresalientes mediante becas y material o equipo didáctico.

Los deportes y la cultura son dos temas que enriquecen a la persona en su aspecto físico y mental, pero también en su identidad. De aquí que se incluyen Líneas de Acción al respecto. Las ligas y espacios deportivos, así como los eventos culturales y los artistas locales, también están considerados dentro de los esfuerzos a emprender por el gobierno municipal.

Se concluye con el tema de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, dos herramientas que permiten la colaboración entre gobierno-sociedad para encontrar soluciones a los desafíos colectivos, incluyendo aquellos que obstaculizan la mejora de las condiciones sociales.







MÁS CALIDAD de Vida para Tí y tu Familia

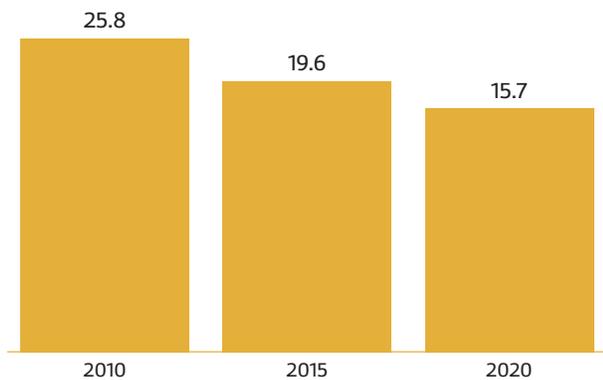
Diagnóstico del Eje Rector

Combate a la Pobreza

El combate a la pobreza se refiere a un conjunto de estrategias y acciones destinadas a reducir y eliminar la pobreza en diversas formas. Esto incluye mejorar el acceso a la educación, la salud, el empleo y la vivienda, así como promover el desarrollo económico sostenible. La lucha contra la pobreza también implica abordar las desigualdades sociales y económicas, garantizar derechos básicos y fomentar la inclusión social. A través de políticas efectivas y la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, se busca crear condiciones que permitan a las personas vivir con dignidad y alcanzar su pleno potencial.

En cuanto al nivel de pobreza en el municipio de Chihuahua, el porcentaje de la población en esta situación ha disminuido en 3.9 puntos porcentuales desde 2015 hasta 2020 (siguiente gráfico). Este avance refleja el compromiso de la comunidad y de los tres órdenes de gobierno por mejorar las condiciones de vida.

Porcentaje de personas en pobreza



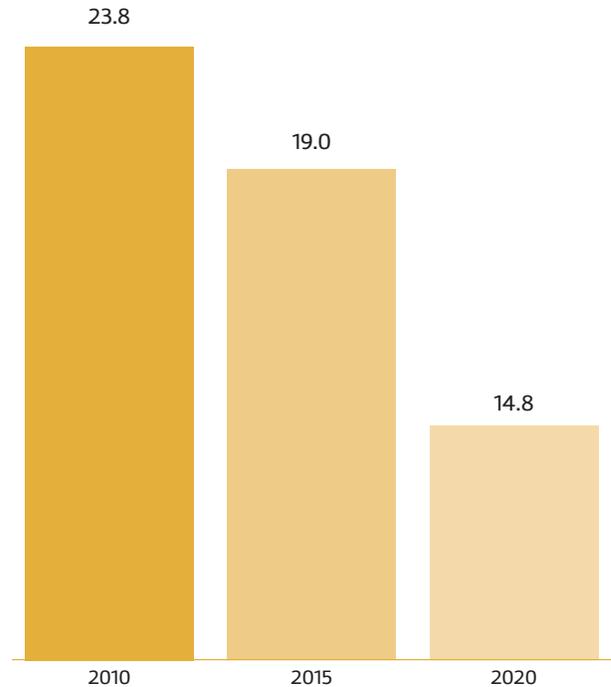
Fuente: PICSp, con datos del Coneval.

A pesar de que las cifras son positivas en este tema reflejando un avance hacia una mejor calidad de vida para la población, es crucial continuar trabajando en estrategias que fortalezcan el desarrollo social y económico, asegurando un crecimiento inclusivo y sostenible para todos los habitantes del municipio.

Pobreza moderada

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), vive en pobreza moderada aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. En el municipio de Chihuahua, el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada ha disminuido en 4.2 puntos porcentuales en 2020 en comparación con 2015.

Porcentaje de personas en pobreza moderada



Fuente: PICSp, con datos del Coneval.

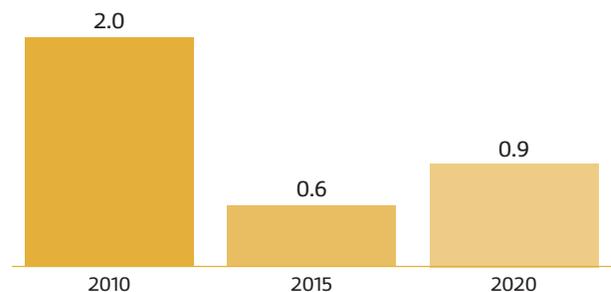
Este avance refleja que entre 2015 y 2020 un total de 36,561 personas cambiaron de nivel de ingreso, aunque no todas pasaron a uno de mayor nivel toda vez que la pobreza extrema aumentó, tal como se puede observar en el siguiente apartado.

Pobreza extrema

La pobreza extrema es la situación en la que una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades mínimas.

En el municipio de Chihuahua, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema aumentó 0.3 puntos porcentuales en 2020 en comparación con 2015.

Porcentaje de personas en pobreza extrema



Fuente: PICSp, con datos del Coneval.



Si bien el número de personas en pobreza extrema en 2020 se ubica por mucho por debajo de la cifra de 2010, es evidente que los esfuerzos para combatirla deben ser reforzados para que dicho aumento muestre un declive o eliminación en la siguiente medición. De aquí la importancia de desarrollar e implementar estrategias efectivas que fomenten el desarrollo social y económico, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población y revertir esta tendencia preocupante.

Carencias

El CONEVAL define el número de carencias que tiene una persona en México y estas pueden ser: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

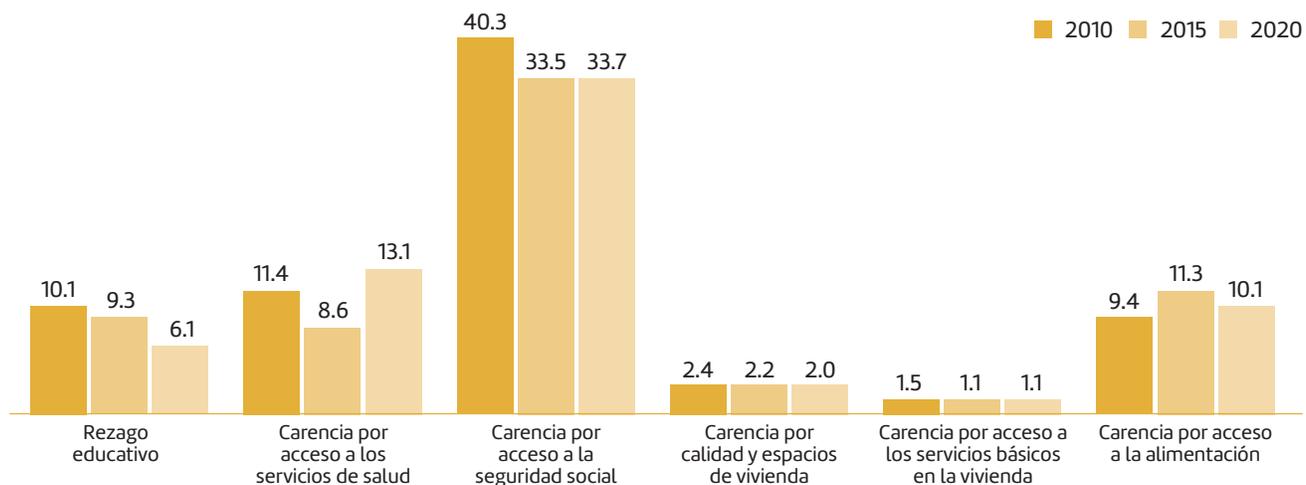
Al respecto, en 2020 el porcentaje de personas que enfrentaban tres de las seis carencias en el municipio de Chihuahua disminuyó en comparación con 2015.

Las carencias que mostraron mejora fueron: rezago educativo, que disminuyó 3.2 puntos porcentuales; calidad y espacios de vivienda, y acceso a la alimentación, ambas con una reducción de 0.2 puntos porcentuales (ver siguiente gráfico).

Sin embargo, dos de las seis carencias aumentaron en el municipio durante el mismo periodo. Las carencias por acceso a los servicios de salud incrementaron en 4.5 puntos porcentuales, y las carencias por acceso a la seguridad social aumentaron 0.2 puntos porcentuales. Por otro lado, la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda se mantuvo en un 1.1%.

Es importante destacar que en 2020, la carencia con el mayor porcentaje de personas afectadas fue la carencia por acceso a la seguridad social (33.7%), lo cual se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo, según CONEVAL.

Porcentaje de personas según tipo de carencia



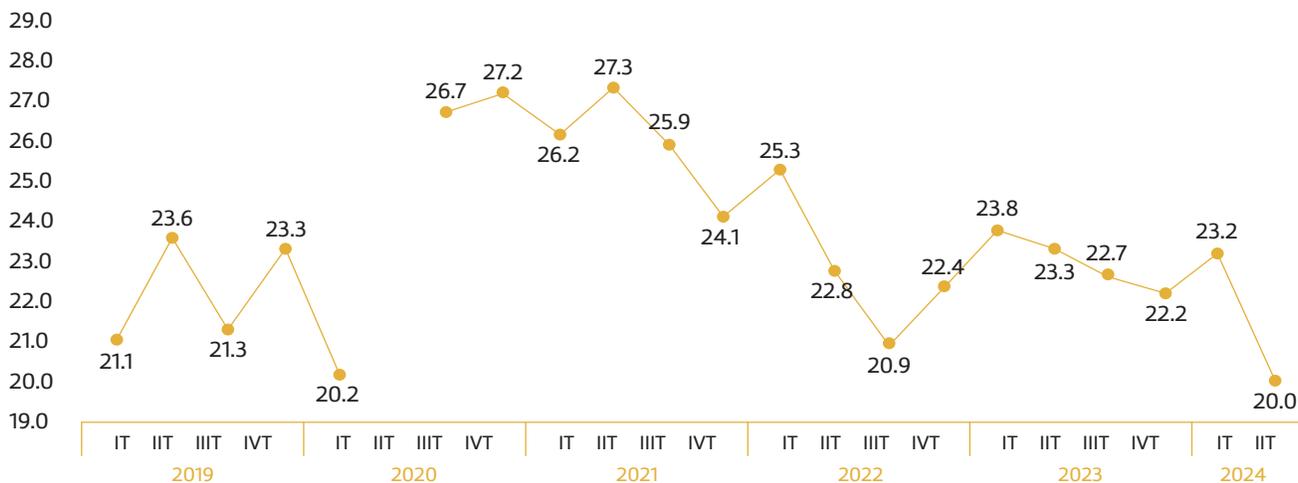
Fuente: PICsp, con datos del Coneval.



Pobreza laboral

En el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) de 2024, la ciudad de Chihuahua se posicionó en el 8° lugar entre 39 ciudades con el menor porcentaje de población que recibe un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, ubicándose en 20%, según se puede apreciar a continuación.

Porcentaje de personas con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria



Fuente: PICsp, con datos del Coneval.
 Nota: No existen datos del IIT de 2020 por cuestión de la pandemia por el COVID-19.

Este último dato de 20% es significativo, ya que en 2024 se observó el menor porcentaje de la población con ingresos laborales por debajo de la canasta básica en los últimos seis años. Si bien el gobierno municipal tiene poca injerencia en el tema laboral, es importante mantener la colaboración con los gobiernos estatal y federal para promover conjuntamente políticas que fortalezcan el empleo y los ingresos en la región.



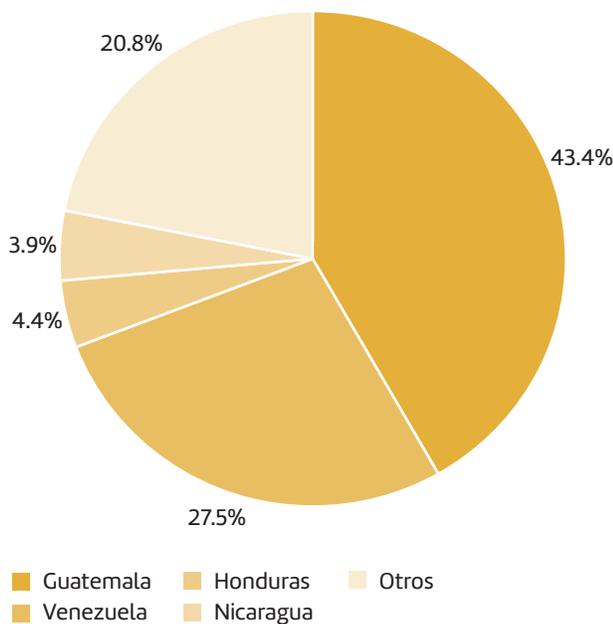


Migración

La situación migratoria irregular en el estado de Chihuahua se debe a diversos factores sociales, económicos y geopolíticos que llevan a personas provenientes de otros países, especialmente de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe y más recientemente de África y Asia, a intentar cruzar México en su trayecto hacia Estados Unidos. Chihuahua, al ser un estado fronterizo, es una ruta de tránsito clave en el norte de México y se ha convertido en un punto de paso y permanencia temporal para muchas personas migrantes.

En cuanto a los datos sobre migración, durante 2023 llegaron al estado de Chihuahua 8,947 migrantes, de los cuales 43.4% provienen de Guatemala, seguido de Venezuela con 27.5%.

Número de migrantes y país de origen durante 2023



Fuente: PICsp, con datos de la Secretaría de Gobernación.

Debe señalarse que este fenómeno de carácter internacional e incluso nacional, causa estrés en los servicios y recursos del gobierno municipal al tener que brindarles atención a las personas migrantes. De hecho, la mayoría de las veces lo hace con recursos de origen municipal (o propios), los cuales son limitados.

Salud

Acceso a servicios de salud

Chihuahua es uno de los municipios más poblados del Estado y con un alto porcentaje de la población con acceso a servicios de salud, significando la disponibilidad y uso de servicios médicos por parte de la población.

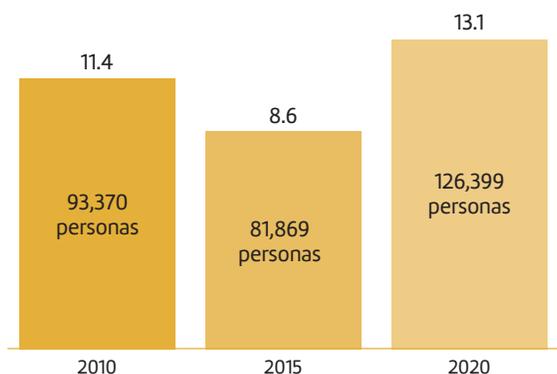
Existen varios centros de salud que ofrecen atención primaria y brindan servicios médicos en diversas áreas. Además, en el municipio existen programas de salud pública que promueven la prevención de enfermedades, campañas de vacunación y promoción de estilos de vida saludables. No obstante, el municipio cuenta con una infraestructura de salud significativa, pero enfrenta desafíos en términos de acceso equitativo y atención a necesidades específicas de la población.



 **MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia**

Datos de instituciones como el CONEVAL han indicado que la carencia en acceso a servicios de salud afecta a una parte importante de la población. En 2020, se reportó que alrededor del 13.1% de la población en el municipio de Chihuahua presentaba esta carencia.

Porcentaje de personas con carencia en acceso a servicios de salud

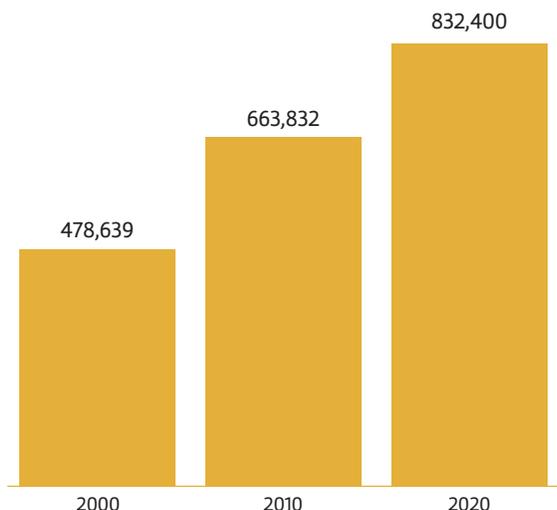


Fuente: PICsp, con datos de CONEVAL

Debe resaltarse que muchas personas en situación de pobreza tienen limitaciones económicas para acceder a servicios de salud, acentuándose más en áreas rurales y marginadas al carecer de infraestructura adecuada. Asimismo debe citarse a los grupos vulnerables, como comunidades indígenas, quienes enfrentan barreras culturales y sociales.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, aproximadamente el 89% de la población en el Municipio de Chihuahua cuenta con acceso a servicios de salud. Este acceso abarca tanto instituciones públicas como privadas.

Personas con acceso a servicios de salud



Fuente: PICsp, con datos de Censos de población y vivienda INEGI.



Entre los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, se observa un aumento en el acceso a servicios de salud en el municipio. En el año 2000, se registraron 478,639 personas con acceso a este servicio, mientras que para 2020, esta cifra se elevó a 832,400, la población masculina total era de 457,240 personas, de las cuales 398,799 estaban afiliadas a algún servicio de salud. De este grupo, la mayoría tenía acceso al IMSS, con 270,221 personas afiliadas. Además, 26,230 hombres estaban afiliados al ISSSTE, mientras que el resto se distribuía entre Pemex, Defensa, Marina, IMSS BIENESTAR, instituciones privadas y otros servicios.

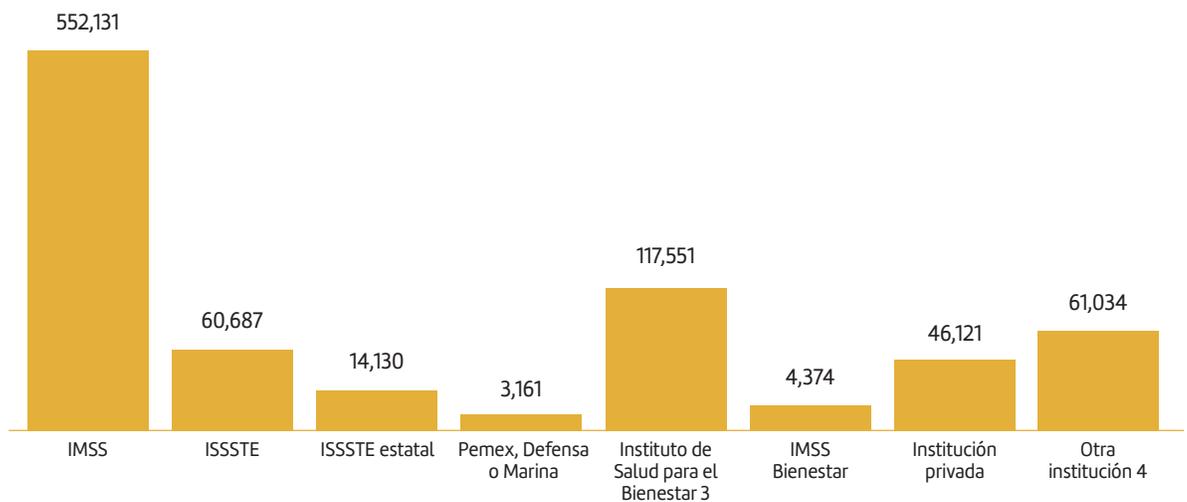
Por otro lado, la población femenina total era de 480,434 personas, con 433,601 afiliadas a servicios de salud. Dentro de este grupo, 281,910 mujeres estaban afiliadas al IMSS y 34,457 al ISSSTE. También hay mujeres que estaban afiliadas a otros servicios o que cuentan con múltiples afiliaciones.

Es relevante señalar que, en 2020, se identificaron 102,281 personas como no afiliadas a servicios de salud, así como 2,993 personas cuya afiliación no fue especificada.



Este crecimiento refleja la necesidad de avances en la cobertura y disponibilidad de atención médica a lo largo de dos décadas, destacando los esfuerzos realizados para mejorar la infraestructura de salud y el acceso a servicios médicos.

Población afiliada por institución al 2020



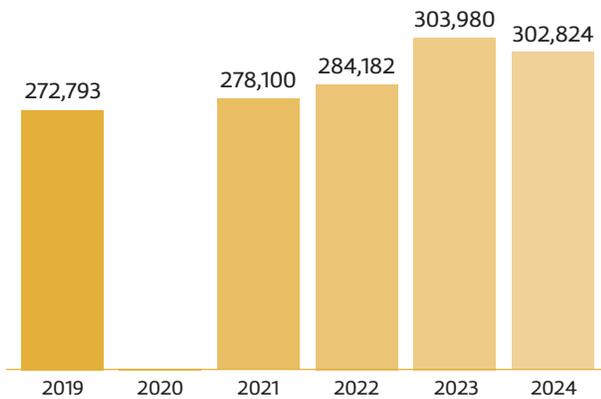
Fuente: PICSp, con datos de Censos de población y vivienda INEGI.



MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, durante el segundo trimestre del 2024, el municipio de Chihuahua contaba con una población ocupada de 475,613 personas. De este total, aproximadamente el 64% tenía acceso a servicios de salud, distribuyéndose entre un 53% de hombres y un 47% de mujeres. Este porcentaje abarca tanto a trabajadores del sector formal como del informal, aunque es importante señalar que el acceso tiende a ser mayor en el sector formal debido a los beneficios y prestaciones laborales.

Ocupados con acceso a servicio de salud en el municipio de Chihuahua



Fuente: PICsp, con datos de ENOE-INEGI.
Nota: No se registró información para el IIT del 2020.

El acceso a la salud en la ENOE se clasifica en varias categorías dentro de la población ocupada. Entre ellos se encuentran aquellos que no tienen prestaciones (30%), quienes solo tienen acceso a instituciones de salud (1%), aquellos que cuentan con acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones (63%), los que no tienen acceso a instituciones de salud, pero sí a otras prestaciones (6%), y finalmente, los no especificados (1%).

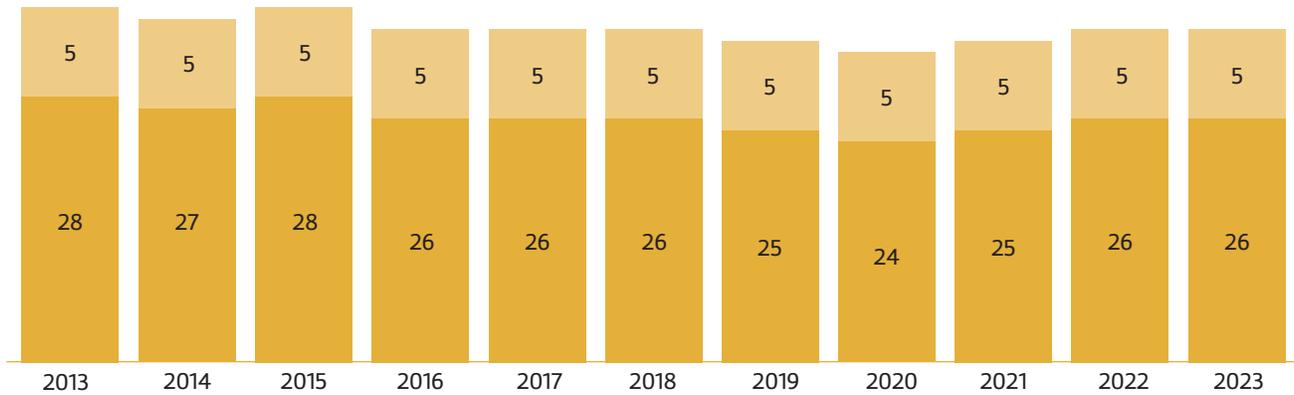
Del total de 475,613 personas, el 63% perteneció al grupo que tiene acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones. Dentro de este grupo, los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes representaron el mayor porcentaje, con un 31.2%, seguidos por los profesionales técnicos y trabajadores del arte con un 20.4%, y, en tercer lugar, los oficinistas con un 18% de la población ocupada según su tipo de prestación laboral.

En cuanto a Infraestructura hospitalaria para el acceso a la salud, el municipio de Chihuahua dispone de diversas unidades médicas que brindan servicios de salud a la población. Cuenta con hospitales generales que ofrecen atención médica en diversas especialidades, incluyendo servicios de urgencias y atención hospitalaria. Además, existen unidades médicas que se especializan en áreas específicas de la salud, como ginecología, pediatría y atención a enfermedades crónicas. Se añade que las unidades médicas incluyen tanto servicios públicos como clínicas y hospitales privados, que proporcionan opciones de atención más personalizada para los ciudadanos.





Total histórico de las unidades médicas públicas en el municipio de Chihuahua



■ Centros de salud ■ Hospitales

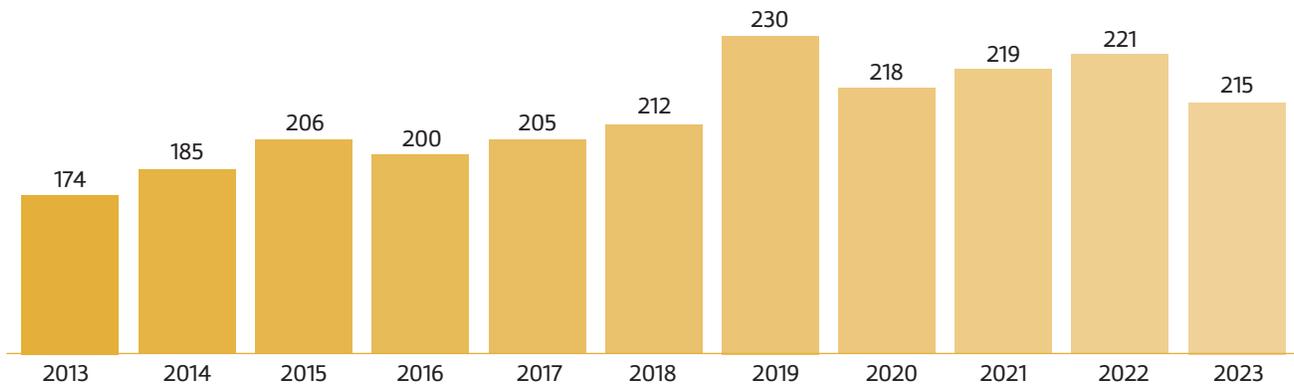
Fuente: PICsp, con datos de la Secretaría de Salud.

Desde hace 10 años, el número de hospitales públicos se ha mantenido en 5, mientras que los centros de salud han disminuido un 7% en 2023 en comparación con 2013, considerando el cierre de dos de ellos. Respecto del número de hospitales médicos privados, entre 2022 y 2023, el municipio de Chihuahua experimentó un decremento del 5.7%, de 35 a 32 hospitales privados.

En 2013, se registró el mayor número de unidades médicas, alcanzando un máximo de 68 hospitales. En contraste y a 2023, la capacidad de hospitales instalados se ha reducido a la mitad respecto al 2013, siendo 33 al 2023.

Por otra parte, en los últimos diez años los consultorios médicos públicos registrados han tenido un incremento de 24% ofreciendo más acceso a la población para la atención médica.

Total de consultorios médicos públicos en el municipio de Chihuahua



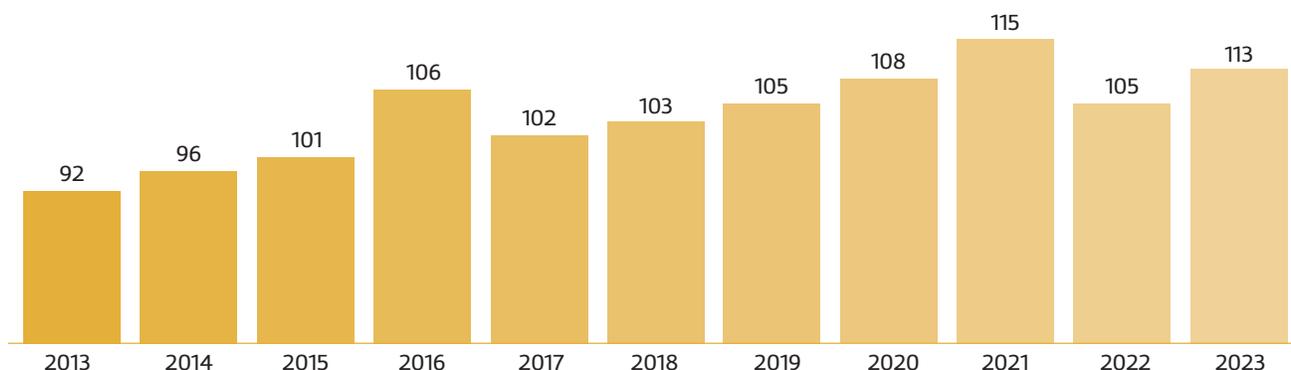
Fuente: PICsp, con datos de la Secretaría de Salud.



 **MÁS CALIDAD de Vida para Tí y tu Familia**

Otro punto que es muy significativo es el número de médicos en el municipio de Chihuahua, el cual es fundamental para entender la capacidad del sistema de salud local y su capacidad de atención a la población. Al respecto, a 2023 en el municipio de Chihuahua estaban registrados 113 médicos en instituciones públicas por cada 100 mil habitantes, distribuyéndose en diversas áreas, incluyendo medicina general, pediatría, ginecología, cirugía, y medicina interna, entre otras.

Número de médicos por cada 100 mil habitantes en instituciones públicas en el municipio de Chihuahua



Fuente: PICsp, con datos de CONAPO y la Secretaría de Salud.



A pesar de la cantidad de médicos, hay desafíos en cuanto a la distribución geográfica y la atención en áreas más rurales o periféricas.

Además de las y los médicos, es relevante considerar a las y los enfermeros, quienes resultan ser actores importantes en el sistema de salud, ayudando en la prevención de enfermedades y en la educación de la población, lo que contribuye a mejorar los indicadores de salud en la región. Estos se encuentran en diferentes áreas, como atención primaria, cuidados intensivos, pediatría, geriatría y salud mental, entre otros.

Al 2023 en el municipio de Chihuahua, se estima que hay alrededor de 217 enfermeros y enfermeras registrados por cada 100 mil habitantes en instituciones públicas, incluyendo profesionales de diversas especialidades.

Población con discapacidad

La discapacidad afecta la participación plena de las personas en la sociedad, limitando su acceso a servicios y oportunidades. Un plan municipal inclusivo debe eliminar barreras físicas y sociales, promoviendo la accesibilidad en espacios públicos y la sensibilización de la comunidad. Al hacerlo, se garantiza la igualdad de oportunidades y se enriquece la vida de todos los ciudadanos.

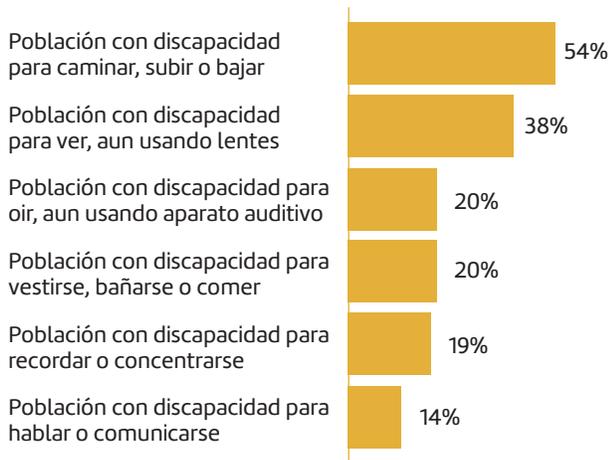
En cuanto a la población con discapacidad, al 2020 el municipio de Chihuahua contaba con 40,102 personas que presentan alguna forma de discapacidad. De este grupo, el mayor porcentaje corresponde a aquellos con dificultades para caminar, subir o bajar, que representan el 54% de la población con discapacidad (siguiente gráfico). Este dato resalta la importancia





de implementar políticas y programas que mejoren la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad, garantizando su derecho a una vida plena y activa.

Porcentaje de la población con discapacidad por tipo de discapacidad (2020)



Fuente: PICsp, con datos de los Censos de población y vivienda del INEGI.
 Nota: La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Personas de la tercera edad

Incluir a los adultos mayores en la política pública es esencial porque asegura que sus necesidades sean escuchadas y atendidas, defienden su acceso a servicios básicos y combaten la discriminación. Además, facilitan el desarrollo de políticas inclusivas que mejoran su bienestar, fortalecen los lazos intergeneracionales y contribuyen a soluciones para desafíos demográficos. Su inclusión es clave para una sociedad más equitativa y representativa.

En 2024, la población total de la tercera edad en el municipio es de 90,709 personas, representando el 9% del total de la población, que asciende a 1,013,822. Según las proyecciones de CONAPO, para el año 2040, esta misma franja alcanzará los 192,738, constituyendo el 16% de la población proyectada, que será de 1,183,393.

Personas de la tercera edad (65 años y más)



■ Población 2024
 ■ Población 2040

Fuente: PICsp, con datos de CONAPO 2024.





MÁS CALIDAD de Vida para Tí y tu Familia

En cuanto a la distribución por grupos de edad a 2024, el segmento de 15 a 29 años es el más numeroso, con 262,089 personas. Sin embargo, para 2040, se prevé que el grupo de 45 a 64 años sea el más grande, con un total de 318,239 personas. Estas cifras reflejan cambios demográficos significativos que sin duda alguna influirán en las políticas públicas y los servicios destinados a diferentes grupos etarios en el municipio.

Atención a enfermedades mentales

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS), en lo que va del 2024 (con corte a septiembre) en el Estado de Chihuahua se han registrado 400 casos de suicidio, de los cuales 97 casos corresponden al municipio de Chihuahua, siendo 77 (79.38%) hombres y 20 (20.62%) mujeres. Los grupos de edad más afectados son personas de 18 a 26 años y de 51 a 59 años.

Es importante mencionar que durante el año 2023, el IMPAS atendió 1,435 personas con riesgo de conducta suicida de los cuales 319 eran hombres y 1,116 mujeres. Asimismo, en el año 2024, se han atendido 893 personas, desglosándose en 247 hombres y 646 mujeres.

Los trastornos mentales y/o condiciones mayormente asociadas con la conducta suicida son la ansiedad, la depresión, la violencia y las adicciones.

Participación Ciudadana

El gobierno municipal de Chihuahua cuenta con una cultura de gobierno abierto hacia la ciudadanía, mediante la participación activa de un sinnúmero de comités y consejos ciudadanos en diferentes temas o áreas de interés de la ciudadanía. En los siguientes apartados se ahonda al respecto.

Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el mecanismo en el cual se discuten y aprueban las obras y proyectos a ejecutar por el gobierno municipal, especialmente aquellos enfocados a combatir la pobreza y el rezago social existente en el municipio. Además de lo anterior, es el espacio de comunicación y coordinación entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil.

En el consejo existen diferentes subcomités, los cuales contribuyen a definir y evaluar las políticas públicas establecidas por el gobierno municipal en temas como:

- Competitividad urbana.
- Infraestructura educativa.
- Grupos vulnerables.

- Intervención comunitaria.
- Seguridad y protección civil.
- Mujer y familia.
- Juventudes.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Transparencia y buen gobierno.
- Medio ambiente y sustentabilidad.
- Servicios públicos.
- Equidad de género, entre otros.

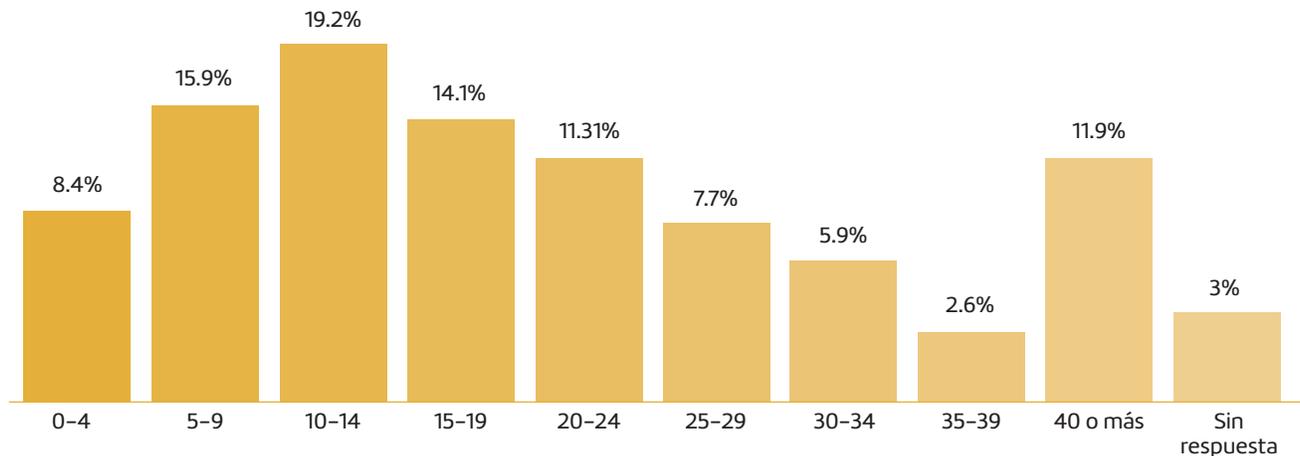




Asociaciones civiles y religiosas

Según el estudio denominado "El aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chihuahua, la dimensión del sector filantrópico del estado de Chihuahua"¹⁴, presentado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) con apoyo de las organizaciones Fortalessa, CENPRO y FORACC, al año 2024 las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tienen un antigüedad promedio de 20.6 años, reflejando que dichas organizaciones son maduras y con amplia experiencia en sus respectivos campos de trabajo.

Antigüedad de operación de las OSC en el estado de Chihuahua

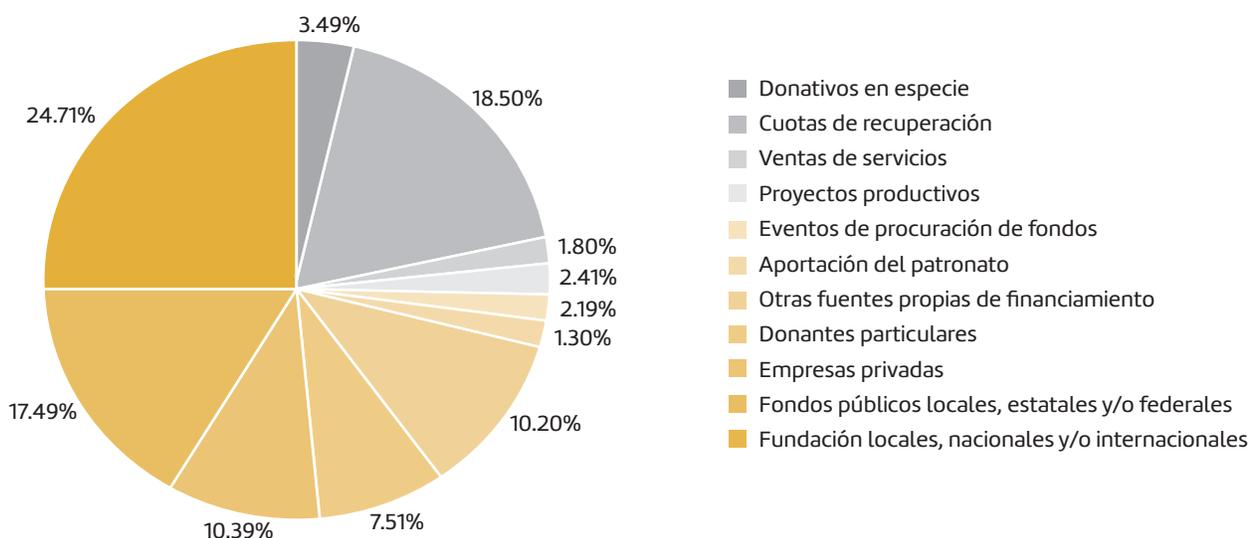


Fuente: El aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chihuahua. Recuperado de: https://fechac.org.mx/web2/app_fechac/_repo/0921_elaportedelasorganizacionescivilesenelestadodechihuahua2024.pdf

La aportación de las OSC al desarrollo humano y social del estado de Chihuahua, durante el año 2022, ascendió a \$19,637 mdp, lo que representó el 1.78% del Producto Interno Bruto del estado para el mismo año. Es importante mencionar que la aportación de las OSC se incrementó un 39% con respecto al estudio realizado en el año 2018.

El estudio también destaca que el 36.3% (1,513 mdp) del total de los ingresos de las OSC durante el año 2022, provinieron de fuentes propias de financiamiento, indicando un nivel de suficiencia económica importante. Dicho estudio también destaca que por cada 10.00 pesos de los ingresos que tienen las OSC del estado, solo 1.74 (17.4%) pesos provienen de fuentes del sector público, limitándose el apoyo que reciben las OSC por parte del sector gubernamental.

Distribución de ingresos propios generados por las OSC en el estado de Chihuahua



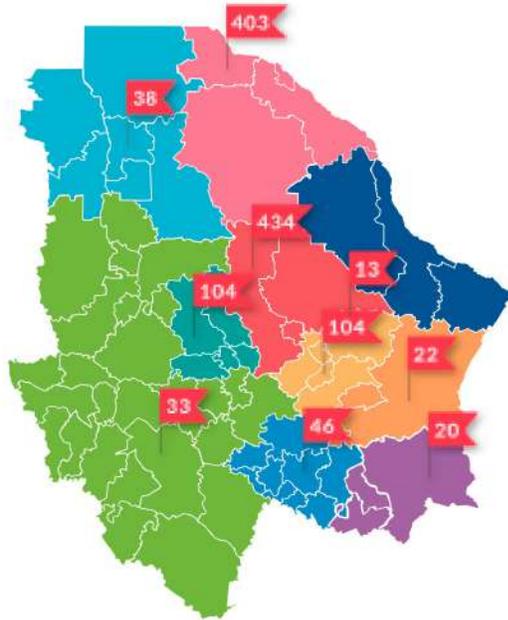
Fuente: El aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chihuahua. Recuperado de: https://fechac.org.mx/web2/app_fechac/_repo/0921_elaportedelasorganizacionescivilesenelestadodechihuahua2024.pdf

¹⁴Fechac. (2024). El aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chihuahua. Recuperado de: https://fechac.org.mx/web2/app_fechac/_repo/0921_elaportedelasorganizacionescivilesenelestadodechihuahua2024.pdf

MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Se estima que las OSC atendieron de manera mensual durante el año 2022 a 443,266 personas en condiciones con ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, el 69% de la población estatal con ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria. Esto ilustra la amplia cobertura de población y magnitud del sistema de prestación de servicios de las OSC.

Georreferenciación de las OSC del estado de Chihuahua



| Zona | Número de OSC ubicadas | Porcentaje |
|--------------|------------------------|-------------|
| Camargo | 22 | 2% |
| Chihuahua | 434 | 36% |
| Juárez | 403 | 34% |
| Cuauhtémoc | 104 | 9% |
| Delicias | 83 | 7% |
| Parral | 46 | 4% |
| Jiménez | 20 | 2% |
| NCG | 38 | 3% |
| Ojinaga | 13 | 1% |
| Zona serrana | 33 | 3% |
| Total | 1196 | 100% |

Fuente: El aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chihuahua. Recuperado de: https://fechac.org.mx/web2/app_fechac/_repo/0921_elaportedelasorganizacionescivilesenelestadodechihuahua2024.pdf

Uno de los retos presentes es generar conciencia en la población, sector público y privado sobre la revaloración social de las OSC del estado, con el fin de que estas puedan recibir mejores apoyos para fortalecer sus capacidades y los servicios prestados por las mismas sean más integrales, sobre todo si se toma en cuenta la magnitud de su aportación económica y la amplitud de su cobertura de población.



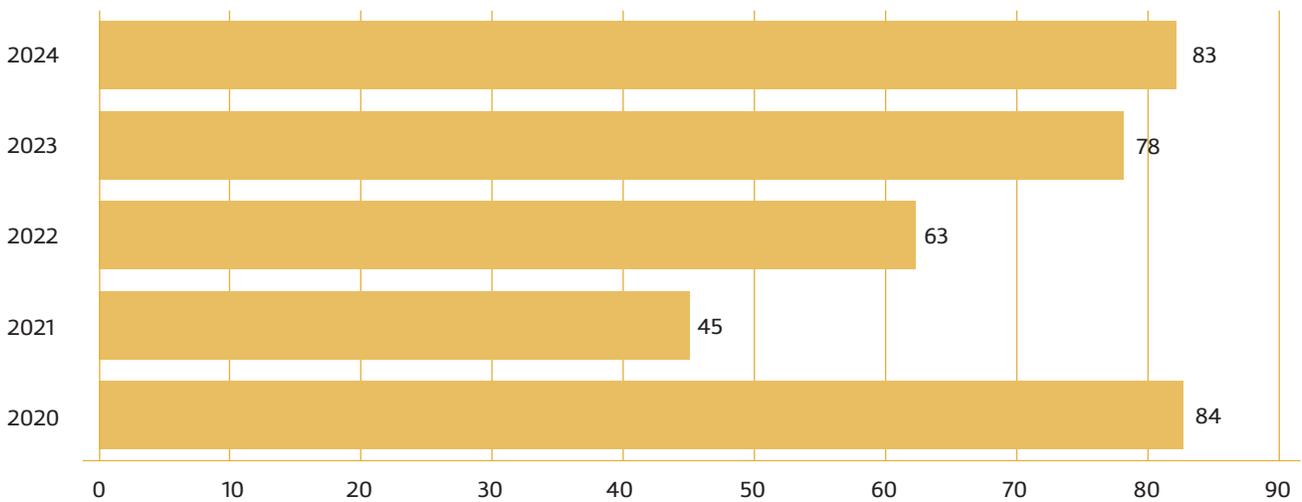


Presupuesto participativo

La participación ciudadana para la asignación de los recursos del presupuesto participativo en el municipio de Chihuahua, demuestra la vitalidad de la democracia local participativa. En el periodo del 2022 al 2024, la participación ciudadana para seleccionar las obras y acciones a realizar con dichos recursos ha sido en promedio de 68 mil votos, y se han apoyado en ese mismo periodo un total de 224 proyectos ciudadanos, con una inversión de más de 626 millones de pesos¹⁵.

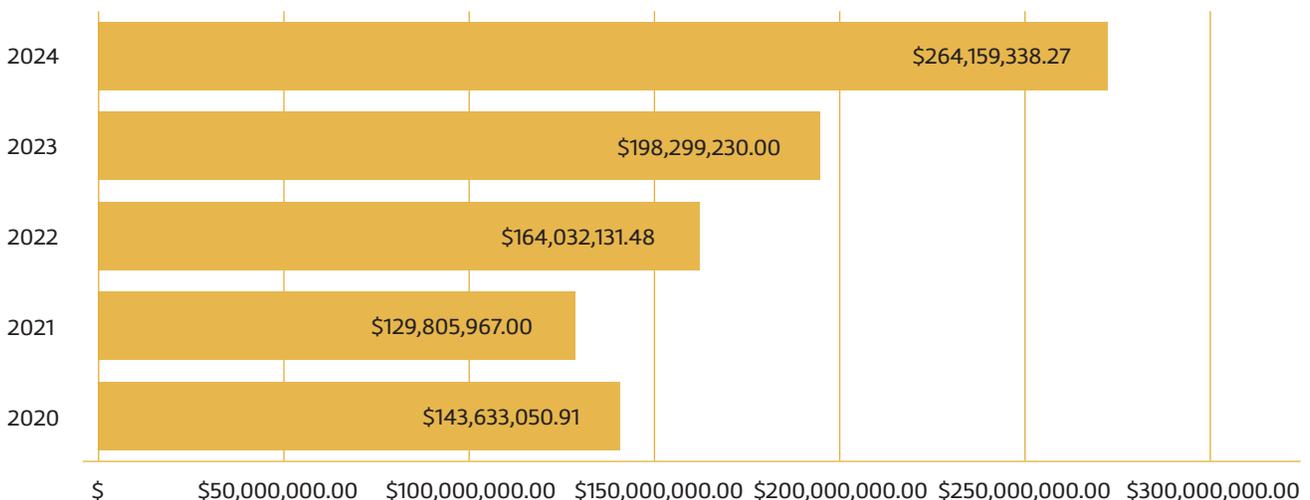


Número de proyectos aprobados y ejecutados por año del Presupuesto Participativo (2020 - 2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en la Gaceta Municipal.

Comportamiento histórico del presupuesto aprobado del Presupuesto Participativo para el Municipio de Chihuahua (2020 - 2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de los presupuestos de egresos del gobierno municipal de Chihuahua, correspondientes a cada año.

¹⁵Gobierno Municipal de Chihuahua. (2024). 3er Informe de Gobierno 21-24. Recuperado de: <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

 **MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia**



Deportes

En el municipio de Chihuahua paso de contar con 210 unidades deportivas en el 2021 a 247 unidades deportivas para el año 2024, las cuales cuentan con diversas funcionalidades y tipos de canchas.

Además, se cuenta con cuatro centros deportivos con alberca, siendo estos:

- Centro Deportivo Tricentenario.
- Centro Deportivo Niño Espino.
- Centro Deportivo Norte.
- Centro Deportivo Sur.

Dichos centros proporcionan servicios deportivos en promedio a más de 49 mil personas por año. Adicional a lo anterior, es importante mencionar que 3,412 personas han sido beneficiadas con becas de descuento con el fin de seguir impulsando el deporte y una vida sana a la ciudadanía.

| Becas de descuento en Centros Deportivos Municipales otorgadas (2022-2024) | | |
|--|-------|-------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 965 | 1,134 | 1,313 |

Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Chihuahua, Administración 2021-2024.

Se añade la existencia del Polideportivo Luis H. Álvarez, el cual cuenta con canchas de sóftbol, fútbol rápido, fútbol 7x7, pádel, ráquetbol, bici cross y un parque canino entre otras instalaciones. Asimismo, el gobierno municipal cuenta con 11 gimnasios municipales en distintos puntos de la ciudad, dedicados al boxeo y la actividad física.

Por último, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del gobierno municipal de Chihuahua opera el Registro Municipal del Deporte, el cual es un programa en el que se registra a deportistas, entrenadores y promotores del deporte con el fin de llevar un censo y así poder conocer de primera mano las necesidades de los deportistas. A la fecha se tiene un registro de 14,624 personas.

Mujeres

El municipio de Chihuahua tiene una población de 991,042 personas al 2024 y concentra el 24.5% de la población estatal, siendo 51.4% mujeres y 48.6% hombres.

En este contexto, las mujeres juegan un rol cada vez más relevante dado que hay un creciente número de hogares que son encabezados por ellas, lo que resalta la importancia de apoyar su desarrollo económico y social.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Chihuahua, del 2000 al 2020 se registró un incremento del 72% en el número de hogares con jefas de hogar, por lo que en la actualidad aproximadamente el 36% de los hogares en el municipio estaban encabezados por mujeres, reflejando una tendencia creciente hacia la feminización del hogar.



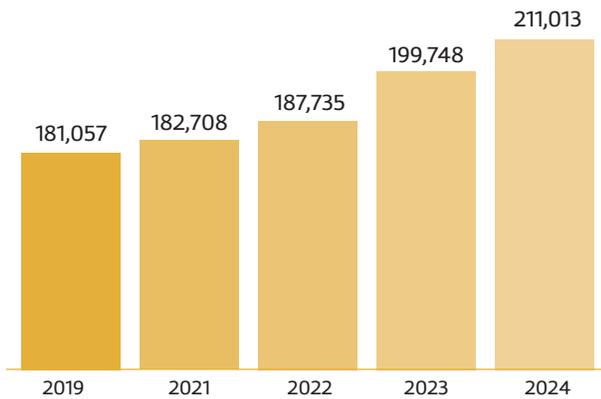


MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Las mujeres jefas de hogar a menudo son responsables de la economía familiar y enfrentan desafíos adicionales, como la conciliación entre trabajo y cuidado de los hijos. Entre 2000 y 2020, el número de mujeres jefas de hogar experimentó un incremento del 141%, pasando de 128,482 a 309,386.

Asimismo, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la población ocupada femenina en México ha mostrado un crecimiento constante en los últimos años. Muchas de estas mujeres tienen niveles de educación variados, aunque se ha observado un aumento en el acceso a la educación superior.

Población ocupada femenina



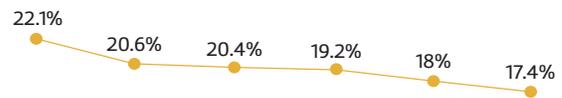
Fuente: PICsp, con datos de ENOE de INEGI.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI al segundo trimestre del 2024, las mujeres en el ámbito laboral se distribuyen en varias categorías. Al segundo trimestre de 2024, se observa que el 86% de las mujeres se desempeñan como trabajadoras subordinadas, mientras que el 1% son empleadoras, el 11% trabaja por cuenta propia y el 2% son trabajadoras no remuneradas, en cuanto a la distribución de mujeres ocupadas por actividad económica, el 71% se encuentran en el sector terciario.



Ahora bien, aunque ha habido un incremento en la participación de las mujeres en el mercado laboral de México, todavía existen disparidades salariales en comparación con sus contrapartes masculinas y el municipio de Chihuahua no es la excepción. Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se estima que, para septiembre del 2024, las mujeres ganaban, en promedio, 17% menos que los hombres en posiciones equivalentes.

Brecha salarial (porcentaje)



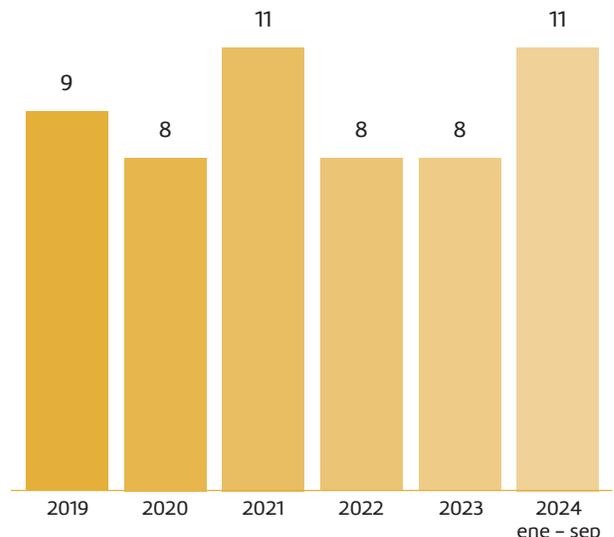
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (sep) |
|------|------|------|------|------|------------|
|------|------|------|------|------|------------|

Fuente: PICsp, con datos de IMSS.

Las mujeres en el municipio de Chihuahua enfrentan tanto avances como desafíos significativos en diversas áreas. Por ejemplo, enfrentan altos niveles de violencia de género y feminicidios, llevando a la activación de alertas de género y a un aumento en las iniciativas para abordar estos problemas.

Respecto al doloroso tema del feminicidio en el municipio de Chihuahua, este ha sido una preocupación creciente en los últimos años. La violencia de género y los feminicidios representan un problema significativo en la región, reflejando patrones de violencia que afectan a muchas mujeres. Si bien las autoridades han implementado programas y políticas para combatir la violencia de género, de 2019 a 2024 en el municipio de Chihuahua se registró un incremento de feminicidios del 22%.

Feminicidios en el municipio de Chihuahua (personas)



Fuente: PICsp, con datos de SESNSP.



En cuanto al acoso y la violencia de género, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ha registrado diversas cifras relacionadas con estos problemas que representan un contexto de inseguridad para las mujeres que resulta inaceptable.

En respuesta a esta problemática, ha habido un creciente activismo en Chihuahua con organizaciones y grupos que luchan por la visibilidad de estas cuestiones y la mejora de las condiciones de vida para las mujeres. Es fundamental que las víctimas de acoso y violencia de género tengan acceso a recursos como líneas de ayuda, refugios y apoyo legal. Las campañas de sensibilización y educación son esenciales para prevenir estas conductas.

Familia

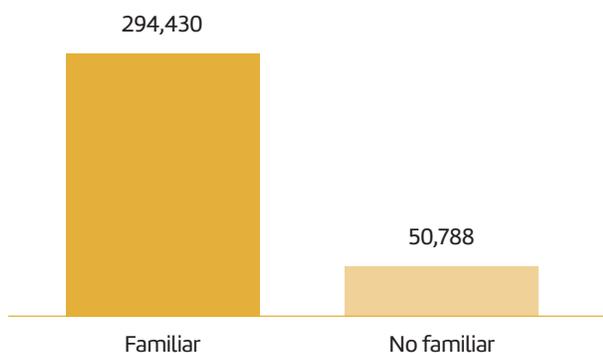
El indicador de familia es fundamental para comprender la estructura y dinámica de los hogares en una comunidad. Este indicador proporciona información sobre la composición familiar, el tamaño del hogar y las condiciones socioeconómicas que afectan el bienestar de sus miembros.

Incluir datos sobre familias en el plan municipal permite identificar necesidades específicas, diseñar programas de apoyo adecuados y fomentar políticas que mejoren la calidad de vida y aborden las necesidades específicas de cada tipo de hogar. Un enfoque centrado en las familias promueve la cohesión social y el desarrollo comunitario.

Número de hogares

En 2020, el municipio de Chihuahua registró un total de 300,786 hogares censables. De estos, los hogares se clasifican en familiares y no familiares, mientras que un número adicional se encuentra en la categoría de no especificado.

Número de hogares en el municipio de Chihuahua



Fuente: PICsp, con datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI.

En los hogares familiares, el 77% corresponde a hogares nucleares, el 22% a hogares ampliados y el 17% a hogares compuestos. Por otro lado, en los hogares no familiares, el 95% son hogares unipersonales, mientras que el 5% restante corresponde a hogares corresidentes.

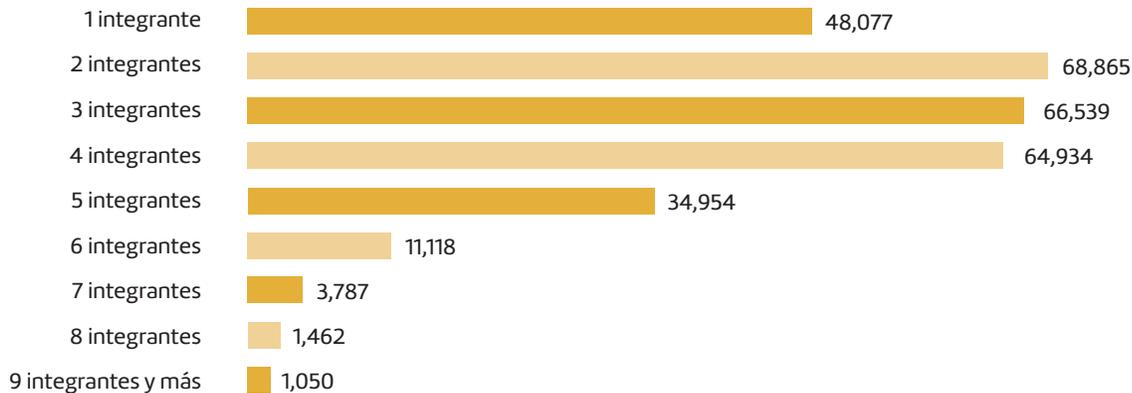
Otro indicador de alto interés para definir políticas públicas en materia de vivienda es el número de integrantes por hogar. En este ámbito, en el municipio de Chihuahua la mayoría de los hogares tienen entre dos y cuatro integrantes.





MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Hogares censables por número de integrantes



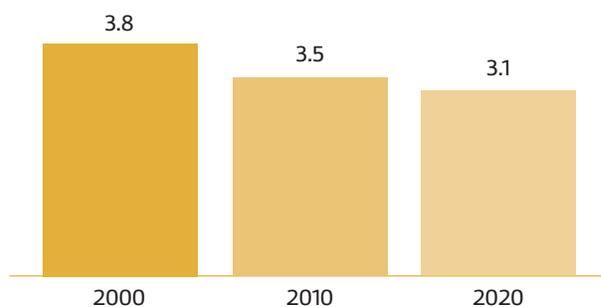
Fuente: PICsp, con datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI.

Por otra parte, de los 300,786 hogares censables en el municipio, el 64% tiene a un hombre como jefe de familia. Además, el 45% de las personas que encabezan estos hogares están casadas, mientras que el 17% vive en unión libre, reflejando las diversas formas de organización familiar presentes en el municipio. En cuanto a la participación laboral, de estas 300,786 personas que encabezan hogares, 229,197 forman parte de la población económicamente activa, lo que destaca la importancia de la fuerza laboral en el desarrollo económico de la ciudad. Estos datos combinados ofrecen una visión integral sobre la estructura familiar y el perfil laboral de los hogares en Chihuahua.



Finalmente, tenemos el indicador de promedio de integrantes por hogar. De acuerdo con datos del del INEGI, el promedio ha disminuido en casi un integrante entre 2000 y 2020. Este cambio refleja una tendencia hacia hogares más pequeños en la comunidad.

Promedio de integrantes por hogar censable



Fuente: PICsp, con datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI

Centros comunitarios y Centros de Desarrollo Familiar

Actualmente, el gobierno municipal cuenta con 42 Centros Comunitarios y seis Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM), es decir, paso de contar con 4 CEDEFAM en el año 2021 a 6 CEDEFAM para el año 2024, los cuales han sido clave para acercar los servicios municipales a la ciudadanía, así como para el fortalecimiento del tejido familiar. En ellos se brindan herramientas y se desarrollan habilidades para enfrentar los desafíos y contar con mayor resiliencia a diversas situaciones.

Centros Comunitarios del Gobierno Municipal de Chihuahua

1. Aires del Sur
2. Arturo Gámiz
3. Campesina
4. Anexo Vallarta: Unidad Karike
5. Cerro de la Cruz
6. Cerro Prieto
7. Chihuahua 2000
8. Colinas del Sol
9. Dale
10. Desarrollo urbano
11. Día Ordaz
12. Diego Lucero
13. Granjas
14. Industrial
15. Insurgentes
16. Jardines del Saucito
17. La Villa
18. Lázaro Cárdenas
19. Lealtad I
20. Lealtad II
21. Lomas Karike
22. Mármol III / Barousse
23. Martín López
24. Nuevo Triunfo
25. Panorámico
26. Popular
27. Quintas Carolinas
28. Ranchería Juárez
29. Riberas del Sacramento
30. Rodolfo Fierro
31. Rosario
32. Sahuaros
33. Santa Rosa
34. Tricentenario
35. Unidad
36. Valle de la Madrid
37. Villa Fantasía
38. Villa Nueva
39. Villa Vieja
40. Vistas Cerro Grande
41. El Sauz
42. El Charco



Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) del Gobierno Municipal de Chihuahua

1. CEDEFAM Punta Oriente
2. CEDEFAM Dos de Junio
3. CEDEFAM Unidad Vallarta
4. CEDEFAM EL Porvenir
5. CEDEFAM Valle Dorado
6. CEDEFAM Palestina



Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

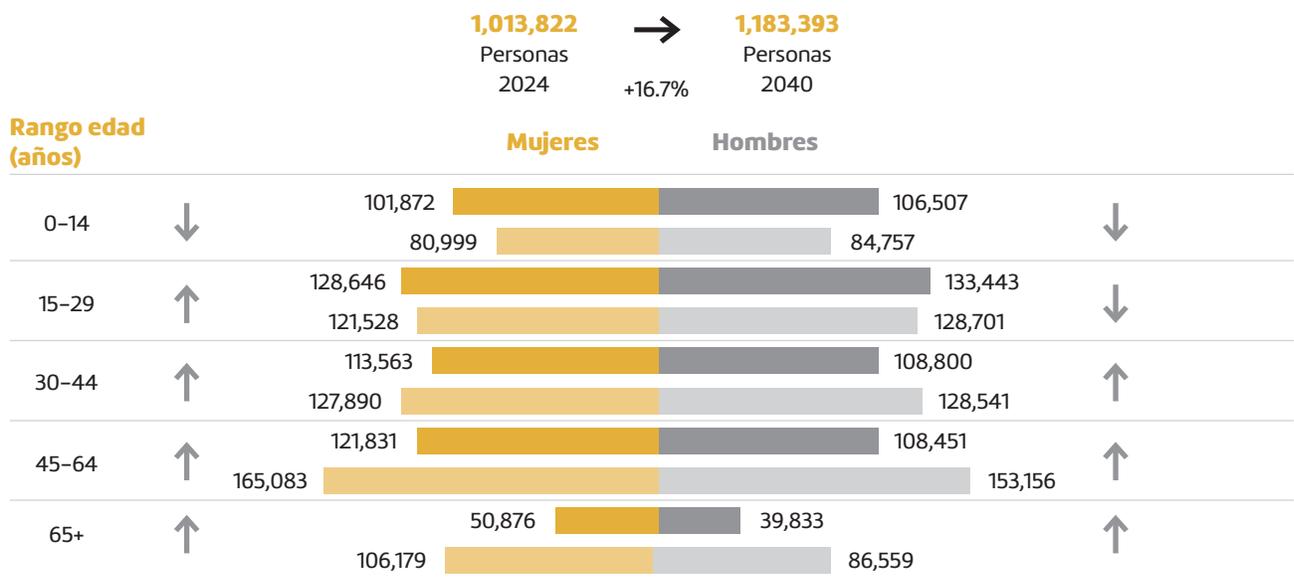


La situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cobra relevancia debido a la complejidad de los factores que impactan su bienestar y desarrollo integral. Entre los principales indicadores que aportan contexto sobre las condiciones de esta población se encuentran la eficiencia terminal por nivel escolar, los embarazos adolescentes y la tasa de suicidio en niños, niñas y adolescentes. Estos indicadores permiten comprender de manera más profunda los desafíos y las vulnerabilidades que enfrentan, así como las áreas prioritarias de intervención para promover un entorno seguro y favorable para su crecimiento.

El embarazo en adolescentes es otro factor crítico que expone a las jóvenes a riesgos de salud, dificultades para continuar con su educación, y mayores probabilidades de enfrentar limitaciones económicas y sociales a largo plazo. Este indicador también evidencia la falta de acceso a una educación sexual integral y de servicios de salud adecuados para esta población.

En el municipio de Chihuahua, los niños, niñas y adolescentes que son hasta los 14 años, concentran el 21.3% de la población total en el 2024, sin embargo, en la proyección a 2040, el porcentaje de los niños, niñas y adolescentes será del 19.5%.

Población por edad / pirámide poblacional



Fuente: PICsp, con datos de CONAPO.



Educación

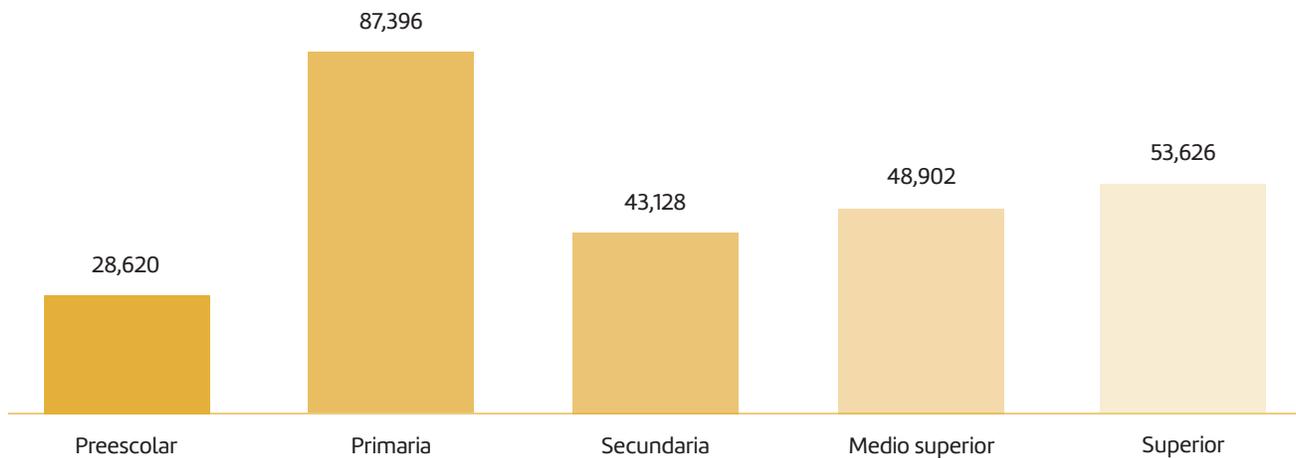
Entrando en el ámbito de los datos e indicadores educativos tenemos que, para el nivel preescolar a nivel estatal se reportaron 102,393 estudiantes, de los cuales el 28% pertenece al municipio de Chihuahua.

Respecto a los estudiantes de nivel primaria para este ciclo escolar estos representan un 33% de los estudiantes totales del municipio (261,672) en contraparte para el nivel secundaria estos representan un 16%.

En cuanto a los estudiantes del nivel medio superior en el municipio, estos representan un 31% de del total de este nivel en todo el Estado (159,029).

Pasando a los estudiantes de nivel superior, de los 974,094 estudiantes totales en todos los niveles que existen en el estado, los estudiantes de nivel superior en el municipio representan un 6%.

Estudiantes de nivel educativo del ciclo escolar 2023-2024



Fuente: PICsp, con datos de SEECH.

En el nivel medio superior en términos de sostenimiento educativo, el 73.4% de todos los estudiantes asiste a escuelas de sostenimiento estatal, mientras que el 13.7% está en instituciones privadas, el 11.4% en escuelas federales, el 1.2% en instituciones subsidiadas y el 0.3% en centros autónomos.



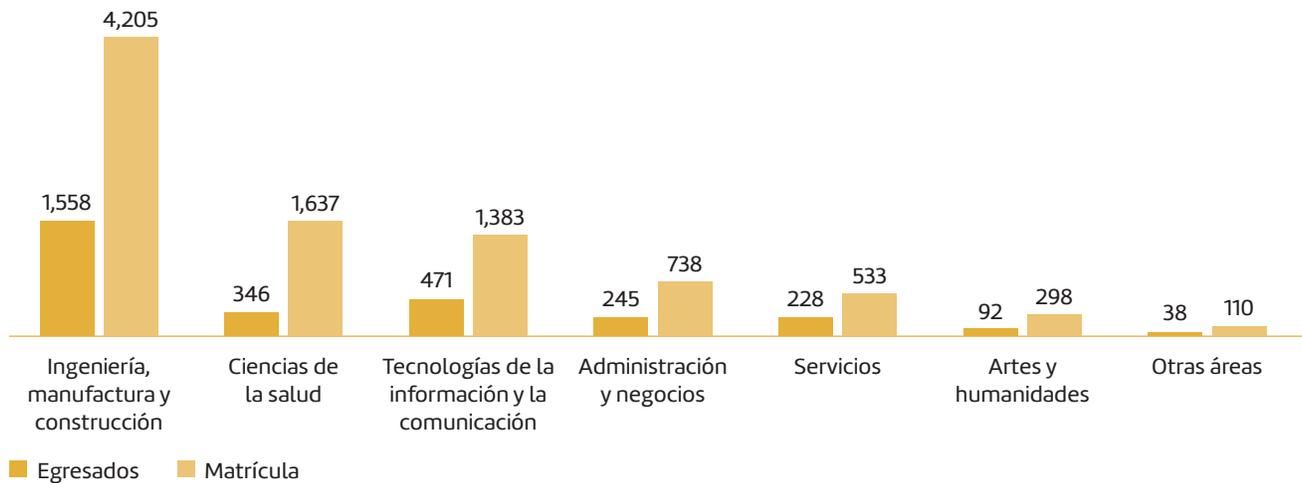
 **MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia**

Los principales subsistemas educativos son el Colegio de Bachilleres (COBACH), que alberga al 32% de los estudiantes, seguido por el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua (SPAyT) con un 18%, y las preparatorias estatales con un 16%. Esta distribución resalta la importancia de las instituciones estatales en la educación media superior y la diversidad en las opciones de formación disponibles para los estudiantes.

Excluyendo bachillerato general y componente básico inicial, el área de estudio con mayor matrícula es la de ingeniería, representando el 47% de los estudiantes, seguida por ciencias de la salud con un 18% y tecnologías de la información y comunicación (TIC) en tercer lugar con un 16%. En cuanto a carreras específicas, la más popular es enfermería general, con 1,296 alumnos, seguida por electromecánica, que cuenta con 903 estudiantes. Esta tendencia indica un fuerte interés en las disciplinas de ingeniería y la salud, reflejando las necesidades del mercado laboral y las oportunidades de formación técnica en la región.



Estudiantes y egresados de educación media superior por área de estudio 2023-2024



Fuente: PICsp, con datos de SEECH.

Notas: 1. Otra áreas: Educación y ciencias sociales y derecho.

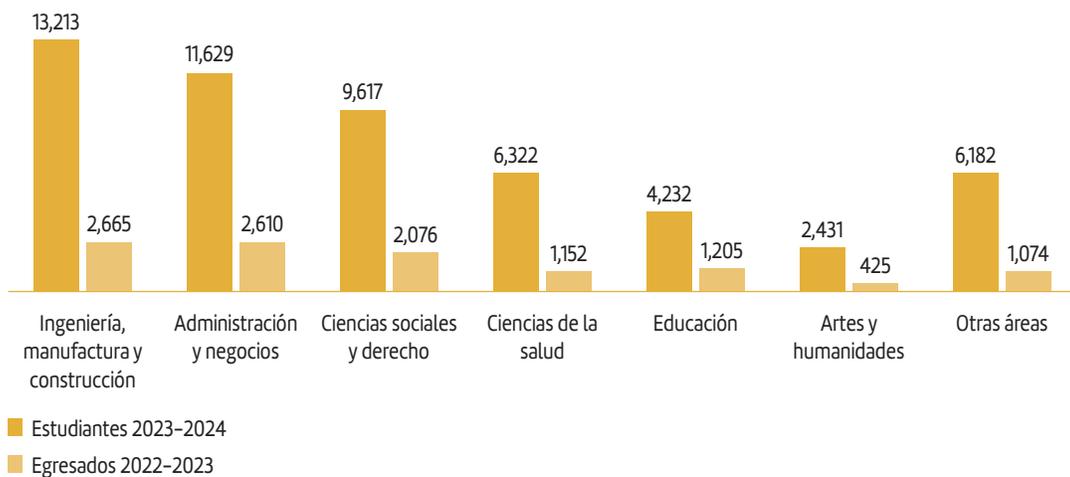
2. No se toma en cuenta bachillerato general y componente básico inicial en la gráfica al no ser áreas de estudio específicas.





Pasando a los estudiantes de nivel superior, de los 974,094 estudiantes totales en todos los niveles que existen en el estado al ciclo 2023-2024, los estudiantes de nivel superior en el municipio son 53,626 y representa un 6%.

Estudiantes y egresados de nivel superior por área de estudio



Fuente: PICSp, con datos de SEEECH.

Nota: Otras áreas: Ciencias naturales, matemáticas y estadística, servicios, agronomía y veterinaria, tecnologías de la información y la comunicación.

MÁS CALIDAD de Vida para Tí y tu Familia

El 87% de los estudiantes de nivel superior corresponde a licenciatura, el 6% a maestría, el 5% a técnico superior universitario, el 1% a especialidad y el 1% a doctorado.

De los matriculados totales del ciclo 2023-2024 el 74% está en escuelas públicas y el 26% en escuelas privadas; la mayor proporción (25%) se encuentra estudiando carreras en áreas de ingeniería, manufactura y construcción, seguido del 22% en áreas de administración y negocios.

Del apartado de otras áreas la que cuenta con más estudiantes es la de tecnologías de la información y comunicación con 2,391 y le sigue ciencias naturales, matemáticas y estadística con 1,593, servicios con 1,152 y agronomía y veterinaria con 1,046.

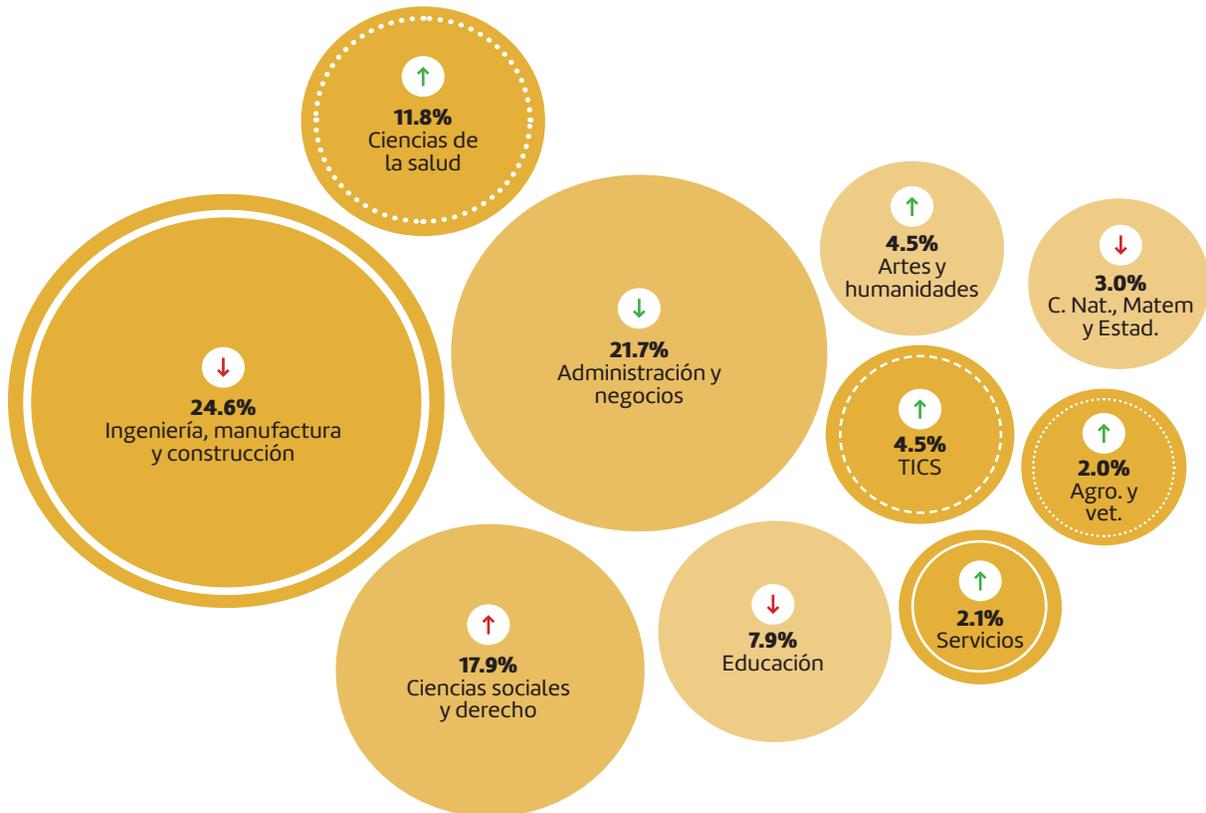
Durante el ciclo 2022-2023 se registraron un total de 11,207 egresados, de los cuales el 56% fueron mujeres y el 44% hombres. Del total de egresados, el 71% provino de instituciones públicas, mientras que el 29%

de instituciones privadas. Además, se llevaron a cabo 10,305 titulaciones, lo que refleja un fuerte compromiso con la formación académica y profesional en la región. Esta distribución de egresados destaca la importancia de las instituciones públicas en la educación superior y el avance hacia una mayor inclusión de mujeres en los distintos niveles educativos.

Áreas de estudio de acuerdo a las vocaciones productivas del municipio

Las áreas de estudio alineadas con las vocaciones productivas del municipio de Chihuahua reflejan las necesidades y oportunidades de desarrollo económico en sectores clave para la región. Chihuahua se destaca por su fortaleza en la industria manufacturera, especialmente en el sector automotriz y aeroespacial. Por lo tanto, las áreas de estudio se orientan a formar talento especializado en estas industrias, impulsando tanto la competitividad local como la integración de los egresados en cadenas de valor globales.

Proporción de estudiantes de nivel superior por área de estudio



Fuente: PICsp elaboración propia, con datos de SEECH.

Las de color verde son las áreas que se pretenden impulsar, rojo las que se desincentivan y las de amarillo son las que se pretende mantener igual.

Las flechas representan si esta área esta en crecimiento o por el contrario ha bajado el numero de estudiantes. El color de la flecha representa si es algo positivo(verde) o negativo(rojo) para el municipio.



El área de ingeniería, manufactura y construcción se pretende impulsar al ser una vocación del municipio ya que el 47% de los empleos formales corresponden al sector secundario, y mas en concreto 40% a la industria maquiladora.

En cuanto a ciencias de la salud es fundamental para mejorar la salud pública, promover la innovación en tratamientos, fortalecer la economía y enfrentar desafíos globales como pandemias. Además, fomenta una cultura de bienestar, lo que reduce enfermedades prevenibles y mejora la calidad de vida. Invertir en esta área responde a necesidades actuales y prepara para futuros retos sanitarios.

Respecto a las TIC's es clave para fomentar la innovación, mejorar la productividad, facilitar el acceso a la educación y servicios, fortalecer la economía digital, y promover la inclusión social y la eficiencia en la gestión pública. Estas tecnologías impulsan el desarrollo económico y social, adaptando a la sociedad a un mundo digitalizado y competitivo.

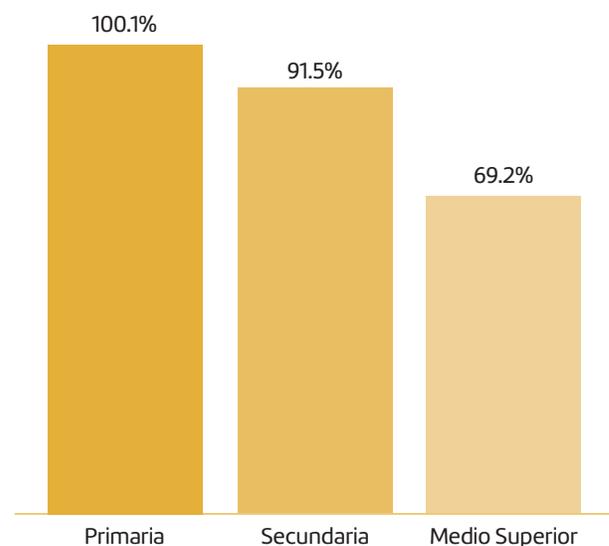
En el área de servicios esta es esencial ya que al día de hoy el sector terciario representa la mayor proporción de empleos formales en el municipio con un 52% del total de los empleos.

Eficiencia terminal por nivel escolar

La eficiencia terminal por nivel educativo es el porcentaje de estudiantes que logran completar un nivel educativo

en el tiempo teórico estimado. Este indicador evalúa cuántos estudiantes concluyen sus estudios de primaria, secundaria, media superior o superior sin repetir grados ni abandonar la escuela. Es una medida clave para entender la efectividad del sistema educativo y detectar problemas como la deserción escolar o la necesidad de programas de apoyo para estudiantes en riesgo de abandono.

Eficiencia terminal nivel primaria, secundaria y medio superior (Porcentaje de alumnos que terminaron el ciclo 2022-2023)



Fuente: PICsp con datos de SEECH.

 **MÁS CALIDAD de Vida para Tí y tu Familia**

En el último ciclo escolar, es decir, el 2022-2023, en el municipio de Chihuahua la eficiencia terminal de los alumnos en nivel primaria es superior al 100%, indicando que han egresado más alumnos que los que ingresaron en ciclos escolares anteriores, ya sea porque se captaron alumnos de otros centros escolares, o por alumnado que se encontraba en rezago.

A nivel de secundaria, aún y cuando se ha contado con una eficiencia terminal de más del 90% en los estudiantes de este nivel en el municipio de Chihuahua, en el ciclo escolar 2022-2023 disminuyó el porcentaje de 93.8% a 91.5% en comparación con el ciclo escolar anterior.

En el nivel medio superior, la eficiencia terminal de los alumnos ha pasado de 65.8% en el ciclo escolar 2021-2022 a 69.2% en el ciclo 2022-2023, es decir, cerca de 7 de cada 10 alumnos en este nivel terminan su educación en el municipio de Chihuahua.



Se concluye este apartado de educación con un indicador relevante, siendo el de nivel de escolaridad. Al respecto, al segundo trimestre de 2024 la escolaridad promedio de las mujeres en el municipio es más alta que la de los hombres, con 12.5 años frente a 12.1 años, respectivamente.

Atención a jóvenes en riesgo

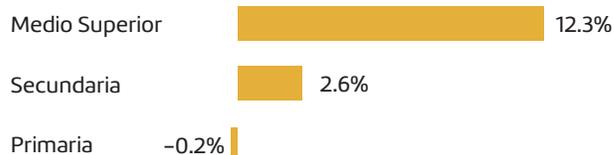
La atención a jóvenes en situación de riesgo puede abordarse de manera eficaz mediante el análisis de la tasa de abandono escolar por nivel educativo y del rezago educativo, ya que ambos indicadores reflejan factores de vulnerabilidad que impactan a esta población.

El abandono escolar en particular, evidencia cómo diversos problemas –violencia intrafamiliar, las dificultades económicas y la falta de oportunidades laborales y educativas– obstaculizan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo. Analizar esta tasa en cada nivel (primaria, secundaria y educación media superior) permite identificar los momentos críticos en los cuales los jóvenes son más propensos a abandonar sus estudios, aumentando así su vulnerabilidad para caer en situaciones de riesgo.

El abandono o deserción escolar se refiere al número total de estudiantes que dejan la escuela antes de concluir un grado o nivel educativo, expresado como un porcentaje del total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar.

En el municipio de Chihuahua la tasa de abandono escolar en el nivel de primaria ha mostrado valores negativos en los últimos ciclos escolares (siguiente gráfico). Esto puede explicarse por un aumento en el número de inscripciones durante el ciclo escolar, lo cual indica que se incorporaron más estudiantes de los que abandonaron sus estudios.

Porcentaje de abandono escolar nivel primaria, secundaria y medio superior en el ciclo escolar 2022-2023



Fuente: PICsp, con datos de SEECH.

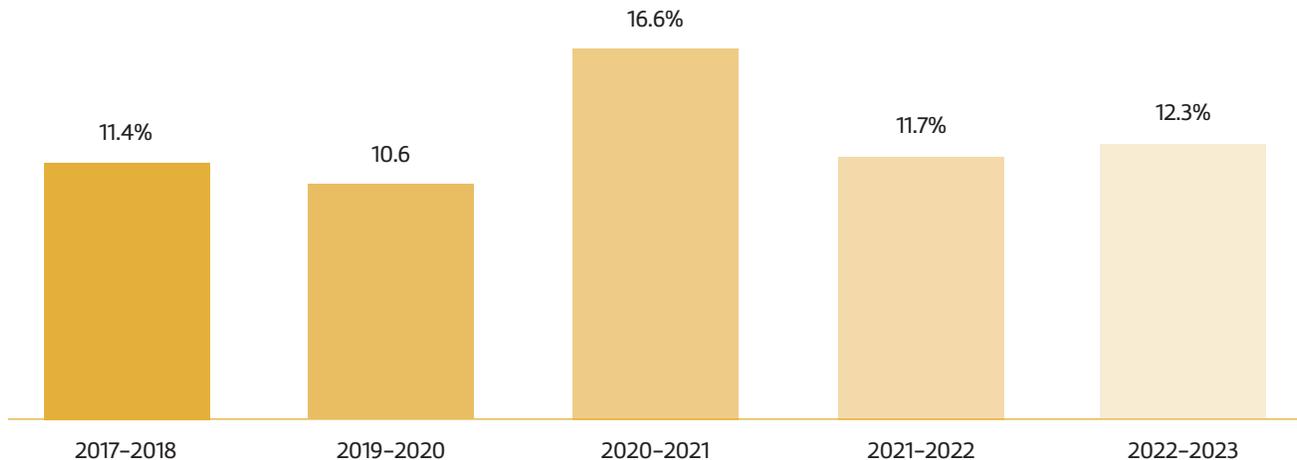
A nivel de secundaria, el porcentaje de estudiantes que abandonaron el ciclo escolar 2022-2023 fue del 2.6%, un porcentaje menor al 3.8% en el ciclo escolar anterior.

Conforme el estudiante avanza de nivel escolar, es más probable que vaya a abandonar sus estudios por múltiples factores. Lo anterior queda demostrado con el hecho de que el porcentaje de estudiantes que



abandonaron el ciclo escolar 2022-2023 en el nivel medio superior en el municipio de Chihuahua fue del 12.3%, un resultado que se ha mantenido en niveles estables, exceptuando el año escolar de la pandemia de COVID (2020-2021).

Porcentaje de abandono escolar nivel medio superior



Fuente: PICSp, con datos de SEECH.

Nota: El dato de ciclo escolar 2018-2019 no se encuentra disponible de acuerdo con la fuente de información.

Por otro lado, el rezago educativo, que abarca a quienes no han completado su educación en el tiempo esperado o no cuentan con las competencias adecuadas, incrementa las barreras de inclusión social y laboral, exponiéndolos a situaciones de riesgo. Integrar estos elementos en el diagnóstico municipal orienta el diseño de políticas preventivas e intervenciones focalizadas, como programas de educación alternativa, becas, orientación vocacional y mentoría, con el fin de ofrecerles un acompañamiento integral en su desarrollo personal, educativo y profesional.

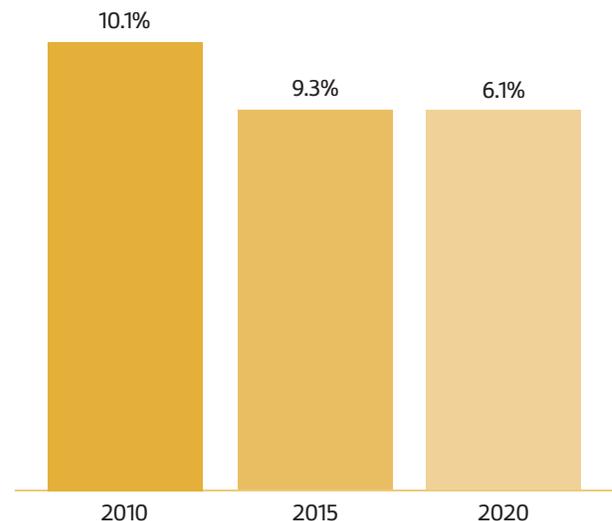
Una persona se encuentra en carencia por rezago educativo en consideración con los siguientes elementos:

- Que las personas de tres a quince años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria.
- Que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa.
- Que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa.



Las personas con carencia por rezago educativo en el municipio de Chihuahua presentaron una reducción del 32.7% en 2020 respecto a 2015 al ubicarse en 6.1% el porcentaje de personas en total con rezago educativo.

Porcentaje de personas con carencia por rezago educativo



Fuente: PICSp, con datos de CONEVAL.

Como pudo observarse en los gráficos anteriores, en los últimos años el tema educativo presenta mejoras importantes, habiendo hoy en día menos abandono y menos rezago escolar entre los habitantes del municipio, lo cual no significa que deben limitarse los esfuerzos gubernamentales, sino mantenerse y enfocarse en temas puntuales debido a lo limitado de los recursos del gobierno municipal para apoyar a la educación, evitando que los jóvenes abandonen sus estudios.

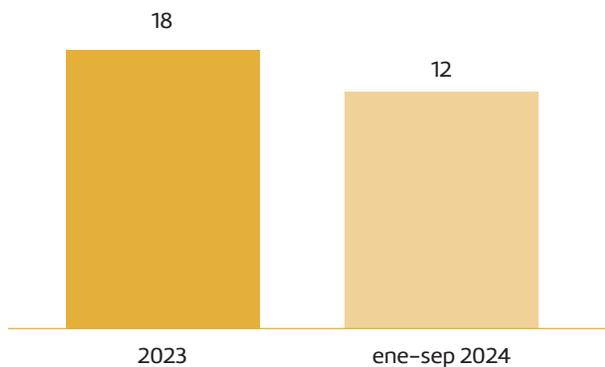
MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Salud mental en niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El suicidio en niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Chihuahua es un problema de salud mental alarmante que ha ido en aumento en los últimos años, manifestando una realidad compleja de factores psicosociales, familiares y económicos que afectan a esta población. Los menores y jóvenes enfrentan situaciones de vulnerabilidad, como violencia intrafamiliar, acoso escolar, abuso sexual, consumo de sustancias, depresión, y dificultades económicas, que pueden incidir en su salud mental y llevarlos a situaciones críticas.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2024 se presentaron 12 suicidios entre niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Chihuahua. En cambio, durante 2023, se presentaron 18 suicidios entre personas menores de 19 años.

Suicidio en niños, niñas y adolescentes



Fuente: PICSp, con datos de FICOSEC.



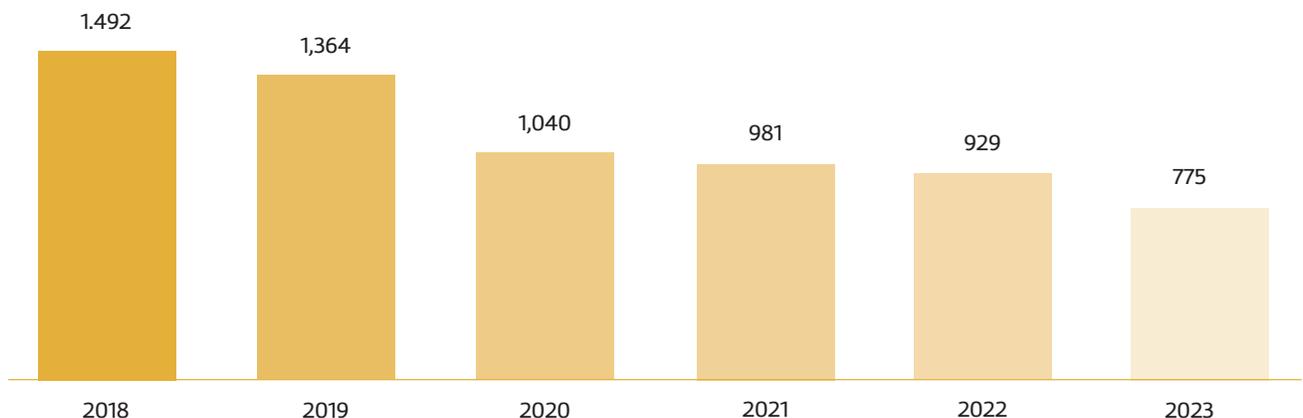
El suicidio es uno de los fenómenos sociales más dolorosos para las familias que lo experimentan, principalmente tratándose de niños y niñas, por lo que sociedad y gobierno deben emprender un esfuerzo extraordinario para minimizarlo tanto como sea posible.

Embarazos adolescentes

En el municipio de Chihuahua, los embarazos adolescentes entre mujeres menores a los 19 años han presentado una disminución del 48.1% en 2023 respecto al 2018. Esto considerando que la cifra bajó de 1,492 a 775 embarazos. A nivel estatal la reducción fue del 43.5% en el mismo periodo de tiempo.



Embarazos adolescentes 2018-2023



Fuente: PICSp, con datos de INEGI.



Poniendo en perspectiva los embarazos adolescentes en el municipio de Chihuahua, tenemos que estos representan el 13.5% del total de los embarazos en 2018 a nivel estatal, bajando al 8.6% del total en 2023.

Cultura

El municipio de Chihuahua cuenta con infraestructura que contribuye a promover la identidad cultural, permitiendo al gobierno municipal desplegar un sinfín de programas culturales y artísticos que contribuyen a fortalecer el tejido social y a reforzar el orgullo de sentirse chihuahuense.

Entre la infraestructura cultural con la que cuenta el municipio, tenemos que existe un conservatorio de música, una mediateca, cinco bibliotecas, tres museos y un teatro, todos administrados por el gobierno municipal.



| Infraestructura Cultural y Artística propiedad del Gobierno Municipal de Chihuahua | |
|--|--|
| Tipo | Descripción |
| Conservatorios | Conservatorio de Música de Chihuahua |
| Mediatecas | Mediateca Municipal |
| Bibliotecas | Colinas del Sol |
| | Fundadores |
| | León Barri |
| | Cervantes |
| | Pinos |
| Museos | Casa Siglo XIX Museo Sebastián |
| | Centro de Desarrollo Cultural |
| | La Bóveda Museo Interactivo de Finanzas Personales |
| Teatros | Teatro de la ciudad |

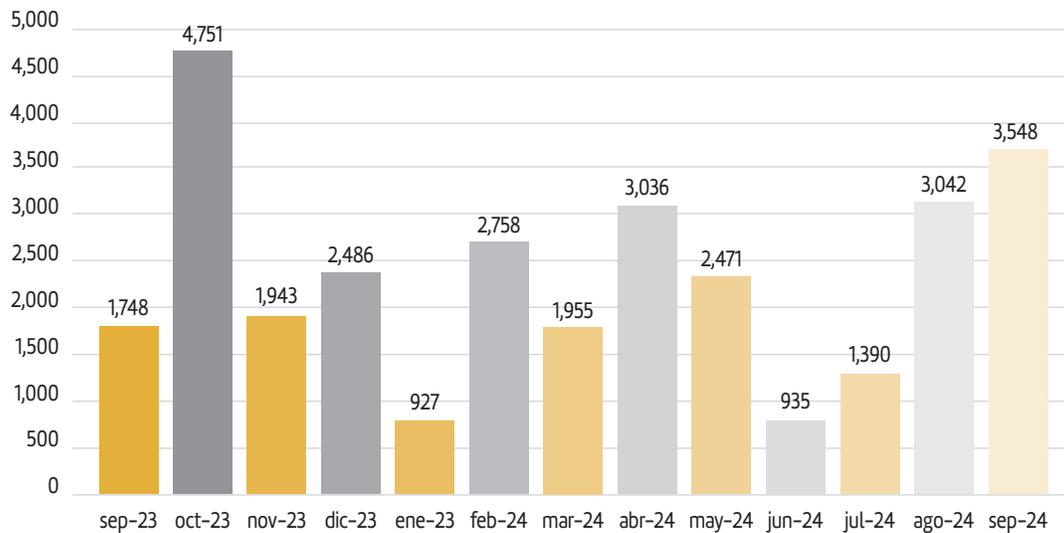
Fuente: Elaboración propia, a partir de información extraída del 3er Informe de Gobierno del Gobierno Municipal, Administración 2021-2024.





En cuanto a los museos y el número de visitantes, estos varían en función de la temporada, mostrándose un mayor número de visitantes durante el periodo escolar.

Visitantes a los Museos del Municipio de Chihuahua – Casa Siglo XIX Museo Sebastián, Centro de Desarrollo Cultural y La Bóveda Museo Interactivo de Finanzas Personales (2023–2024)



Fuente: 3er Informe de Gobierno del Gobierno Municipal, Administración 2021–2024.



Las visitas a las bibliotecas varían en función de su ubicación y su equipamiento, aunque también influye la temporada e incluso el clima.

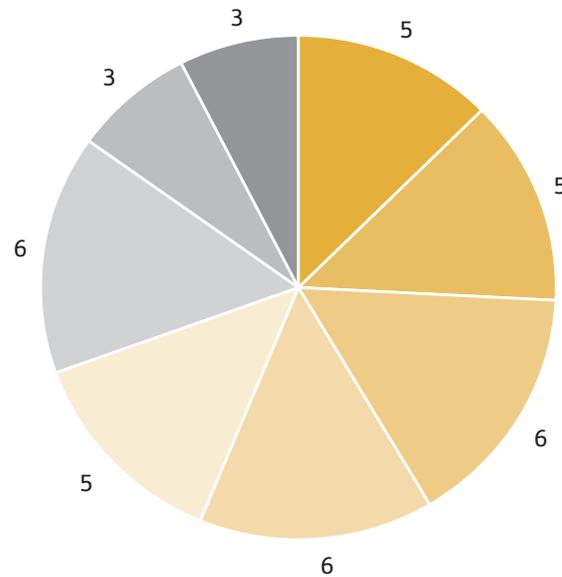
| Visitas Bibliotecas Municipales (2023 – 2024) | | | | | |
|---|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| Biblioteca Municipal | Niñas | Niños | Jóvenes | Adultos | Beneficiarios |
| Colinas del Sol | 848 | 310 | 220 | 126 | 1,504 |
| Mediateca Municipal | 68 | 64 | - | 142 | 274 |
| Fundadores | 168 | 82 | 10 | 170 | 430 |
| León Barri | 854 | 897 | 260 | 130 | 2,141 |
| Cervantes | 346 | 324 | 12 | 190 | 872 |
| Pinos | 74 | 110 | - | 421 | 605 |
| Total | 2,358 | 1,787 | 502 | 1,179 | 5,826 |

Fuente: 3er Informe de Gobierno del Gobierno Municipal, Administración 2021-2024.

En otro tema, el gobierno municipal cuenta con el Fondo Municipal de Artistas y Creadores (FOMAC), el cual otorga estímulos a artistas y creadores, contribuyendo así al impulso cultural. Durante el año 2024 se apoyó a un total de 39 proyectos de diversos perfiles.



Proyectos Apoyados por el FOMAC (2024)



- Letras
- Teatro
- Artes Visuales
- Danza
- Medios Audiovisuales
- Música
- Gastronomía
- Patrimonio Cultural

Fuente: 3er Informe de Gobierno del Gobierno Municipal, Administración 2021-2024.

MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia



A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno municipal, es importante mencionar que los principales problemas que afectan a los artistas y creadores del municipio de Chihuahua son:

- Infraestructura cultura escasa.
- Recintos culturales deteriorados.
- Desvinculación entre la comunidad artística, gobierno, sociedad, academia y sector empresarial.
- Centralización de las actividades culturales y artísticas.
- Bajo porcentaje de formalización de la industria creativa.

Por lo que es imperante que el gobierno municipal establezca programas y estrategias que contribuyan de manera paulatina atender los problemas antes mencionados.

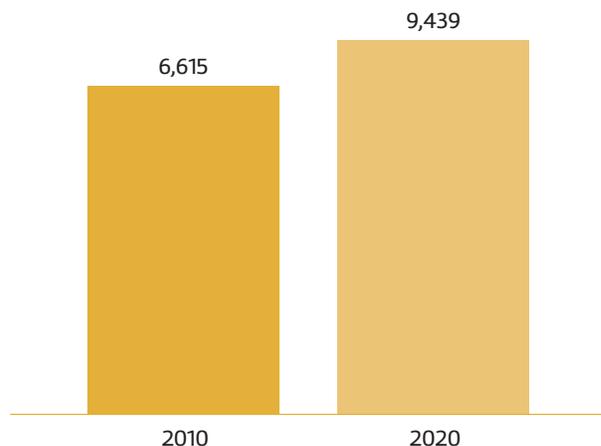
Población indígena

La población indígena es clave en México y en Chihuahua por su contribución cultural, social y ambiental. Su diversidad lingüística, tradiciones y conocimientos enriquecen la identidad nacional y estatal. La inclusión de estas comunidades fortalece la cohesión social y promueve una sociedad más equitativa, al tiempo que se protegen sus derechos y acceso a servicios básicos. En conjunto, la población indígena es fundamental para construir un municipio diverso, sostenible y justo.

A nivel nacional, en 2020 se registró un total de 7,364,645 personas que hablaban alguna lengua indígena, mientras que en el estado esta cifra fue de 110,498. Dentro de la entidad, los municipios con mayor cantidad de hablantes de lenguas indígenas fueron:

1. Guachochi: 25,405 hablantes.
2. Guadalupe y Calvo: 15,068 hablantes.
3. Chihuahua: 9,439 hablantes.
4. Juárez: 8,110 hablantes.

Población indígena en el municipio de Chihuahua



Fuente: PICsp, con datos de censos de población y vivienda 2010 y 2020 del INEGI.



Estos datos destacan la diversidad lingüística y cultural en el estado y el municipio, así como la importancia de implementar políticas que promuevan la preservación de estas lenguas y el bienestar de sus hablantes.

En seguida las Estrategias y las Líneas de Acción de este Eje Rector, cuyo objetivo es brindar más calidad de vida a los habitantes del municipio de Chihuahua.



MÁS CALIDAD de Vida para Tí y tu Familia

Estructura Programática del Eje

Objetivo 3.1:

Promover y garantizar el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes, con el propósito de contribuir a su bienestar y fomentar su desarrollo integral.

Reto 30: Desarrollar un Fondo de financiamiento sostenible y transparente en colaboración con organismos especializados.

Reto 31: Contar con una cobertura del 100% de la becas municipales solicitadas.

Reto 32: Contribuir a disminuir la estadística de jóvenes reincidentes en el municipio.

Estrategia:

3.1.1 Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción

3.1.1.1 Instalación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.1.1.2 Gestionar la creación de un fondo municipal para la atención de niñas, niños y adolescentes en colaboración con organismos públicos y privados, para garantizar el acceso a servicios esenciales y proteger sus derechos.

3.1.1.3 Elaborar el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar desde el ámbito municipal sus derechos y bienestar integral.

Estrategia:

3.1.2 Capacitar y sensibilizar a servidores públicos, docentes, asociaciones civiles e iniciativa privada en función de la perspectiva de infancia y jóvenes.

Líneas de acción

3.1.2.1 Implementar un programa interinstitucional de capacitación y difusión para sensibilizar sobre la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.1.2.2 Llevar a cabo campañas de sensibilización y atención para niñas, niños y adolescentes en colaboración con instituciones y asociaciones civiles, promoviendo la inclusión, el respeto y el acceso a servicios especializados que mejoren su calidad de vida.

3.1.2.3 Impartir talleres sobre nutrición saludable en las escuelas, promoviendo la participación activa de padres de familia y alumnos.

3.1.2.4 Fomentar la participación del alumnado de nivel básico en los actos cívicos.

3.1.2.5 Capacitar a las prestadoras de servicio en Centros de Atención Infantil.

3.1.2.6 Organizar talleres para el desarrollo de habilidades psicosociales en niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar.

3.1.2.7 Impartir talleres integrales para jóvenes enfocados en la prevención del consumo de drogas, el embarazo adolescente y el autoconocimiento. Estas sesiones ofrecerán información sobre riesgos asociados, salud sexual y reproductiva, estrategias de rechazo, y alternativas saludables, además de promover la reflexión personal, el fortalecimiento de la identidad y la toma de decisiones conscientes y alineadas con sus valores.

Estrategia:

3.1.3 Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes cuenten con las condiciones físicas y materiales necesarias para su educación y desarrollo personal.

Líneas de acción

3.1.3.1 Entregar útiles escolares y/o mochilas a estudiantes del municipio de Chihuahua.

3.1.3.2 Entregar becas de excelencia académica a estudiantes del municipio de Chihuahua.

3.1.3.3 Entregar becas de formación a estudiantes del municipio de Chihuahua.

3.1.3.4 Impartir clases de inglés en Centros Comunitarios y en los Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM), con el objetivo de fortalecer las habilidades lingüísticas de los participantes y mejorar sus oportunidades educativas y laborales.

3.1.3.5 Proveer alimentos balanceados y nutritivos a los beneficiarios del programa de alimentación escolar, contribuyendo así a su desarrollo académico y físico.

3.1.3.6 Brindar apoyo a las escuelas públicas de nivel básico y medio superior del municipio de Chihuahua para la realización de mejoras de infraestructura.

3.1.3.7 Gestionar la inclusión de más escuelas de tiempo completo en el modelo ADN, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y ampliar las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.

3.1.3.8 Equipar a las escuelas públicas de nivel básico y medio superior del municipio de Chihuahua para dotarlas de herramientas tecnológicas.

3.1.3.9 Instalar estaciones de agua purificada (bebederos) en las escuelas públicas de nivel secundaria y medio superior del municipio de Chihuahua.



Estrategia:

3.1.4 Gestionar e implementar en colaboración con diferentes instancias, programas y políticas enfocadas a la prevención de las adicciones y a la protección de jóvenes en situación de riesgo.

Líneas de acción

3.1.4.1 Implementar una política de prevención y atención especializada de las adicciones en adolescentes en colaboración con entidades externas y centrada en el desarrollo de habilidades para la vida.

3.1.4.2 Aplicar acciones para los adolescentes y jóvenes que necesiten salir de su ambiente de riesgo con una red de apoyo psicológica.

3.1.4.3 Conformar y dar seguimiento a los Clubs de las Juventudes.

3.1.4.4 Brindar talleres a jóvenes para fomentar su sano desarrollo.

Objetivo 3.2:

Proporcionar a las personas en situación de vulnerabilidad mejores condiciones para su desarrollo.

Reto 33: Reducir el porcentaje de personas en pobreza extrema en el municipio de Chihuahua.

Reto 34: Reducir el porcentaje de población indígena en situación de pobreza en el municipio de Chihuahua.

Estrategia:

3.2.1 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

3.2.1.1 Otorgar paquetes alimentarios a personas en situación de vulnerabilidad para garantizar su acceso a una alimentación adecuada y mejorar su calidad de vida.

3.2.1.2 Otorgar becas para el desarrollo de personas con discapacidad.

3.2.1.3 Conformar y dar seguimiento a los Clubs del Abuelo.

3.2.1.4 Otorgar apoyos económicos a las personas adultas mayores del municipio de Chihuahua, mediante la continuidad y fortalecimiento del programa "Abuelo Vigilante", para garantizar su bienestar y seguridad.

3.2.1.5 Entregar materiales de autoconstrucción en donación.

3.2.1.6 Entregar paquetes de material de autoconstrucción.

3.2.1.7 Brindar apoyos en especie para hacer frente a la temporada invernal y/o situaciones adversas.

3.2.1.8 Otorgar apoyos económicos a través del Programa de Ocupación Temporal.

3.2.1.9 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a la población en general.

3.2.1.10 Fortalecer el Programa de Veteranos de la Revolución.

Estrategia:

3.2.2 Gestionar e implementar programas enfocados a mejorar las condiciones de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

3.2.2.1 Fortalecer el plan "Chihuahua Capital contra la pobreza extrema".

3.2.2.2 Implementar acciones de concientización, inclusión laboral y vinculación con el fin de promover los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

3.2.2.3 Reconocer y valorar la labor de los agentes culturales que trabajan con pueblos originarios, mediante la entrega de estímulos y apoyos que impulsen su compromiso con la preservación y promoción de las culturas indígenas.

3.2.2.4 Gestionar acciones de vinculación y difusión de programas y servicios a personas indígenas del municipio de Chihuahua.

3.2.2.5 Impartir talleres educativos sobre nutrición, dirigidos a grupos indígenas, promoviendo hábitos alimentarios saludables adaptados a sus necesidades culturales.

3.2.2.6 Realizar evaluaciones periódicas a grupos indígenas beneficiarios de apoyos alimentarios, para medir sus niveles de nutrición, considerando factores como edad, peso y talla.

3.2.2.7 Gestionar acciones de vinculación y difusión de alternativas para personas migrantes del municipio de Chihuahua.

3.2.2.8 Gestionar programas en coordinación con los distintos niveles de gobierno para la integración social de personas migrantes que ya residen en colonias o localidades del municipio, promoviendo su inclusión en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.

3.2.2.9 Gestionar el establecimiento y puesta en marcha del Centro Municipal de Cuidados y Estancia para personas adultas mayores.



MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

3.2.2.10 Brindar atención jurídica cercana, profesional y personalizada a personas en situación vulnerable.

3.2.2.11 Fortalecer el Programa Alimentario para el Adulto Mayor.

3.2.2.12 Continuar con la entrega de apoyos asistenciales como son: aparatos ortopédicos, insumos para la rehabilitación, medicamentos, análisis clínicos, cirugías y aparatos ortopédicos y auditivos.

Objetivo 3.3:

Contribuir a que las personas en el municipio de Chihuahua cuenten con mejores condiciones para el cuidado de la salud.

Reto 35: Reducir el porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud en el municipio de Chihuahua.

Reto 36: Disminuir el número de suicidios en el municipio de Chihuahua.

Estrategia:

3.3.1 Ampliar la infraestructura médica municipal en áreas urbanas y rurales para mejorar el acceso a la salud para todas las familias.

Líneas de acción

3.3.1.1 Gestionar la clínica en la zona sur-oriente en colaboración con la sociedad civil organizada y el municipio, promoviendo un enfoque participativo y comunitario para mejorar el acceso a la salud en la región.

3.3.1.2 Gestionar la construcción del Centro Municipal de Rehabilitación Física Integral, con el objetivo de proporcionar servicios especializados para la recuperación y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

3.3.1.3 Reforzar el Banco Municipal de Medicamentos del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS).

3.3.1.4 Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud en las comunidades rurales del municipio.

3.3.1.5 Fortalecer la creación de una Clínica Metabólica especializada en la prevención de la obesidad

Estrategia:

3.3.2 Fortalecer e Implementar programas de prevención y atención integral de enfermedades y/o trastornos para el pleno desarrollo.

Líneas de acción

3.3.2.1 Brindar atención odontológica a los usuarios a través de consultas dentales, enfocándose en la

prevención, diagnóstico y tratamiento de afecciones bucodentales.

3.3.2.2 Implementar el programa "Chihuahua Cardio-Protegido", orientado a la prevención y atención de enfermedades cardiovasculares.

3.3.2.3 Fortalecer las intervenciones en áreas con alta incidencia de rickettsia en el municipio de Chihuahua.

3.3.2.4 Gestionar la creación del Observatorio de Salud Municipal para monitorear y analizar las condiciones de salud en la comunidad y promover políticas públicas efectivas.

3.3.2.5 Fortalecer la inspección en puestos fijos, semifijos y ambulantes para asegurar el cumplimiento de normativas de salud, seguridad e higiene en los comercios.

3.3.2.6 Brindar capacitación como primeros respondientes ante emergencias de salud.

3.3.2.7 Proporcionar atención médica de primer nivel a los usuarios del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS).

3.3.2.8 Capacitar a las autoridades auxiliares de la zona rural en temas de respuesta inmediata a emergencias en materia de salud, para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

3.3.2.9 Difusión en espacios públicos, entrega de trípticos, dípticos, poster, información en radio y medios de comunicación, para lograr empatía de la ciudadanía ante con cualquier tipo de condición de neuro divergencia en NNA.

Estrategia:

3.3.3 Optimizar la atención en salud mental a través del uso de tecnologías informáticas, facilitando el acceso a servicios.

Líneas de acción

3.3.3.1 Optimizar la atención en salud mental a través del uso de tecnologías informáticas, facilitando el acceso a servicios, seguimiento y apoyo psicológico de manera eficiente y accesible.

3.3.3.2 Implementar talleres de arte y terapia colaborativos con profesionales de la salud mental.

3.3.3.3 Facilitar la creación y formalización de convenios de colaboración con instituciones especializadas en salud mental, dirigidos a brindar apoyo integral en el municipio de Chihuahua.

3.3.3.4 Realizar campañas de tamizaje de salud mental a la población en general.



3.3.3.5 Fortalecer programas de salud mental con enfoque comunitario que aborden las secuelas de la violencia y los trastornos comunes que dificultan la socialización.

Objetivo 3.4:

Continuar acercando la cultura a la población del municipio de Chihuahua.

Reto 37: Impulsar el crecimiento de la derrama económica en el municipio mediante la organización de eventos y festivales artísticos y culturales que atraigan tanto a la comunidad local como a visitantes externos.

Estrategia:

3.4.1 Ofrecer talleres, cursos y programas culturales que contribuyan al enriquecimiento personal y comunitario.

Líneas de acción

3.4.1.1 Fortalecer y expandir la Caja de Cultura Itinerante (FICUUBOX), ampliando su cobertura con mayor presencia en diversas colonias del municipio e incorporando tecnología interactiva y realidad aumentada en las actividades.

3.4.1.2 Ampliar la oferta de clases y/o talleres de música y pintura en los centros comunitarios del municipio.

3.4.1.3 Implementar programas para promover y fortalecer el arte literario en el municipio, fomentando la creación, difusión y apreciación de las letras en escuelas de educación básica y a la comunidad en general.

3.4.1.4 Reconocer y apoyar a los participantes del Programa Editorial Chihuahua mediante la entrega de estímulos y apoyos, incentivando su contribución al desarrollo literario y cultural.

3.4.1.5 Implementar un programa de capacitación cultural dirigido a artistas y agentes culturales, fortaleciendo sus habilidades y fomentando su desarrollo profesional.

3.4.1.6 Impulsar actividades de arte visual en los museos de la ciudad, promoviendo la participación comunitaria y la apreciación artística.

3.4.1.7 Promover y fortalecer el programa de Impulso Creativo (ICREA), apoyando el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito cultural y artístico.

3.4.1.8 Implementar el programa "Cine en tu Comunidad" en diversos puntos de la ciudad, promoviendo el acceso a la cultura cinematográfica para todos los habitantes.

Estrategia:

3.4.2 Fomentar eventos culturales y fortalecer la infraestructura cultural para impulsar el desarrollo integral y el sano esparcimiento de la comunidad, promoviendo a

la vez el turismo y el crecimiento de la economía local, en coordinación con instancias públicas y privadas.

Líneas de acción

3.4.2.1 Continuar y optimizar el Festival Internacional de la Ciudad de Chihuahua (FICUU), incrementando la calidad artística, la diversidad cultural y la participación ciudadana para consolidarlo como un referente cultural de impacto local e internacional.

3.4.2.2 Realizar el festival de la Polka Monumental que promueva la participación para fortalecer el tejido social.

3.4.2.3 Organizar festivales que destaquen las tradiciones chihuahuenses y las costumbres de los pueblos originarios en zonas prioritarias, promoviendo inclusión y respeto cultural.

3.4.2.4 Impulsar y fortalecer el Festival Referencia Norte, consolidándolo como un evento clave para la promoción de la cultura y el arte en la región.

3.4.2.5 Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de impulsar y fortalecer la realización de eventos culturales en el municipio.

3.4.2.6 Gestionar y promover apoyos fiscales y económicos para artistas del municipio, con el fin de fomentar su desarrollo y sostenibilidad en el ámbito cultural.

3.4.2.7 Crear e implementar un programa de innovación para el desarrollo y mejora de la infraestructura cultural municipal.

3.4.2.8 Impulsar la programación cultural en el Teatro de la Ciudad, promoviendo actividades para todos los públicos.

3.4.2.9 Fomentar el Fondo Municipal para Artistas y Creadores mediante la entrega de estímulos, así como presentar la programación cultural del Encuentro FOMAC.

3.4.2.10 Implementar el programa de Intervenciones Urbanas Cultura en Cada Rincón, promoviendo la integración de arte y cultura en espacios públicos.

3.4.2.11 Difundir a través de redes sociales la Semana de la Agenda Cultural, para dar a conocer a los ciudadanos los eventos artísticos y culturales disponibles.

Objetivo 3.5:

Proporcionar las condiciones necesarias para que los habitantes del municipio de Chihuahua dispongan de espacios deportivos adecuados y reciban apoyo para la práctica de actividades físicas.



MÁS CALIDAD de Vida para Ti y tu Familia

Reto 38: Que Chihuahua sea reconocida como Ciudad Latinoamericana del Deporte.

Estrategia:

3.5.1 Fomentar la práctica del deporte en el municipio mediante la creación de programas deportivos inclusivos y accesibles, promoviendo la salud, el bienestar y el desarrollo social de la comunidad.

Líneas de acción

3.5.1.1 Impulsar el desarrollo de talentos deportivos mediante el fomento activo de la práctica del deporte y la actividad física en las colonias.

3.5.1.2 Buscar el reconocimiento como Ciudad Latinoamericana del Deporte, lo que elevará el perfil internacional de la ciudad y atraerá eventos deportivos de gran escala.

3.5.1.3 Impulsar el programa de Encuentro Municipal de Boxeo de Barrios, promoviendo la integración y el talento local.

3.5.1.4 Gestionar un convenio con el Comité Olímpico Mexicano para la capacitación de atletas y promotores deportivos.

3.5.1.5 Impulsar la creación de una coordinación especializada en la implementación de buenas prácticas municipales y el fortalecimiento del apoyo integral a los deportistas.

3.5.1.6 Gestionar convenios con medios de comunicación para garantizar la difusión de los logros deportivos locales y fomentar el reconocimiento del talento regional.

Estrategia:

3.5.2 Mejorar la infraestructura deportiva para contribuir al desarrollo integral de las personas impactando positivamente en la salud y cohesión social.

Líneas de acción

3.5.2.1 Rehabilitar las instalaciones deportivas municipales, fomentando la práctica del deporte y en la comunidad.

3.5.2.2 Gestionar un circuito ciclista en el centro histórico de la ciudad de Chihuahua para la promoción de este deporte.

3.5.2.3 Fortalecer el gimnasio de deporte adaptado para proporcionar instalaciones más accesibles, mejorar la calidad del entrenamiento y promover la inclusión de personas con discapacidades en actividades deportivas.

Estrategia:

3.5.3 Incrementar el apoyo económico en especie y proporcionar capacitación para fomentar, impulsar y profesionalizar la práctica deportiva en la comunidad.

Líneas de acción

3.5.3.1 Fortalecer el programa de becas y apoyo a los atletas, brindando recursos para su desarrollo integral.

3.5.3.2 Reconocer a los deportistas del municipio por su excelencia en el deporte, otorgando premios e incentivos.

3.5.3.3 Impartir capacitaciones periódicas al personal y atletas en general sobre deporte, actividad física, y deporte adaptado e inclusivo.

Objetivo 3.6:

Brindar las condiciones necesarias para que los habitantes del municipio de Chihuahua puedan llevar a cabo una sana convivencia familiar y comunitaria a través de la cohesión social.

Reto 39: Incrementar las redes vecinales registradas ante el gobierno municipal para la atención adecuada de sus demandas y/o necesidades.

Estrategia:

3.6.1 Desarrollar acciones, programas, convenios y capacitaciones encaminadas a lograr una sana convivencia comunitaria.

Líneas de acción

3.6.1.1 Conformar y dar seguimiento a los Comités de Vecinos.

3.6.1.2 Gestionar convenios con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el tejido social, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto en proyectos que mejoren el bienestar comunitario y la cohesión social.

3.6.1.3 Promover actividades que resalten la importancia de la unidad, el respeto mutuo y la colaboración entre los miembros de la comunidad para fortalecer los lazos sociales.

3.6.1.4 Implementar programas y condiciones de reinserción y reintegración de personas que salen de prisiones, especialmente con jóvenes, promoviendo actividades familiares, comunitarias, educativas y laborales.

3.6.1.5 Desarrollar programas de atención a hijos e hijas de personas privadas de la libertad.

3.6.1.6 Fortalecer la vinculación con las asociaciones civiles y religiosas que contribuyen a reestablecer el tejido social en el municipio.

3.6.1.7 Conformar y capacitar a mediadores en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, para que puedan gestionar y resolver de manera efectiva los conflictos sociales de forma cotidiana.

3.6.1.8 Impulsar eventos que promuevan la gestión comunitaria y fortalezcan la convivencia ciudadana.

3.6.1.9 Entregar apoyos en especie para fomentar la convivencia en festividades.

3.6.1.10 Generar una agenda de actividades culturales, deportivas, recreativas y formativas en los Centros Comunitarios y CDEDEFAM.

Estrategia:

3.6.2 Apoyar a las familias en entornos urbanos y rurales para beneficiar a la comunidad a través de fortalecer el tejido social.

Líneas de acción

3.6.2.1 Proporcionar a las familias con herramientas para fortalecer sus relaciones, mejorar la comunicación y fomentar un entorno saludable, ofreciendo apoyo emocional y psicológico.

3.6.2.2 Impulsar la perspectiva de familia en todos los planes y políticas públicas del gobierno municipal.

3.6.2.3 Organizar eventos que fortalezcan a las familias del municipio de Chihuahua, promoviendo la convivencia, el apoyo mutuo y el desarrollo de valores que contribuyan al bienestar y la unidad familiar.

3.6.2.4 Organizar sesiones familiares que combinen pláticas sobre toma de decisiones y planes de vida con talleres de "Mindfulness", fomentando el bienestar, la proactividad, la autorregulación emocional y una comunicación efectiva en el hogar.

3.6.2.5 Impulsar la transformación de los Centros Comunitarios en Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM), con el objetivo de ofrecer servicios integrales que fortalezcan el bienestar, la educación y la cohesión familiar en la comunidad.

Objetivo 3.7:

Promover y fortalecer la autonomía y apoyo a las mujeres en la comunidad a través de la implementación de programas que les permitan desarrollarse en un entorno equitativo.

Reto 40: Contribuir a disminuir la incidencia del cáncer de mama en las mujeres del municipio de Chihuahua mediante campañas de sensibilización.

Reto 41: Ampliar la cobertura "JUNTAS PODEMOS AHORRAR" con la ejecución de más convenios y colaboraciones.

Estrategia:

3.7.1 Promover la salud de la mujer a través de campañas permanentes de prevención.

Líneas de acción

3.7.1.1 Habilitar espacios en los Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) para la creación de módulos de atención integral a las mujeres, brindando servicios de apoyo psicológico, legal, salud y empoderamiento, para mejorar su calidad de vida y fortalecer su bienestar.

3.7.1.2 Implementar campañas de prevención de salud dirigidas a la mujer.

3.7.1.3 Desarrollar estrategias y programas de sensibilización y concientización para fomentar el respeto y la promoción del derecho a la lactancia materna en el Gobierno Municipal.

3.7.1.4 Gestionar y formalizar convenios de colaboración con entidades del sector salud y asociaciones civiles, con el fin de promover una atención integral a la salud de las mujeres.

Estrategia:

3.7.2 Implementar programas que permitan disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en coordinación con Gobierno Federal, Estatal, organizaciones civiles y la academia.

Líneas de acción

3.7.2.1 Ampliar el alcance y los beneficios de la tarjeta "JUNTAS PODEMOS AHORRAR" con el fin de proporcionar un mayor apoyo a las mujeres en su proceso de ahorro y bienestar económico.

3.7.2.2 Brindar atención directa y personalizada a las mujeres que solicitan apoyo y gestiones con otras instituciones públicas.



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Nuestra ciudad y municipio es nuestra casa grande y como tal debemos mantenerla en buen estado, construyéndole la infraestructura necesaria y dándole mantenimiento a la existente para que sea un espacio apropiado donde las personas y sus familias puedan hacer sus vidas y los sectores sociales y productivos ejecuten sus actividades cotidianas.

Para lograr lo anterior, en este Eje Rector se han incluido Estrategias y Líneas de Acción que atienden el tema de la infraestructura urbana y social. La primera entendida como aquellas obras que hacen más funcional a la ciudad como, por ejemplo, la construcción de calles, avenidas, parques, jardines o líneas de alumbrado. La segunda siendo obras destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas como reparaciones al sistema de agua potable y drenaje o la extensión de sus redes en colonias, la pavimentación de calles y la construcción de banquetas.

Hacer una ciudad más funcional también requiere el garantizar un desarrollo urbano sostenible y en armonía con el medio ambiente. Más considerando el rápido crecimiento poblacional que experimenta nuestro municipio, lo cual genera retos de múltiples perfiles como una mayor demanda de agua, más acceso a la vivienda, mejora al transporte público y a la movilidad. Un desarrollo urbano sostenible implica que los desarrolladores inmobiliarios y cualquier persona que construya, lo haga según lo estipule el marco legal y los planes que definen el crecimiento urbano.

Otro tema incluido en este Eje Rector y vital para tener una ciudad más habitable es el de los servicios públicos, los cuales van desde el aseo urbano, muy importante para la salud pública, y hasta el alumbrado público, pasando por la vigilancia del bienestar animal y el mantenimiento de los espacios públicos como parques y jardines. Estos últimos de alta relevancia para la convivencia social y el esparcimiento de las personas.





Diagnóstico del Eje Rector

Agua y Drenaje

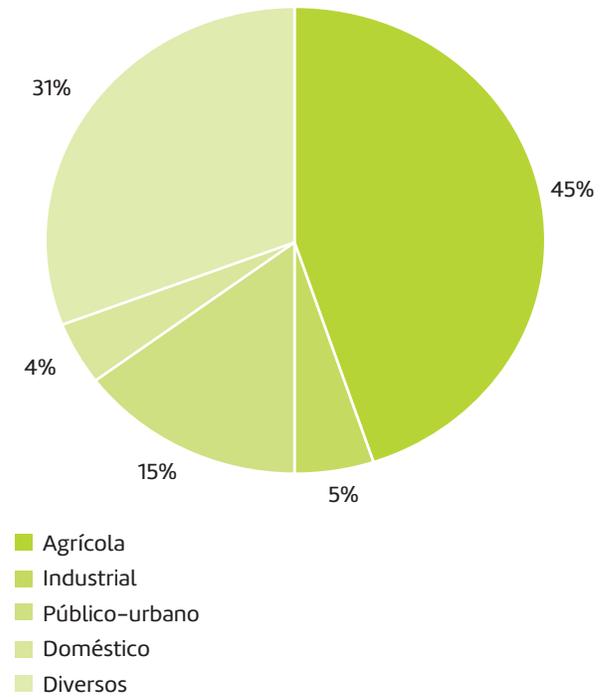
El acceso a agua potable y drenaje es fundamental para la salud pública, ya que previene enfermedades relacionadas con la falta de higiene. Por ello, la disponibilidad de ambos servicios en las viviendas del municipio de Chihuahua es un aspecto crucial para la calidad de vida de sus habitantes.

Según datos oficiales de la estación observatorio de CONAGUA al 2023, el Municipio de Chihuahua registra una precipitación media anual de 396 mm en el periodo 1960-2023. Esta cantidad equivale a cerca de la mitad del promedio nacional, lo que señala una condición de precipitación baja y variable en comparación con otras áreas del país. Esta situación destaca los importantes retos que enfrenta la gestión sostenible del agua en la región, así como la alta dependencia del agua subterránea para todos los usos.

La extracción y sobreexplotación de las fuentes de agua subterránea en el Municipio de Chihuahua han cobrado mayor relevancia con el tiempo. Según datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), al

2024 existen 1,390 títulos que respaldan la explotación de agua subterránea en esta región. Sin embargo, el número real de pozos podría ser considerablemente mayor, ya que un solo título puede cubrir múltiples aprovechamientos, como ocurre con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) Chihuahua. De estos títulos, el 45% se destinan al uso agrícola, mientras que el resto se distribuye entre otros usos, incluido el público-urbano.

Porcentaje del título de concesiones de agua subterránea en el Municipio de Chihuahua



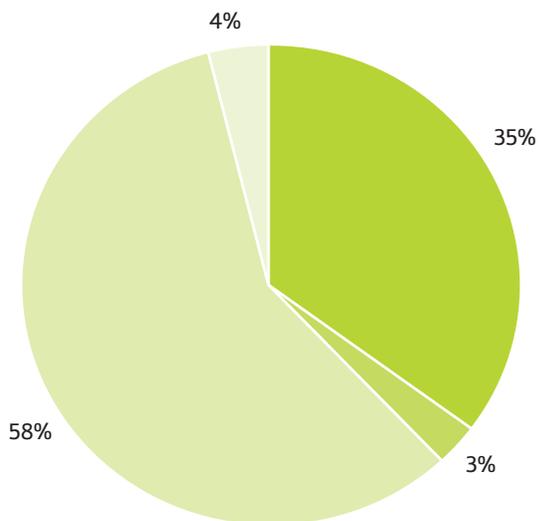
Fuente: Plan Municipal Hídrico de Chihuahua con datos del REPGA 2024.





El volumen total concesionado de agua subterránea en el municipio es de 274 hm³. El siguiente gráfico muestra el porcentaje del volumen concesionado de agua subterránea registrado en el REPDA hasta el 31 de marzo de 2024, desglosado por uso en el Municipio.

Porcentaje del volumen registrado en los títulos de concesiones de agua subterránea en el Municipio de Chihuahua



- Agrícola
- Industrial
- Público-urbano
- Otros

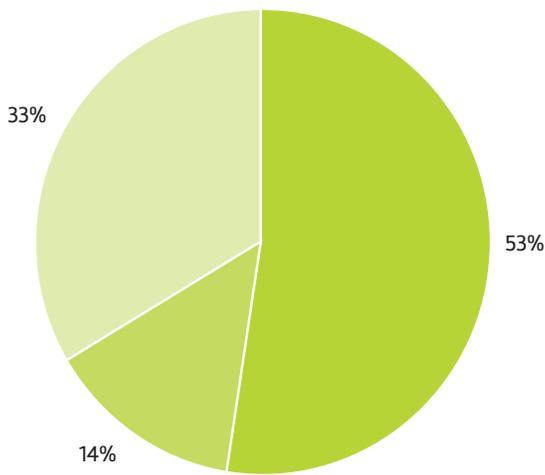
Fuente: Plan Municipal Hídrico de Chihuahua con datos del REPDA 2024.



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

En el caso del suministro urbano, de acuerdo con datos del organismo operador el sistema opera con pozos profundos de 200 a 500 m, con un total de 154 pozos activos emplazados en dichos acuíferos hasta diciembre de 2023: 80 en Acuífero Chihuahua-Sacramento, 51 en Acuífero Tabaloapa-Aldama y 21 en el Acuífero El Sauz-Encinillas, los porcentajes de pozos activos se pueden observar en el siguiente gráfico.

Porcentaje que representa la cantidad de pozos emplazados en los acuíferos, que son utilizados para el suministro de agua potable en la ciudad de Chihuahua



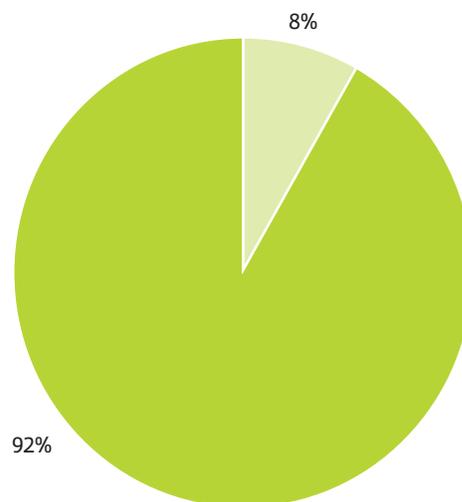
- Acuífero Chihuahua-Sacramento
- Acuífero El Sauz-Encinillas
- Acuífero Tabaloapa-Aldama

Fuente: Plan Municipal Hídrico de Chihuahua con datos de la JMÁS Chihuahua 2023.

Durante 2023, se reportó un derecho total de extracción de 300.27 hm³ anuales en el Municipio de Chihuahua, de los cuales el 92% corresponde a fuentes subterráneas y el restante a fuentes superficiales. Cabe resaltar que todos los usos del agua en la región son consuntivos, ya que no existen plantas hidroeléctricas.



Porcentaje de volúmenes de extracción de aguas nacionales en el municipio de Chihuahua por tipo de fuente



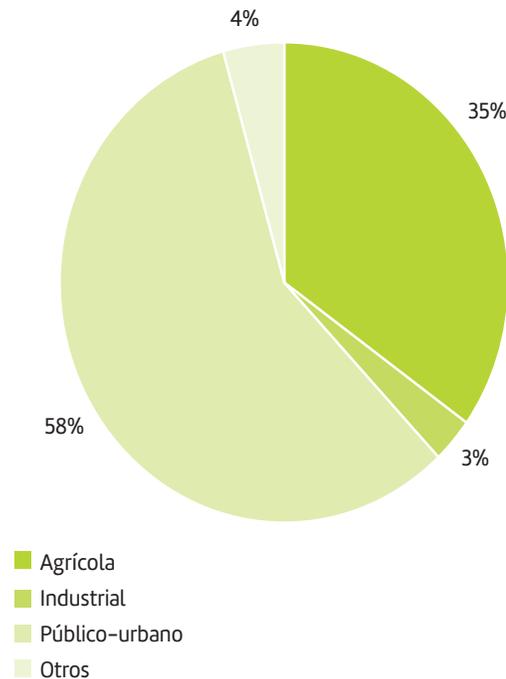
- Agua subterránea
- Agua superficial

Fuente: Plan Municipal Hídrico de Chihuahua con datos de la REPDA 2024.



La mayor parte del uso del agua, según los registros en el REPDA se encuentra designada al abastecimiento público (uso público-urbano), seguido por el uso agrícola como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

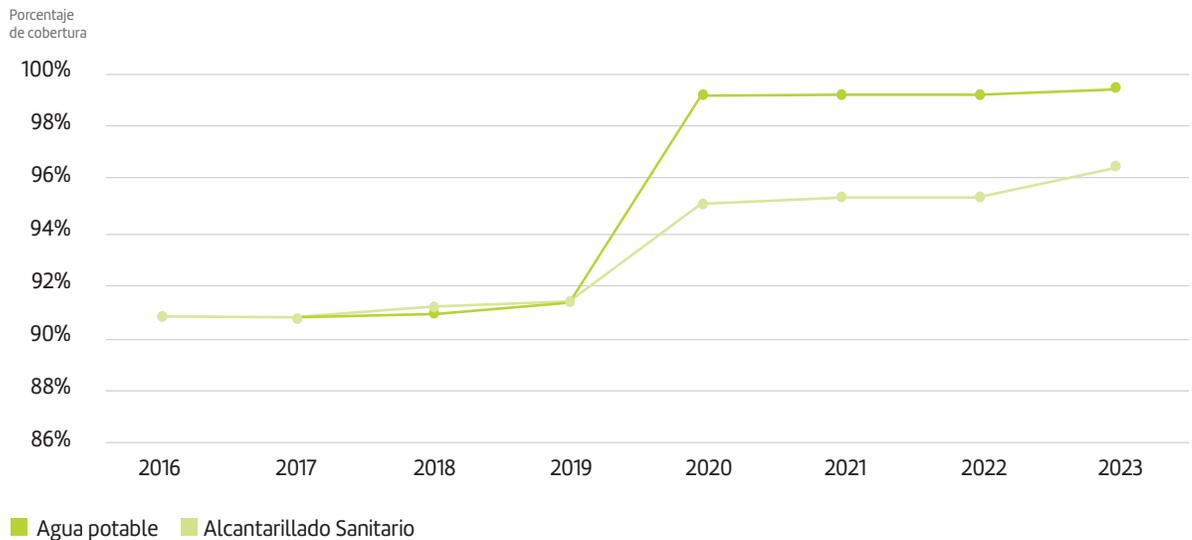
Porcentaje de los Volúmenes de extracción de aguas nacionales por tipo de uso en el Municipio de Chihuahua



Fuente: Plan Municipal Hídrico de Chihuahua con datos de la REPDA 2024.

Por otro lado, De acuerdo con datos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) del Municipio de Chihuahua al 2023, la cobertura en la zona urbana es del 98.9% para el servicio de agua potable y del 96.2% para el sistema de alcantarillado sanitario.

Porcentaje de coberturas de agua potable y alcantarillado en la Ciudad de Chihuahua



Fuente: Plan Municipal Hídrico de Chihuahua con datos de la JMAS Chihuahua 2023.

 Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad



Al 2020, los Censos de Población y Vivienda del INEGI indicaron que la mayoría de las viviendas en el municipio de Chihuahua cuentan con acceso a agua potable, alcanzando un 99.7%. De este total, el 95.9% recibe el suministro a través de redes públicas, mientras que

el 3.9% utiliza fosas o tanques sépticos. A pesar de esta alta cobertura general, el acceso al agua puede presentar variaciones entre distintas colonias, siendo las áreas periféricas las que enfrentan mayores desafíos en términos de infraestructura y suministro.

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua

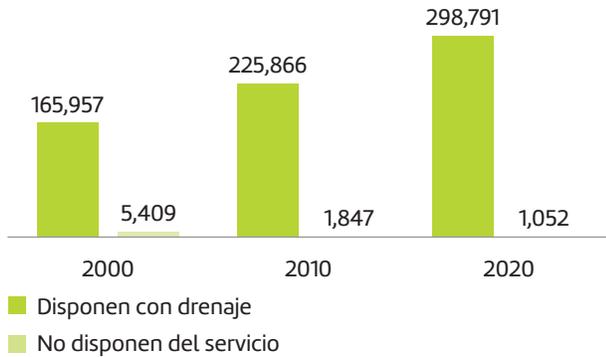


Fuente: PICSp, con datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI.



Por su parte, la cobertura de drenaje en el municipio también es generalmente alta en áreas urbanas. La mayoría de las viviendas en zonas centrales y desarrolladas tienen acceso a sistemas de drenaje adecuados. Sin embargo, en algunas colonias menos urbanizadas, pueden presentarse deficiencias en este servicio.

Viviendas particulares habitadas con servicio de drenaje



Fuente: PICsp, con datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI.

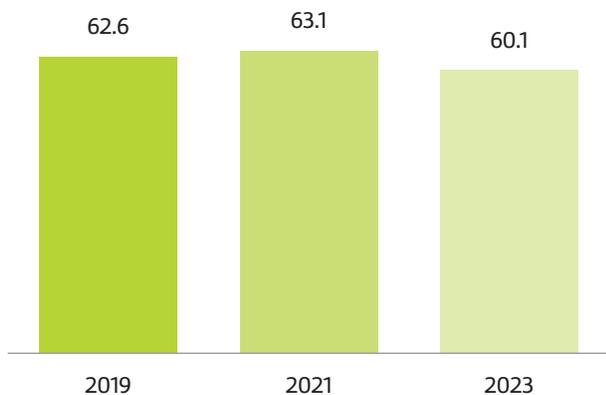
Satisfacción con el Servicio de Agua y Drenaje

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI provee información sobre la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios de agua y drenaje en México.

La mayoría de los habitantes de los hogares que tienen acceso al agua potable suelen expresar una satisfacción positiva con la calidad del suministro.

En cuanto a la satisfacción con el servicio de drenaje, esta puede variar más que con el agua potable. Para el 2023, el 60.1% de las personas mayores de 18 años mostró satisfacción con el servicio del agua, mientras que con el servicio de drenaje fue de 66.2%.

Satisfacción con el servicio del agua

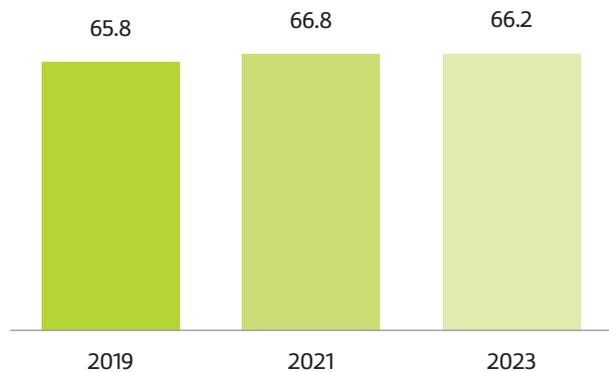


Fuente: PICsp, con datos de ENCIG de INEGI.



La satisfacción con el servicio de drenaje es mayor, según se puede apreciar a continuación.

Satisfacción con el servicio de drenaje



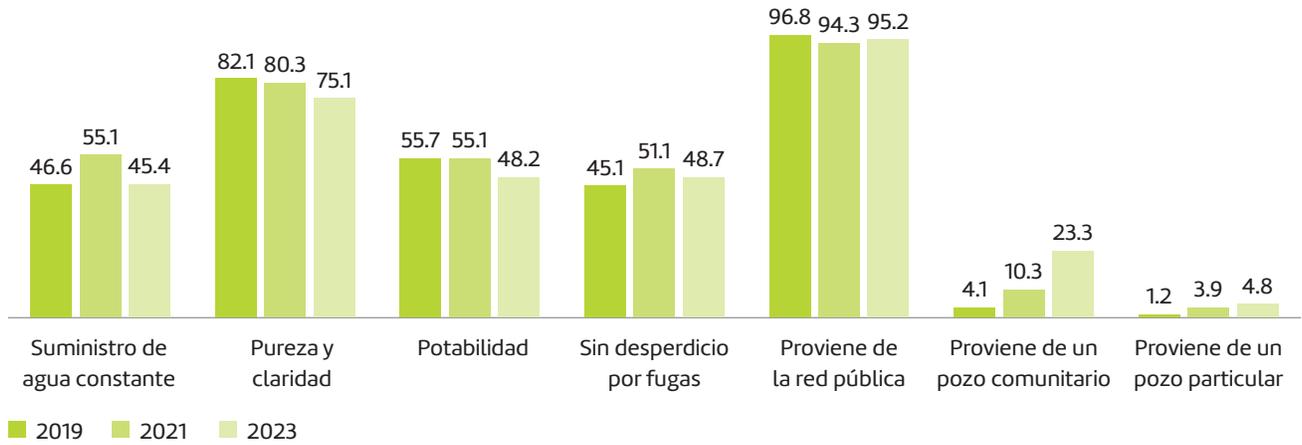
Fuente: PICsp, con datos de ENCIG de INEGI.



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Respecto a las características del servicio de agua en el municipio, en la misma ENCIG se señala que el 95.2% del suministro proviene de la red pública. Además, en 2023 el 75.1% de la población encuestada indicó que el agua presenta pureza y claridad.

Características del servicio del agua

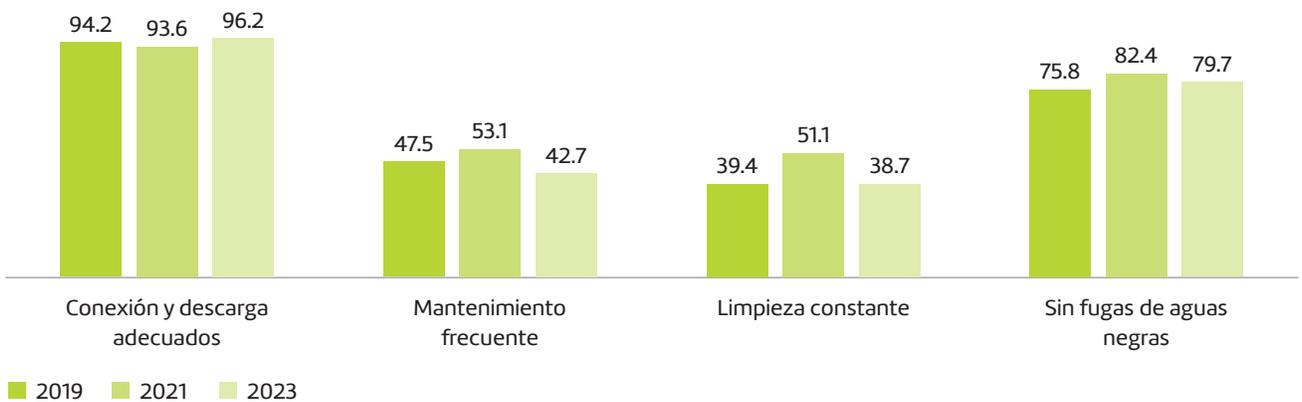


Fuente: PICsp, con datos de ENCIG de INEGI.



Complementando la información sobre el drenaje, la ENCIG indica que un alto porcentaje de viviendas en Chihuahua está conectada a sistemas de drenaje con conexión y descarga adecuados (96.2% en 2023), siendo el de mayor relevancia el sistema de drenaje municipal. Algunas viviendas, especialmente en áreas más periféricas o rurales, pueden tener sistemas de drenaje individuales, como fosas sépticas.

Características del servicio de drenaje



Fuente: PICsp, con datos de ENCIG de INEGI.

Dentro del municipio de Chihuahua, se encuentran 141 localidades consideradas como zonas rurales, que agrupan a una población aproximada de 11,000 personas. En estas comunidades se observan deficiencias en servicios básicos, especialmente en el acceso al agua entubada y al drenaje sanitario, lo cual afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 68% de estas localidades (es decir, 96 de ellas) carecen de agua entubada en todas sus viviendas, lo que impacta a aproximadamente 5,400 personas. De las localidades restantes, solo 3 cuentan con agua entubada en el 100% de sus hogares, mientras que el resto tiene acceso limitado o irregular a este servicio.



En cuanto al servicio de drenaje, el 72% de las localidades no cuenta con un sistema de drenaje en sus viviendas, lo que genera serios problemas sanitarios y ambientales. La ausencia de estos servicios esenciales no solo limita el bienestar y la salubridad de los habitantes, sino que también representa un obstáculo para el desarrollo de estas comunidades y para la reducción de las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales del municipio.



Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Principales problemáticas ambientales

El constante crecimiento demográfico y el notable desarrollo que ha experimentado el municipio de Chihuahua inciden significativamente en la generación de problemas medioambientales y urbanos. Se destacan la contaminación atmosférica, la acumulación de residuos y la creciente demanda de agua, entre otros factores. Estas problemáticas, junto con el

desequilibrio ecológico y el deterioro ambiental, apuntan hacia un futuro con una creciente demanda de recursos naturales y el consiguiente deterioro de estos. Además, se observa una insuficiente creación de oportunidades productivas y la incapacidad para satisfacer la demanda de infraestructura, equipamiento y servicios.



Expansión urbana

La ciudad ha experimentado un crecimiento demográfico acelerado, pasando de 3,815 a 19,024 hectáreas entre 1970 y 2005. Este crecimiento ha generado un patrón de localización disperso, con el 15% del área urbana afectada. Dicho modelo de desarrollo disperso implica costos elevados, ineficiencias y un aumento del consumo de combustibles fósiles. En apartado posterior se aborda con más detalla este fenómeno urbano.

Áreas verdes

A pesar de contar con 1,611 parques y 785 hectáreas de espacios públicos, Chihuahua tiene un déficit significativo de áreas verdes. La dispersión de estas áreas resulta en una red ineficiente, con altos costos de mantenimiento y dependencia de pipas para el riego. Además, la falta de políticas efectivas de incentivos ciudadanos dificulta el cuidado de las áreas verdes.

Agua

El abastecimiento de agua enfrenta problemas graves, con un consumo de 360 l./habitante/día, reflejando escasa valoración y conciencia ciudadana.

Aunado a lo anterior los ríos Chuvíscar y Sacramento están degradados por contaminación y deforestación. Además las presas en la zona urbana están en riesgo de contaminación, destacando la necesidad de infraestructura para la retención de aguas pluviales.

Contaminación del aire

La falta de alternativas de transporte y la infraestructura centrada en el automóvil contribuyen a la contaminación del aire, reflejándose en el parque vehicular el cual, según registros del año 2023 proporcionado por el INEGI, ronda los 595,572 vehículos, representando una tasa de motorización elevada y generando emisiones contaminantes significativas.





Contaminación del suelo

Residuos de diversas fuentes generan problemas como la proliferación de fauna nociva y el riesgo de contaminación de acuíferos. Para ponerlo en contexto, el municipio de Chihuahua produce aproximadamente 945 toneladas de basura al día, además no existe una cultura de reciclaje y reúso.

Contaminación visual

Referente a la contaminación visual, la expansión urbana en el municipio de Chihuahua afecta la imagen urbana mediante el uso excesivo de anuncios o espectaculares publicitarios, además del desarrollo de tecnologías de comunicación como pantallas y anuncios electrónicos colocados de manera indebida en vialidades comerciales.

Uso de energía eléctrica y térmica

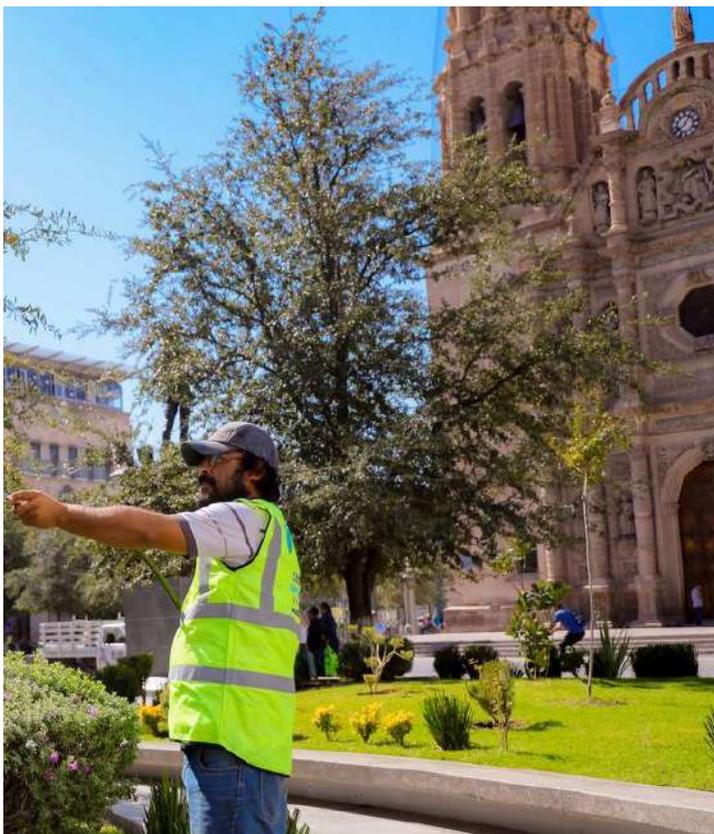
Derivado del clima extremo presente en el municipio de Chihuahua, existe una alta dependencia en el uso de combustibles fósiles, tanto en los sectores productivo y residencial, generando una cantidad importante de gases de efecto invernadero.

En la segunda actualización del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), en lo referente al inventario de emisiones se reportó un total para el año base 2020 por el municipio de Chihuahua una generación de 9,247.94 Gg de CO₂eq, donde el sector energía es el que tiene la mayor aportación con 7,090.26 Gg de CO₂eq, aportando el 77% de las emisiones totales. Le sigue el sector Procesos Industriales emitiendo 1,757.84 Gg de CO₂eq lo que representa el 19%; el tercer lugar lo ocupa el sector Desechos el cual aporta 288.03 Gg de CO₂eq, es decir el 3% y el sector AFOLU (Agricultura Silvicultura y otros Usos de la Tierra) aporta 111.81 Gg de CO₂eq, representando el 1% de las emisiones totales.

Aseo urbano y manejo de residuos

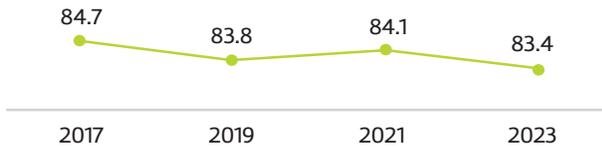
El aseo urbano es fundamental para garantizar un ambiente saludable, prevenir la propagación de enfermedades, y contribuir a la calidad de vida de los habitantes. Además, juega un papel clave en la estética de las ciudades y en la protección del medio ambiente.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de INEGI, para el 2023 el 83.4% de las personas mayores de 18 años de la Ciudad de Chihuahua consideran estar satisfechas con el servicio de recolección de basura, sin embargo, este porcentaje en los últimos cuatro años muestra una tendencia a la baja, aunque sigue manteniéndose por encima del 80% de satisfacción.



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Percepción de satisfacción con el servicio de recolección de basura (Porcentaje de personas mayores de 18 años satisfecha con el servicio)



Fuente: PICsp, con datos de la ENCIG de INEGI.

La encuesta bianual permite conocer de manera general la calificación que brinda la población al servicio de recolección de basura. Al respecto, en las tres últimas mediciones la calificación promedio es de 8.4 en una escala de 0-10, con áreas de oportunidad en mejorar dicho servicio.

Calificación del servicio de recolección de basura (Escala 0-10)

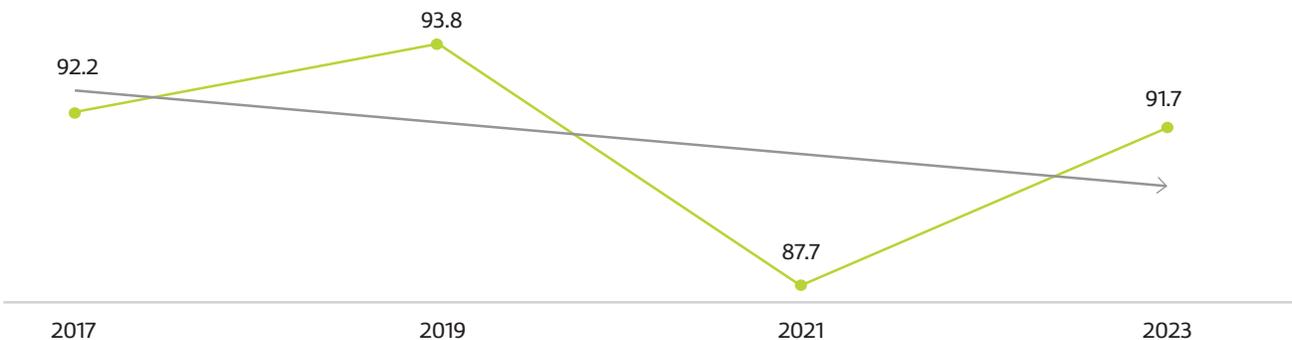


Fuente: PICsp, con datos de la ENCIG de INEGI.

Uno de los factores importantes por considerar de este servicio es qué tan oportuno es, refiriéndose a que los residuos se recojan en los días y horarios establecidos y sin retrasos que acumulen desechos en las calles. En este sentido, para el 2023, el 91.7 de las personas en la ciudad consideran que sí cumple con este factor de ser oportuno.



Percepción del servicio de recolección de basura: oportuno (Porcentaje de personas mayores de 18 años)



Fuente: PICsp, con datos de la ENCIG de INEGI.

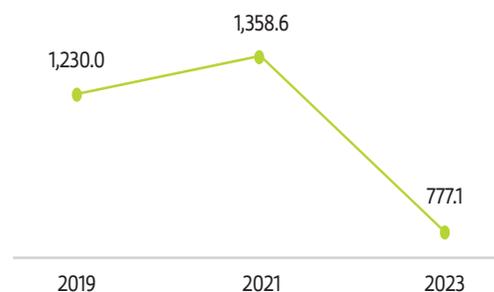


La medición de esta satisfacción de este servicio ayuda a los gobiernos y empresas de servicios públicos a identificar áreas de mejora, optimizando la calidad y cobertura del servicio de recolección de basura.

La gestión de residuos sólidos implica su recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Una correcta gestión es clave para reducir la contaminación, promover la sostenibilidad, y minimizar los efectos del cambio climático.

En el municipio de Chihuahua se recolectaron en el 2023 cerca de 284 mil toneladas de residuos sólidos urbanos o el equivalente a 777.1 toneladas promedio diario, mostrando una reducción importante del 42.8% respecto al 2021.

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (Toneladas)



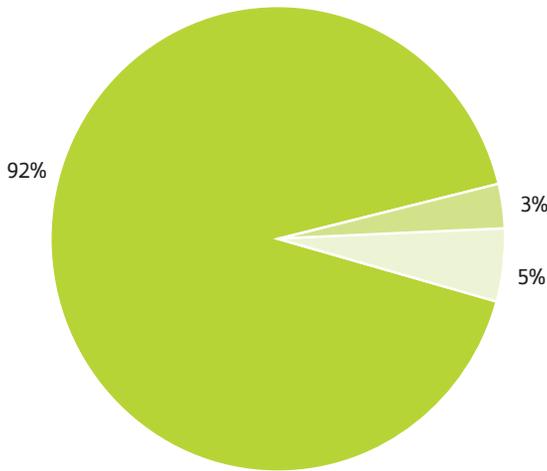
Fuente: PICSp, con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México de INEGI.

Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

En promedio una familia genera aproximadamente 3kg de residuos sólidos al día, para su reducción es necesario evitar productos de un solo uso, reutilización de envases, reciclaje y separación de residuos, así como fomentar la conciencia familiar y comprar productos sostenibles.

En cuanto a la forma en que se recolectan los residuos sólidos, tenemos que una gran mayoría (92%) se recolectan casa por casa.

Sistema de recolección de residuos sólidos (Porcentaje)



Total 777.1 toneladas (2023)

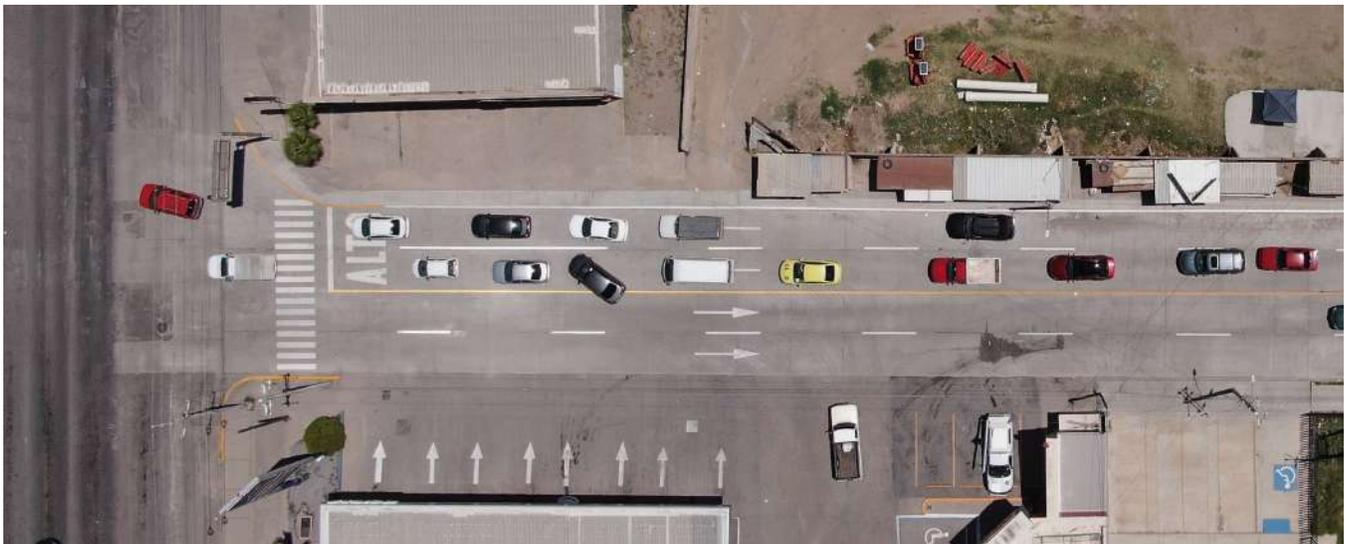
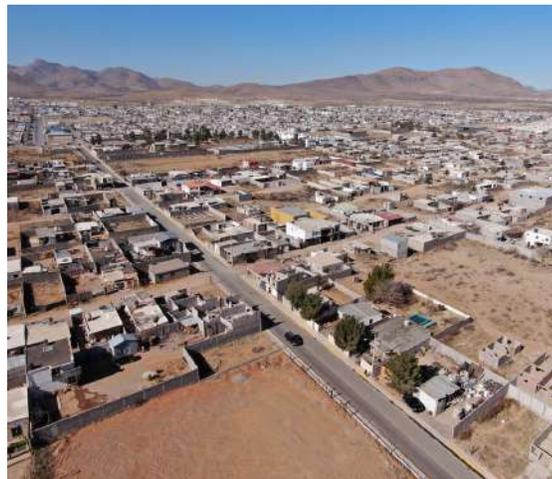
- Casa por casa
- En un punto de recolección establecido
- Sistema de contenedores

Fuente: PICSp, con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México de INEGI.

La generación de residuos muestra la evolución de las necesidades de producción y los patrones de consumo de la población reflejando cambios en el estilo de vida, el nivel de urbanización y el crecimiento económico. A medida que aumenta el consumo de bienes y servicios, también crece la cantidad de residuos, lo cual evidencia el impacto de una sociedad cada vez más industrializada y orientada al consumo.

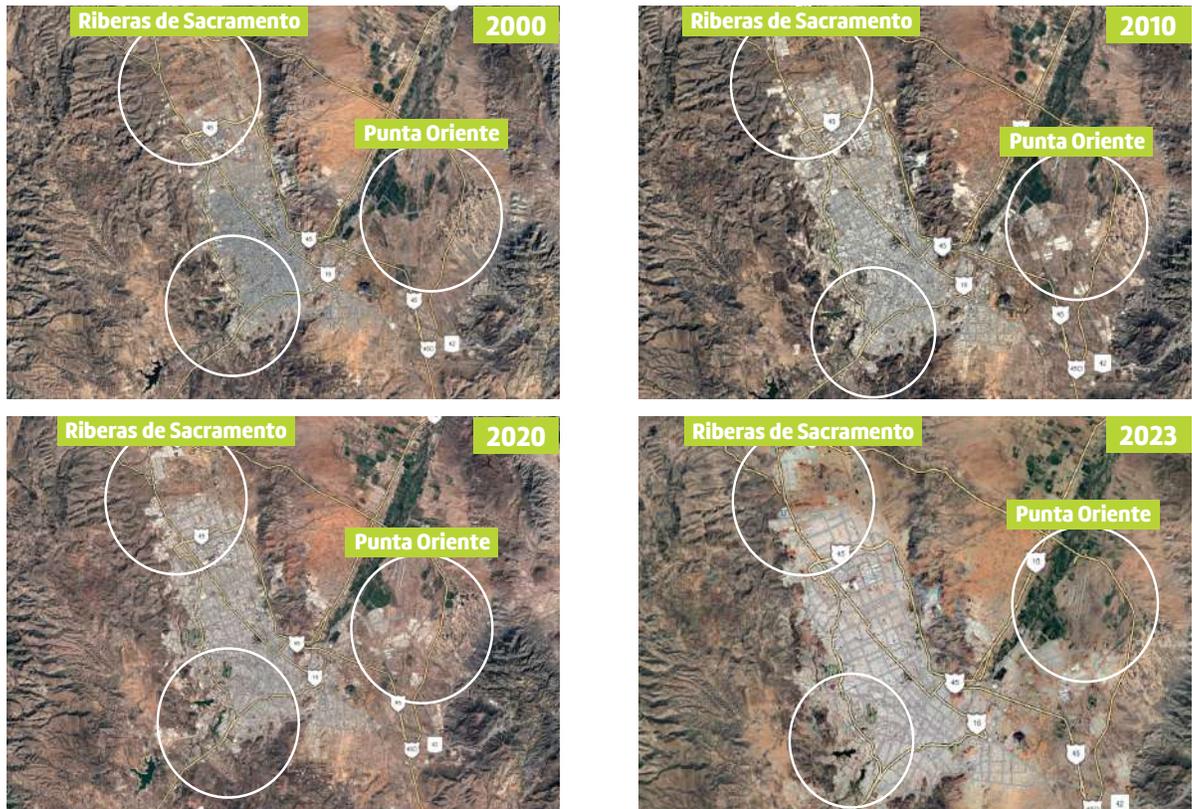
Crecimiento Urbano

El crecimiento urbano puede generar oportunidades de empleo, mejorar el acceso a servicios básicos y estimular la economía local. Sin embargo, si no se gestiona adecuadamente, también puede provocar problemas como la congestión vehicular, la contaminación, la escasez de servicios públicos y la degradación ambiental. Por ello, es fundamental contar con una planificación urbana sostenible que promueva el equilibrio entre desarrollo y calidad de vida.





En las siguientes imágenes podemos visualizar el crecimiento que ha registrado la mancha urbana de la Ciudad de Chihuahua del 2020 al 2023, donde la expansión se ha dado principalmente en 3 zonas: Riberas de Sacramento, Punta oriente y Zona Reliz. Algunas de estas zonas se han visto afectadas por presentar carencia en servicios básicos, como centros de salud, educación, y servicios de emergencia, generando desigualdad en la calidad de vida, ya que su crecimiento habitacional no ha sido en la misma proporción que el acceso a estos servicios.



De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano 2040 elaborado por el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua (IMPLAN), menciona que el desarrollo urbano de la ciudad siguió una tendencia de crecimiento especialmente hacia estas zonas: el norte, poniente y oriente de la ciudad, creciendo de 2015 a 2020 1,172.09 ha, pasando la huella urbana de 26,175.94 a 27,348.03 ha.

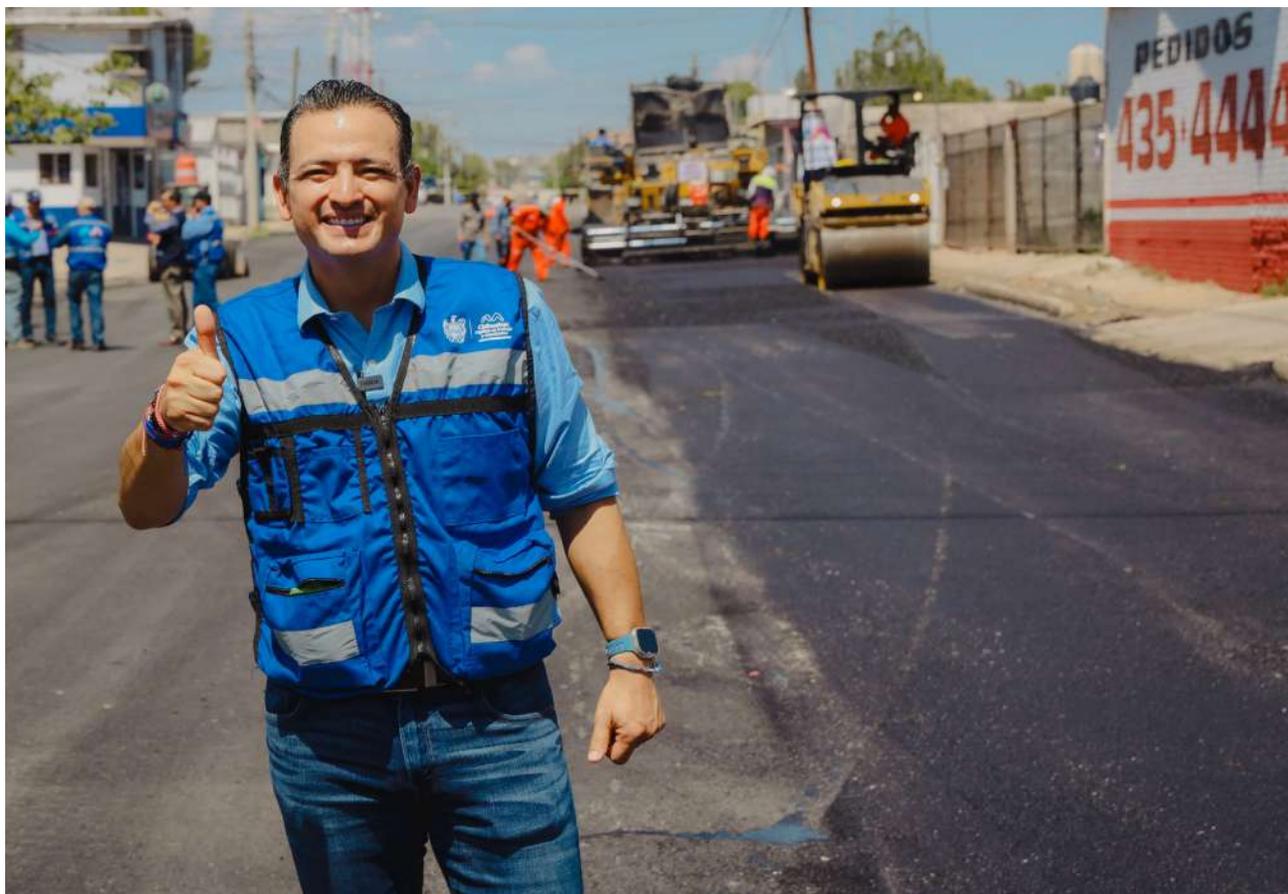


Al final, el balance es que el centro de población vio disminuida su zona de preservación marginalmente, pero la huella urbana aumentó en 23.17%; el saldo, en este sentido, es que la ciudad no ha podido revertir la expansión urbana y promover la compactación. En este sentido, no se ha privilegiado la ocupación de la ciudad y su compactación privilegiando los lotes baldíos, sino que el crecimiento urbano se dio a través de la ocupación de más reservas de crecimiento. Del mismo modo, este crecimiento no se dio a partir de etapas definidas de ocupación, sino que se dio de forma dispersa con base en la disponibilidad del suelo destinado como reserva de crecimiento.

Por lo anterior, es fundamental una constante planificación urbana sostenible. Esto incluye la creación de ciudades satélites con su propia infraestructura, desarrollo de áreas mixtas que combinen residencias con espacios comerciales y verdes, y políticas de transporte eficiente.



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

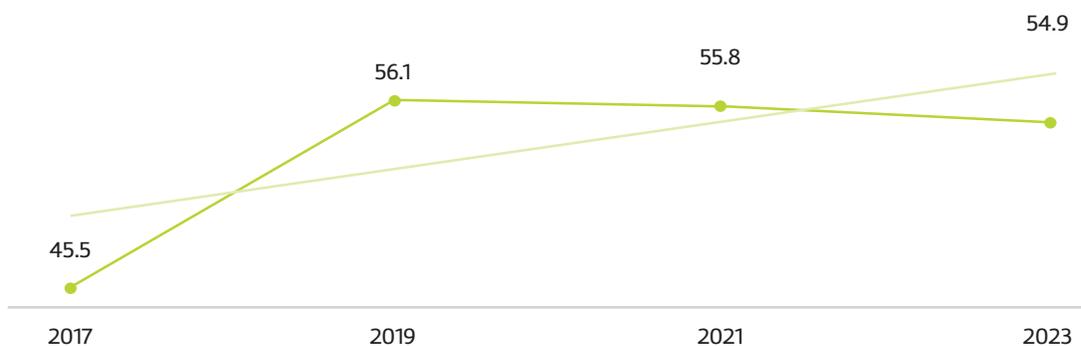


Espacios Públicos

Los espacios públicos son áreas accesibles a todos los ciudadanos, diseñadas para el uso y disfrute colectivo. Además de cumplir una función social, los espacios públicos también son importantes para el bienestar físico y mental de las personas, al ofrecer oportunidades para la actividad física y el contacto con la naturaleza.

Un buen diseño y mantenimiento de los espacios públicos contribuye a la calidad de vida en las ciudades, promueve la cohesión social y ayuda a crear un sentido de identidad y pertenencia entre los habitantes. Los espacios públicos de mayor relevancia son los parques y jardines y la satisfacción ciudadana sobre ellos se ubica en niveles no muy altos, según se puede percibir en el siguiente gráfico.

Satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos (Porcentaje de personas mayores de 18 años satisfecha con el servicio)



Fuente: PICsp, con datos de la ENCIG de INEGI.

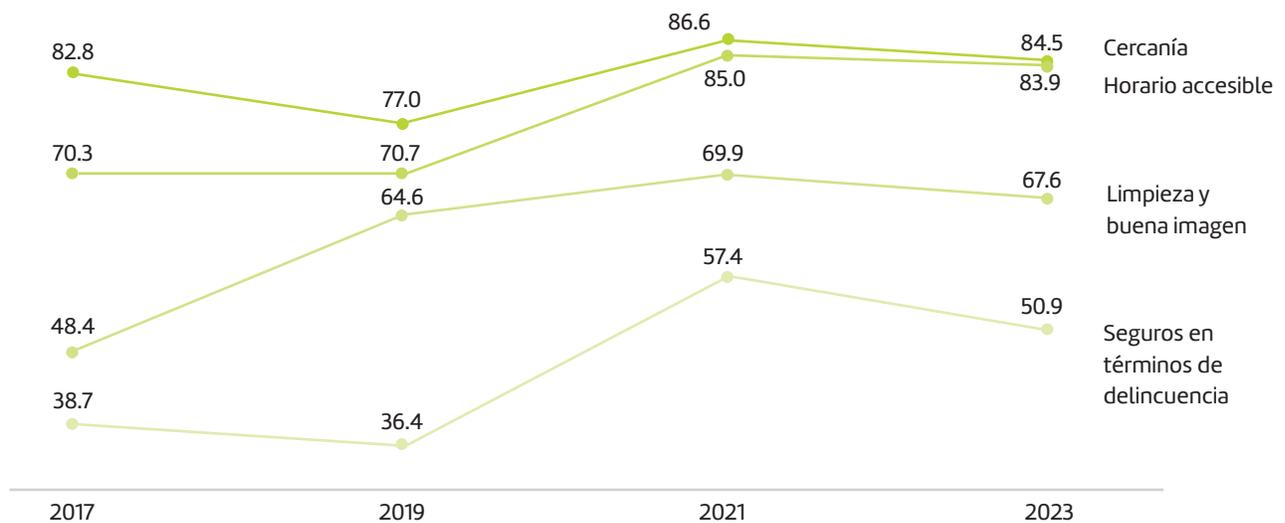


La tendencia de satisfacción de la población mayor de 18 años con el servicio de parques y jardines públicos va al alza, aún y cuando solo el 54.9% de ellos percibe estar satisfecho. La satisfacción con este servicio es un indicador clave de la calidad de vida en una ciudad, ya que estos espacios ofrecen beneficios sociales, ambientales y de salud para la comunidad.

Sin embargo, la percepción de este servicio puede variar ampliamente según factores como el mantenimiento, la accesibilidad y la seguridad. Por ejemplo, para el 2023, 84 de cada 100 personas considera que el horario es accesible de parques y jardines, el 84.5% considera que tiene cercanía con estos, solo la mitad de la población considera que son seguros y el 67.6% considera que están limpios y brindan buena imagen.



Características de parques y jardines públicos (Porcentaje de personas mayores de 18 años)



Fuente: PICSp, con datos de la ENCIG de INEGI.

Mejorar la satisfacción de los usuarios de parques y jardines públicos trae beneficios como el aumento de la cohesión social, reducción del estrés, promoción de estilos de vida activos y mejora de la salud mental. Además, parques bien valorados pueden aumentar el atractivo de las zonas residenciales cercanas, lo que impulsa el valor de las propiedades y la calidad de vida en general.

 **Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Los espacios públicos son áreas accesibles a todos los ciudadanos, diseñadas para el uso y disfrute colectivo. Además de cumplir una función social, los espacios públicos también son importantes para el bienestar físico y mental de las personas, al ofrecer oportunidades para la actividad física y el contacto con la naturaleza.

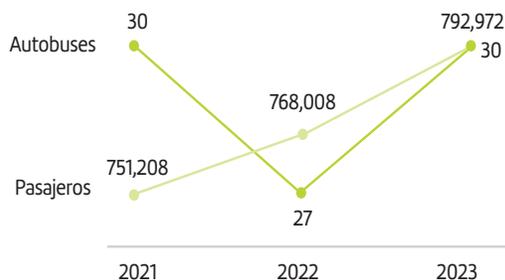


Movilidad Urbana

Una movilidad urbana efectiva debe ser accesible, segura, rápida y sostenible, implicando planificar infraestructuras y sistemas de transporte que minimicen la congestión, reduzcan las emisiones contaminantes, y promuevan medios de transporte alternativos, como el transporte público o la movilidad activa. Una buena gestión de la movilidad urbana contribuye a la calidad de vida y al desarrollo sostenible de las ciudades.

De acuerdo con el INEGI, el número de pasajeros transportados en promedio mensualmente es cerca de los 795 mil pasajeros en el Municipio de Chihuahua, incrementándose en promedio 2.7% promedio anual (siguiente gráfico). En cambio, los autobuses disponibles en el Sistema de Transporte Ecológico Bowí, a cargo del Gobierno Estatal, para este servicio permanecen entre 27 y 30 unidades en el Municipio, provocando saturación, aumento de tiempo de espera, problemas de accesibilidad, entre otros.

Pasajeros transportados en promedio mensualmente contra autobuses promedio en operación



Fuente: PICsp, con datos de Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros de INEGI
Nota: Únicamente se considera el transporte ViveBus.



La planificación adecuada y la mejora en la calidad de servicio son claves para minimizar estos efectos negativos, pues garantizaría un transporte público eficiente que reduzca la necesidad de grandes flotas sin afectar a los usuarios.

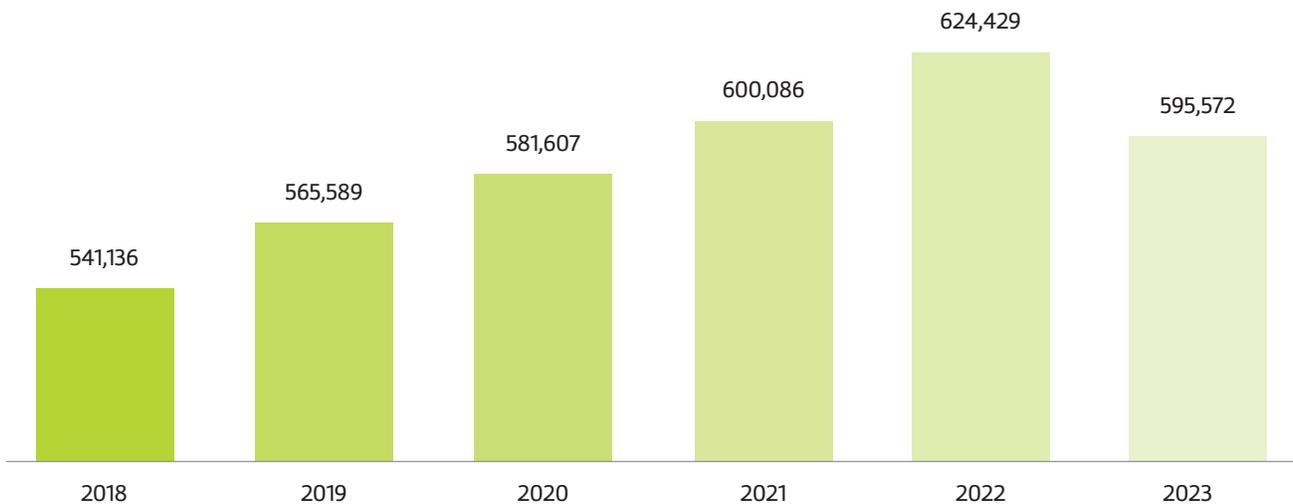
Infraestructura Vial

Una infraestructura vial bien diseñada y mantenida mejora la movilidad, reduce los tiempos de desplazamiento, y contribuye a la seguridad vial. Además, promueve el desarrollo económico al facilitar el acceso a mercados y servicios. Sin embargo, su planificación debe considerar también factores ambientales, de sostenibilidad y de integración con otros modos de transporte, como el transporte público y los espacios peatonales.

Para el 2023, y según datos del INEGI, hay en circulación en el municipio de Chihuahua poco más de 595 mil vehículos, lo que correspondería a dos autos por hogar. Las cifras también muestran que de 2018 a 2022 se ha registrado un crecimiento promedio anual del 3.5%, sin embargo, en 2023 se registró una baja del 4.6%.



Vehículos de motor registrados en circulación



Fuente: PICsp, con datos de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) de INEGI

La relación entre la cantidad de vehículos en circulación y la infraestructura vial es clave para entender el flujo de tránsito, la congestión y los problemas de movilidad urbana. Es importante considerar algunos aspectos como la capacidad de la infraestructura vial y el mantenimiento de esta infraestructura, ya que a mayor vehículos en circulación, mayor desgaste en las vías.

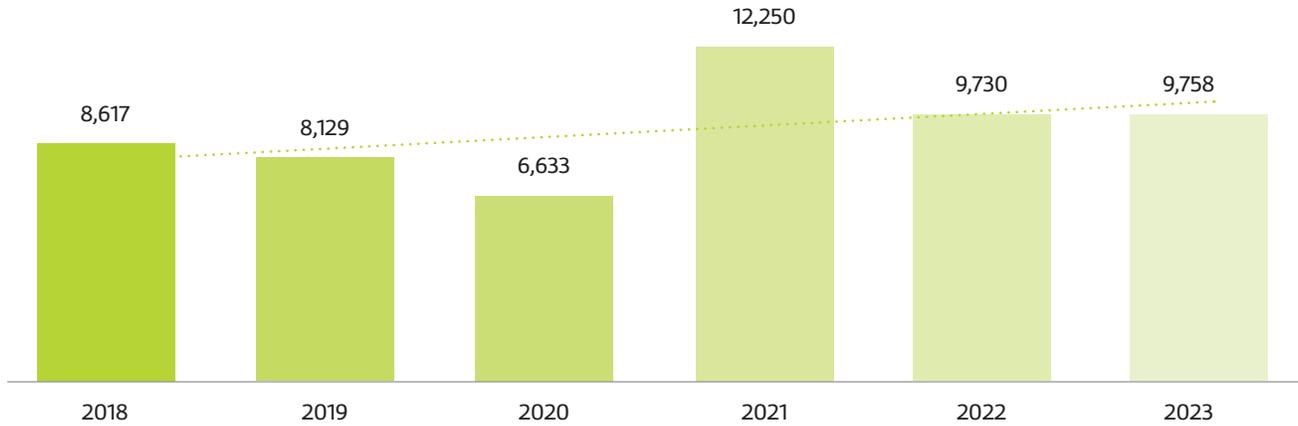
La construcción de avenidas amplias y sistemas de transporte multimodal, así como la implementación de tecnología como semáforos inteligentes, sensores de

tráfico y sistemas de monitoreo en tiempo real, ayuda a gestionar de manera más eficiente el flujo vehicular, minimizando cuellos de botella y optimizando el uso de la infraestructura existente.

Cuando la infraestructura es adecuada y está bien diseñada, contribuye a reducir el riesgo de accidentes y mejora la seguridad vial para conductores, pasajeros, ciclistas y peatones. Al respecto, en el siguiente gráfico puede observarse el comportamiento de los accidentes de tránsito, según cifras del INEGI.

Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

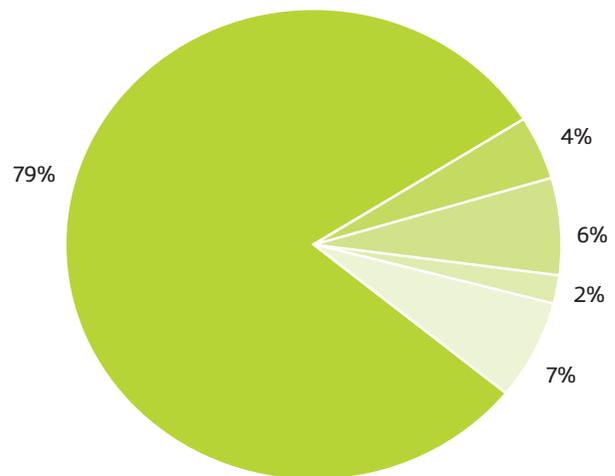
Accidentes de tránsito



Fuente: PICSp, con datos de Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de INEGI.

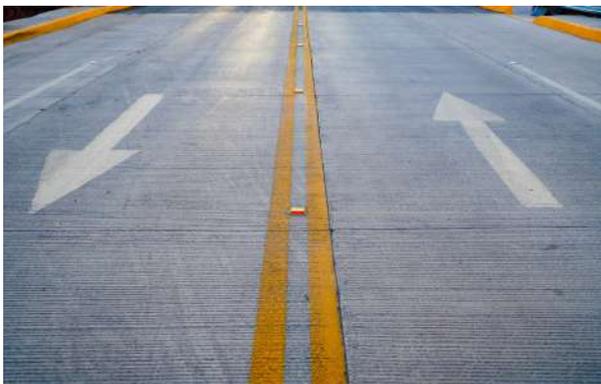
En la Ciudad de Chihuahua los accidentes de tránsito han ido al alza, registrándose en el último año 27 accidentes diarios en promedio, principalmente por medio de una colisión con otro vehículo (ver siguiente gráfico). Si bien, los accidentes no sólo son por causas de la infraestructura sino por falta de educación vial, es necesario evitar accidentes viales con una infraestructura bien diseñada y mantenida, ya que contribuye a la seguridad y organización en las vías.

Accidentes de tránsito por tipo



- Colisión con vehículo automotor
- Colisión con peatón (atropellamiento)
- Colisión con objeto fijo
- Volcadura
- Colisión con motocicleta

Fuente: PICSp, con datos de Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de INEGI.



Implementar señalización clara y visible, una adecuada iluminación nocturna, y diseñar carriles exclusivos para ciclistas y peatones permite reducir conflictos entre distintos tipos de usuarios. Además, la instalación de semáforos inteligentes y reductores de velocidad en zonas de alto riesgo ayuda a controlar el flujo vehicular y proteger a peatones y ciclistas. El mantenimiento constante de la vía, como la reparación de baches, garantiza que los conductores puedan circular con seguridad y eficiencia, minimizando el riesgo de accidentes.



Bienestar Animal

El municipio de Chihuahua enfrenta un problema que ha persistido desde administraciones anteriores; el municipio carece de reglamentación Municipal encaminada al maltrato animal. Si bien es cierto que en la administración que antecede uno de los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo fue presentar el reglamento de animales domésticos, mismo que ya se encuentra en etapa de aprobación por parte de los regidores, la problemática de descuido o maltrato animal es tema de todos los días y se ubica en niveles no aceptables.

Por lo anterior, los guardianes Ecológicos de la Subdirección de Ecología realizan, funciones de inspección, y aseguramiento de animales domésticos, además de los rescates y aseguramientos de animales silvestres, tales como tlacuaches, abejas, pericos, garzas, venados, víboras, murciélagos, los cuales, como se mencionó anteriormente, son competencia de Gobierno Federal.

El Departamento de Control y Vigilancia Ambiental cuenta con cinco guardianes ecológicos para todo el municipio, además carece de un centro veterinario que revise a los animales asegurados y de un centro de bienestar animal que resguarde a dichos animales hasta determinar su situación.

Al mismo tiempo, los protocolos de actuación no son los mejores, ya que no se cuenta con un reglamento municipal que determine las conductas en las que recaen los posibles hechos de maltrato animal.

De todos los temas antes citados se incluyen las siguientes Estrategias y Líneas de Acción en el presente Eje Rector.

| Número de reportes de maltrato animal atendidos (Departamento de Control y Vigilancia Ambiental) | | | |
|--|------|------|------|
| 2021 (Septiembre a Diciembre) | 2022 | 2023 | 2024 |
| 47 | 692 | 960 | 729 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Estructura Programática del Eje

Objetivo 4.1:

Garantizar los derechos de los animales y promover las mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente.

Reto 42: Disminuir las denuncias por maltrato animal en un 50%.

Reto 43: Atender las 31 medidas de mitigación y las 32 medidas de adaptación en base a las prioridades incluidas en el Plan de Acción Climático Municipal (PACMUN).

Estrategia:

4.1.1 Promover el cuidado y bienestar animal.

Líneas de acción

4.1.1.1 Crear la Coordinación Municipal de Protección Animal y Ambiental en la estructura orgánica del Gobierno Municipal.

4.1.1.2 Crear el Centro de Protección Animal y Veterinaria Municipal.

4.1.1.3 Habilitar Centros de Atención para mascotas en los Centros Comunitarios y crear un Albergue especializado para su cuidado y bienestar.

4.1.1.4 Implementar el Sistema Integral de Registro y Seguimiento de Mascotas.

4.1.1.5 Gestionar la creación de campañas y brigadas de protección animal con los diferentes órdenes de gobierno.

4.1.1.6 Ampliar el programa de esterilizaciones en caninos y felinos para asegurar la efectividad de los procedimientos, el bienestar animal, así como el control de la población de mascotas.

Estrategia:

4.1.2 Fortalecer el Plan de Acción Climática.

Líneas de acción

4.1.2.1 Dar continuidad a las acciones definidas en el Plan de Acción Climática.

4.1.2.2 Fortalecer el fondo de protección al medio ambiente y cambio climático.

4.1.2.3 Realizar campañas de prevención, promoción y restauración ambiental.

4.1.2.4 Fomentar la sustentabilidad ambiental en niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 4.2:

Proporcionar a las familiar chihuahuenses una movilidad eficiente y segura.

Reto 44: Incrementar el porcentaje del 18% del presupuesto municipal de manera anual en proyectos de infraestructura estratégica del municipio.

Reto 45: Toda la obra pública en vías urbanas se hace apegada a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM-004-SEDATU-2023.

Reto 46: Pavimentar dos millones quinientos mil metros cuadrados de superficie vial.

Reto 47: Disminuir el número de víctimas en accidentes relacionadas con transporte.

Estrategia:

4.2.1 Ofrecer alternativas de tránsito seguro tanto para vehículos como para peatones.

Líneas de acción

4.2.1.1 Promover ante el Consejo de Vialidad la creación del Centro de Innovación y Política Pública en materia vial.

4.2.1.2 Gestionar la semaforización de intersecciones vehiculares y peatonales conflictivas.

4.2.1.3 Proveer infraestructura que garantice una circulación peatonal eficiente y segura.

4.2.1.4 Adecuar vialidades para optimizar radios de giro, mejorar banquetas y garantizar la accesibilidad universal.

Estrategia:

4.2.2 Construir, ampliar y rehabilitar calles y vialidades.

Líneas de acción

4.2.2.1 Construir pasos a desnivel a fin de eficientar la circulación en las intersecciones más conflictivas de la ciudad.

4.2.2.2 Construir Gazebo de Circulación Continua a fin de eficientar la circulación en las intersecciones más conflictivas de la ciudad.

4.2.2.3 Desarrollar las soluciones viales e infraestructura necesarias para equilibrar el desarrollo a largo plazo de la ciudad.

4.2.2.4 Ampliar y mejorar la capacidad vial en las avenidas principales de la ciudad.

4.2.2.5 Construir vialidades y calles de concreto hidráulico y/o asfáltico, integrándolas a las vialidades existentes, y abatir el rezago de pavimentación en la ciudad.

4.2.2.6 Reforzar el programa de mantenimiento correctivo



de vialidades y calles de la ciudad mediante la aplicación de asfalto y/o concreto hidráulico.

4.2.2.7 Promover obras seguras para mujeres en los “bajo puentes” de las obras viales.

4.2.2.8 Reforzar la instalación de nomenclatura en diversos puntos de la ciudad.

Estrategia:

4.2.3 Mejorar la movilidad en la zona rural.

Líneas de acción

4.2.3.1 Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones los caminos rurales, asegurando su funcionalidad y seguridad para el tránsito.

4.2.3.2 Colocar señalización adecuada en los caminos rurales para garantizar una mejor orientación y seguridad para los usuarios.

Objetivo 4.3:

Mejorar las condiciones de los parques, mega parques, centros de activación física y áreas verdes para el uso de la población del municipio.

Reto 48: Atender satisfactoriamente un 90% de solicitudes vecinales del Centro de Respuesta Ciudadana (CRC) respecto a espacios públicos en mal estado.

Reto 49: Adopción de al menos 50 parques de la ciudad por año por parte de comités de vecinos y/u organismos de la sociedad civil.

Estrategia:

4.3.1 Rehabilitar, modernizar y construir parques, mega parques, centros de activación física y áreas verdes.

Líneas de acción

4.3.1.1 Construir parques, mega parques, centros de activación física y áreas verdes basados en la demanda poblacional.

4.3.1.2 Promover la sostenibilidad ambiental en la gestión de las unidades deportivas y recreativas municipales.

4.3.1.3 Incluir iluminación LED en todos los proyectos de construcción y rehabilitación de áreas deportivas y de esparcimiento.

4.3.1.4 Promocionar el uso de Instalaciones Deportivas Municipales así como el deporte y la actividad física.

4.3.1.5 Fortalecer el Programa de Equipamiento de Parques y Áreas Verdes.

4.3.1.6 Rehabilitar espacios públicos y/o emblemáticos

para fomentar la convivencia familiar y/o comunitaria.

4.3.1.7 Fortalecer el proyecto del Parque Metropolitano Tres Presas a través de acciones de modernización en alumbrado y mantenimiento.

Estrategia:

4.3.2 Elaborar proyectos y planes especiales para ordenar y embellecer el espacio urbano.

Líneas de acción

4.3.2.1 Desarrollar proyecto maestro en la calle Bolívar como parte de los atractivos turísticos de la ciudad.

4.3.2.2 Elaborar el Plan Maestro de Desarrollo del Parque Tres Presas para preservar sus zonas naturales y habilitar espacios especiales para festivales y conciertos.

Estrategia:

4.3.3 Gestionar programas de adopción de espacios públicos con participación ciudadana.

Líneas de acción

4.3.3.1 Impulsar la adopción de espacios públicos para el cuidado de las áreas verdes.

Estrategia:

4.3.4 Mejorar los espacios públicos en la zona rural.

Líneas de acción

4.3.4.1 Instalar, rehabilitar, mantener y/o equipar centros de esparcimiento y/o recreación en la zona rural.

4.3.4.2 Reforestar distintos espacios públicos de la zona rural.

Estrategia:

4.3.5 Atender de manera integral el centro urbano e histórico de Chihuahua.

Líneas de acción

4.3.5.1 Gestionar las acciones necesarias para lograr la creación de centros de esparcimiento en el Centro de la Ciudad.

4.3.5.2 Fortalecer las obras y acciones definidas por el Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de Chihuahua.

4.3.5.3 Dar mayor visibilidad a los monumentos históricos de la ciudad.

4.3.5.4 Remodelar y armonizar fachadas de los inmuebles del centro histórico.

Objetivo 4.4:

Fortalecer la infraestructura para optimizar el uso y la



Ciudad MÁS Funcional: Infraestructura, Medio Ambiente y Sustentabilidad

conservación del agua, implementando estrategias que aseguren su sostenibilidad a largo plazo.

Reto 50: *Disminuir el consumo de agua per cápita (pasar del lugar 50 al lugar 40 según el Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad).*

Estrategia:

4.4.1 Construir infraestructura pluvial.

Líneas de acción

4.4.1.1 Ejecutar las acciones necesarias para la construcción y rehabilitación de infraestructura pluvial.

Estrategia:

4.4.2 Gestionar de manera integral el uso del agua en coordinación con organismos públicos, civiles y privados.

Líneas de acción

4.4.2.1 Reemplazar líneas de alcantarillado sanitario deteriorado.

4.4.2.2 Instalar nuevas tuberías para el manejo de agua residual tratada.

4.4.2.3 Promover la conexión de la línea morada a los nuevos desarrollos habitacionales de la ciudad.

4.4.2.4 Gestionar ante el Gobierno del Estado el desarrollo del Acueducto San Antonio - Chihuahua.

4.4.2.5 Gestionar una alianza estratégica entre organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno Estatal y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, enfocada en fortalecer la educación sobre el cuidado y uso responsable del agua.

Estrategia:

4.4.3 Gestionar de manera integral el uso del agua en la zona rural.

Líneas de acción

4.4.3.1 Gestionar la instalación de medidores de agua potable en los pozos de las distintas comunidades de la zona rural.

4.4.3.2 Promover la instalación de paneles solares en los pozos de agua potable.

4.4.3.3 Gestionar ante CONAGUA la actualización de títulos de concesión de agua potable.

4.4.3.4 Mejorar la infraestructura hídrica en la zona rural del municipio, fomentando la implementación de obras para la captación de agua de lluvia.

Objetivo 4.5:

Contar con un manejo eficiente y sustentable de la recolección, traslado, separación, tratamiento y disposición

final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), así como mejorar la limpieza e imagen urbana de la ciudad.

Reto 51: *Disminuir la generación de los residuos sólidos por habitante (pasar de 1.4 kg diarios a 1.3 kg diario según el Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad).*

Estrategia:

4.5.1 Mejorar el servicio y ampliar la cobertura en la recolección de los residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción

4.5.1.1 Adquirir nuevos camiones recolectores de residuos sólidos urbanos.

Estrategia:

4.5.2 Manejar eficientemente la separación, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción

4.5.2.1 Construir el Complejo Ambiental de Economía Circular.

4.5.2.2 Construir la Planta Separadora y Tratadora de Residuos Sólidos Urbanos.

4.5.2.3 Construir el sistema de captación de biogás en el relleno sanitario metropolitano.

Estrategia:

4.5.3 Mejorar la limpieza de vialidades y la imagen urbana de la ciudad.

Líneas de acción

4.5.3.1 Reforzar la limpieza manual de vialidades principales y secundarias.

4.5.3.2 Reforzar el barrido mecanizado en vialidades principales y secundarias.

4.5.3.3 Reforzar la limpieza del Centro Histórico.

4.5.3.4 Optimizar los operativos del programa "destilichadero" en colonias.

4.5.3.5 Realizar operativos de limpieza en panteones municipales.

4.5.3.6 Formular programas de control y vigilancia para evitar el depósito no permitido de escombros y basura en sitios no autorizados.

Objetivo 4.6:

Contar con un servicio digno de inhumaciones en los panteones municipales.



Reto 52: Incrementar el porcentaje de disponibilidad de espacios para inhumaciones, pasando del 4% (actual) a un 10%.

Estrategia:

4.6.1 Ampliar la disponibilidad y el servicio de inhumaciones en la ciudad.

Líneas de acción

4.6.1.1 Construir el Panteón Municipal No. 5 al norte de la ciudad.

Objetivo 4.7:

Lograr que el municipio cuente con un sistema de alumbrado público eficiente que impulse la movilidad segura de sus habitantes.

Reto 53: Alcanzar el 100% del alumbrado público con tecnología LED en el Municipio de Chihuahua.

Estrategia:

4.7.1 Mejorar el sistema de alumbrado público del municipio e incrementar la cobertura de electrificación en colonias marginadas.

Líneas de acción

4.7.1.1 Mejorar y ampliar la cobertura del alumbrado público de la ciudad.

4.7.1.2 Completar la transición a luminarias LED en un 100%.

4.7.1.3 Implementar la tele gestión en el alumbrado público.

4.7.1.4 Atender expedita y satisfactoriamente las quejas recibidas mediante el Centro de Respuesta Ciudadana (CRC) por alumbrado público en mal estado.

4.7.1.5 Explorar el uso de energías renovables para suministrar a la red de alumbrado público, a través del programa "Chihuahua Solar".

4.7.1.6 Gestionar obras de electrificación en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para abastecer de energía eléctrica a las colonias marginadas.

Objetivo 4.8:

Promover un desarrollo ordenado y sustentable que impulse el crecimiento del municipio, garantizando un equilibrio entre progreso y preservación de recursos naturales.

Reto 54: Contar con una regulación municipal sencilla y clara para el desarrollo ordenado y la inversión que mejore la calidad de vida de las personas.

Reto 55: Disminuir el costo - ciudad de Chihuahua mediante un modelo de ciudad más eficiente en lo administrativo, económico, social y ambiental.

Reto 56: Mejorar la posición de indicador de nuevas viviendas intraurbanas del Índice de Competitividad Urbana del IMCO.

Estrategia:

4.8.1 Actualizar y aplicar los instrumentos de desarrollo de la ciudad con una visión de sustentabilidad.

Líneas de acción

4.8.1.1 Mantener actualizados los reglamentos y lineamientos vigentes en materia de Desarrollo Urbano y Ecología y monitorear su cumplimiento por parte de los habitantes del municipio.

4.8.1.2 Identificar el surgimiento de asentamientos irregulares en coordinación con Protección Civil.

Estrategia:

4.8.2 Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente en los fraccionamientos con acceso controlado.

Líneas de acción

4.8.2.1 Actualizar la información de los fraccionamientos con acceso controlado.

4.8.2.2 Verificar el cumplimiento de medidas de seguridad en los fraccionamientos con acceso controlado.

4.8.2.3 Supervisar la calidad de la construcción de las vialidades públicas de fraccionamientos con acceso controlado.

Estrategia:

4.8.3 Impulsar la generación de un sistema amplio y operativo de programas y acciones de desarrollo urbano en el territorio municipal que permita optimizar los recursos naturales y materiales.

Líneas de acción

4.8.3.1 Elaborar el Plan Parcial de Control Urbano y Ambiental Centro Sur.

4.8.3.2 Elaborar el Estudio Previo Justificativo para áreas naturales protegidas (ANP).

4.8.3.3 Elaborar y ejecutar el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la protección de zonas con valor patrimonial, histórico, artístico, arquitectónico y cultural.

4.8.3.4 Elaborar y ejecutar el Programa Sectorial de Equipamiento y Espacio Público.

4.8.3.5 Consolidar del Sistema de Información Geográfica y Municipal SIGMUN.

4.8.3.6 Actualizar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente

El gobierno es el actor de la sociedad responsable de guiarla en su desarrollo en función de lo que le haya indicado en las elecciones o en reuniones de trabajo celebradas en múltiples espacios. En otras palabras, el gobierno deberá ejecutar aquellas políticas, planes y proyectos que la sociedad le vaya dictando en función de las condiciones del momento y la disponibilidad de recursos.

Para que un gobierno pueda cumplir con el mandato de la sociedad deberá atender diversos aspectos, siendo uno de ellos el poseer unas finanzas sanas. Sin ello, los recursos materiales no arribarán en los montos suficientes para que las dependencias y entidades municipales ejecuten sus planes de trabajo. De aquí que, en este Eje Rector, se aborda este aspecto fundamental.

De la misma importancia es el aspecto normativo municipal. La sociedad y sus sectores requieren de reglamentos municipales actualizados que estén en línea con el desarrollo social, político y económico del municipio. Igualmente se requieren de trámites municipales que sean ágiles y digitales, facilitando a la ciudadanía y a los inversionistas sus actividades productivas. Un componente relevante en el aspecto normativo es la mejora regulatoria y por lo tanto también se aborda en este Eje Rector.

Por otra parte, para que la sociedad pueda depositar su confianza en el gobierno municipal y, derivado de ello, se anime a colaborar en programas y proyectos gubernamentales, es necesaria la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Estos temas, más el combate a la corrupción, se atienden en este Eje Rector, sumándose además lo relativo a la administración de los recursos humanos y materiales, más la gestión del patrimonio municipal.

Un gobierno sólido en sus capacidades institucionales, operativas y administrativas significa un gobierno que podrá brindar mejores servicios públicos, administrar de una manera más eficiente los escasos recursos, generar confianza a los actores sociales, brindar resultados a la ciudadanía y garantizar un desarrollo sostenible del municipio.







Diagnóstico del Eje Rector

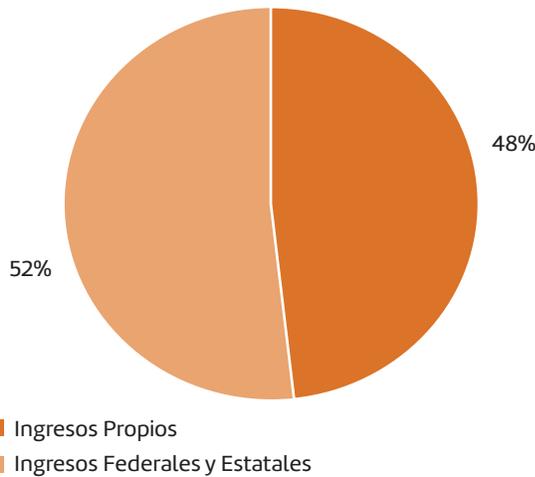
Buen Gobierno

Finanzas sanas

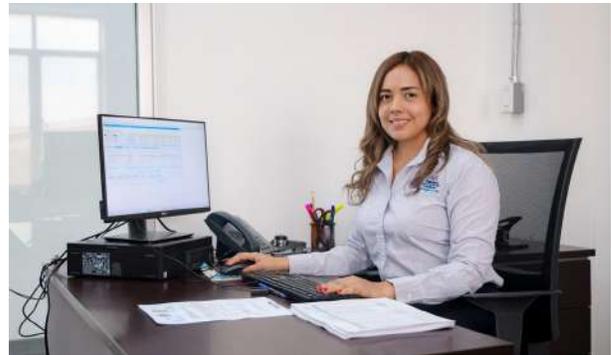
Ingresos

De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI (2021), el promedio nacional de ingresos propios de los gobiernos municipales es de 24.32% del total de sus ingresos, sin embargo, el municipio de Chihuahua cuenta con mayor autonomía, ya que los ingresos propios del gobierno municipal representan el 48% del total de sus ingresos, permitiendo al gobierno mayor margen de toda de decisiones sobre el destino de los recursos y así atender de manera más eficaz, rápida y eficiente las diferentes necesidades de la ciudadanía.

Autonomía Financiera (Junio 2024)



Fuente: Tercer Informe de Gobierno, Administración 2021 - 2024.



Con respecto a los ingresos relacionados con el impuesto predial, se puede observar que en los últimos cuatro años se refleja un incremento que van del 6% al 15% al año, tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Comportamiento histórico en la recaudación del impuesto predial del municipio de Chihuahua (2021-2024)



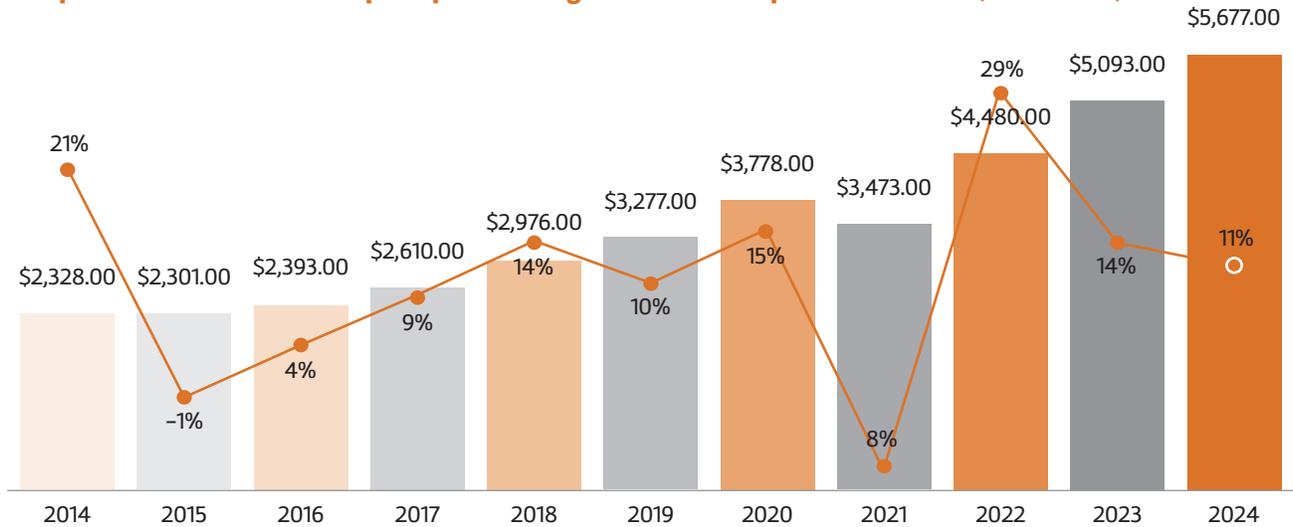
Fuente: Tercer Informe de Gobierno, Administración 2021 - 2024.



Egresos

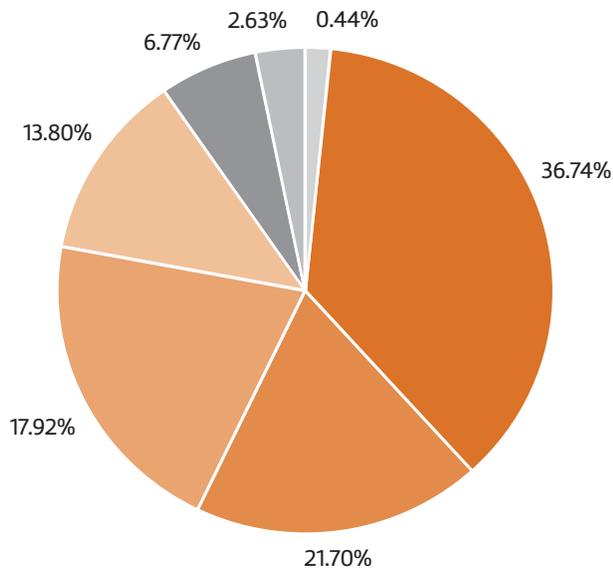
El presupuesto de egresos del gobierno municipal registra en los últimos 10 años (2014 al 2024) un incremento promedio anual del 9.74%, lo que contribuye a brindar de manera más eficaz la prestación de los servicios públicos y atender las necesidades de la ciudadanía, aunque ciertamente el alto crecimiento poblacional y urbano pone presión para incrementar el gasto. Aun así, se busca siempre cuidar el balance presupuestal para mantener las finanzas sanas del gobierno municipal.

Comportamiento histórico del presupuesto de egresos del municipio de Chihuahua (2014–2024)



Fuente: PICs con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2024.
Nota. Cifra expresada en millones de pesos.

Destino del gasto del municipio de Chihuahua (Presupuesto de Egresos 2024)



- Servicios personales
- Servicios generales
- Subsidios, ayudas y transferencias
- Obra Pública
- Materiales y suministros
- Pago de deuda
- Mobiliario y equipo

Fuente: Elaboración propia, a partir de información obtenida del Tercer Informe de Gobierno, Administración 2021 – 2024.

Con respecto al destino de los recursos del gobierno municipal, se observa que el 36.74% se destina a cubrir el gasto de servicios personales, 21.70% a servicios generales, 17.92 a subsidios, ayudas y transferencias, 13.80% obra pública y 2.63% a pago de deuda pública.





Es importante mencionar, que de acuerdo con lo publicado en el 3er Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2021 – 2024, los recursos recaudados de impuesto predial se destinaron principalmente en los conceptos citados a continuación.

| Principal destino del impuesto predial del municipio de Chihuahua, Administración 2021–2024 | |
|---|------------------|
| Concepto | Importe |
| Presupuesto participativo | \$264,000,000.00 |
| Construcción Polideportivo Luis H. Álvarez | \$57,400,000.00 |
| Apoyos y obras de carácter social | \$454,500,000.00 |
| Servicios de cultura, deporte, salud, planeación urbana, DIF y mujeres | \$817,000,000.00 |
| Subsidios a fideicomisos: (Tres Presas, Centro Histórico, Cuidado del Agua y Seguridad) | \$66,100,000.00 |

Fuente: Elaboración propia, a partir de información obtenida del Tercer Informe de Gobierno, Administración 2021 – 2024.

Calificación crediticia

Por otro lado, el gobierno municipal cuenta con una calificación crediticia AAA con perspectiva estable, la cual fue otorgada por agencias internacionales como Fitch Ratings y HR Rating.

| Fitch Ratings | | |
|---------------|----------------------------|---|
| Año | Calificación Nacional | Calificación Internacional Deuda Soberana |
| | Calificación / Perspectiva | |
| 2021 | AAA Estable | BBB–Estable |
| 2022 | AAA Estable | BBB–Estable |
| 2023 | AAA Estable | BBB–Estable |
| 2024 | AAA Estable | BBB–Estable |

Fuente: Tercer Informe de Gobierno, Administración 2021 – 2024.

| HR Ratings | | |
|------------|----------------------------|---|
| Año | Calificación Nacional | Calificación Internacional Deuda Soberana |
| | Calificación / Perspectiva | |
| 2021 | AA+Positiva | BBB Negativa |
| 2022 | AAA Estable | BBB+Estable |
| 2023 | AAA Estable | BBB+Estable |
| 2024 | AAA Estable | BBB+Estable |

Fuente: Tercer Informe de Gobierno, Administración 2021 – 2024.





Deuda pública

Referente al estado actual de la deuda pública del gobierno municipal de Chihuahua, en el año 2022 se adquirieron 2 créditos, los cuales suman un total de \$450 millones de pesos, representando un 28.78% del total de los ingresos del gobierno municipal y 11.17% de sus ingresos propios, del presupuesto de egresos del año 2022. Es importante mencionar que, de acuerdo con información publicada por la Tesorería Municipal, al Cuarto Trimestre del 2023, el saldo total al periodo era de \$237.4 millones de pesos.

| Deuda pública del municipio de Chihuahua (Saldo 2023) | | | | |
|---|-------------------|---------------------|------------------|------------------|
| Trimestre | Fecha adquisición | Banco/Acreedor | Monto original | Saldo periodo |
| 4to Trimestre del 2023 | 22/03/2022 | BANOBRAS | \$318,000,000.00 | \$116,211,575.00 |
| 4to Trimestre del 2023 | 22/03/2022 | Scotiabank Inverlat | \$132,000,000.00 | \$121,224,490.00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada por la Tesorería Municipal del Gobierno Municipal de Chihuahua.

Índice de información presupuestal municipal (IIPM)

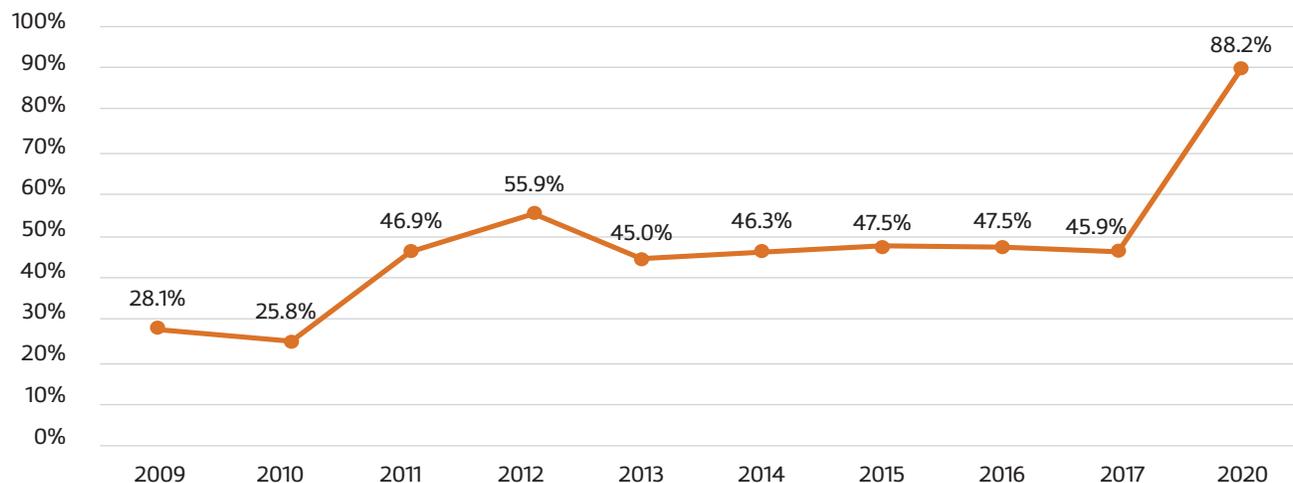
La transparencia presupuestal del gobierno municipal es evaluada a través del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Este índice evalúa la calidad de la información presupuestal generada y publicado por los gobiernos municipales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de la información presupuestal, así como acotar la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos y así contar con información presupuestal homologada que facilite que la ciudadanía su consulta y análisis.



GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente

El municipio de Chihuahua muestra avances sustanciales en el IIPM, ya que pasó de cumplir el 28.1% (2009) a cumplir con el 88.2% (2020) del total de los criterios evaluados por el Índice, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Comportamiento histórico de porcentaje de cumplimiento del IIPM del municipio de Chihuahua (2009–2020)



Fuente: Índice de Información Presupuestal Municipal 2020, IMCO.

La medición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), permite dar un seguimiento continuo a las acciones de los gobiernos locales, en aras de transparentar el desempeño de su gestión, así como observar el progreso o retroceso de dichos gobiernos en la posición que obtienen en el índice. En este sentido, la medición que se realiza con el indicador contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito local.

El ITDIF-M es un instrumento estadístico, que mide el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por 60 municipios del país, los cuales deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser municipios capitales de cada estado o que se encuentren dentro de una zona metropolitana o polo de desarrollo.
- Contar con una población mayor a 70 mil habitantes.





La información se integra en seis bloques: Marco Regulatorio, Marco Programático-Presupuestal, Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.



Estructura del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M 2023)



B1 – Marco Regulatorio

Ordenamientos Jurídicos que fortalecen la transparencia en el desempeño de la gestión pública.



B2 – Marco Programático-Presupuestal

Documentos presupuestales de los ingresos y gastos de cada año.



B3 – Costos Operativos

Acciones de gobierno para cumplir con la gestión, los servicios y la atención a las demandas sociales.



B4 – Rendición de Cuentas

Documentos oficiales que consignan las actividades efectivamente realizadas por el gobierno.



B5 – Evaluación de resultados

Sistema de evaluación de la gestión a través de indicadores.



B6 – Estadísticas fiscales

Información estadística de al menos seis años de ingresos, egresos y deuda del Estado.

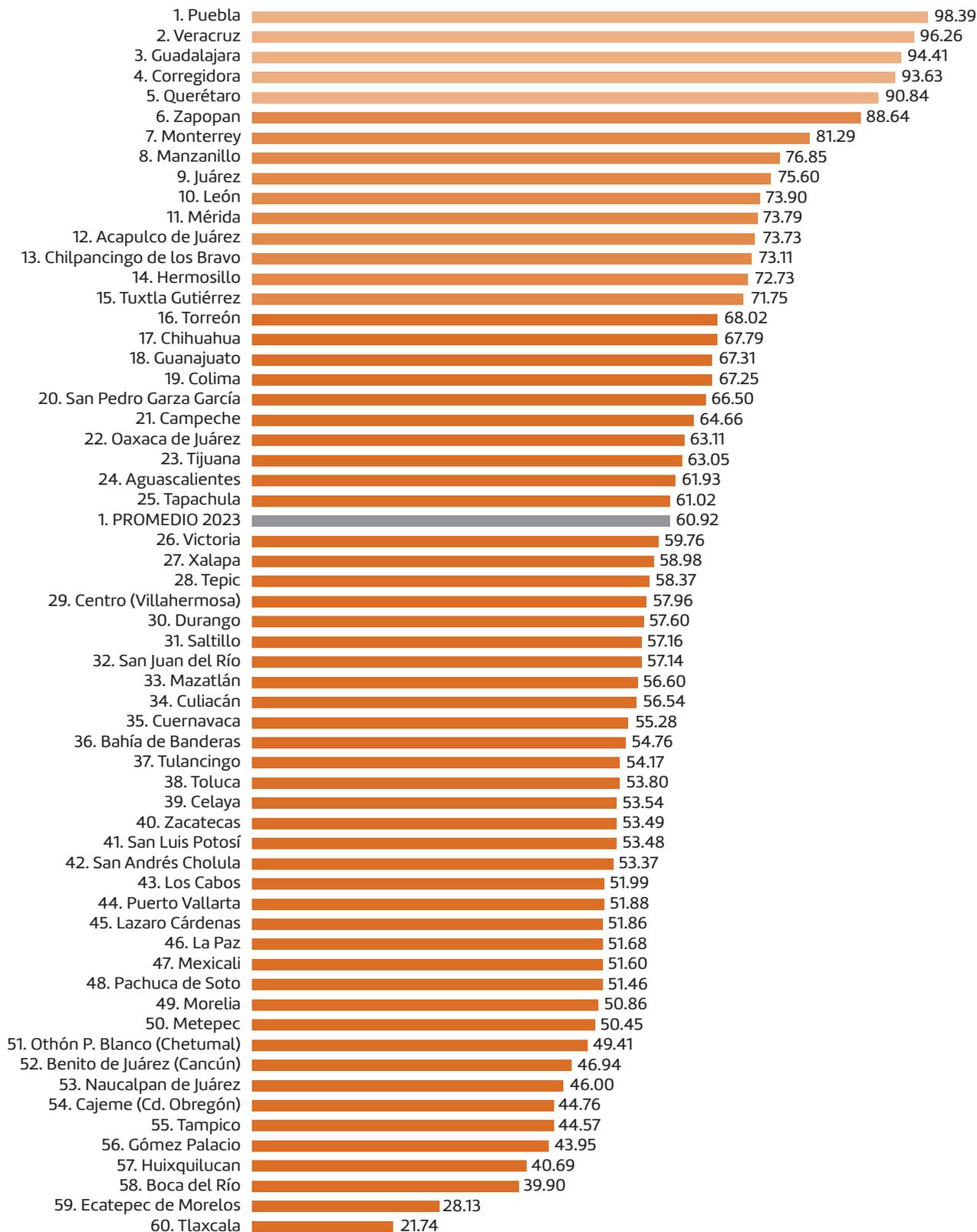
Fuente: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios 2023, Aregional.

De acuerdo con la edición 2023 del índice, siete municipios resultaron “transparentes”, 10 con “suficiente transparencia” y 43 con “deficiente transparencia”, ubicándose el municipio de Chihuahua en la posición número 17 de los 60 municipios evaluados en el ITDIF-M 2023.



GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente

Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (2023)



Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA)

En el año 2022 el Municipio de Chihuahua realizó la evaluación denominada Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés), que es considerado un importante instrumento de referencia internacional y de gran valor para evaluar el estado de la gestión financiera pública, y que permite además conocer las fortalezas y áreas de oportunidad para, posteriormente implementar un programa de mejoras sostenible, enfocado a estandarizar los procesos del Municipio con las buenas prácticas internacionales.

El programa PEFA fue iniciado en el año 2001 por siete organismos internacionales para el desarrollo: la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Noruega, Suiza y el Reino Unido; en 2019 se integraron los Ministerios de Finanzas de la República Eslovaca y el Gran Ducado de Luxemburgo. Actualmente el Secretariado PEFA, se encuentra ubicado en Ciudad de Washington, EE.UU, dentro de las instalaciones del Banco Mundial.

En 2009 se incorpora un instrumento específico para los gobiernos municipales o subnacionales y desde entonces se han desarrollado más de 500 evaluaciones de este tipo en todo el mundo siendo el Municipio de Chihuahua el único gobierno de México en realizar dicha evaluación y publicar su informe.

La metodología PEFA se basa en estándares y buenas prácticas internacionales sobre aspectos fundamentales de la gestión de las finanzas públicas.

La evaluación incluye la revisión de indicadores en los siguientes pilares:



Pilares del PEFA y el ciclo presupuestario



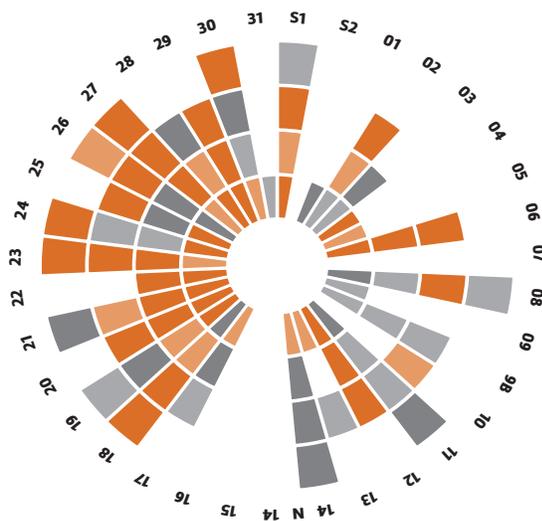
Fuente: Manual PEFA, volumen II: Guía para la aplicación práctica de las evaluaciones PEFA.

El Municipio de Chihuahua, en atención a recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo y consciente de los retos que enfrenta, tomó la iniciativa de incluir en su plataforma de evaluaciones el Módulo PEFA CLIMA, que permite establecer si la normatividad, instituciones, sistemas, procedimientos y procesos vigentes se encuentran identificados en los presupuestos, logrando con este punto, en el plano internacional, ser el primer Municipio de América Latina que realiza el módulo CLIMA en su fase piloto.

 **GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente**

Como resultados de la evaluación PEFA, el Municipio de Chihuahua pudo identificar que, dentro de los pilares, indicadores y dimensiones evaluadas, el 81% de los mismos cumplen total o parcialmente con los estándares internacionales.

Resumen gráfico de las calificaciones obtenidas por el municipio de Chihuahua PEFA (2022)



| | |
|--|--|
| Assesment Mexico Chihuahua Municipality 2022 | |
| Country Mexico | |
| Region Latin America & Caribbean | |
| Year 2022 | Framework 2021 SNG Framework |
| Access Public | Type Subnational |
| Status Final | Pefa check Yes |

Fuente: PEFA.org

El objetivo de realizar esta evaluación fue equiparar la gestión financiera municipal a las mejores prácticas internacionales y robustecer las estrategias en las áreas presupuestales, contables, de rendición de cuentas, transparencia y medio ambiente; así como posicionar al Municipio de Chihuahua en el plano internacional.

El realizar esta evaluación le permitió al Municipio de Chihuahua obtener por parte del Instituto Buen Gobierno y la Federación Nacional de Municipios de México, el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal 2022, por ser una ciudad con proyección internacional.

Mejora regulatoria

La mejora regulatoria en México es crucial para fomentar la eficiencia, transparencia y competitividad. Además, simplifica trámites, reduce tiempos y costos, y facilita la operación de negocios, beneficiando especialmente a las PyMEs. Al establecer procesos claros, disminuye la corrupción y aumenta la confianza en las instituciones. Además, impulsa el emprendimiento y la innovación, creando un ambiente favorable para la inversión y el crecimiento económico.

El Municipio de Chihuahua se encuentra actualmente en un constante esfuerzo por impulsar su participación dentro de la Estrategia Nacional de mejora regulatoria (IENMR) mediante la implementación, innovación y cambios que se están llevando a cabo dentro de los tres pilares que lo rigen: Políticas, Instituciones y Herramientas, alcanzando Chihuahua en la revisión del año 2022 el lugar 25 entre los municipios evaluados a nivel nacional. Por medio de su participación, el municipio refleja su compromiso por seguir innovando, transparentar todos sus procesos y fomentar una administración moderna y ágil.

El Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) tiene su origen en la Estrategia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de agosto de 2019; "Los indicadores de Evaluación de la Estrategia corresponden a los instrumentos que permitirán evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, así como garantizar la consecución de los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia.

Un promotor importante del tema es el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, un ente ciudadano cuyo objetivo es impulsar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional. El gobierno municipal deberá trabajar de la mano con el Observatorio para mejorar su posición en el ranking nacional.

Modernización del Gobierno:

La Ventanilla Virtual como política pública de modernización del gobierno es el resultado de





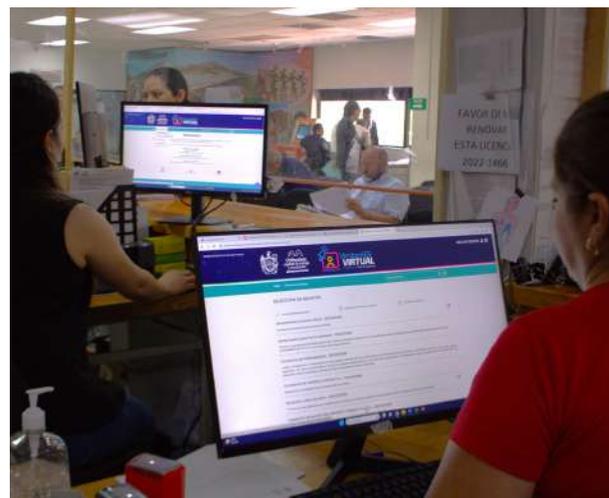
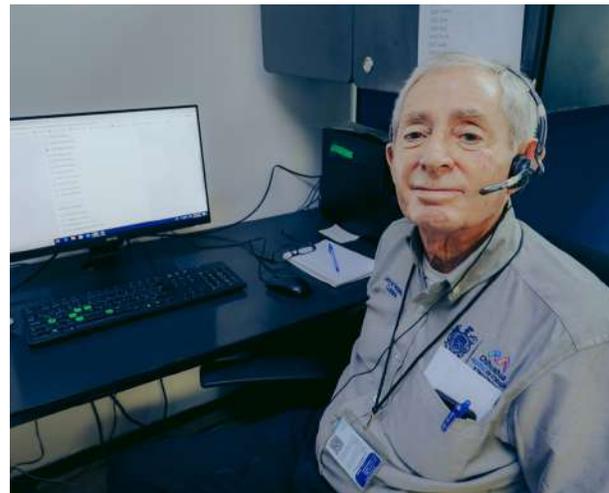
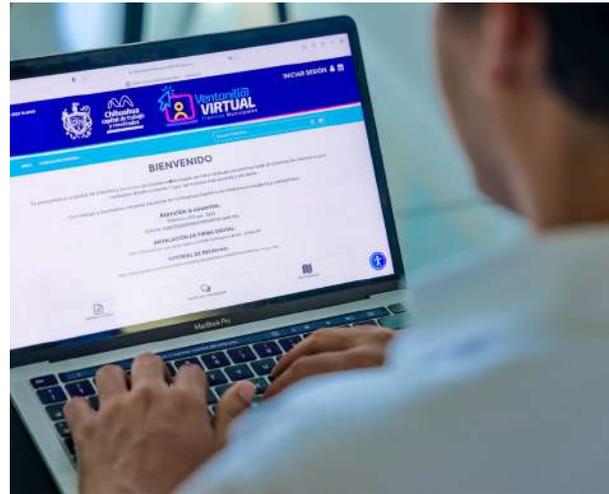
un proceso de mejora regulatoria y simplificación administrativa de trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal de Chihuahua, cuyo propósito es procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, así como la optimización de tiempo y el funcionamiento de las actividades, comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Logo de la Ventanilla Virtual



Fuente: municipiochihuahua.gob.mx

Es importante mencionar, que el gobierno realiza esfuerzos considerables en materia de mejora regulatoria, logrando la simplificación y digitalización de 127 trámites y servicios incluyendo modalidades y funcionalidades (39.4%) de los 322 trámites totales con que cuenta el gobierno municipal, mismos que se pueden realizar mediante la Ventanilla Virtual del gobierno municipal de Chihuahua, y que se puso en marcha en el año 2022.



Trámites digitales más utilizados en la Ventanilla Única (2024)

| Trámite | Número de veces que se realizó en Ventanilla Virtual |
|---|--|
| Inscripción en el padrón de proveedores | 1,588 |
| Resolución de impacto ambiental | 1,338 |
| Licencia de uso de suelo | 699 |
| Certificado de antecedentes policíacos | 915 |
| Licencia de funcionamiento | 584 |

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por el gobierno municipal de Chihuahua.

Este instrumento facilita el acceso de los ciudadanos a los diversos trámites y servicios ofrecidos por el gobierno municipal, así como la reducción de tiempos de respuesta, la afluencia física de los mismos en las dependencias municipales, eliminando barrera burocráticas innecesarias, eficientando los procesos y reduciendo las prácticas de corrupción, al ser un sistema totalmente transparente que involucra elementos técnicos, legales y organizacionales para el trabajo coordinado, lo cual genera valor público en beneficio de los ciudadanos.

 **GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente**

Además de lo anterior, el gobierno municipal de Chihuahua, cuenta con:

- Programa Municipal de Mejora Regulatoria, el cual integra los objetivos, estrategias, metas y acciones a realizar en materia de mejora regulatoria en el municipio.

- Centro de Atención Integral “3333” con el fin de dar atención personalizada a los ciudadanos que utilizan el portal de la Ventanilla Única.

- Certificación PROSARE en los años 2022 y 2024, que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), lo que refleja el trabajo realizado por la administración municipal en optimizar su ventanilla única de atención empresarial, mejorando la gestión de trámites de licencias para negocios de bajo riesgo, unificando formatos y dando resolución de los trámites en un plazo máximo de 72 horas.

Certificaciones

Referente al tema de certificaciones de calidad, las cuales contribuyen a brindar servicios de mayor calidad, la administración municipal cuenta con dos tipos de certificaciones: ISO y Great Place to Work. Respecto a la primera se cuenta con siete certificaciones ISO en cinco dependencias municipales, lo cual contribuye a mejorar la atención proporcionada a la ciudadanía, así como a eficientar la ejecución de los procesos internos.

El Gobierno Municipal obtuvo la certificación ISO-37001:2016 antisoborno para los procesos de contrataciones públicas que se realizan en la Oficialía Mayor con la finalidad de identificar riesgos y establecer controles.

Con esta certificación se contribuye a dar certeza a la sociedad y a proveedores del gobierno municipal de que la administración cumple con todos los requisitos que rige la norma y que además está comprometida en la lucha contra la corrupción dando un paso más en materia de transparencia y rendición de cuentas.



En julio de 2024 la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, logró la certificación ISO 27001:2022 relativa a la seguridad de la información fortaleciendo los procesos de gestión y con la finalidad de garantizar la protección y salvaguarda de los datos y aplicaciones tecnológicas mediante el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad así como el desarrollar una cultura de seguridad informática, impulsando de esta forma la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

En 2023 la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y el Instituto Municipal de Pensiones obtuvieron la certificación ISO 9001:2015 con la que se permite una mejor organización en los procesos, la estandarización de procedimientos y evaluación constante, para beneficio de las personas que se atienden mensualmente en las distintas áreas de dichas dependencias, refrendando el compromiso de abrazar las mejores prácticas y elevar la competitividad, así como la calidad del servicio que se brinda.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal continúa dando cumplimiento al Sistema de Gestión Integrado ISO, bajo las Normas Internacionales ISO9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, ISO 27001:2013 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Anti-Soborno, garantizando con esto la calidad, la seguridad de la información, mitigar el riesgo del soborno y gestionar la experiencia de los usuarios en el servicio.

| Certificaciones ISO en el Gobierno Municipal de Chihuahua | | |
|---|---|----------------|
| Dependencia | Certificación | Norma ISO |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal | Sistema de Gestión de Calidad | ISO 9001:2015 |
| | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | ISO 27001:2013 |
| | Sistema de Gestión Antisoborno | ISO 37001:2016 |
| Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | ISO 27001:2022 |
| Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología | Sistema de Gestión de Calidad | ISO 9001:2015 |
| Instituto Municipal de Pensiones | Sistema de Gestión de Calidad | ISO 9001:2015 |
| Órgano Interno de Control y Oficialía Mayor | Sistema de Gestión Antisoborno | ISO 37001:2016 |

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por el gobierno municipal de Chihuahua.



Respecto a la certificación Great Place to Work, esta se enfoca en el ámbito de los recursos humanos del gobierno municipal, en específico al cuidado del clima laboral. Bajo esta metodología de certificación el gobierno municipal cuenta con dos certificaciones en igual número de dependencias.



| Certificaciones Great Place to Work en el Gobierno Municipal de Chihuahua | |
|---|---------------------|
| Dependencia | Certificación |
| Oficialía Mayor | Great Place to Work |
| Instituto Municipal de Pensiones | Great Place to Work |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal | Great Place to Work |

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por el gobierno municipal de Chihuahua.



Estas certificaciones requieren un esfuerzo enorme por parte del gobierno municipal. Todo con el ánimo de contar con servidores municipales comprometidos con su labor y enfocados en brindar servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía.

Plan de acción de Gobierno Abierto

El Municipio de Chihuahua desde mayo de 2022 que fue admitido en la Open Government Partnership (alianza de gobierno abierto) comenzó el proceso de co-creación de su Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual, contiene diversos compromisos adquiridos para la resolución de problemáticas de interés social mediante las herramientas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, de la mano de la sociedad civil.

Transparencia y acceso a la información

La transparencia implica que los gobiernos actúen de manera abierta, proporcionando información clara y accesible sobre su funcionamiento, mientras que el acceso a la información otorga a los ciudadanos el derecho de solicitar y recibir información pública.

Estos principios fortalecen la democracia, promueven la rendición de cuentas y ayudan a prevenir la corrupción. Al facilitar el acceso a información relevante, se empodera a la ciudadanía para participar de manera informada en los procesos de toma de decisiones y monitorear la gestión pública.

Evaluación CIMTRA

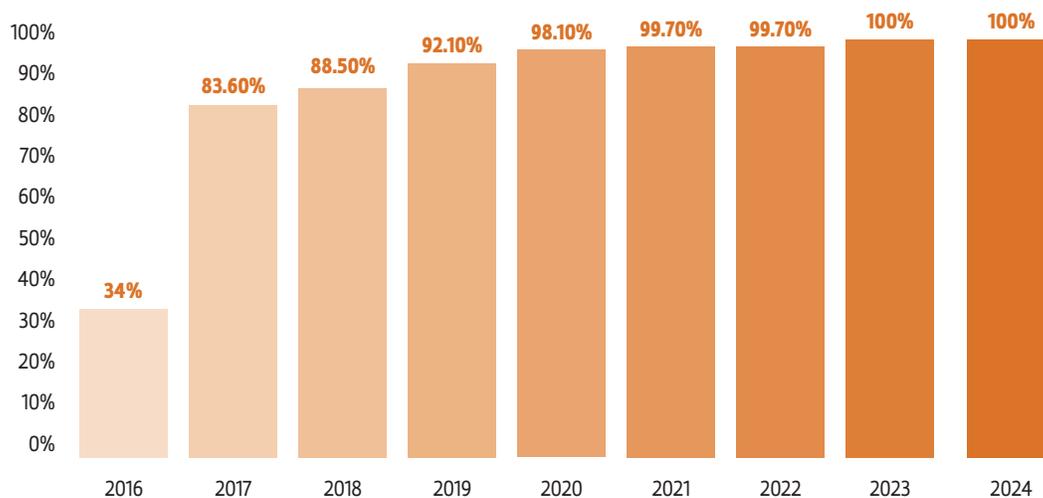


El gobierno municipal de Chihuahua, participa en la evaluación que realiza el colectivo CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes) mediante la aplicación de la herramienta CIMTRA Municipal, la cual evalúa el nivel de transparencia de los gobiernos locales en diferentes ámbitos. Al respecto, el gobierno municipal de Chihuahua en su última evaluación obtuvo la máxima calificación, es decir, una calificación de 100%.



Como parte de los beneficios de la evaluación CIMTRA se destaca la posibilidad de conocer más información de la que la Ley de Transparencia tiene prevista publicar, de igual forma los formatos de información son mucho más accesibles que consultar la Plataforma Nacional de Transparencia Chihuahua.

Comportamiento histórico del municipio de Chihuahua en la evaluación CIMTRA-Municipal (2016 - 2024)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de CIMTRA.

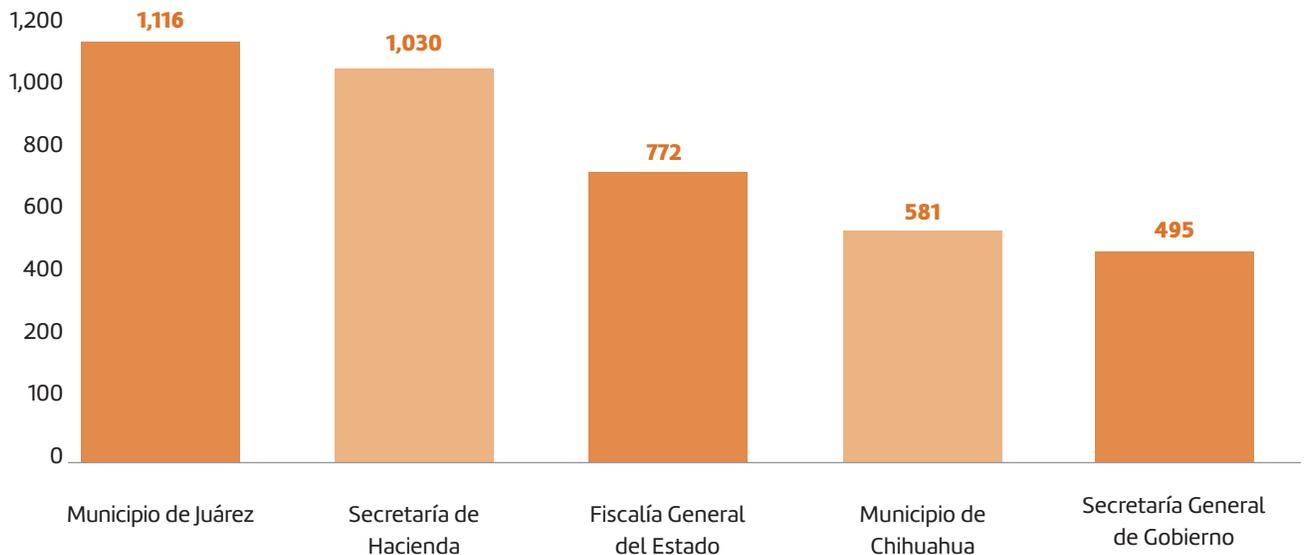


Evaluación ICHITAIP

De acuerdo a la información publicada por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), de enero a septiembre del 2024 se presentaron 14,893 solicitudes de información a los sujetos obligados, de las cuales 13,639 fueron solicitudes para acceso a la información pública y 1,254 solicitudes de protección de datos personales, siendo el municipio de Chihuahua el cuarto sujeto obligado con más solicitudes de información pública, así como solicitudes de protección de datos personales, tal como se muestra a continuación.

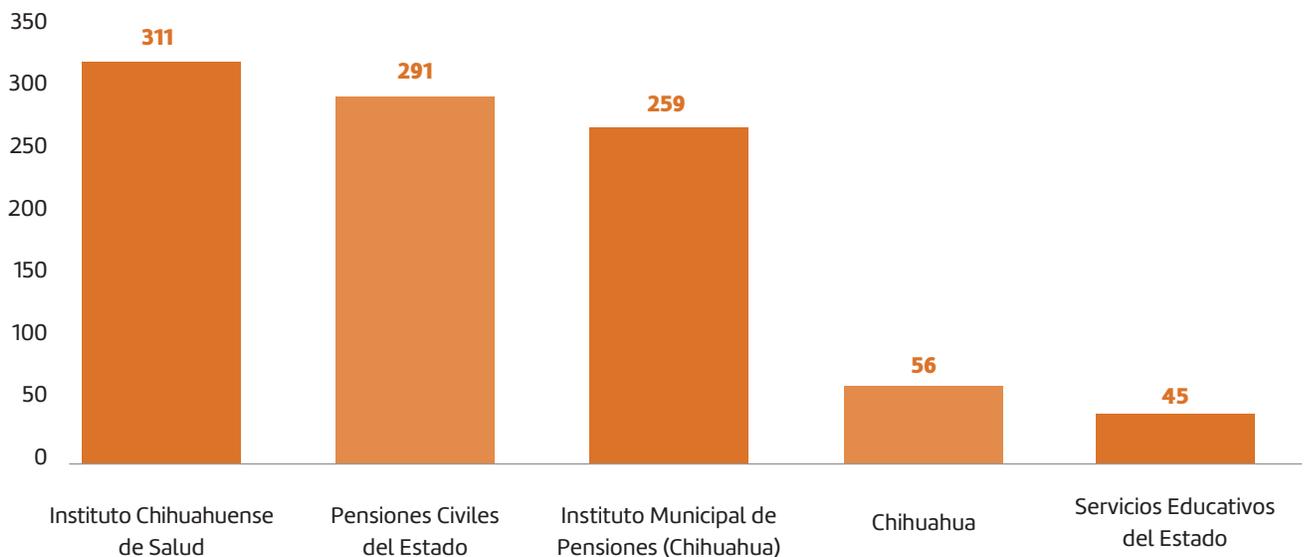


Sujetos obligados que recibieron mayor número de solicitudes de información pública (2024)



Fuente: ICHITAIP.

Sujetos obligados que recibieron mayor número de solicitudes de protección de datos personales (2024)



Fuente: ICHITAIP.



Por otro lado, en cuanto al nivel de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, el gobierno municipal de Chihuahua obtuvo en la última evaluación (2023) un 100% de cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), así como 100% de cumplimiento en la información publicada en su portal de transparencia, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

| Comportamiento histórico en cumplimiento de obligaciones de transparencia del municipio de Chihuahua (2017-2023) | | |
|--|-----------------------|------|
| Año | Cumplimiento ICHITAIP | |
| | PNT | WEB |
| 2023 | 100% | 100% |
| 2022 | 100% | 100% |
| 2021 | 100% | 100% |
| 2019 | 100% | 100% |
| 2018 | 100% | 100% |
| 2017 | 95% | 95% |

Fuente: ICHITAIP.

Combate a la Corrupción

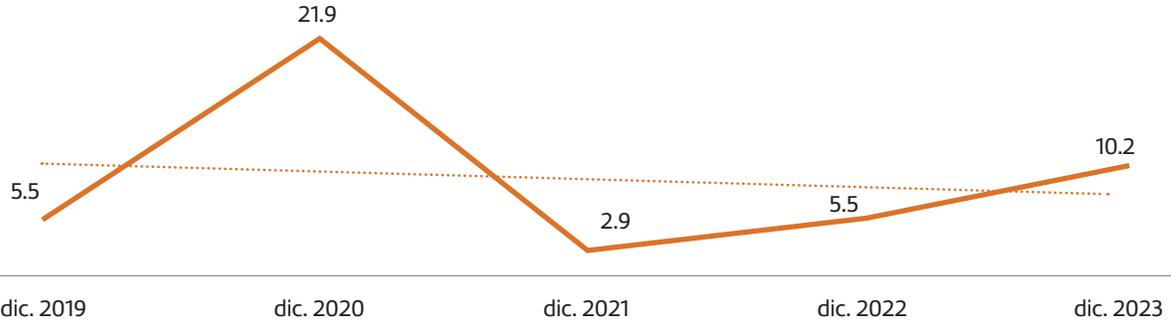
El combate a la corrupción involucra la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, y el fortalecimiento institucional para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y ética. También incluye la implementación de mecanismos de vigilancia, auditoría y denuncia, así como la creación de marcos legales sólidos que castiguen estas prácticas. El éxito en esta lucha es esencial para el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social.

Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de INEGI, de 2019 al 2023 la tendencia de actos de corrupción de servidores públicos va a la baja en el municipio de Chihuahua, sin embargo, del 2022 al 2023 se registró un aumento pasando del 5.5% al 10.2% de las personas mayores de 18 años que tuvieron contacto con un servidor público y experimentaron un acto de corrupción.



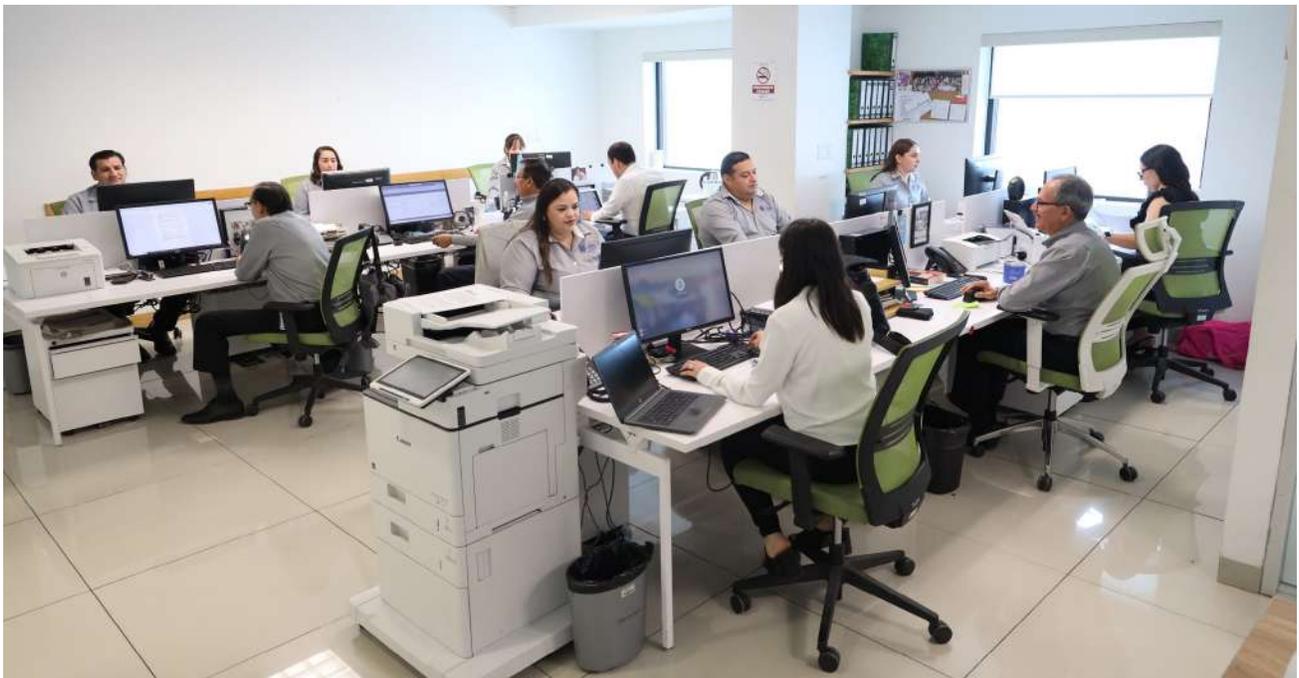


Condición de experiencia de algún acto de corrupción con servidor público (Porcentaje de personas mayores de 18 años que tuvo contacto con un servidor público y acto de corrupción)



Fuente: PICsp, con datos de la ENSU de INEGI.

Por tanto, es importante detectar dichos actos, ya que afecta gravemente la confianza en las instituciones, genera desigualdades y limita el acceso a servicios públicos de calidad. Entre las prácticas más comunes se encuentran el soborno, el desvío de fondos, la malversación y el nepotismo, donde los recursos destinados al bienestar de la sociedad se desvían para fines personales o de terceros. Además, la corrupción dificulta el desarrollo económico y social, ya que obstaculiza inversiones, reduce la eficiencia de los proyectos públicos y aumenta los costos de bienes y servicios. Combatir la corrupción en el sector público implica no solo establecer leyes y sanciones más severas, sino también implementar mecanismos de transparencia, auditoría y rendición de cuentas, así como promover una cultura de ética y responsabilidad en el servicio público.



Sobre todo, lo anterior se trata el presente Eje Rector, desglosado las siguientes Estrategias y Líneas de Acción.



GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente

Estructura Programática del Eje

Objetivo 5.1:

Garantizar que el gobierno municipal de Chihuahua mantenga finanzas públicas sanas, transparentes y apegadas a la legalidad, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y las instituciones bancarias y financieras.

Reto 57: Mantener las calificaciones crediticias en nivel AAA.

Reto 58: Realizar por segunda ocasión la evaluación PEFA y PEFA Clima.

Reto 59: Pasar de la posición 10 a la cinco en el indicador de Ingresos Propios del subíndice de gobiernos del Índice de Competitividad Urbana del IMCO.

Reto 60: Incrementar el monto presupuestal del presupuesto participativo de manera progresiva.

Reto 61: Pasar de la posición 17 a la cinco en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios de Aregional.

Estrategia:

5.1.1 Fortalecer la hacienda pública municipal a través de un sistema de recaudación y ejercicio eficiente de los recursos financieros.

Líneas de acción

5.1.1.1 Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del municipio.

5.1.1.2 Conservar la autonomía financiera mediante.

5.1.1.3 Fortalecer la relación institucional con el Registro Público de la Propiedad, para vincular bases de datos.

5.1.1.4 Actualizar permanentemente el padrón catastral del municipio de Chihuahua.

5.1.1.5 Actualizar las capas de datos Fundamentales, Básicos y de Valor Agregado, de acuerdo con el Modelo de Infraestructura de Datos Espaciales del INEGI.

5.1.1.6 Mantener una estructura sana en las finanzas para sostener las calificaciones crediticias en nivel AAA.

5.1.1.7 Instalar puntos de fácil acceso a las y los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con énfasis en el impuesto predial.

5.1.1.8 Gestionar fondos ante organismos nacionales y/o internacionales para proyectos de inversión.

Estrategia:

5.1.2 Garantizar una gestión adecuada del presupuesto,

mediante la aplicación de prácticas y metodologías de referencia y respaldo nacional e internacional.

Líneas de acción

5.1.2.1 Evaluar al municipio en el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA).

5.1.2.2 Lograr el buen desempeño presupuestal a través de mecanismos de revisión y evaluación.

5.1.2.3 Generar oportunamente información financiera, presupuestal y contable, en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera.

5.1.2.4 Impulsar el manejo del Presupuesto y ejercicio del gasto público de acuerdo al modelo de Gestión Basada en Resultados.

5.1.2.5 Fortalecer el proceso del presupuesto participativo para incentivar una mayor participación de la ciudadanía en el ejercicio del mismo, así como incrementar su monto presupuestal de manera progresiva.

Objetivo 5.2:

Asegurar que las dependencias y entidades municipales cuenten con los insumos y bienes necesarios para la implementación eficiente de sus planes, programas y proyectos.

Reto 62: Instalar sistemas de energía fotovoltaica en todos los inmuebles propiedad del gobierno municipal, con el objetivo de aprovechar al máximo la energía solar y promover el uso de energías renovables en las operaciones gubernamentales.

Estrategia:

5.2.1 Garantizar que el patrimonio municipal sea administrado de manera adecuada, maximizando su valor y asegurando su conservación.

Líneas de acción

5.2.1.1 Impulsar iniciativas verdes en los inmuebles propiedad del gobierno municipal para aprovechar la energía, reducir el impacto ambiental.

5.2.1.2 Mantener actualizado el inventario general de los bienes muebles propiedad del Gobierno Municipal.

5.2.1.3 Ejecutar las nuevas disposiciones relacionadas al Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua incluir al Órgano Gestor del Suelo.

Objetivo 5.3:

Implementar un gobierno digital en el municipio



de Chihuahua que aproveche las tecnologías de la información para simplificar los trámites y agilizar la prestación de servicios públicos.

Reto 63: *Dotar de internet satelital a las zonas rurales del municipio.*

Reto 64: *Pasar de la posición 25 a la 10 en el Indicador de avance de la estrategia nacional de mejora regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.*

Reto 65: *Reducir el proceso del trámite de licencias de construcción a no más de cinco días, una vez que el trámite esté correctamente ingresado.*

Estrategia:

5.3.1 Facilitar y acelerar los trámites municipales mediante la digitalización de procesos, mejorando la eficiencia y reduciendo tiempos y costos para la ciudadanía.

Líneas de acción

5.3.1.1 Fortalecer la Ventanilla Virtual de trámites y servicios municipales.

5.3.1.2 Gestionar el Centro de Atención y Trámites Municipales con el apoyo de tecnología avanzada.

5.3.1.3 Impulsar un sistema de digitalización de trámites para lograr un expediente único por ciudadano a través de tecnología blockchain.

5.3.1.4 Modernizar la plataforma digital de trámites.

5.3.1.5 Con el apoyo de la tecnología y la digitalización, eficientar el proceso del trámite de licencias de construcción.

Estrategia:

5.3.2 Implementar soluciones tecnológicas para optimizar la administración y gestión de recursos en el gobierno municipal.

Líneas de acción

5.3.2.1 Implementar proyectos de innovación tecnológica y digital que contribuyan a la optimización de procesos y a una prestación de servicios públicos más efectiva.

5.3.2.2 Integrar según sea el caso las medidas de seguridad para garantizar la autenticidad de los certificados, relativo a la verificación de identidad y legalidad.

5.3.2.3 Gestionar la creación del Centro de Información Chihuahua (CINCUU), plataforma en tiempo real que proporcionará información detallada sobre la ciudad.

5.3.2.4 Gestionar un sistema de consulta eficiente de los nombres de los desarrollos habitacionales, domicilios y cabeceras de numeración por manzana.

Estrategia:

5.3.3 Modernizar la infraestructura y servicios tecnológicos para almacenar y procesar datos e información de manera segura.

Líneas de acción

5.3.3.1 Promover la introducción del internet satelital en zonas rurales, para facilitar el acceso a tecnología de conectividad.

5.3.3.2 Gestionar la creación de la oficina de Transformación Digital Municipal.

5.3.3.3 Modernizar el equipo de cómputo en las dependencias para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

5.3.3.4 Aumentar la infraestructura de telecomunicaciones y servicios de tecnologías de la información.

5.3.3.5 Mejorar el desempeño del sistema "Marca el Cambio" a través de actualizaciones y mejoras de procesos.

Objetivo 5.4:

Fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal, la sociedad y entidades externas para trabajar conjuntamente en la solución de los retos del presente y del futuro.

Reto 66: *Crear el Consejo del Gestor Municipal en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil para recomendar mejoras e innovaciones en el gobierno municipal.*

Reto 67: *Integrar y operar el Consejo Municipal de Infraestructura Estratégica en coordinación con colegios y organismos de la sociedad civil.*

Reto 68: *Crear el Banco de Proyectos de Infraestructura Estratégica para el municipio de Chihuahua.*

Reto 69: *Descentralización de la Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad (DDEyC) para mejorar su alcance y eficiencia, manteniendo al municipio entre los más competitivos del país.*

Estrategia:

5.4.1 Fortalecer integralmente la estructura de planeación y operación del gobierno municipal para garantizar resultados confiables y sostenibles en su gestión.



GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente

Líneas de acción

5.4.1.1 Establecer el Banco de Proyectos de Infraestructura Estratégicos, en línea con el Plan de Desarrollo Urbano 2040, con un enfoque de sustentabilidad y visión de largo plazo.

5.4.1.2 Colaborar con la Junta Municipal y Junta Central de Agua y Saneamiento en la elaboración de un Plan Municipal Hídrico, con un enfoque de sostenibilidad y visión de largo plazo.

Estrategia:

5.4.2 Fomentar la colaboración activa entre el gobierno municipal y la sociedad para abordar de manera conjunta los retos comunes.

Líneas de acción

5.4.2.1 Fortalecer la colaboración con organizaciones de la sociedad civil en los diferentes temas relacionados con el quehacer del gobierno municipal para mejorar los servicios públicos.

5.4.2.2 Impulsar los mecanismos de participación con la ciudadanía para conocer sus necesidades y plasmarlas en los reglamentos municipales.

5.4.2.3 Impulsar y operar un mecanismo de seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con la sociedad civil organizada.

5.4.2.4 Instalar y apoyar la operación de los consejos consultivos y mecanismos de participación ciudadana.

5.4.2.5 Gestionar la operación de un Consejo Municipal de Infraestructura Estratégica, con la participación de colegios y organismos para dar seguimiento al banco de proyectos del Municipio.

5.4.2.6 Impulsar el Órgano Gestor del Suelo del municipio de Chihuahua.

5.4.2.7 Impulsar el seguimientos de los planes municipales de obras y servicios públicos en cabildos abiertos y/o a través de contralorías ciudadanas.

Estrategia:

5.4.3 Implementar una comunicación clara y ágil hacia la ciudadanía.

Líneas de acción

5.4.3.1 Ejecutar campañas de comunicación entre las y los contribuyentes para fomentar la cultura de pago e informarles sobre sus derechos y obligaciones.

5.4.3.2 Operar los canales y medios de comunicación tradicionales y digitales para informar a la ciudadanía de las acciones del gobierno.

5.4.3.3 Fortalecer la infraestructura destinada a la producción y publicación de información proactiva y accesible, para la ciudadanía.

Estrategia:

5.4.4 Fomentar la vinculación interinstitucional para fortalecer las capacidades del gobierno municipal y maximizar los beneficios dirigidos a la ciudadanía.

Líneas de acción

5.4.4.1 Mejorar la relación interinstitucional para agilizar los trámites entre entidades en beneficio de los usuarios.

5.4.4.2 Consolidar la colaboración con organismos no gubernamentales que fomenten la participación ciudadana.

5.4.4.3 Gestionar un espacio de encuentro y diálogo intermunicipal sobre el Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto.

Objetivo 5.5:

Garantizar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas como pilares fundamentales para fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión del gobierno municipal.

Reto 70: Mantener la calificación de 100% de cumplimiento de CIMTRA Municipal.

Reto 71: Mantener la calificación del 100% de cumplimiento emitida por el ICHITAIP en materia de transparencia.

Reto 72: Obtener la certificaciones ISO en materia de administración de archivos y gestión documental.

Estrategia:

5.5.1 Establecer la transparencia como eje central en la gestión de las áreas administrativas del gobierno municipal.

Líneas de acción

5.5.1.1 Elaborar y operar el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto para el municipio de Chihuahua.

5.5.1.2 Mantener al municipio dentro de los primeros lugares de transparencia a nivel nacional y local en los ejercicios de evaluación realizados por los organismos de la sociedad civil y el organismo garante local.

5.5.1.3 Participar en iniciativas nacionales o internacionales que consolidan la transparencia gubernamental como la Semana Internacional de Gobierno Abierto en adhesión a la Alianza del Gobierno Abierto.



5.5.1.4 Fomentar la participación activa de la ciudadanía a través de los consejos colaborativos y consultivos de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos del Municipio de Chihuahua.

5.5.1.5 Capacitar a funcionarios del municipio de Chihuahua en derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como gobierno abierto y/o gestión documental.

5.5.1.6 Instalar el Consejo Ciudadano de Datos Abiertos para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

Estrategia:

5.5.2 Garantizar el acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco legal y aprovechamiento eficiente de la tecnología.

Líneas de acción

5.5.2.1 Promover en la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Datos Abiertos.

5.5.2.2 Fortalecer la cultura de la Transparencia en grupos vulnerables.

5.5.2.3 Gestionar la puesta en marcha del Centro de Información Adaptado para el Municipio de Chihuahua.

5.5.2.4 Capacitar a funcionarios del municipio de Chihuahua en Lengua de Señas Mexicanas (LSM), con el propósito de mejorar las habilidades en el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.

5.5.2.5 Actualizar y fortalecer las medidas de seguridad implementadas en la administración para la protección de los datos personales.

5.5.2.6 Realizar un ejercicio consultivo con ciudadanía y expertos sobre la apertura de Datos del Municipio de Chihuahua, asegurando que la información publicada responda a los intereses y requerimientos de los usuarios.

5.5.2.7 Certificar a la Unidad de Transparencia del municipio en la certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad.

5.5.2.8 Actualizar el portal de Datos Abiertos del Municipio de Chihuahua.

5.5.2.9 Actualizar la "Política de Datos Abiertos" del Municipio de Chihuahua.

5.5.2.10 Organizar el Concurso de Datos Abiertos para impulsar la creatividad y el uso innovador de la información pública.

5.5.2.11 Desarrollar e implementar un sistema eficiente

para la organización, actualización y mantenimiento de información proactiva en portales oficiales y puntos transparentes.

Estrategia:

5.5.3 Conservar y proteger los documentos históricos e institucionales para garantizar el acceso de los ciudadanos a la memoria institucional, fortaleciendo la transparencia y el conocimiento del desarrollo histórico de la sociedad y de su gobierno municipal.

Líneas de acción

5.5.3.1 Fortalecer y mejorar la infraestructura del Archivo Histórico Municipal.

5.5.3.2 Operar el programa de mantenimiento al archivo histórico con el fin de preservar la calidad de los documentos y prevenir daños y asegurar su conservación a largo plazo.

5.5.3.3 Ejecutar el proyecto de digitalización del Archivo Histórico correspondiente al período, facilitando con ello el acceso a la información histórica para la ciudadanía y los investigadores.

5.5.3.4 Implementar instrumentos de control y consulta archivística para las dependencias de la administración municipal.

5.5.3.5 Implementar un sistema automatizado de gestión documental que agilice la organización y recuperación de información en la administración de archivos.

5.5.3.6 Obtener la certificación en administración de archivos y gestión documental con la finalidad de estandarizar los procesos de manejo de documentos.

5.5.3.7 Gestionar las reformas u homologaciones de la normativa local en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos de acuerdo con las reformas estatales y nacionales.

Objetivo 5.6:

Fomentar una cultura robusta de apego a la legalidad en la administración municipal, creando un entorno de confianza que promueve la participación activa de la ciudadanía.

Reto 73: Mantener y ampliar el número de dependencias municipales certificadas bajo la norma ISO 37001:2016 de Sistemas de Gestión Antisoborno, fortaleciendo la integridad y la transparencia en la administración pública.

Reto 74: Disminuir el porcentaje de la población de 18 años o más que percibe que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en el municipio de Chihuahua, según la ENCIG del INEGI.



GOBIERNO que Escucha y Resuelve: Transparente, Eficaz y Eficiente

Estrategia:

5.6.1 Mantener una normatividad municipal enriquecida y actualizada, que brinde certidumbre jurídica a la ciudadanía, los sectores productivos y al gobierno municipal.

Líneas de acción

5.6.1.1 Revisar o monitorear constantemente la normativa municipal para atención de las necesidades de la ciudadanía, de los sectores productivos y de las dependencias municipales, de manera que se realicen las actualizaciones respectivas.

5.6.1.2 Institucionalizar el Consejo Municipal Anticorrupción, asegurándose que integre a los organismos de la sociedad civil organizada.

5.6.1.3 Impulsar acciones en materia de Mejora Regulatoria.

5.6.1.4 Coordinar la elaboración y/o actualización de Manuales de Organización.

5.6.1.5 Coordinar la elaboración y/o actualización de Manuales de Procedimientos Internos y de Atención al Público.

Estrategia:

5.6.2 Implementar un ordenamiento, evaluación y control efectivo para asegurar el cumplimiento del marco legal y el logro de metas y objetivos gubernamentales.

Líneas de acción

5.6.2.1 Implementar procesos de mejora continua para eficientar la operación del gobierno municipal, simplificar el marco normativo municipal y mejorar la prestación de servicios públicos.

5.6.2.2 Realizar el programa anual de evaluación del gasto federalizado.

5.6.2.3 Evaluar la implementación del Plan Municipal de Desarrollo aplicando las metodologías e indicadores necesarios para ello.

5.6.2.4 Fortalecer el rediseño del modelo público-privado de revisión del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo a través de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo de Municipio (COPLADEMUN).

5.6.2.5 Consolidar el marco normativo del sistema de control interno para mejorar el ordenamiento gubernamental.

Estrategia:

5.6.3 Fortalecer los mecanismos para combatir la corrupción para mantener la confianza ciudadana.

Líneas de acción

5.6.3.1 Continuar con la Certificación Antisoborno de acuerdo con la Norma ISO:37001/2016 para dependencias del gobierno municipal.

5.6.3.2 Crear y operar canal vía WhatsApp para denuncias de posibles actos de corrupción por parte de servidores públicos municipales, así como consolidar la digitalización del proceso de denuncia.

5.6.3.3 Firmar el convenio de adhesión a la política anticorrupción del municipio con el sector privado.

5.6.3.4 Impartir capacitaciones sobre la política anticorrupción a las cámaras empresariales.

5.6.3.5 Certificar al municipio de Chihuahua en materia de Anticorrupción.

5.6.3.6 Certificar a la Coordinación de Transparencia en estándares de competencia.

Objetivo 5.7:

Asegurar que el gobierno municipal cuente con servidores públicos motivados y capacitados en altos estándares de servicio y atención para cumplir de manera eficiente y efectiva con sus responsabilidades y necesidades de la ciudadanía.

Reto 75: Capacitar al 100% de los servidores públicos municipales que tienen contacto directo con la ciudadanía en técnicas y buenas prácticas de atención directa a la ciudadanía, para que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para proporcionar un servicio eficiente y amable a la ciudadanía.

Reto 76: Incrementar las calificaciones de satisfacción con los servicios provistos básicos provistos por el municipio según la ENCIG del INEGI.

Estrategia:

5.7.1 Profesionalizar los recursos humanos para obtener mejores resultados en la gestión gubernamental, en beneficio de la población.

Líneas de acción

5.7.1.1 Certificar las competencias de los servidores públicos municipales en temas seleccionados y/o requeridos por las dependencias municipales.

5.7.1.2 Gestionar la certificación de Great Place To Work en el municipio, promoviendo un ambiente laboral positivo y el bienestar de los empleados mediante buenas prácticas y estrategias de gestión del talento.

5.7.1.3 Implementar el Plan Municipal de Capacitación acorde a las necesidades y desempeño de los servidores públicos municipales.



5.7.1.4 Capacitar a los servidores públicos municipales en habilidades para construir el tejido social.

5.7.1.5 Consolidar el sistema de administración de los recursos humanos mediante la aplicación de evaluaciones del desempeño del personal municipal.

Estrategia:

5.7.2 Brindar atención a los servidores municipales derechohabientes de pensiones para garantizar el respeto a sus derechos de bienestar social.

Líneas de acción

5.7.2.1 Ampliar las instalaciones del Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua (IMPE) para consulta externa.

5.7.2.2 Construir el área de hemodiálisis para una atención más completa de los derechohabientes.

5.7.2.3 Instalar el Módulo de Impresión para Pacientes (MIP) que permitirá la consulta e impresión de documentos para los derechohabientes.

5.7.2.4 Obtener la certificación en la norma ISO 45001, relativa a sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Capítulo V. Mecanismos de Medición y Evaluación

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 es de vital importancia ya que forma parte integral de los objetivos y alcances de este. Así como se ha trazado el rumbo para el municipio de Chihuahua en esta administración, es esencial contar con parámetros claros, derivados del diálogo continuo entre la sociedad y el gobierno, que respalden las decisiones que, a lo largo del trienio, puedan modificar, ajustar o redefinir cualquiera de los componentes que integran el plan.

A partir de la aprobación de este Plan, se introduce el concepto de evaluación continua, que implica mantener un contacto constante con la ciudadanía, proporcionando información sobre avances y resultados mediante la participación activa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Además, se incorporarán las sugerencias que surjan de las reflexiones periódicas con los distintos sectores de la sociedad. Esta dinámica permitirá retroalimentar anualmente el contenido del Plan, con el fin de ajustarlo a los cambios necesarios, en función de los resultados obtenidos, las realidades concretas y los fenómenos emergentes en los ámbitos económico, social y político.

La planeación del PMD 2024–2027 contempla un control y seguimiento con un enfoque ejecutivo, basado en indicadores de desempeño relacionados con los retos de cada uno de los ejes rectores definidos. Los planes operativos anuales servirán como la base para evaluar cada estrategia y acción del Plan, realizando un seguimiento periódico de los indicadores de gestión,

los cuales serán utilizados para las evaluaciones de desempeño.

Además, se habilitará un micrositio digital dedicado a anunciar y explicar el contenido del PMD 2024–2027, así como los informes anuales correspondientes.

Por otra parte, y en cumplimiento con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normativa vigente, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación (SHCP), se llevará a cabo un análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios. Este análisis se realizará incorporando las herramientas necesarias para evaluar los resultados de los presupuestos asignados a las diferentes estrategias comprometidas, con un enfoque en el impacto sobre el bienestar de la población.

Como complemento a lo anterior se llevará a cabo una valoración objetiva y periódica del desempeño de las estrategias y acciones planteadas en este plan, basándose en los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Se pondrá especial énfasis en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción de la ciudadanía, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación, el control y el seguimiento son fundamentales para avanzar hacia el siguiente nivel de desarrollo para el municipio de Chihuahua, contribuyendo a hacer de nuestra ciudad el lugar que todas y todos deseamos.



SIN TEXTO

SIN TEXTO